

## **ANALISIS PROGRAMATICO SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL**

El Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 (PEF) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) estableció en su estrategia programática sectorial distintos objetivos y líneas de acción así como la misión cuyo cumplimiento se le encomendó.

Estas acciones estuvieron regidas por los ordenamientos jurídicos que a continuación se enumeran y que a su vez, determinaron las directrices que orientaron los esfuerzos de esta Secretaría: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 89, fracción X, el cual señala que es el titular del Poder Ejecutivo Federal quien dirige y dicta la política exterior de México; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 28 y la Ley del Servicio Exterior Mexicano (SEM), en las que se atribuye a la SRE la conducción y coordinación de los lineamientos de política exterior, que establezca el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, esta Dependencia tiene como prioridad fundamental defender y fortalecer la soberanía nacional, lo que se refleja claramente en la misión que está asignada en el PEF al Sector Relaciones Exteriores: fortalecer la soberanía y garantizar la seguridad nacional de México, promoviendo la posición y los intereses del país en los ámbitos bilateral y multilateral; asegurar la coordinación de las acciones en el exterior de las dependencias y entidades del Gobierno de México; apoyar al proyecto de desarrollo nacional mediante la promoción del comercio, la inversión, el turismo y la imagen de México en el exterior.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (PND), el PEF estableció objetivos y líneas de acción así como los lineamientos estratégicos garantizar la seguridad nacional de México y ampliar, fortalecer el papel de México en la dinámica mundial y para establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior, los cuales permitieron el cumplimiento de la misión de la Dependencia durante 1999.

En el cumplimiento de la misión, así como de los objetivos y líneas de acción, se procuró en todo momento respetar y aplicar los principios del derecho internacional y de nuestra Constitución Política, así como los de la política exterior de México, como son el principio de no intervención, el respeto a la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados y la búsqueda de la paz y de la cooperación para alcanzar el desarrollo.

Los objetivos establecidos para la Dependencia en el PND son los siguientes:

- Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y soberanía.
- Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.
- Asegurar que la política exterior bilateral, multilateral y de cooperación promueva efectivamente la posición y los intereses de México.
- Asegurar una vinculación estrecha en las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior con el país, propiciando la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos en el exterior.

- Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales como: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo, y el cuidado del medio ambiente.

Con base a estos principios, el PEF estableció los siguientes objetivos:

- Fortalecer la presencia y la capacidad de negociación de nuestro país en el exterior.
- Fomentar las buenas relaciones diplomáticas de México en el exterior.
- Contar con recursos humanos de alto nivel para el desempeño de las funciones diplomáticas.
- Fomentar el respeto y trato digno a nuestros connacionales en el exterior, de acuerdo a la iniciativa Nación Mexicana y cubrir necesidades de mexicanos en el exterior de trámites y documentos oficiales.
- Aprovechar la experiencia y recursos de países de similar o mayor desarrollo relativo y brindar nuestra experiencia y recursos a países menos desarrollados.
- Garantizar una administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la Secretaría y cubrir necesidades públicas de documentos oficiales.

Las líneas de acción para normar la actuación de la SRE establecidas en el PEF, son las siguientes:

#### **Para contribuir a garantizar la seguridad nacional de México**

- Preservar la integridad territorial y patrimonial del país frente a otros Estados, con respecto a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas, de personas y la explotación ilícita de nuestros recursos marinos.
- Asegurar la vigencia del Estado de Derecho en el Territorio Nacional y vigilar nuestras fronteras, respetando en todo momento los derechos humanos.
- Fomentar el aprecio a nuestra cultura, los valores y los principios que nos dan identidad, en las comunidades mexicanas en el extranjero, difundiendo además, los derechos con los que cuentan y facilitar su defensa.
- Impulsar y apoyar los procesos de distensión y pacificación que están llevándose a cabo a nivel mundial.
- Fortalecer el Programa Paisano.
- Coordinar a las otras Dependencias de la Administración Pública Federal en sus relaciones con otros Estados, a fin de garantizar la unidad de criterios en asuntos como el combate al narcotráfico, al tráfico de armas, terrorismo y lavado de dinero.

#### **Para ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial**

- Incrementar la capacidad de respuesta de nuestras representaciones en el exterior para la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos del país, y para la difusión de la cultura nacional en el exterior.
- Establecer alianzas estratégicas con Naciones emergentes de desarrollo comparable al de México, a fin de generar respuestas internacionales a los desafíos de la globalización.

## **Para establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior**

- Impulsar la reestructuración de los órganos y sistemas de acción de los organismos internacionales para impulsar mejores equilibrios entre los Estados.
- Promover el diálogo entre los principales bloques económicos mundiales, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos en las distintas conferencias mundiales.
- Suscribir y/o renovar acuerdos y tratados internacionales buscando preservar la integridad territorial en suelo, mares, espacio aéreo y plataforma continental.
- Establecer una vinculación más estrecha con los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá, así como incrementar el intercambio con nuestra frontera sur y con los países de Asia, Africa y del Medio Oriente.
- Fortalecer las oportunidades de negocios en la Cuenca del Pacífico y otorgar prioridad a las relaciones bilaterales con Europa.

Estas acciones se desarrollaron con observación plena de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto en la Administración Pública Federal buscando la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos en el cumplimiento de las metas, objetivos y las disposiciones establecidas en el PEF.

Asimismo, de conformidad con el PND y el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (PROMAP), se consolidó el proceso de reforma al sistema presupuestario con el objeto de implantar un sistema de planeación, programación, presupuesto y medición del desempeño desde una perspectiva estratégica integral, con la concertación de la Nueva Estructura Programática para 1999, y con el diseño de indicadores estratégicos cuyas metas fueron establecidas en términos cuantitativos, a diferencia del ejercicio presupuestario de 1998, para con ello, evaluar la calidad del desempeño de la Secretaría, tanto en el logro de sus metas como en el ejercicio del gasto público.

La Dependencia cumplió su parte en el PROMAP, con el perfeccionamiento de las categorías y elementos programáticos respecto de 1998, que se apegan más eficientemente a las funciones y actividades sustantivas del Sector.

También, el Sector contribuyó a atender las necesidades de la población ante la contingencia generada por las lluvias que ocasionaron situaciones críticas en el sudeste del país, mediante la reducción de su presupuesto de egresos en el gasto corriente, para transferir recursos al Fondo Nacional de Desastres y asimismo, aplicó las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación, especialmente en lo relativo a la compactación de horarios de trabajo, lo que permitió aprovechar la luz natural y permitió abatir el consumo de energía eléctrica, así como en cuanto a aspectos como el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, el uso racional de líneas directas, el servicio de larga distancia y telefonía celular, los gastos de difusión, publicidad y de comunicación social, asesorías, estudios e investigaciones, gastos en alimentación y utensilios, gastos de mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, de bienes informáticos, inmuebles y en los servicios de instalación, el incremento en los servicios de comunicación electrónica para el envío de documentación, para abatir el consumo de papelería, artículos de oficina y servicios de mensajería, en pasajes aéreos así como en gastos de ceremonial y de orden social, entre otros.

El PND establece, dentro de los nuevos vínculos de la política interior y exterior, la actividad del Sector Relaciones Exteriores desde un punto de vista geográfico, en los siguientes ámbitos:

## **América del Norte**

Las naciones de América del Norte son nuestros principales socios económicos y con ellas se producen las principales interacciones de México con el exterior. México tiene un interés estratégico en esta región. Es indispensable asegurar una fluida y respetuosa cooperación en todos los ámbitos de las relaciones y disminuir los riesgos que conlleva la intensidad de los intercambios.

Con los EUA se buscó consolidar un nuevo entendimiento que articulara y promoviera los intereses de México frente a esa nación. Se buscó fortalecer las consultas de alto nivel sobre asuntos bilaterales y mundiales, así como intensificar la protección a los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes mexicanos, y promover el respeto a su dignidad, ampliar la cooperación en los ámbitos financiero, comercial, científico y tecnológico, llevar a cabo una iniciativa efectiva y respetuosa en contra del tráfico de drogas, de armas y de personas; ampliar y hacer efectivos los mecanismos para la protección ambiental y para una respuesta rápida a las demandas de la población de la zona fronteriza, y abatir el crimen y la violencia en esa zona, al tiempo que se fortalece y extiende el intercambio y el conocimiento de las culturas de las dos naciones.

Con Canadá existen intereses comunes de carácter bilateral y regional que deben aprovecharse cabalmente para impulsar nuestros vínculos económicos y lograr mayor coordinación de políticas en los foros multilaterales, en particular en temas de cooperación legal y en la lucha contra el narcotráfico. De igual manera se dio un mayor impulso a la promoción del desarrollo, la creación y modernización de infraestructura y el intercambio científico, técnico y cultural.

En la cooperación con estas naciones se preservó siempre la soberanía del Estado mexicano, tanto en lo que hace al imperio de nuestra ley en el territorio nacional como en las políticas internacionales que promuevan el interés nacional. En lo económico se aseguró la vigencia y viabilidad del Tratado Trilateral de Libre Comercio (TLC), así como la capacidad del Estado mexicano de fijar los términos de la actividad económica pública y privada, en nuestro territorio.

## **Centroamérica y el Caribe**

Al igual que sucede en las relaciones con las naciones de América del Norte, la seguridad nacional y las capacidades económicas y culturales de México dependen de la ampliación de las alianzas estratégicas con las naciones de Centroamérica y el Caribe. Es de interés nacional consolidar el marco de libre comercio con la región, intensificar las consultas políticas y asegurar que la cooperación promueva objetivos de beneficio mutuo.

La cercanía geográfica y la importancia relativa de Guatemala y Belice en Centroamérica, y la continuidad étnica y cultural con México, hacen de esos países el puente natural de contacto bilateral y multilateral con la región. La relación con esos países debe mantener el más alto nivel de intensidad. Entre las prioridades de la agenda internacional está el desarrollo de la zona fronteriza sur de México, la consolidación de los mecanismos de cooperación regional, el libre comercio, los asuntos migratorios y de combate al narcotráfico y una renovada política de intercambio cultural y científico. Para ello, fue fundamental impulsar la Asociación de Estados del Caribe, de la que México forma parte. Nuestro país mantuvo su política de respeto, amistad y cooperación con la región.

## **América del Sur**

México tuvo como propósito fortalecer los mecanismos regionales de diálogo político y de integración económica con América Latina, expandiendo los acuerdos comerciales con otras naciones del hemisferio sur y participando en los mecanismos de intercambio ya existentes como el Mercado de Libre Comercio de América del Sur (Mercosur), así como promoviendo la solución pacífica de las controversias y las posiciones comunes en los foros internacionales, así como incrementando los intercambios culturales

En este contexto se buscó consolidar el libre comercio y los acuerdos financieros que aseguraran participar activamente en los foros regionales como el Pacto Andino, el Grupo de los Tres integrado por

México, Colombia y Venezuela, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Consejo Económico para América Latina (CEPAL), y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), y se profundizaron los acercamientos de estrecha cooperación con Brasil y Argentina. Se apoyó el ingreso de Chile al TLC. Se propuso a los mecanismos de cooperación regional, intensificar las consultas sobre temas continentales y globales como la pobreza, el desempleo, las migraciones, el narcotráfico, los derechos humanos y los avances de la democracia.

### **Diversificación de nuestras relaciones con el mundo**

La diversificación es una estrategia necesaria frente a la intensidad de las relaciones con nuestros principales socios comerciales y tiene como fin que México amplíe su margen de maniobra y consolide su capacidad de negociación internacional. Esta estrategia de política exterior de México es parte del reconocimiento de nuestra pertenencia múltiple que requiere alianzas selectivas y flexibles. Por eso, establece vínculos con el mayor número posible de naciones, complementa y equilibra nuestras relaciones externas y facilita los avances estructurales de nuestro país.

Por ello, nos propusimos en 1999 promover una más estrecha vinculación con la Unión Europea (UE) mediante la consolidación de un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (AAECPC) que beneficie a nuestro país, y que no afecte la soberanía nacional.

Consolidamos también los mecanismos de consulta con las naciones integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y con otros países de importancia estratégica, sobre temas bilaterales, regionales y globales, garantizando una interlocución permanente y productiva para las partes.

Asimismo, consolidamos en el Pacífico Asiático la presencia de México, para aprovechar la pertenencia a los principales foros económicos regionales, para promover el comercio, la inversión y las relaciones financieras con los países de la región, cuyas economías se encuentran entre las más dinámicas del mundo y que están llamados a ser de las naciones protagónicas en el nuevo siglo, tales como la República Popular de China, Japón, Malasia, Indonesia y Corea del Sur, entre otras.

En Medio Oriente el comercio y la inversión tienen un gran potencial que debemos aprovechar, por lo que se buscó incrementar la presencia de México en esa zona del mundo, así como en África, donde México contribuyó con su presencia a incrementar la cooperación internacional hacia esa región y renovó sus vínculos tradicionales.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

Durante 1999 la Dependencia llevó a cabo una intensa actividad orientada al cumplimiento de los objetivos y líneas de acción establecidos para este Sector en el PND y en el PEF.

El esfuerzo realizado tuvo como meta dar cumplimiento con un enfoque estratégico, a los objetivos y estrategias fundamentales como son defender la soberanía nacional, proteger a mexicanos radicados en el exterior y promover los intereses de México en los foros bilaterales y multilaterales y de cooperación e intercambio científico y técnico.

A continuación se enumeran las principales acciones realizadas por la SRE, así como su impacto en el logro de los objetivos y en el desarrollo de las líneas de acción que en materia de política exterior estableció el Gobierno Federal en el PEF.

### **Contribuir a garantizar la seguridad nacional de México**

En 1999 el titular del Poder Ejecutivo Federal realizó 10 giras por diversos países y asistió a importantes reuniones multilaterales de carácter mundial y regional, en las cuales se fortaleció la soberanía nacional, el papel de México en el orden internacional y se alcanzaron beneficios en función de los intereses de México frente al proceso de globalización.

Esas giras, en las que estuvo acompañado por la titular del Ramo, fueron principalmente a países de América Latina y el Caribe, y durante ellas asistió a los foros regionales de mayor importancia como son la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe y la IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que fortaleció la presencia de nuestro país en la zona que vive un periodo de dinamismo económico con el que busca consolidar su situación financiera para ofrecer mayores oportunidades de negocios al resto del mundo.

A continuación se describen las giras en el exterior que desarrolló el titular del Poder Ejecutivo Federal durante 1999.

#### América del Norte

En el mes de mayo el Presidente de México realizó una Visita de Trabajo a Sacramento, San Francisco, Los Angeles y San Diego, todas ciudades del Estado de California, EUA, en la que conoció de la situación jurídica y laboral de los trabajadores migratorios mexicanos en esa Nación y promovió con autoridades locales el respeto a los derechos humanos y laborales de nuestros connacionales, así como también estableció programas de defensa y difusión de la cultura y la identidad mexicanas entre la comunidad de mexicanos residentes en ese país.

Por otra parte, el titular del Poder Ejecutivo Federal realizó una Visita de Trabajo a Canadá en el mes de octubre, para participar en la Conferencia Internacional del Foro de Federaciones cuyo propósito fue analizar el federalismo económico y fiscal, la diversidad social, las políticas públicas, así como las relaciones intergubernamentales de los países miembros. A esta conferencia asistieron académicos, representantes electos y funcionarios públicos de diferentes países de los cinco continentes, interesados en el federalismo.

#### América Latina y el Caribe

En el mes de noviembre, el Presidente de México asistió a la IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en La Habana, Cuba. Esta reunión de la más alta importancia, produjo como resultado el establecimiento de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, con sede en Madrid, España, la cual será presidida por un diplomático mexicano. Asimismo, se nombró a Panamá la sede de la X Reunión Cumbre, a celebrarse en el 2000.

En su intervención, el Presidente mexicano dijo que entre más vigorosa sea la democracia de cada nación iberoamericana, más libre y digno será su pueblo y más sólida su soberanía, y subrayó que entre más intensos sean los esfuerzos por el desarrollo y más eficaz la cooperación, más rápido se alcanzará la justicia social y más fuerte será la presencia de Iberoamérica en el mundo.

Afirmó también que no puede haber naciones soberanas sin hombres y mujeres libres que puedan escoger cabalmente sus libertades esenciales de pensar, opinar, actuar y participar, de disentir y de escoger, pues son libertades por las que lucharon los fundadores de nuestros países, porque anhelaban pueblos libres en los que residiera la soberanía nacional. Ello sólo se alcanza con una democracia plena, dijo. En el marco de este Encuentro, el Jefe del Ejecutivo resaltó que la cooperación debe ser cada día más, un instrumento que promueva el conocimiento y fomente la solidaridad y el progreso social entre nuestros pueblos.

De la Reunión Cumbre señaló que gracias a ella se han logrado avances importantes en áreas como la educación, la salud, la atención a las comunidades indígenas, así como en el desarrollo tecnológico y científico y que en ellas se ha apoyando los principios de democracia, justicia y libertad.

En la Declaración de La Habana, adoptada por consenso al final de la Reunión cumbre, los mandatarios reiteraron su firme compromiso para fortalecer y hacer efectivo el funcionamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo político, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.

El Titular del Poder Ejecutivo Federal realizó una Visita de Trabajo a la República de Panamá, para asistir a los actos conmemorativos previos a la Transferencia de Dominio sobre el Canal de Panamá, en la que manifestó su beneplácito de que concluyera con este acto, el último reducto de colonialismo en América Latina y el Caribe.

En el mes de enero viajó en Visita de Estado a la República de Costa Rica durante la cual sostuvo un encuentro con su homólogo de ese país y asistió a las reuniones que sostuvieron empresarios mexicanos y costarricenses de los sectores de la construcción, infraestructura, metalmecánica, alimentos y bebidas, turismo, servicios financieros, electrodomésticos, y computación, con el objetivo de ampliar las oportunidades de negocios, cooperación e intercambio comercial y tecnológico entre ambos países.

Como resultado de esas negociaciones, ambas partes concluyeron ampliar las relaciones de intercambio para aprovechar las oportunidades de negocios que ofrece el Tratado de Libre Comercio entre México y Centroamérica.

En el mes de abril, el Jefe del Ejecutivo asistió a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) que tuvo lugar en la República Dominicana.

Aquí, afirmó durante su intervención, que es necesario buscar posiciones comunes con un enfoque regional para hacer frente a la volatilidad de los mercados financieros internacionales y al proteccionismo que practican algunas naciones y regiones del llamado primer mundo, a fin de lograr los mayores beneficios para la región, derivados de liberalización del comercio y la inversión.

La ocasión fue propicia para fortalecer la presencia y el liderazgo de México en la zona, así como para estrechar vínculos de todo tipo con las naciones miembro de la AEC, mediante reuniones con sus similares de la Cuenca del Caribe, en un marco de mutuo respeto y apertura a la cooperación regional.

También en el mes de abril el Presidente de México, realizó una Visita de Estado a la República Federativa del Brasil, durante la cual buscó fortalecer la cooperación bilateral en materia educativa y técnica, diplomática, económica y comercial.

En el marco de su primer día de actividades, fue recibido en Ceremonia Oficial por su homólogo brasileño, con el que sostuvo conversaciones privadas y posteriormente ambos mandatarios atestiguaron la firma de acuerdos y documentos de cooperación técnica, de asesoría en desarrollo de censos, investigaciones estadísticas, académicas y financieras, el convenio de colaboración entre el Colegio de México y el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Sao Paulo y la Carta de Intención entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de la República Federativa del Brasil.

Adicionalmente, el Jefe de la Nación sostuvo reuniones con los magistrados del Supremo Tribunal Federal del Brasil y atestiguó una reunión entre empresarios de ambos países, durante la cual se pronunció por compartir la convicción de que al abrir el comercio y liberalizar los flujos de inversión, a mediano y largo plazos, habría mas oportunidades para todos que podrían generar riqueza y mejorar los ingresos per cápita en toda Latinoamérica.

El Jefe del Ejecutivo de México asistió también a la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la UE, la cual tuvo lugar en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil en el mes de junio y permitió establecer una asociación estratégica birregional de igualdad, bajo un espíritu de cooperación y respeto al derecho internacional.

México fungió como copresidente de la Reunión y en ella manifestó su preocupación por la posibilidad de una crisis financiera de carácter internacional como la ocurrida en 1998 que tuvo su origen en el sudeste asiático, región reconocida internacionalmente por su pujanza económica.

Por otra parte, el Presidente de México realizó una Visita de Estado a la República Oriental del Uruguay en el mes de junio, con el objeto de establecer una vinculación bilateral más estrecha con ese país, a fin de fortalecer las relaciones bilaterales de todo tipo especialmente las relativas al comercio recíproco.

Luego de sostener conversaciones privadas, los mandatarios de ambas naciones atestiguaron la firma del Tratado de Cooperación Sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, cuyo objetivo es prestar asistencia jurídica para combatir la delincuencia organizada, especialmente la relativa al narcotráfico; del Acuerdo para la Promoción y la Protección Recíproca de Inversiones con el propósito de incrementar las inversiones entre ambos países, y establecer el marco jurídico de las mismas y estimular el flujo de inversiones y tecnología en ambos sentidos; del Convenio de Cooperación Técnica y Programa de Trabajo entre los directores de los bancos de comercio exterior de ambos países, el cual fomentará la promoción y desarrollo del comercio y la inversión, tanto como el desarrollo de alianzas estratégicas estables; así como del Acuerdo de Cooperación en Temas Administrativos el cual permitirá un intercambio permanente de experiencias en aspectos de tecnología de información, metodología de programas, y del desarrollo de sistemas de gestión y administración de los recursos humanos.

También, los Ministros de Turismo de ambas naciones suscribieron el Programa de Acciones de Cooperación Turística 1999-2000.

## Europa

Asimismo, se propuso la candidatura de México como observador permanente en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, calidad a la que accedió en las sesiones del mes de diciembre, y que comparte únicamente con los EUA, Canadá, Japón y la Santa Sede. Además, se exploraron los avances en las negociaciones para el establecimiento de un Area de Libre Comercio en el Continente Americano (ALCA) y se destacó la importancia bilateral de los Países Bajos como inversionista extranjero en México.

En forma paralela, se destacaron los encuentros de carácter bilateral que el Presidente de México sostuvo con sus homólogos europeos, especialmente con los presidentes de Portugal y España, con miras a asegurar su apoyo para la firma del AAECPC.

Cabe destacar que los Estados miembros del Consejo de Europa expresaron su reconocimiento a la política de acercamiento a Europa que ha venido desarrollando México durante la Administración del Presidente de la República. Tras manifestar su beneplácito por el ingreso de nuestro país como Observador Permanente al Consejo, los representantes de los 41 gobiernos que lo integran coincidieron en señalar que el AAECPC, que incluye el de Libre Comercio, con la UE deja un testimonio significativo de la estrategia establecida por México en tal sentido.

Es significativo destacar que en el mes de noviembre terminó el proceso de ratificación del AAECPC por parte de los parlamentos de los países miembros de la UE, con lo cual concluyeron las negociaciones comerciales con ese bloque económico iniciadas el 8 de diciembre de 1997, al finalizar la primera etapa de dichas negociaciones con la firma de un Acuerdo Global para profundizar el diálogo político, la cooperación en todos los ámbitos e impulsar los flujos económicos y comerciales recíprocos, entre ambas partes. Este Acuerdo consolida una relación institucional de México con la UE, y es una clara muestra de la confianza de los países desarrollados en el futuro de nuestro país y constituye un testimonio del enfoque constructivo de ambas partes, para encarar conjuntamente los retos que plantea el escenario internacional.

En el mismo contexto, se refirieron al fortalecimiento de la presencia de México en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo en los años recientes y a su decisión de pertenecer ahora al Consejo de Europa.

Asimismo, se reconoció que tanto la experiencia de México en su desarrollo interno como su destacada participación en los foros internacionales, enriquecerán las actividades del Consejo.

## Asia-Pacífico

El Jefe del Ejecutivo Federal viajó en el mes de septiembre a Auckland, Nueva Zelandia para participar en la VII Reunión Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Durante los trabajos de la Reunión se acordó otorgar a México la presidencia de la APEC para el año 2002, para lo cual se recibió el apoyo del país anfitrión, cuyo mandatario reconoció el firme liderazgo político, económico y comercial de México, el cual, dijo, es reconocido mundialmente. Asimismo, reconoció el incremento del intercambio de México con los países de la región, en materia comercial, de inversión financiera, de cooperación económica y técnica y de intercambio científico.

Entre los logros de la Reunión están el fortalecer la presencia de México en uno de los foros económicos de mayor dinamismo, así como ampliar la diversificación de las relaciones de intercambio y cooperación de México, lo que contribuye a equilibrarlas respecto de otros ámbitos regionales.

También se eliminaron barreras comerciales y de servicios con Australia, mediante un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial y con la propia Nueva Zelandia, la cual constituye para México un puente de intercambio comercial y de inversión hacia las naciones de la región Asia-Pacífico y nuestro país un vínculo dinámico de esas naciones hacia las Américas, en el contexto de la pertenencia de México al TLC.

Finalmente, el titular del Ejecutivo mexicano expresó que este encuentro representó una oportunidad para renovar los esfuerzos dirigidos a fortalecer el sistema financiero internacional y para impulsar una nueva ronda de negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial de Comercio. Además, durante el bienio 1998-1999, México presidió el Mecanismo de Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) en el que se coordinaron 300 proyectos con la participación de 21 países de ese mecanismo.

Todas estas acciones tuvieron como principio rector preservar y fortalecer la soberanía nacional, y fomentar el desarrollo de México, preservando al mismo tiempo los principios de la política exterior de México.

En cumplimiento a las estrategias y líneas de acción establecidas en el PND, relativas a la diversificación de nuestras relaciones con el mundo, frente a la dinámica internacional actual, la Cancillería mexicana, como representante de los intereses de la política exterior de México suscribió en 1999 31 tratados y 82 acuerdos interinstitucionales, que involucraron tanto a Gobiernos como a Dependencias e Instituciones mexicanas, a las cuales se les brindó apoyo en lo relativo a la celebración de convenios con otras naciones, los que se describirán en el apartado correspondiente a la actividad institucional 107.

### **Ampliar y fortalecer el papel de México en la dinámica mundial**

En 1999 el Sector Relaciones Exteriores rigió su actuación en base a los principios rectores establecidos en el PND, como son fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional, recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales, asegurar que la política exterior nacional refleje efectivamente los intereses del país en los foros y consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda con las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, y promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales.

Estos principios rectores fueron estrictamente observados, y en ese marco, fueron recibidos en visita oficial diversos personajes extranjeros, tales como el Papa Juan Pablo II quien llegó a nuestro país en el mes de enero; el Primer Ministro de Islandia, el Presidente de los EUA y el Presidente de la República de Finlandia en febrero; el Presidente de la República Federal de Alemania en marzo; el Presidente de la República de Irlanda, el Primer Ministro de Canadá y el Primer Ministro de Bélgica en abril; el Primer Ministro de Nueva Zelandia, el Presidente de Guatemala y el Primer Ministro de la Provincia de Quebec

en mayo; el Primer Ministro de Belice y el Presidente de la Junta de Andalucía en julio; y del Presidente de la República de Portugal en noviembre, en total 14 visitas de Estado de Mandatarios extranjeros a México durante 1999.

Adicional a lo anterior, en nuestro país tuvo lugar la XIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, en la que la Secretaría Pro-Témpore estuvo a cargo de México. A la Reunión asistieron los mandatarios de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Como parte de la intensa actividad comercial, financiera y diplomática de los distintos sectores de México, en 1999 gran cantidad de funcionarios mexicanos efectuaron visitas de trabajo a distintos países; por su parte, las delegaciones mexicanas ante los organismos y mecanismos internacionales de cooperación en todos los campos, participaron de manera activa en defensa de las posiciones de México en diversos temas de la agenda internacional.

A continuación un recuento de las principales acciones bilaterales y en los foros y mecanismos de carácter multilateral, regional y mundial de los cuales nuestro país es miembro, del Sector Relaciones Exteriores para fortalecer la presencia de México en la dinámica mundial.

#### América del Norte

La Secretaria del Ramo realizó una intensa actividad diplomática que se tradujo en la realización de 28 visitas de trabajo a diversos países de todos los continentes, durante las cuales hizo prevalecer la presencia y los intereses de México y reafirmó los principios rectores de la política exterior que dicta el Poder Ejecutivo Federal.

Viajó a la ciudad de Nueva York, EUA para participar en la LIV Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo marco sostuvo reuniones con los Ministros de Relaciones Exteriores de los países iberoamericanos, como preparación de la IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la cual se realizó en La Habana, Cuba, en el mes de noviembre de 1999.

Durante su participación en la sesión plenaria de LIV Asamblea General de la ONU, hizo énfasis en la paz y la seguridad mundiales; la cooperación internacional ante desastres naturales y la arquitectura financiera del nuevo siglo. A nombre del Gobierno de México, estableció que la ONU necesita consolidar su peso y mandato como principal foro de debate y búsqueda de soluciones en consenso.

También participó, como Secretaria Pro-Témpore del Grupo de Río, en reuniones con los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, con el Canciller de Japón y con los cancilleres de la UE en el marco de la LIV Asamblea General de la ONU.

Durante esa fructífera visita de trabajo, participó también en una reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, con quien pasó revista de los principales asuntos de la agenda bilateral, en una reunión con la Secretaria de Estado de los EUA y el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, en la II Reunión Trilateral México-Canadá-EUA, para revisar asuntos bilaterales y discutir problemas que conciernen a los tres países, con el objeto promover una cooperación más estrecha, y en la reunión de los Cancilleres de la Troika del Grupo de Río (México, Colombia y Panamá) con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China, con el propósito de intercambiar opiniones sobre los temas relevantes de la agenda internacional, todo en el marco de la LIV Asamblea de la ONU.

En otras actividades realizadas en Nueva York, se efectuó una reunión presidida por la Canciller mexicana con los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que pertenecen al Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, quienes manifestaron que existe consenso para fortalecer la cooperación e integración regional, particularmente en los ámbitos de migración; comercio e inversiones; energía y seguridad, y presidió una reunión de trabajo con representantes de México ante organismos internacionales. También, sostuvo una reunión con los miembros de la Sociedad de las Américas, ante quienes explicó el papel de México en el ámbito internacional y los principales retos que enfrenta la

relación México-EUA, se entrevistó con la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y presidió una reunión de consultas con el Observador Permanente de la Santa Sede ante la ONU. Las conversaciones llevadas a cabo en esta ocasión se centraron en temas como derechos humanos, migración, desarme, así como paz y seguridad internacionales, en los cuales, tanto México como la Santa Sede, han mantenido posiciones coincidentes.

En noviembre inició una visita de trabajo de tres días a Washington, D.C., EUA, durante la cual se reunió con su contraparte estadounidense. Ambas Cancillerías revisaron el estado actual de la relación bilateral y acordaron celebrar próximamente una reunión del Grupo de Trabajo de Asuntos Políticos de la Comisión Binacional.

Asistió también, a un almuerzo que le ofrecieron conjuntamente los miembros del Comité Empresarial México-EUA del Consejo de las Américas. En dicha reunión, la Secretaria del Ramo explicó que en el futuro, México y EUA enfrentarán cuatro grandes retos en su relación bilateral: aprovechar su condición de vecinos; avanzar en la institucionalización del diálogo y la cooperación; evitar que la relación se vea afectada por intereses con visiones parciales y limitadas; y comunicar mejor a la opinión pública los avances y éxitos conjuntos.

En el marco de esa visita, asistió a la Reunión del Grupo de Contacto de Alto Nivel México-EUA Contra las Drogas (GCAN), donde los participantes analizaron los informes sobre la instrumentación de la estrategia Binacional contra las drogas. Ambos gobiernos decidieron desarrollar una Agenda 2000 a fin de encauzar sus esfuerzos bilaterales antidrogas durante los próximos catorce meses.

En su visita de trabajo a la sede del Consulado General de México en la ciudad de Los Angeles, California, EUA, develó el mural Grandeza Mexicana del pintor Raúl Anguiano. Posteriormente, inauguró la exposición Voces Visuales de México, en el Museo de Arte Latinoamericano de Long Beach.

En abril, viajó en visita de trabajo a la ciudad de San Diego, California, EUA, con el propósito de atender una invitación de la Universidad de California, para impartir una conferencia magistral sobre el estado que guarda la relación bilateral México-EUA. Dicha conferencia, titulada Retos Actuales para el Futuro de las Relaciones México-EUA, se realizó con el objeto analizar el estado de la relación bilateral, establecer los parámetros que deben regirla e identificar los retos que ambas naciones deberán confrontar en los próximos años. En el contexto de su visita, se reunió con los integrantes del Forum Fronterizo, con quienes conversó sobre los importantes esquemas de cooperación bilateral vigentes y que están orientados a hacer de la zona fronteriza un ámbito de encuentro que beneficie a los habitantes de esa región, tanto de México como de EUA.

En la Cancillería Mexicana, el Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa, y el Gobernador de California, encabezaron una reunión de trabajo en la que se abordaron, entre otros temas de la agenda bilateral, aspectos de comercio, desarrollo, migración, seguridad y cooperación cultural y educativa.

En agosto, la titular del Ramo recibió en audiencia al Presidente de la Asamblea de Representantes del estado de California, EUA. Durante la reunión, intercambiaron puntos de vista sobre el estado de las relaciones bilaterales entre México y los EUA y, en especial, con el estado de California.

Asimismo, coincidieron en la necesidad de desarrollar nuevos esquemas de cooperación entre México y los EUA para encauzar los flujos migratorios entre los dos países, con base en un reconocimiento de la existencia de mercados laborales y sectoriales en los que participa la mano de obra mexicana.

En enero, previo a la inauguración del Seminario Regional Sobre Minas Terrestres Antipersonal Asumiendo Nuestro Compromiso, se reunieron las delegaciones mexicana y canadiense, encabezadas por los Cancillerías de ambos países, para conversar sobre temas bilaterales e internacionales como son el narcotráfico, ecología, reforma de organismos multilaterales, pobreza y desastres naturales.

La Canciller mexicana, recibió a los Directores Ejecutivo y de Investigación, de la Organización de Derechos Humanos Human Rights Watch/America, quienes manifestaron a la Secretaria su beneplácito por la creciente apertura que han percibido de parte del Gobierno de México con relación al tema de los derechos humanos. Reconocieron los avances que en esta materia se han alcanzado durante la gestión del Presidente de México.

La titular del Ramo recibió a una delegación de alcaldes del estado de California. Los alcaldes californianos subrayaron que como principal propósito de su visita a nuestro país, promover activamente una nueva relación entre California y México, basada en el fortalecimiento de los vínculos comerciales, de inversión, culturales y educativos entre ambas partes.

Adicionalmente, se suscribió el Acuerdo para la Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos en la región Sonora-Arizona, que establece el compromiso de las autoridades estadounidenses para efectuar la repatriación de todo nacional mexicano, de manera digna, segura y ordenada, en horarios y lugares determinados.

En junio, la Canciller dio la bienvenida a la delegación estadounidense participante en la XVI Reunión de la Comisión Binacional México-EUA. Ahí afirmó que es una meta de los gobiernos mexicano y estadounidense reducir al mínimo los desacuerdos, expandir al máximo la cooperación en todos los terrenos, y mantener en todo momento un diálogo que garantice comunicación, pero también respeto.

En su intervención, la Procuradora General, a nombre de la delegación estadounidense, puso de relieve que los EUA y México hacen lo posible por generar entendimiento, mejorar las relaciones y respetar la soberanía de cada una de las dos naciones, Ambas funcionarias inauguraron los trabajos de dicha Reunión. Los trabajos concluyeron con la firma de importantes acuerdos de cooperación bilateral en materia de asuntos fronterizos, salud, protección del medio ambiente, vivienda y desarrollo urbano, entre otros, y la entrega del instrumento de adhesión de México a la Convención para el Establecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), cuyo depositario es el Departamento de Estado de los EUA.

En el marco de los programas de cooperación con ese país, en el ámbito militar relacionados con las operaciones en contra del narcotráfico y la educación y el adiestramiento; el gobierno de México puso en marcha una estrategia integral que incluye el fortalecimiento de las capacidades de intercepción aéreas, marítimas y terrestres de México para combatir el tráfico de drogas. La estrategia del gobierno mexicano contempló la adquisición y modernización de sus activos aéreos, marítimos y terrestres.

De acuerdo con los nuevos requerimientos operacionales, ambos gobiernos acordaron reducir la flota de helicópteros UH-1H, de 73 a 20 aeronaves, y mejorar la calidad y cantidad del intercambio de información sobre actividades ilícitas de tráfico aéreo y marítimo de drogas.

La titular de la SRE, recibió en la Cancillería la visita del Gobernador de Washington, acompañado por el Embajador de EUA en México y por integrantes de su comitiva. La Canciller destacó las amplias posibilidades que existen con el Estado de Washington en materia de intercambio económico, comercial, educativo y cultural, y subrayó la importancia de que se incrementen los lazos de amistad.

Por su parte, el Gobernador de Washington, resaltó que la relación entre su estado y México se ha caracterizado por ser sólida y duradera, y que esto se ha visto reflejado en el intercambio, principalmente comercial, que existe actualmente entre Washington y México.

La titular del Ramo se reunió también con una delegación de congresistas de los EUA a fin de intercambiar puntos de vista sobre la cooperación bilateral en contra del crimen del narcotráfico y sus delitos conexos.

Recibió también a la Gobernadora de Arizona, EUA y a un grupo de empresarios de aquella entidad. Los temas centrales abordados durante su reunión fueron los de protección de los derechos humanos, migración y cooperación en distintos ámbitos. La Canciller mexicana resaltó que México y los EUA han

venido colaborando en los últimos años en el establecimiento de la mejor relación posible entre ambos países.

Representantes de los tres niveles de gobierno asistieron a la X Reunión de Integración de Mecanismos de Enlace México-EUA, realizada en Ciudad Acuña, Coahuila, para fortalecer las relaciones y tener mejor visión de la frontera. En la Reunión, se abordaron temas como cooperación transfronteriza, para desarrollar procedimientos entre agencias federales encargadas de aplicar la ley. Además se anunció el desarrollo de programas para capacitar en lo local y nacional a personal encargado de aplicar la ley en la frontera, que incluyan mayor sensibilidad en factores comunitarios y culturales de participación conjunta.

En la sala Luis Padilla Nervo de la Cancillería se celebró la IV Reunión Anual de la Cámara de Comercio México-EUA. Durante el acto, la titular del Ramo, expresó a los integrantes de dicha Cámara, que las relaciones entre ambos países se han fortalecido debido al trabajo de organizaciones como ésta, que es muy representativa de la relación comercial y económica tan intensa que se da entre México y los EUA.

Al referirse al tema comercial, dijo que en el marco del TLC, el intercambio de mercancías y servicios, así como la inversión entre los dos países se ha incrementado de manera muy importante. Subrayó que tan sólo en el presente año esta corriente comercial tendrá un nivel sin precedente, con un monto de 200 mil millones de dólares, lo que se ha visto reflejado no sólo en el incremento del comercio, sino también en el empleo, en los niveles de desarrollo tecnológico y en nuestra credibilidad como socios ante terceros países. Afirmó que también se han registrado avances en temas como migración, cooperación contra el narcotráfico y asuntos fronterizos.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Comercio México-EUA, agradeció el apoyo que les ha brindado la Cancillería en sus tareas.

En septiembre, en la ciudad de Oaxaca, México, se reunió el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-EUA. La Delegación de México estuvo encabezada por el Subsecretario para América del Norte y Europa, el Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, el Embajador de México en los EUA, y el Comisionado del Instituto Nacional de Migración, La Delegación de los EUA estuvo presidida por la Subsecretaria de Estado para Asuntos Consulares, la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización, SIN, y el Encargado de Negocios de la Embajada de los EUA en México.

Las delegaciones hicieron una revisión de las actividades realizadas a partir de la reunión de este Grupo de Trabajo en febrero de 1995 en la ciudad de Zacatecas, a fin de identificar los principales avances y examinar los retos futuros en la agenda bilateral en materia migratoria, así como el cumplimiento de la Declaración Conjunta Presidencial sobre Migración, en mayo de 1997, que contiene una Nueva Visión de la Frontera México-EUA. Coincidieron en subrayar que el diálogo bilateral no tiene precedente en la historia de la relación en temas migratorios, por su intensidad, regularidad, franqueza y por los logros alcanzados.

En las conversaciones se reconocieron los beneficios derivados del Programa de Repatriaciones Seguras y Ordenadas, iniciado en 1996 con la firma de arreglos locales a lo largo de la frontera común, que ha permitido que la repatriación de mexicanos ocurra de manera más segura y ordenada, por lugares y en horarios determinados, con presencia de autoridades migratorias mexicanas, todo lo cual ha garantizado la protección de los derechos humanos y la integridad física y patrimonial de los migrantes, y evitado la separación de familias. Por ello, y en seguimiento a los compromisos adquiridos en mayo de 1996, con la firma del Memorándum de Entendimiento para la Protección de Nacionales de México y de Estados Unidos, así como el Memorándum de Entendimiento sobre Funciones del SIN y Protección Consular, suscrito en junio de 1998, las delegaciones acordaron examinar métodos para la repatriación de mexicanos desde el interior de los EUA hacia la frontera, con el fin de reforzar las tareas de protección y acceso consular durante todo el trayecto.

Además, en cumplimiento con los compromisos adquiridos en el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza, firmado en la ciudad de Mérida, acordaron establecer

los lineamientos para reforzar la relación existente entre cónsules de México y fiscales federales de los EUA a lo largo de la frontera.

La delegación estadounidense se refirió a las medidas que se han adoptado para reducir el número de muertes en las dos áreas previamente identificadas como las zonas de mayor peligro a lo largo de la frontera común: el Canal Todo Americano, en Calexico, y el desierto al oeste de Nogales, Sonora, y Nogales, Arizona. Asimismo, señaló que los esfuerzos realizados el año pasado mediante la Iniciativa de Seguridad en la Frontera, contribuyeron a un descenso significativo de los casos de personas ahogadas en el área de Calexico. La iniciativa del desierto ha sido exitosa en sus medidas preventivas.

Por su parte, la delegación mexicana informó sobre el incremento sustancial en el personal de los Grupos Beta de Mexicali y Nogales, la capacitación a todos los Grupos de Protección a Migrantes en primeros auxilios y labores de rescate, así como la colaboración de la Secretaría de Salud para proporcionar asistencia médica a los connacionales. Ambas delegaciones reiteraron su compromiso de continuar desplegando recursos para salvar vidas en la frontera. En febrero de 2000 se realizará una próxima reunión del Grupo de Trabajo para considerar las propuestas y recomendaciones de política pública que emanen de este seminario.

Ambas delegaciones convinieron cumplir con las acciones que contempla el Plan de Trabajo conjunto 1999-2000, así como explorar vías para crear un instrumento legal que incorpore todos los acuerdos en materia migratoria y consular, suscritos a partir de 1995.

El Subsecretario Adjunto de Defensa de los EUA, realizó una visita a nuestro país durante la cual sostuvo reuniones con los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación, Defensa Nacional y Marina de México. Entre los distintos temas que el Subsecretario Adjunto abordó en dichas reuniones están el de los mecanismos de capacitación a personal técnico y operativo y el de asistencia y cooperación hacia terceros países en casos de desastres naturales. Asimismo, fue invitado a presenciar un operativo de erradicación en el estado de Guerrero, a fin de enriquecer su conocimiento acerca de los esfuerzos que realiza el gobierno mexicano contra el narcotráfico.

Los gobiernos de México y los EUA acordaron iniciar las negociaciones para el establecimiento de una Comisión de Salud Fronteriza México-EUA. El objetivo de la creación de esta Comisión obedece al interés de ambos países por dirigir sus esfuerzos para identificar, evaluar, prevenir y resolver los problemas de salud pública actuales y potenciales que puedan afectar a la población fronteriza, tanto de México como de los EUA.

La Comisión se abocará a la realización de investigaciones y estudios para identificar y monitorear los problemas de salud en ambos lados de la frontera. Asimismo, apoyará el esfuerzo binacional, público y privado, para establecer un sistema coordinado que permita la aplicación de tecnologías avanzadas, para contribuir a mejorar la salud pública de la población en ambos lados de la frontera.

Las anteriores acciones han buscado incrementar la capacidad y oportunidad de respuesta de nuestras representaciones en el exterior, en la defensa y promoción de los intereses políticos y económicos del país.

Para la difusión de la cultura nacional en el exterior se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales procuraron atender las necesidades del desarrollo nacional, mediante el fortalecimiento de los vínculos de intercambio en materia de cooperación técnica, científica, cultural y educativa con los diferentes países, bloques y mecanismos existentes, en el marco de los convenios en vigor.

En enero, el IMEXCI firmó el acta constitutiva del Consejo Mexicano de la Subcontratación A.C., cuyo propósito es fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresas para mejorar la capacidad productiva nacional y elevar la competitividad de la industria en el ámbito internacional.

Por medio de las delegaciones de la SRE, así como de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el mundo, el IMEXCI coadyuvará a identificar redes de proveedores en el exterior y a promover la asociación de la micro, pequeña y mediana empresas con dichos proveedores.

Fue inaugurada en Austin, Texas, EUA, la muestra La Tejedora de Vida con la presencia de la señora esposa del Gobernador de Texas; el Alcalde de Austin, y el Cónsul de México. Asimismo, en apoyo a la literatura mexicana, el Consulado General de México en Austin realizó la presentación del libro Santitos, de la escritora mexicana María Amparo Escandón. Con estas acciones, el Consulado General de México en Austin pretende impulsar la promoción de los valores mexicanos en el exterior para rescatar y preservar las raíces.

Se presentó el proyecto de investigación de arqueología subacuática Somos la Memoria del Mar, en apoyo al Fideicomiso Interinstitucional para el Rescate de Pecios (restos de naufragios), establecido por el INAH.

En junio se celebró, en la ciudad de México, la XVI Reunión de la Comisión Binacional México-EUA presidida por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México y la Procuradora General de los EUA.

Participaron doce miembros de los Gabinetes de ambos países, entre ellos los Secretarios de Desarrollo Social, Comercio y Fomento Industrial, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Procurador General de la República de México y sus contrapartes estadounidenses.

En esta ocasión, se reunieron 16 grupos de trabajo: agricultura, asuntos culturales, asuntos fiscales, financiero y aduaneros, asuntos laborales, asuntos legales y cooperación antinarcóticos, ciencia y tecnología, comercio e inversión, cooperación fronteriza, educación, medio ambiente y recursos naturales, migración y asuntos consulares, promoción de negocios pesca y turismo, salud, telecomunicaciones, transporte, vivienda y desarrollo urbano. Se firmaron siete documentos en materia de salud, medio ambiente, vivienda y desarrollo urbano, y asuntos fronterizos. Al término del encuentro los co-presidentes de los grupos de trabajo se reunieron con el Presidente de nuestro país para informarle sobre el desarrollo de los trabajos.

Durante los trabajos de la XVI Reunión Binacional, el Grupo sobre Migración y Asuntos Consulares, efectuó una evaluación de los avances logrados a partir de su reunión de Zacatecas en 1995. Las delegaciones coincidieron en que los acuerdos alcanzados desde entonces, así como el carácter franco y propositivo de su diálogo, aunado a los frecuentes contactos entre las autoridades migratorias y consulares de ambos países, no tiene precedente en la relación bilateral. Esto ha permitido una mayor comprensión de la complejidad, sensibilidad e importancia que la migración representa para las dos naciones.

Los titulares del Grupo de contacto de Alto Nivel México-EUA (GCAN) sostuvieron una reunión de trabajo en el marco de la XVI Reunión Binacional, en donde intercambiaron opiniones sobre algunos puntos prioritarios de la cooperación bilateral antidrogas. Ambos gobiernos decidieron establecer un Grupo de Trabajo sobre Fugitivos, que celebró su primera reunión en Washington en julio, con el fin de considerar los procesos de extradición de individuos que hayan delinquido en cualquiera de los dos países y evitar que los criminales evadan la justicia.

En el marco del 25 Aniversario del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, el Subsecretario para América del Norte y Europa, inauguró la Reunión Intergubernamental para evaluar el desarrollo del Programa en 1998.

Destacó que las excelentes relaciones entre México y Canadá se caracterizan por el entendimiento político, el fortalecimiento de los intercambios económicos y una intensa cooperación en muy diversas áreas. En este contexto, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales es indudablemente de beneficio económico y social para empleadores y trabajadores, pero también su importancia radica en la

colaboración que han logrado ambos gobiernos en la eficaz instrumentación del mismo, sobre la base de reglas claras y equilibradas.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, recibió al Ministro de Comercio Internacional de Canadá, quien visitó en nuestro país con el objeto de realizar consultas amplias con funcionarios mexicanos acerca de las relaciones económicas y comerciales entre México y Canadá, así como intercambiar puntos de vista sobre la participación de ambos países en los principales foros económicos tanto regionales como mundiales.

En la ciudad de Ottawa, Canadá, se celebró la XIII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá. Sesionaron siete grupos de trabajo en las áreas de; asuntos políticos; asuntos sociales y salud; comercio; comunicaciones y transportes; medio ambiente; cultura y cooperación técnica y científica. En este marco, ambos países suscribieron siete importantes acuerdos bilaterales: Una Declaración Conjunta Sobre Armas Cortas y Minas Terrestres Antipersonal; La Carta de los Océanos, de la cual el Gobierno de Canadá es depositario; un Memorándum de Entendimiento Relativo a la Aceptación de Resultados de Pruebas de Laboratorios de Telecomunicaciones, así como de cartas de intención sobre el Acuerdo Modificadorio del Convenio sobre Transportes Aéreos; Servicios Satelitales; Cooperación en Materia Indígena; e Identificación de Prioridades para la Cuenca Directa del Lago de Chapala. Asimismo, se produjeron declaraciones conjuntas sobre diversidad cultural y cambio climático.

El Primer Ministro de la Provincia de Quebec, realizó una visita a nuestro país. Durante su visita, se suscribieron varios instrumentos de cooperación entre instituciones mexicanas y quebequenses en materia económica y comercial, formación universitaria, intercambio de residencias artísticas y regulación energética. De igual forma, se firmaron 12 convenios entre universidades de México y de la Provincia de Quebec y se concretaron más de 40 contratos y alianzas entre empresas mexicanas y quebequenses en los sectores agroalimentario, construcción, energía, medio ambiente, minas, tecnología de información, telecomunicaciones y transportes.

Se realizó la visita a México del Primer Ministro de Canadá, durante la cual, el mandatario canadiense desarrolló una intensa agenda de actividades que incluyó una ronda de conversaciones privadas con el Presidente de la República, en la que participaron la Secretaria del Ramo, así como los Secretarios de Comercio y Fomento Industrial y de Comunicaciones y Transportes de México.

En el marco de esta visita, ambos gobiernos suscribieron diversos convenios cuyo propósito fundamental es reforzar los vínculos de amistad y cooperación entre México y Canadá. Cabe destacar la Declaración de Objetivos de la Relación y el Plan de Acción 1999: nuevas direcciones; la modificación del Acuerdo sobre Transportes Aéreos; la provisión de servicios de telecomunicación satelital; y el sistema de detección remota de incendios forestales; así como en materia de salud.

#### América Latina y el Caribe

En febrero la Canciller mexicana inició una gira de trabajo en Venezuela, durante la cual se reunió con el Canciller de ese país, con quien revisó el estado actual de las relaciones bilaterales y la situación financiera imperante en América Latina. Participó en una reunión de trabajo que se llevó a cabo en la Residencia Oficial de la Embajada de México en Caracas, Venezuela a la que asistieron representantes de medios de comunicación, del sector diplomático, cultural y político de Venezuela. Resaltaron la importancia del Grupo de los Tres (Venezuela, Colombia y México), como factor decisivo en el incremento de las relaciones comerciales.

También asistió en representación del Presidente de México, a la toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Venezuela. La ceremonia de transmisión de poderes tuvo lugar en el Congreso de la República, a la que asistieron 16 Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y el Secretario General de la OEA.

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana, inició una Visita Oficial a México, durante la cual presidió junto con la Canciller mexicana los trabajos de la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana.

Entre los temas abordados por las Delegaciones de México y República Dominicana, destacan el grado de avance en el comercio bilateral y de los compromisos previstos en los programas de cooperación educativa-cultural y científico-técnica para el periodo 1997-1999.

Fue inaugurado el V Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe, organizado por la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y por la Academia Diplomática del Instituto Matías Romero.

El Director Ejecutivo del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, (IMEXCI), de la SRE realizó una visita de trabajo a Guatemala, en la que evaluó con funcionarios de alto nivel de ese país los avances y las metas previstas para el cumplimiento de los acuerdos bilaterales de cooperación en los ámbitos técnico, científico, educativo y cultural.

La Canciller señaló que el Instituto es un instrumento idóneo, al servicio de quienes promueven e instrumentan la cooperación internacional de México, es decir, las universidades, las instituciones científicas, los artistas, los intelectuales, los empresarios, los medios de comunicación y las distintas dependencias del sector gubernamental.

En esta gira de trabajo, hizo entrega en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Viceministro guatemalteco, de la aportación financiera de México correspondiente a este año para la continuación del programa para la erradicación de la mosca del Mediterráneo. Analizó también temas de cooperación bilateral con el Vicepresidente de ese país y con el Ministro de Cultura y Deportes.

Por instrucciones de la Canciller de México, el Subsecretario para América Latina y Asia-Pacífico, realizó una visita a Guatemala, en donde celebró una reunión de trabajo con funcionarios de ese país, con el objeto de avanzar en la consideración de diversos temas de la agenda bilateral, en particular la puesta en operación del nuevo puerto fronterizo Ciudad Hidalgo-Ciudad Tecún Umán.

En el marco de esta visita, México y Guatemala acordaron la elaboración de un Programa de Cooperación integral en materia de Puentes y Servicios Fronterizos que prevé la realización de obras para la modernización de los puertos La Mesilla-Ciudad Cuauhtémoc, Talismán-El Carmen y Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, así como la inauguración de un nuevo puerto fronterizo entre estas ciudades.

Se llevó a cabo en la ciudad de Belmopán una reunión entre funcionarios de los gobiernos de México y Belice para evaluar el avance en los aproximadamente 40 programas de cooperación técnica, científica y educativa entre ambas naciones, vigentes desde 1998. Hubo consenso en fortalecer los vínculos de apoyo mutuo entre ambas naciones en proyectos de cooperación en áreas como las de desarrollo humano, recursos naturales, salud, agricultura, educación técnica e intercambio cultural.

La delegación mexicana estuvo encabezada por el Director Ejecutivo del IMEXCI y por el Secretario Técnico de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y el Caribe.

El Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezó la delegación de Belice, la cual estuvo integrada por los Secretarios Permanentes y Directores de los Ministerios de Educación; Desarrollo Rural y Cultura; Desarrollo Humano y Asuntos de la Mujer y la Juventud; Agricultura y Pesca y Recursos Naturales.

El Primer Ministro de Belice, realizó una Visita Oficial. El Jefe del Ejecutivo Federal, durante la Cena que ofreció en su honor, en el salón de la Tesorería, de Palacio Nacional, indicó que el objetivo principal del trabajo que realiza cada día el Gobierno de México es para avanzar en la justicia social.

Subrayó que el libre intercambio comercial entre las naciones contribuye de manera extraordinaria al crecimiento de las economías, a la creación de los empleos que demandan los hombres y mujeres de nuestros pueblos. En materia de comercio, resaltó, se concretó el compromiso de México para eliminar obstáculos burocráticos en el acceso de los productos específicos de Belice, por lo que se continuará con estas negociaciones para incluir otros bienes.

Luego de las conversaciones privadas que sostuvieron, el Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, atestiguaron la firma de los siguientes acuerdos: de Cooperación Educativa y Técnica entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación y Deportes de Belice que permitirá la promoción de profesionales técnicos beliceños a través del Sistema del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. En tanto, el Secretario mexicano de Hacienda y Crédito Público y el Ministro beliceño de Planeación, Programación y Presupuesto de Inversiones y Comercio, signaron el Memorándum de Entendimiento entre México y Belice, con relación al financiamiento para el proyecto de construcción del Museo de ese país.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de México, informó que durante las conversaciones privadas, los Mandatarios constataron el excelente nivel de la relación bilateral; y ambos se comprometieron a continuar impulsando el diálogo político, el intercambio económico y la cooperación educativa, científica y técnica entre ambas naciones.

En junio participó en el diálogo de Cancilleres que se llevó a cabo en el marco del XXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se realizó en Guatemala.

En el marco de esta Reunión se entrevistó con el Primer Ministro de ese país y con los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre, durante la ceremonia inaugural de la exhibición de comercio de sus respectivos países. El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), instaló un pabellón el cual proporcionó amplia información a posibles importadores de productos mexicanos.

En agosto, la Canciller mexicana participó, con la representación del Presidente de México, en los distintos eventos organizados por el Gobierno de la República de Panamá para conmemorar el 85 Aniversario de la Construcción del Canal de Panamá y firmó con los cancilleres de las Repúblicas de Costa Rica, Colombia y Panamá, la Declaración de Panamá, emitida en ocasión del evento mencionado.

El Gobierno de la República de Panamá, por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores, impuso a la Canciller de México la insignia de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, la más alta condecoración que otorga el Gobierno panameño.

También en agosto, regresó a la República de Panamá, con la representación del Primer Mandatario de México, para participar en los actos de transmisión del mando presidencial en ese país. Fue recibida en audiencia especial por la Presidenta Electa. Durante la conversación se puso de manifiesto la voluntad política de continuar estrechando los excelentes vínculos de amistad y cooperación que tradicionalmente han unido a México y Panamá. La Canciller mexicana manifestó a la Presidenta de Panamá el interés del gobierno de México de fortalecer la cooperación en todos los campos de interés común con ese país.

Sostuvo también diversos encuentros de índole bilateral. Tal es el caso de la reunión de trabajo con el Secretario de Relaciones Exteriores de Brasil, durante la cual se trataron asuntos de interés mutuo, e intercambiaron puntos de vista sobre los preparativos de la Cumbre del Grupo de Río, realizada en nuestro país, bajo la presidencia mexicana. También se reunió con el Presidente de Senegal, con el que trató temas relacionados con el Grupo de los 15, así como otros de índole bilateral.

En noviembre realizó también una visita a Costa Rica, para participar en la conmemoración de los 30 años de la Convención Americana de los Derechos Humanos. En el marco de esta visita, sostuvo una reunión de trabajo con el Canciller de Costa Rica, en la cual analizaron tanto asuntos multilaterales, relacionados con el tema de las celebraciones de la convención, como bilaterales.

Participó con la representación del Presidente de la República, en la primera sesión de trabajo de la IX Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno del Grupo de los 15, que tuvo lugar en Montego Bay, Jamaica.

Se llevó a cabo en la Cancillería la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Jamaica, en cuyo marco sesionaron las subcomisiones de asuntos políticos; asuntos económicos, comerciales y financieros, y de cooperación científico-técnica y educativo-cultural.

La Comisión Binacional fue presidida, por México, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el Subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y Asia Pacífico, y, por Jamaica, por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica. Esta comisión, establecida en 1993, es el mecanismo institucional responsable de impulsar el diálogo y la concertación política entre ambos países, así como la cooperación en los ámbitos económico, científico, técnico, cultural y educativo.

Entre los resultados de la IV Reunión de la Comisión Binacional México-Jamaica, destacan los siguientes:

- Ambos gobiernos, constataron con satisfacción el alto nivel en que se encuentra la relación bilateral y reafirmaron su compromiso de realizar consultas políticas cuando se estime conveniente en temas de interés mutuo.
- Reconocieron la importancia de que el mayor número de países del hemisferio suscriban y ratifiquen la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.
- Se aprobó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 1999-2001, que contiene proyectos de especial importancia para ambos países en las áreas de agricultura, energía, desarrollo industrial, comunicaciones y pesca. Respecto a éste último campo, México compartirá su experiencia para el fortalecimiento de las estructuras pesqueras y de acuacultura de Jamaica.
- México adoptó el compromiso de apoyar el programa de becas y de estudios de posgrado en instituciones públicas mexicanas durante el periodo 2000-2002.

Concluyó la Reunión Preparatoria de la I Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo México-Cuba, que durante dos días se llevó a cabo en la Cancillería mexicana, las delegaciones de ambos países coincidieron en que este encuentro marca una nueva etapa y da un renovado impulso a las relaciones bilaterales de cooperación en el ámbito científico y técnico.

Al término de las sesiones de trabajo, ambas partes suscribieron un Acta final que detalla proyectos de cooperación en el ámbito técnico-científico, particularmente en los sectores de ciencia y tecnología, medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, energía, salud, seguridad social y comunicaciones y transportes. El Director Ejecutivo del IMEXCI de la Secretaría de Relaciones Exteriores, estuvo al frente de la delegación mexicana.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, recibió el 14 de noviembre, en la sede de la Embajada de México en Cuba, la visita de un representante de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN). La Secretaría accedió a esta entrevista con el único propósito de escuchar al representante de CCDHRN, como lo ha hecho con otras organizaciones interesadas en el tema de los derechos humanos en el mundo.

De ninguna manera esta entrevista puede ser interpretada como un pronunciamiento del Gobierno mexicano sobre los asuntos internos de Cuba, como tampoco puede considerarse que el encuentro desvirtúe los principios que rigen la política exterior de México.

En mayo, la Canciller de México recibió la Orden al Mérito de la República de Chile en grado de Gran Cruz; la ceremonia de condecoración, fue encabezada por el Embajador de Chile en México, quien enfatizó las coincidencias y paralelismos entre México y Chile, desde la época de la independencia de

ambas naciones, y explicó que la Orden al Mérito, establecida desde el año de 1817 por Bernardo O'Higgins, es expresión de la vocación internacional y latinoamericana de Chile que hace un reconocimiento perdurable a sus amigos en el exterior.

La Canciller mexicana y el Ministro uruguayo Interino de Relaciones Exteriores; así como la Presidenta del Servicio Oficial de Difusión, Radio-Televisión y Espectáculos del Uruguay (SODRE), suscribieron el Convenio de Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y el SODRE, con el objetivo de intercambiar experiencias, recursos e información para fortalecer capacidades afines y complementarias.

Por acuerdo del Presidente de la República, la Canciller mexicana entregó la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de Banda, al Embajador de la República de Cuba, al término de su misión diplomática en nuestro país, como reconocimiento a sus altos méritos en la profundización y ampliación de las relaciones bilaterales entre México y Cuba.

La Canciller señaló que durante la gestión del Embajador cubano, se impulsó la relación económica y de inversión, de forma tal que México se consolidó como el principal inversionista latinoamericano en la isla caribeña y que, de manera similar, Cuba se reafirmó como el segundo socio comercial de México en el Caribe.

En diciembre, inauguró en Buenos Aires, República de Argentina, la nueva sede de la Embajada de México en el tradicional barrio de Palermo Chino. Asistió además, a los actos realizados con motivo de la transmisión de mando presidencial en ese país sudamericano, con la representación del Presidente de México, encabezando la Delegación mexicana.

La Canciller mexicana se entrevistó con el Presidente Electo de Argentina y por separado, con su homólogo, con quien se comprometió a mantener una estrecha comunicación y a fortalecer los ya de por sí excelentes niveles de cooperación y concertación entre los dos países. En esta visita, se acordó llevar a cabo diversos proyectos de colaboración cultural entre México y Argentina. Entre ellos destaca la organización de un gran homenaje al desaparecido escritor Octavio Paz, en el año 2000, que incluirá un coloquio sobre el ensayista, la proyección de documentales biográficos y análisis de la obra realizada tanto en México como en Argentina, así como la donación de un busto del poeta mexicano a la Biblioteca Nacional.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, realizó una visita oficial. Durante su estancia en México, desarrolló un programa de actividades que incluyó una visita al Presidente de la República, y una reunión de trabajo con la Secretaria del Ramo, con quien intercambió puntos de vista sobre diversos asuntos de la agenda bilateral, y sobre temas regionales y mundiales de interés mutuo.

En materia de colaboración para el combate al narcotráfico, los Cancilleres acordaron impulsar la próxima realización de una reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y sus Delitos Conexos.

La Secretaria de Relaciones Exteriores expuso que, con base en los principios que fundamentan su política exterior, México promueve dos líneas prioritarias de acción: la diversificación de sus relaciones internacionales y el impulso a la cooperación internacional. En ese sentido, subrayó la decisión de México de reforzar los vínculos con Europa, propósito que no se limita al comercio y la inversión, sino que incorpora los valores que comparte con los países europeos en materia de democracia, justicia social, defensa de los derechos humanos, fortalecimiento del estado de derecho y cooperación para enfrentar numerosos problemas que afectan la vida de las sociedades, tanto en Europa como en México.

Se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil, la primera reunión formal de la Comisión México-Brasil Siglo XXI, creada por acuerdo de los Presidentes de México y Brasil. El objetivo central de la Comisión es examinar, en sus distintos aspectos, el futuro de las relaciones bilaterales entre México y Brasil con una óptica de mediano y largo plazos y, en ese marco, formular propuestas orientadas a fortalecer el vínculo entre los dos países, con las perspectivas de sus respectivos procesos nacionales de desarrollo en el entorno internacional.

En dicha reunión, se identificaron, entre otras, las siguientes prioridades:

- Recomendar a los gobiernos de ambos países continuar e intensificar las consultas bilaterales entre las delegaciones mexicanas y brasileñas ante foros multilaterales sobre temas de interés común e institucionalizar aún más el diálogo sobre asuntos bilaterales;
- Facilitar más el trámite de expedición de visados para hombres de negocios de ambos países;
- Fortalecer el diálogo entre empresarios mexicanos y brasileños con interés particular en la relación comercial bilateral, a fin de propiciar el incremento del comercio y la inversión, y analizar, en forma periódica, el desarrollo de las negociaciones comerciales entre ambos gobiernos.
- Intensificar el intercambio cultural, y
- Solicitar a ambos gobiernos realizar un inventario de los intercambios culturales y de cooperación técnica que se han llevado a cabo durante los últimos tres años.

Recibió también, en visita de cortesía al Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados del Reino de España y Presidente de la Internacional Demócrata Cristiana (IDC) con quien abordó temas de interés bilateral.

En septiembre, se llevó a cabo la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica México-Brasil, como parte del Acuerdo Complementario sobre Cooperación Técnica firmado en abril.

Los proyectos que desarrollarán de manera conjunta las instituciones especializadas de ambos países incluyen, principalmente, materias como medio ambiente, agricultura, salud, estadística, desarrollo tecnológico industrial y gestión pública.

Fue inaugurado en la ciudad de Mérida, Yucatán, el Encuentro Mesoamérica ante el Tercer Milenio, organizado por el IMEXCI, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Universidad Autónoma de Yucatán.

El encuentro reunió a un distinguido grupo de intelectuales y científicos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, que se dieron cita para reflexionar durante dos días sobre el futuro del entorno en el cual habrán de desenvolverse la cultura, la ciencia y la tecnología en el despunte del nuevo milenio y la forma en que éstas deberán contribuir al desarrollo de las sociedades de la región mesoamericana.

## Europa

Por acuerdo del Presidente de la República, y en representación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, el Subsecretario para América del Norte y Europa, entregó la Orden Mexicana del Aguila Azteca al Embajador de la República Checa, al término de su misión diplomática en nuestro país, como reconocimiento a sus altos méritos en la profundización y ampliación de las relaciones bilaterales.

Su Santidad Juan Pablo II realizó una visita a nuestro país. El Presidente de México y el Papa sostuvieron un encuentro con integrantes del Cuerpo Diplomático acreditado en México. Durante el encuentro, el Presidente de la República afirmó que México siempre ha procurado que las relaciones entre las naciones estén fundadas en el respeto a la soberanía nacional, la preeminencia de la paz, la observancia del derecho internacional, la solución pacífica de las controversias, y la cooperación para el desarrollo.

En su mensaje, el Papa externó su satisfacción por encontrarse con quienes tienen la responsabilidad de fortalecer las relaciones, el diálogo y la cooperación, a la vez que atestiguan la importancia de México ante el mundo. En esta su cuarta Visita Pastoral a México, el Papa puntualizó que es necesario favorecer un sistema social que permita a todos los pueblos participar activamente en la promoción de un progreso integral, o de lo contrario no pocos de esos pueblos podrían verse impedidos de alcanzarlo.

El Primer Ministro de la República de Islandia, acompañado de su esposa, realizó una visita oficial a México, con el propósito ampliar los vínculos bilaterales que unen a ambas naciones.

En el marco de sus actividades oficiales visitó Sonora y Sinaloa, en donde llevó a cabo encuentros con empresarios y autoridades de los gobiernos de esos estados. En la ciudad de México, sostuvo un encuentro con el Primer Mandatario de México, con quien abordó temas de carácter bilateral como la ampliación del marco jurídico, la cooperación económica en distintos sectores y las políticas pesqueras mexicana e islandesa.

Recibió a un grupo de Senadores franceses miembros de la Comisión de Asuntos Extranjeros, Defensa y Fuerzas Armadas del Senado de Francia. En este encuentro, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores afirmó que la oportunidad y los logros de la relación bilateral entre México y Francia son muy importantes y que se debe reconocer que el potencial de la relación es todavía más amplio y el camino por recorrer muy promisorio. Subrayó que México y la UE han iniciado una asociación ejemplar económica, política y de amplia cooperación, que les permitirá explorar nuevas áreas de entendimiento y beneficio mutuo.

Concluyó la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México-Austria, con la definición de un programa para el periodo 1999-2001 que incluye 60 proyectos de cooperación bilateral; destacando, entre otros programas, el de educación preescolar, básica y superior; formación de recursos humanos; estudios diplomáticos y relaciones internacionales; técnicas de automatización, productividad de suelos, ingeniería ambiental, lingüística, electrónica y dinámica de fluidos. Con ello duplican México y Austria sus proyectos de cooperación educativa, cultural, científica y técnica.

El Presidente de la República de Finlandia, acompañado de su esposa y el Ministro para Asuntos Europeos y Comercio Exterior, realizó una Visita de Estado a México con el propósito de ampliar los vínculos políticos, económicos, comerciales y culturales con nuestro país.

Durante su estancia en México, el Presidente finlandés se reunió con el Presidente mexicano, con quien conversó sobre los temas más importantes de la agenda bilateral y multilateral. Ofreció además, la conferencia magistral Finlandia, Europa y los Desafíos del Mundo Globalizado, en el auditorio Alfonso García Robles de área de conferencias de la Cancillería.

Adicionalmente, México y Finlandia suscribieron un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, instrumento que propiciará mayores flujos de inversión y un crecimiento del intercambio comercial entre ambos países, así como un Memorándum de Intención relativo a la cooperación técnica en materia forestal. De igual forma, se firmó Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Trilateral México-Finlandia-Guatemala.

En el marco de las consultas políticas de alto nivel entre México y Francia, cuyo objetivo es reforzar los nexos de amistad y de cooperación entre ambos países; la Canciller de México, sostuvo en París una fructífera reunión de trabajo con el Ministro de Asuntos Extranjeros francés. La entrevista con su homólogo permitió revisar los diversos temas de la relación bilateral, en particular los avances alcanzados en la consolidación de los diversos acuerdos mutuos.

En febrero, viajó en visita de trabajo a la República de Francia, durante la cual sostuvo en la ciudad de París una fructífera reunión de trabajo con el Ministro de Asuntos Extranjeros francés. La entrevista con su homólogo permitió revisar los diversos temas de la relación bilateral, en particular los avances alcanzados en la consolidación de los diversos acuerdos entre ambos países.

Se celebró la Reunión del Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Mutuo México-Francia, en las instalaciones de la Cancillería.

El Subsecretario para América del Norte y Europa, de la SRE y el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, quienes encabezaron sus delegaciones respectivas, ofrecieron una conferencia de prensa en la que destacaron que este encuentro, que se celebra cada año, ha permitido sostener un intenso intercambio de información en diversas materias de carácter internacional, así como seguir impulsando los intercambios bilaterales, a fin de enriquecer y profundizar la relación entre ambas naciones.

En octubre, fue condecorada la Secretaria de Relaciones Exteriores, con la Legión de Honor de la República de Francia, distinción que le fue entregada por el Embajador francés en México.

También se reunió en Bruselas, Bélgica, con el Vicepresidente de la Comisión Europea; con el Presidente del Parlamento Europeo y con 25 parlamentarios de todas las tendencias políticas. Además, se entrevistó con el Ministro-Presidente de Flandes. Esta visita de trabajo permitió ampliar la dinámica en el intercambio de puntos de vista de interés común con los principales interlocutores de México al interior de las instituciones comunitarias que tienen su sede en la ciudad de Bruselas.

El Subsecretario para América del Norte y Europa, por Acuerdo del Presidente de la República y en representación de la Secretaria de Relaciones Exteriores, entregó, la condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de Banda, al Embajador de Portugal, como un reconocimiento a sus méritos en la ampliación y profundización de las relaciones entre ambas naciones. El Embajador agradeció el alto honor de recibir el Aguila Azteca y externó su satisfacción por el excelente nivel que, durante el tiempo en que llevó a cabo su labor diplomática en nuestro país, caracterizó las relaciones entre México y Portugal.

En el marco de la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino Unido, que tuvo lugar en la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Viceministro de Asuntos Exteriores, destacó que las reuniones anuales han consolidado y fortalecido la relación bilateral. Este mecanismo, fue establecido para vigilar y evaluar la agenda bilateral, así como las posiciones multilaterales y regionales de ambos países, ha propiciado una mayor interacción entre los gobiernos y sociedades de México y el Reino Unido.

La Secretaria del Ramo inició su visita a Luxemburgo, en donde se entrevistó con el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores. Entre los temas bilaterales tratados, destacan el seguimiento de los acuerdos firmados, tales como el relativo al transporte aéreo, en 1996, así como aspectos del diálogo político y la cooperación en los ámbitos cultural, tecnológico y judicial, particularmente el combate al narcotráfico.

En marzo, y con el fin de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre México y España, la Canciller mexicana sostuvo un encuentro con el Jefe del Gobierno español, con quien conversó, entre otros temas, acerca de la evolución económica y política de nuestro país.

Adicionalmente, la Canciller mexicana y el Ministro de Asuntos Exteriores, revisaron temas de la agenda bilateral y aspectos de las reuniones de la Comisión Binacional y de la X Interparlamentaria Mexico-España realizada el mes de mayo, así como de la Reunión del Grupo de Río, que tuvo lugar en nuestro país en el mes de marzo.

Tuvo lugar también, la Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino de Noruega, mecanismo establecido por ambos países para revisar y evaluar el estado que guarda la relación bilateral, así como para intercambiar información y puntos de vista sobre asuntos internacionales de interés mutuo. La Delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario para América del Norte y Europa de la SRE y la Delegación de Noruega, por su Viceministra.

El Presidente de la República Federal de Alemania, realizó una visita de estado a nuestro país, participó junto con el Presidente de México en un Encuentro Empresarial.

La Presidenta de Irlanda, durante su visita de Estado, sostuvo conversaciones con el Presidente de México, en las cuales abordaron los rubros prioritarios de la agenda bilateral, así como diversos temas multilaterales de interés mutuo. Ambos mandatarios atestiguaron la firma de dos Memoranda de Entendimiento: uno sobre cooperación cultural y otro en materia educativa. Asistió también el Subsecretario para América del Norte y Europa de la SRE.

El Consejo de Europa aprobó por unanimidad el ingreso de México como Observador Permanente en el Comité Europeo de Problemas del Crimen. Con esta decisión del Consejo, México amplía su

participación en las entidades de expertos que trabajan en diferentes aspectos de la cooperación intergubernamental en el marco del organismo europeo.

También durante junio, realizó las siguientes visitas de trabajo: en La Haya, Países Bajos, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores y con el Ministro de Comercio Exterior neerlandés y se entrevistó con el Director del Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, con quien suscribió un acuerdo de cooperación para el intercambio académico con el Instituto Matías Romero.

En julio, también fue recibida en audiencia especial por el Papa Juan Pablo II, en Ciudad del Vaticano. La Secretaria de Relaciones Exteriores presentó al Papa los saludos del Presidente de México, así como su agradecimiento personal y el de los damnificados del estado de Puebla, por la ayuda que les hizo llegar luego de los sismos que los afectaron en junio.

También en Ciudad del Vaticano, presidió junto con el Secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede, la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas y Diálogo Político entre ambas partes.

Los Cancilleres coincidieron en la necesidad de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, y reafirmaron la primacía que México y la Santa Sede conceden al Derecho Internacional. Ambos manifestaron su preocupación por el impacto que el conflicto de Kosovo tuvo en la situación política internacional.

En octubre, realizó las siguientes visitas de trabajo: a la ciudad de Frankfurt, República Federal de Alemania, donde se entrevistó con la Alcaldesa Mayor de esa ciudad, donde se manifestó el beneplácito por el hecho de que las reuniones entre los sectores empresariales y financieros, previstas durante la referida visita, hayan concluido con éxito el día de hoy en esa ciudad alemana. En esa oportunidad, fue recibida en audiencia especial por el Presidente de dicho país. En el curso de la entrevista, abordaron temas de la relación bilateral y coincidieron en que ambos países pueden ser una puerta de entrada para sus respectivas regiones.

Viajó también a la República de Rumania, durante la cual fue recibida por el Primer Ministro de ese país, a quien le brindó una explicación amplia sobre la situación política de México y los procesos alcanzados por el Gobierno mexicano en materia económica. El Primer Ministro, mostró un gran interés en dichos temas y conversaron sobre la necesidad de que la política económica tome en cuenta a los sectores sociales más necesitados, en donde podría haber un intercambio de experiencias a este respecto.

Además, sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Asuntos Exteriores de dicho país, en la que examinaron la evolución de las relaciones bilaterales, así como el nivel de los intercambios entre ambos países a fin de identificar medidas para optimizarlos. Ambos Cancilleres revisaron el marco jurídico bilateral. Con el propósito de incrementar el volumen de intercambio comercial, acordaron proseguir con las negociaciones a fin de estar en posibilidad de suscribir próximamente los acuerdos de Doble Tributación y de Protección Recíproca de las Inversiones.

Como parte de su agenda de trabajo, también sostuvo un encuentro con el Presidente del Parlamento Rumano, con quien intercambió opiniones sobre la situación política y económica de México y Rumania.

Inauguró también en la Casa de América Latina de Bucarest, la exposición Miradas con Vaivén de Hamaca del fotógrafo mexicano Joaquín Santamaría, a la cual concurrió el Cuerpo Diplomático y un importante número de académicos, así como representantes de las principales universidades rumanas.

A fines de octubre, realizó una visita de trabajo a Grecia, durante la cual fue recibida por el Presidente de la República Helénica, con quien conversó sobre la necesidad de incrementar la cooperación internacional en casos de desastre. Adicionalmente, intercambiaron puntos de vista sobre temas de índole cultural y políticos.

También sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia. Ambos funcionarios se mostraron satisfechos por los avances logrados en materia de diálogo político y las

relaciones culturales, y coincidieron en la necesidad de mejorar las relaciones económicas y financieras. Para tal efecto, acordaron continuar con las negociaciones de los acuerdos de Promoción, Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones así como sobre la Doble Tributación.

En el marco de sus actividades, la Canciller inauguró en la Universidad de Atenas, en compañía de la Ministra de Cultura griega, una exposición sobre la obra de Rufino Tamayo, a la cual asistieron un importante número de personalidades del mundo diplomático y académico de la capital helénica.

En Bonn, República Federal de Alemania, sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro Federal de Asuntos Exteriores. Junto con su homólogo, revisó el estado de la agenda bilateral e identificaron aspectos de interés común sobre los cuales será posible fortalecer la relación entre nuestro país y Alemania. En el ámbito de esta visita, la Canciller mexicana entregó las notas diplomáticas a través de las cuales se formalizan los Acuerdos Sobre Eliminación de Residuos Especiales en el Valle de México, Identificación de Residuos Industriales Peligrosos y Protección del Medio Ambiente y Competitividad Industrial. Se reunió también con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento Federal alemán, a quien agradeció el apoyo brindado a nuestro país por el Senado de la República Federal de Alemania al ratificar el AAECPC. Además, se reunió con representantes de la esfera política, académica y de la sociedad civil alemana.

En julio, realizó una visita oficial de trabajo a la República Checa, durante la cual, sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro de ese país, en la que se abarcaron los temas de la agenda bilateral, resaltando la importancia de las similitudes y las afinidades entre ambos países. Asimismo, examinaron las posibilidades de aumentar el comercio y las inversiones recíprocas. La Secretaria, en su carácter de Secretaria Pro-Témpore del Grupo de Río, informó al Primer Ministro checo, así como al Presidente de la Cámara de Diputados de ese país, sobre los resultados de la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y en Caribe y la UE, celebrada en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Asimismo, se reunió con la Presidenta del Senado checo, con quien comentó sobre la evolución económica y política de nuestro país. Se refirió también a diversos acuerdos negociados entre ambos países. Además le manifestó el interés de nuestro país por fortalecer su presencia cultural en la República Checa y viceversa. Durante su entrevista con el Presidente de la Cámara de Diputados, la titular del Ramo se refirió al proceso de negociación comercial de México con la UE.

En el último día de su visita oficial, la Secretaria de Relaciones Exteriores, se reunió, por separado, con el Viceprimer Ministro del Gobierno de la República Checa para Política Exterior y de Seguridad, con el Ministro de Relaciones Exteriores y con el Alcalde de Praga. Durante la reunión, se intercambiaron puntos de vista sobre la evolución de las instituciones europeas y los desarrollos recientes en la región de los Balcanes, así como los proyectos de reconstrucción de la zona. El Viceprimer Ministro y la Secretaria mexicana se refirieron a la oportunidad de incrementar las relaciones culturales entre ambos países.

Se realizó una visita de trabajo a la República Checa, del Subsecretario para América del Norte y Europa de la SRE. En el marco de esta visita, el Subsecretario mexicano y el Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Bilaterales de la República Checa, manifestaron su satisfacción por el estado de las relaciones entre ambos países en todos los campos y expresaron la importancia de los contactos entre funcionarios de alto nivel, del primero a ese país.

En julio, sostuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro de la República Checa, en la que se abarcaron los temas de la agenda bilateral, resaltando la importancia de las similitudes y las afinidades entre ambos países. Asimismo, examinaron las posibilidades de aumentar el comercio y las inversiones recíprocas. La Embajadora, en su carácter de Secretaria Pro-Témpore del Grupo de Río, informó al Primer Ministro checo sobre los resultados de la Cumbre de los países de América Latina y la UE celebrada en Río de Janeiro.

Asimismo, se reunió, con la Presidenta del Senado checo, con quien comentó sobre la evolución económica y política de nuestro país. Se refirió también a diversos acuerdos negociados entre ambos

países. Además le manifestó el interés de nuestro país por fortalecer su presencia cultural en la República Checa y viceversa.

Durante su entrevista con el Presidente de la Cámara de Diputados, la Embajadora se refirió al proceso de negociación comercial de México con la UE y le informó, en su carácter de Secretaria Pro-Témpore del Grupo de Río.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, se reunió, por separado, con el Viceprimer Ministro del Gobierno de la República Checa para Política Exterior y de Seguridad, con el Ministro de Relaciones Exteriores y con el Alcalde de Praga. Durante la reunión, se intercambiaron puntos de vista sobre la evolución de las instituciones europeas y los desarrollos recientes en la región de los Balcanes, así como los proyectos de reconstrucción de la zona. El Viceprimer Ministro y la Secretaria se refirieron a la oportunidad de incrementar las relaciones culturales entre ambos países.

En el marco de su visita a Europa Central, funcionarios mexicanos y rumanos celebraron en Bucarest consultas políticas bilaterales. La parte rumana estuvo representada por el Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Adicionalmente, se llevó a cabo una ceremonia en el Ministerio del Interior, en la que ambos funcionarios, firmaron el Convenio en Materia de Cooperación para el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos. Subrayaron la importancia que para los gobiernos de México y Rumania tiene ese nuevo marco de cooperación para combatir el flagelo del narcotráfico.

De igual forma, se realizó una visita de dos días a Polonia, en la que copresidió con su homólogo polaco, la I Reunión del Mecanismo de Consultas entre las cancillerías de México y Polonia. En esa reunión se hizo un puntual repaso de la relación bilateral y se analizó el estado que guardan los temas de la agenda México-Polonia, con el fin de avanzar en las metas previstas e impulsar nuevas iniciativas que fortalezcan los vínculos entre ambas naciones.

Una delegación mexicana participó en la ciudad de Kiev, en la I Reunión del Mecanismo de Consultas México-Ucrania en materias de interés común. En esa Reunión, las delegaciones de México y Ucrania hicieron un balance de la relación bilateral e identificaron acciones específicas para fortalecer los vínculos de cooperación que hay entre ambas naciones. El Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa de la SRE estuvo al frente de la delegación de nuestro país.

El Vice-Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Armenia, realizó una Visita Oficial a México. El programa de sus actividades, incluyó entrevistas con altos funcionarios de la Secretarías de Educación Pública, Turismo, y Comercio y Fomento Industrial, así como de los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, y para la Cultura y las Artes.

Destacó su participación en la I Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-República de Armenia, la cual estuvo encabezada por el Subsecretario para América del Norte y Europa de la SRE y por el Viceministro de Asuntos Exteriores, de la República de Armenia.

Este Mecanismo de Consultas se estableció en diciembre de 1993 con el objetivo de alentar el fortalecimiento de las relaciones entre ambos países, a través del diálogo y el intercambio de opiniones sobre temas bilaterales e internacionales de interés mutuo.

Las Delegaciones de México y de la República de Armenia, dialogaron sobre temas de la agenda internacional, entre los que destacan las relaciones de los dos países con la UE; su cooperación en el marco de la ONU y el proceso de reformas de dicha Organización; el desarrollo de la cooperación regional; la crisis financiera y la seguridad internacional; así como sus respectivas negociaciones con el Consejo de Europa, entre otros.

El primer ministro de Bélgica, realizó una visita oficial a nuestro país. El Presidente de México afirmó que los mexicanos tenemos confianza de que la mayor cercanía entre las naciones que provoca la

globalización, habrá de propiciar un mayor entendimiento y permitirá hacer del Siglo XXI una era de convivencia armónica, prosperidad compartida y solidaridad humana. Precisó que para construir ese nuevo mundo de respeto fraternal y de esfuerzo compartido, la comunicación entre los pueblos es fundamental.

El Jefe de la Nación aseguró que ambas naciones se preocupan y ocupan en el fortalecimiento de la unidad nacional, la integración regional, la congruencia de una política económica abierta, moderna y de clara vocación social que atiende tanto a los requerimientos de la globalización, como a la creación de más y mejores empleos.

Concluyó la I Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Bélgica, que se llevó a cabo durante dos días de manera paralela a la Visita Oficial que realizó a nuestro país el Primer Ministro belga. En esa reunión, las dos delegaciones evaluaron la agenda bilateral y abordaron diversos asuntos de interés común, subrayando el excelente nivel alcanzado en la relación entre México y Bélgica.

Durante su estancia en nuestro país, el Primer Ministro sostuvo conversaciones privadas con el Presidente de la República, en las que abordaron los rubros prioritarios de la agenda bilateral, así como diversos temas multilaterales de interés mutuo.

También en febrero realizó una visita de trabajo a Bélgica. En una intensa agenda de trabajo, la Canciller mexicana se reunió con legisladores del Parlamento Federal del país europeo; el Primer Ministro de Bélgica, y con su homólogo belga. También se reunió con el Vicepresidente de la Comisión Europea; con el Presidente del Parlamento Europeo y con 25 parlamentarios de todas las tendencias políticas y, además, se entrevistó con el Ministro-Presidente de Flandes.

Durante el segundo día de su visita asistió al Consejo de Europa, donde sostuvo encuentros con el presidente del Comité de Ministros y Canciller de Irlanda, con el presidente de la Corte Europea de los Derechos Humanos, con el Comisario y con el Secretario General Adjunto de dicho Consejo.

Las conversaciones versaron sobre asuntos prioritarios para México dentro de la extensa red de entidades de cooperación intergubernamental que constituyen al Consejo de Europa.

A fines de febrero inició una visita de trabajo a Luxemburgo, durante la cual se entrevistó con el Viceprimer Ministro y con el Ministro de Relaciones Exteriores. Entre los temas bilaterales tratados, destacan el seguimiento de los acuerdos firmados, tales como el relativo al transporte aéreo, que data de 1996, así como aspectos del diálogo político y la cooperación en los ámbitos cultural, tecnológico y judicial, particularmente el combate al narcotráfico.

En marzo, realizó una visita de trabajo a Irlanda, en la que se reunió con la Presidenta, con el Primer Ministro y con el Ministro de Asuntos Exteriores de ese país, con quienes abordó temas de interés común en el ámbito bilateral e internacional.

En La Haya, Países Bajos, la Secretaria se entrevistó con el Director del Instituto Neerlandés de Relaciones Internacionales, con quien suscribió un acuerdo de cooperación para el intercambio académico con el Instituto Matías Romero.

En mayo presidió a la Delegación mexicana que participó en la V Reunión de la Comisión Binacional México-España, efectuada en la ciudad de Madrid. También visitó la ciudad de París, Francia para participar en la sesión de diálogo especial que se llevó a cabo en la sede la OCDE con países que, sin ser miembros de la Organización, desempeñan un papel de gran significado en el escenario mundial. A fines de este mismo mes, participó en los actos de transmisión del mando presidencial en República de El Salvador, con la representación del Presidente de México, donde fue recibida en audiencia privada por el Presidente electo, previamente a la ceremonia de Transmisión de Poderes. Durante sus conversaciones, la Secretaria de Relaciones Exteriores mexicana le reiteró la firme voluntad del gobierno de nuestro país de continuar fortaleciendo los vínculos entre ambas naciones y, en especial, la cooperación bilateral y regional.

La Secretaria del Ramo ofreció una comida a los legisladores que participaron en la X Reunión Interparlamentaria México-España que se llevó a cabo en Mérida, Yucatán. Afirmó que los parlamentos destacan como actores de primera línea en el escenario internacional porque contribuyen a la formulación de la política exterior y por las valiosas aportaciones que hacen a los procesos de negociación diplomática.

Se efectuó también la V Reunión de la Comisión Binacional México-España, Madrid, España, en la inauguración, la Canciller mexicana, quien presidió a la Delegación mexicana, expresó ante el Ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España y de los servidores públicos de ambos países, que México reconoce a España como un socio privilegiado en materia política, de cooperación y en materia económica.

En el marco de esta reunión, se llevó a cabo la IX Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre ambos países, donde las partes acordaron intercambiar información y expertos en materia de educación especial e integración educativa, así como fortalecer la colaboración entre universidades e instituciones de educación superior mexicanas y españolas.

Asimismo, se realizó la XI Reunión de la Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, en la que se acordó ampliar la colaboración hacia los sectores agropecuario, pesca, salud, turismo, administración pública, prevención de desastres y tecnologías de la información.

En las diferentes reuniones de las Subcomisiones participantes se firmaron, entre otros, convenios de colaboración en la Lucha contra el Blanqueo de Capitales; de Seguridad Pública; un Memorándum de Cooperación en Materia de Pequeña y Mediana Empresa, así como acuerdos de cooperación educativa, científica, técnica y cultural.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, impuso la Orden Mexicana del Aguila Azteca, en Grado de Venera, a una diputada del Parlamento Europeo, de nacionalidad española, en reconocimiento a su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre México y la UE.

En diciembre, la titular de la dependencia, recibió una visita de cortesía de la Ministra de Justicia de España. Durante su encuentro, conversaron sobre distintos aspectos de las relaciones entre México y España, y en especial conversaron sobre distintos aspectos de las relaciones entre México y España, y en especial sobre la cooperación bilateral en el ámbito jurídico. Ambas coincidieron en la importancia de la cooperación para hacer frente a fenómenos como el narcotráfico y el crimen organizado.

España y México firmaron un Acuerdo de Cooperación Energética, para profundizar durante tres años la colaboración de empresas de ambos países en este mercado. El objetivo es incrementar la cooperación bilateral en esta materia.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, recibió a la Presidenta del Senado de la República Checa, con quien conversó sobre el estado que guardan las relaciones bilaterales entre México y ese país europeo, así como respecto a diversos asuntos internacionales de interés mutuo incluyendo, entre otros, la reforma de la ONU, el desarme y la defensa de los derechos humanos.

El Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Hungría, realizó una visita de trabajo a México. En el marco su visita, se llevó a cabo la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Hungría, instancia creada por el Memorándum suscrito en abril de 1997.

En el marco de la XI Reunión Ministerial del APEC, La Secretaria del Ramo revisó con el Canciller de Rusia, los principales temas de la agenda bilateral y multilateral.

En Estocolmo, Suecia, tuvo lugar el proceso de pruebas de aceptación y recepción de las primeras unidades de un pedido inicial de veinte lanchas de intercepción, del tipo 90H, que el Gobierno de México adquirió dentro del marco del Programa Nacional de Seguridad Pública. Las pruebas mencionadas fueron

realizadas por la Comisión de Recepción de la Secretaría de Marina; la SRE, a través de la Embajada de México en Suecia, intervino dentro de su esfera de competencia, a lo largo de todo el complejo proceso que culminó con este envío.

El Subsecretario para América del Norte y Europa, de la SRE, realizó una visita de trabajo a la República Helénica para celebrar junto con su contraparte helena, la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Grecia, prevista en el Memorandum de Entendimiento entre Cancillerías, firmado en febrero de 1998, que establece este instrumento de consultas periódicas.

Durante dicha Reunión se abordaron temas de interés bilateral, tales como la cooperación política, las relaciones económicas, culturales, educativas y científico-técnicas, ámbitos cuyo alto potencial es promisorio para seguir desarrollándose en interés de ambas partes. Asimismo, se intercambiaron puntos de vista sobre los diversos temas de la agenda multilateral y regional.. En Atenas, Grecia fue suscrito el Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica México-Grecia.

Durante su estancia en Atenas, la Canciller mexicana y el Gobernador de California, EUA, coincidieron en el marco de sus respectivas visitas oficiales. Este último le solicitó a la funcionaria de México un encuentro en el que dialogaron sobre temas de interés bilateral.

La Canciller envió un mensaje de felicitación al Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa, con motivo de la conmemoración del 75 aniversario del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. En el mensaje se resaltó el carácter histórico de las bilaterales, así como el diálogo político entre las Cancillerías de ambos países y las amplias perspectivas de colaboración cultural y científico-técnica para su desarrollo y fortalecimiento.

El presidente de la República Portuguesa, realizó una Visita de Estado en compañía de su esposa,. En la Cena de Estado, el mandatario mexicano subrayó que en sus relaciones internacionales, Portugal y México buscan contribuir a la edificación de un mundo de oportunidades, cooperación, paz y prosperidad y resaltó que en materia bilateral tendrá un marco aún más favorable en la nueva relación que los mexicanos estamos edificando con la UE, y agradeció el apoyo que la República de Portugal brinda a México en el AAECPC con la UE.

Durante su estancia en México, que fue de dos días, el presidente de Portugal, llevó cabo un programa que refleja el empeño del Gobierno portugués por fortalecer las relaciones bilaterales con México. Posterior a las conversaciones privadas que sostuvieron ambos Mandatarios sostuvieron conversaciones privadas en las que intercambiaron puntos de vista sobre temas de interés mutuo, atestiguaron la firma del Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, que suscribieron la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, y el Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Economía y Finanzas de Portugal.

También, el Acuerdo sobre la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, que firmaron el secretario de Comercio y Fomento Industrial, por México, y el Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Economía y Finanzas de Portugal, que busca diversificar el origen de los flujos de capitales y brindar seguridad jurídica a las inversiones. Así como el Acta de Canje del Instrumento de Ratificación del Tratado de Extradición, firmado en la ciudad de Lisboa el 20 de octubre de 1998, el cual fue suscrito por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, y el Secretario de Estado de las Comunidades Portuguesas.

Fue condecorada la Secretaria de Relaciones Exteriores, con la Orden del Infante Don Enrique en grado de Gran Cruz de la República de Portugal, distinción que le fue entregada por el Embajador portugués en México.

La Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente, inauguró la I Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Israel, la cual fortalece y consolida las relaciones de amistad y cooperación que tradicionalmente han existido entre México e Israel.

Durante su estancia en nuestro país, que fue de dos días, realizó una visita de cortesía al Presidente mexicano y sostuvo reuniones con la Canciller y con los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial. De igual forma, tuvo encuentros con el presidente de la Bolsa Mexicana de Valores y con grupos de empresarios y banqueros mexicanos.

#### Asia y Africa

En septiembre, viajó en visita de trabajo al puerto de Auckland, Nueva Zelanda para asistir a la XI Reunión Ministerial del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y donde se reunió con su homólogo del país anfitrión. Durante su reunión de trabajo evaluaron los avances en la relación bilateral y comentaron las perspectivas para la Reunión Cumbre de Líderes de la APEC. Asimismo, se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de Japón. Ambos Cancilleres evaluaron la relación bilateral México-Japón y conversaron sobre la participación de los dos países en el Mecanismo de Cooperación KEDO, responsable de la Organización para el Desarrollo de Energía en la Península Coreana, y en cuyo seno México y Japón cooperan conjuntamente para evitar la proliferación nuclear en el mundo, a la vez que contribuyen a la estabilización de esa zona.

En este marco, se entrevistó por separado con la Secretaria de Estado de los EUA y sostuvo una reunión con el Canciller de Australia. Durante su encuentro, dialogaron sobre asuntos de la agenda bilateral e intercambiaron opiniones sobre las posiciones de México y Australia en el ámbito de la diplomacia multilateral, en donde tuvieron importantes coincidencias respecto a temas como el desarme y la no proliferación de armas nucleares. Además, revisó con el Canciller de Rusia, los principales temas de la agenda bilateral y multilateral.

Recibió en las instalaciones de la Cancillería, a la Secretaria en Jefe de Administración de la Región de Administración Especial de Hong Kong, su visita tuvo como principal propósito fortalecer el diálogo y los intercambios económicos entre México y la Región de Hong Kong, quien estuvo acompañada de altos funcionarios y prominentes empresarios de dicha Región de Administración Especial, quienes establecieron contactos con sus contrapartes mexicanas para explorar conjuntamente nuevas oportunidades de comercio e inversión entre México y Hong Kong

El Subsecretario para América Latina y Asia Pacífico, viajó a Japón para asistir en representación de la Canciller, a la instalación de la Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI; con el propósito de participar en la Primera Reunión de Consultas Económicas de Alto Nivel México-Japón y en la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre las dos cancillerías.

Al reunirse con los miembros de la Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI que llevó a cabo en esta ciudad su II Reunión de Trabajo, la Secretaria de Relaciones Exteriores, subrayó la posibilidad de que México y Japón avancen en la construcción de una relación bilateral estratégica e institucional que amplíe el diálogo político y la cooperación en todos los ámbitos entre las dos naciones.

Entre las propuestas de estudio específicas en las que se basaron los trabajos de la segunda reunión, destacan:

- Fortalecer el diálogo político entre los dos países y la determinación de posibles áreas de cooperación en asuntos internacionales.
- Establecer las bases para un posible acuerdo de libre comercio bilateral.
- Formular medidas de cooperación bilateral para prevenir crisis financieras y la especulación monetaria.
- Presentar un proyecto con propuestas específicas para dar un mayor impulso al flujo de turistas japoneses a México.
- Diseñar medidas para mejorar el intercambio cultural y educativo, así como aspectos relacionados con la cooperación científico-técnica.
- Organizar a principios del año 2000, en El Colegio de México, un coloquio internacional Japón Siglo XXI. Una perspectiva latinoamericana, a la que se invitarían especialistas de América Latina.

La Comisión México-Japón Siglo XXI, se creó con carácter no gubernamental con el objeto de deliberar sobre los medios para fortalecer las relaciones entre México y Japón, estudiar las circunstancias de los dos países en el contexto internacional y plantear recomendaciones a sus respectivos gobiernos en los ámbitos político, económico y social.

Adicionalmente, el Subsecretario, el Embajador de México en Japón, y los miembros de la Comisión México-Japón Siglo XXI, realizaron una visita de cortesía al Primer Ministro. En este encuentro se manifestó la convicción de que los trabajos de la Comisión redundarán en propuestas concretas para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en todas las esferas de interés común.

La Canciller mexicana y el Embajador de Japón en México, firmaron e intercambiaron y las notas correspondientes a la donación Cultural de Japón, consistente en equipo para laboratorio lingüístico destinado al Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En junio se celebró la ceremonia protocolaria de donación de equipo de cómputo y laboratorio, por parte del Gobierno del Japón, a través de su Agencia de Cooperación Internacional (JICA), en las instalaciones del IMEXCI de la propia Cancillería. Esta donación se enmarca en el esquema conjunto acordado en 1996, en apoyo a la cooperación sur-sur. Tiene como principal objetivo fortalecer la capacidad de cooperación que México realiza con los países de Centroamérica y el Caribe, a partir de la experiencia de sus investigadores y la capacidad instalada en sus instituciones, reconocidas como centros de excelencia. La ceremonia estuvo presidida por el Director Ejecutivo del IMEXCI de la SRE, acompañado por el Embajador de Japón en México y por el Director General de JICA en nuestro país.

Concluyó la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y la República Popular de China, con la firma del Acta Final que incluye el Programa Bilateral de Cooperación Educativa y Cultural para el trienio 1999-2002.

En el marco de dicho Programa, las delegaciones de ambos países acordaron apoyar la realización de proyectos de cooperación en los campos de patrimonio histórico, educación, arte, cultura y deporte; y se comprometieron a incrementar la cooperación en educación tecnológica industrial. Asimismo, se apoyará la celebración de diversos acuerdos de colaboración directa entre instituciones de educación superior; intercambiarán docentes universitarios y expertos, así como publicaciones relativas a las relaciones internacionales, y se impulsará la enseñanza del chino en México y del español en China.

La Secretaria del Ramo sostuvo encuentros bilaterales con el Presidente de Senegal y con los cancilleres de Egipto y de India. Con ellos, intercambió puntos de vista sobre el futuro del Grupo de los 15 y la importancia de fortalecerlo como foro privilegiado de las llamadas economías emergentes.

En otras actividades, recibió la visita de una delegación de altos funcionarios de Egipto, encabezada por la Ministra Asistente para las Américas de la República Arabe de Egipto. En la reunión la Canciller mexicana destacó las acciones llevadas a cabo por México y Egipto para fortalecer la relación bilateral e hizo referencia específica a un próximo acuerdo de cooperación comercial entre los dos países.

Posteriormente, las delegaciones de México y Egipto tuvieron una reunión de trabajo y emitieron un comunicado conjunto del Comité Preparatorio de Alto Nivel de la V Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre ambos países, en el que se puso de manifiesto la satisfacción de ambas partes por el incremento en la cantidad y calidad de las iniciativas de cooperación propuestas.

En este sentido, las dos delegaciones externaron su interés por intensificar aún más esta cooperación en los campos de educación, festivales internacionales, actividades culturales, música, teatro, artes visuales, archivos y bibliotecas, radio, televisión y cinematografía.

En octubre, y con la representación de la Canciller de México, la Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Costa de Marfil, firmaron un Memorándum de Entendimiento para establecer un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo y un Acuerdo de Cooperación Educativa y Cultural, con el propósito de fortalecer los vínculos entre

ambos países en los ámbitos bilateral y multilateral, así como de impulsar la cooperación en materia económica, comercial, cultural, educativa y técnica.

El Ministro de Costa de Marfil, dictó la conferencia Perspectivas y Retos de la Organización de la Unidad Africana hacia el Nuevo Milenio en el Instituto Matías Romero de la Cancillería. Subrayó que México y su país comparten los principios de soberanía, igualdad jurídica de los Estados y de respeto al derecho internacional.

Asistió con la representación del Presidente de la República, a la ceremonia de transmisión de poderes en la República de Sudáfrica. En el marco de su visita, la titular del Ramo tuvo la oportunidad de conversar con los mandatarios de algunos países africanos, quienes refrendaron su solidaridad con México en ocasión del fenómeno telúrico del mes de junio, y coincidieron en su deseo de intensificar sus relaciones con nuestro país. Entre ellos, destacan los Presidentes de Mozambique, Zimbabwe y de Nigeria.

En diciembre se firmó un convenio de cooperación educativa y cultural entre México y Nigeria, con el propósito de incrementar el intercambio en estas materias entre ambos países. Firmaron el convenio, por México, el Director Ejecutivo del IMEXCI, y por Nigeria, el Ministro de Cultura y Turismo.

#### Actividades en territorio nacional

Como parte de su actividad durante 1999, la Canciller de México sostuvo diversas reuniones en territorio nacional.

En enero, la Secretaria de Relaciones Exteriores inauguró la X Reunión Anual de Embajadores y Cónsules de México, a quienes dijo que en 1999 el objetivo primordial de la política exterior es la defensa y la promoción de la soberanía y los intereses de México.

Expresó que para promover y salvaguardar la soberanía y los intereses de nuestro país se cuenta con la vocación de servicio público y profesionalismo que históricamente ha caracterizado al SEM.

En febrero se reunió con una delegación de congresistas de los EUA a fin de intercambiar puntos de vista sobre la cooperación bilateral en contra del crimen del narcotráfico y sus delitos conexos.

También en febrero se llevó a cabo en la Cancillería, el Taller Diálogo Informal México-EUA Sobre Desarme, en el cual participaron destacados especialistas de los medios científico y diplomático en materia de desarme, así como funcionarios y miembros de organizaciones no gubernamentales de ambos países. En este contexto la Subsecretaria para Naciones Unidas, África y Medio Oriente, destacó la oportunidad que representa este intercambio de puntos de vista para la reflexión conjunta sobre la paz y seguridad internacionales.

En marzo, en Boca del Río, Veracruz, la Canciller mexicana inauguró y presidió en su calidad de Secretaria Pro-Témpore, los trabajos de la XVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río.

En noviembre, la Secretaria del Ramo participó en la ceremonia de clausura del Festival Internacional de Cultura del Caribe que se desarrolló en Cancún, Quintana Roo.

Asimismo, recibió en visita oficial al Presidente del Parlamento Europeo, quien se entrevistó además con el Presidente de México y otros funcionarios mexicanos.

En marzo sostuvo un encuentro con el Jefe del Gobierno Español, con quien conversó, entre otros temas, acerca de la evolución económica y política de nuestro país. Adicionalmente, con el Ministro de Asuntos Exteriores, revisó temas de la agenda bilateral y aspectos de las reuniones de la Comisión Binacional y de la X Interparlamentaria Mexico-España realizada el mes de mayo, así como de la XVIII Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y

concertación Política del Grupo de Río, que tuvo lugar en nuestro país en el mes de marzo, y de la Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe y la UE efectuada en junio, en Río de Janeiro, y de la cual México fue co-presidente.

En ocasión de una gira de trabajo en Monterrey, Nuevo León, en marzo, la Secretaria del Ramo dictó una conferencia en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), sobre la política exterior de México al final del milenio.

En dicha conferencia resaltó que la política exterior mexicana, promueve y privilegia el diálogo político sobre cualquier otra forma de interacción entre naciones. Además ratificó el firme compromiso del Gobierno de la República con la defensa y el respeto de los derechos humanos.

Durante su visita a esta entidad nortea, la titular de la SRE se entrevistó con el Gobernador de Nuevo León, y se reunió con los seis delegados de la dependencia establecidos en Monterrey, Chihuahua, Ciudad Juárez, Durango, Ciudad Victoria y Torreón, así como con los responsables de las 20 Oficinas de Enlace en la región.

En mayo, ante las infundadas especulaciones de que México pudiera llegar a participar con contingentes militares en una Operación de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en los Balcanes; la Canciller afirmó categóricamente que:

- México nunca ha participado, ni participará, con tropas en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto es así por razones constitucionales.
- El Gobierno de México ha manifestado en incontables ocasiones que la política exterior de la República se apegaba estrictamente a los principios constitucionales de solución pacífica de las controversias y de no intervención.

Asimismo, fue convocado a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Embajador de Yugoslavia en México para reiterarle el apego irrestricto de México a estos principios constitucionales y poner fin a cualquier especulación al respecto.

En julio de 1999, inauguró la II Reunión Nacional de Delegados de la Secretaría de Relaciones Exteriores, efectuada en Juriquilla, Querétaro.

En septiembre, participó en la ceremonia de inauguración de la Reunión Regional de Alto Nivel Hacia un Sistema Financiero Internacional Estable y Predecible y su Vinculación con el Desarrollo Social, organizado por el Gobierno de México con el apoyo de la ONU, a través de la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL).

La Secretaria de Relaciones Exteriores, recibió las copias de las Cartas Credenciales de los Embajadores de Nicaragua, Azerbaijan, Tanzania, Mali, Botswana, Qatar, Estonia, Belarus, Irlanda, del Reino de Noruega, Rumania, Panamá, Países Bajos, Federación de Rusia, Ghana, Trinidad y Tobago, Luxemburgo, de la República Eslovaca, India, República Checa, Ecuador, de la República de Indonesia, El Salvador, Reino Unido, República de Corea, de Portugal y Bahamas. La Canciller les subrayó el interés permanente del Gobierno mexicano por diversificar las relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con el mundo, ante quienes subrayó el interés permanente del Gobierno mexicano por diversificar las relaciones políticas, económicas, culturales y de intercambio tecnológico y científico con el mundo.

La Secretaria de Relaciones Exteriores, sustentó una conferencia magistral ante autoridades, personal docente, investigadores y alumnos del Instituto Politécnico Nacional. Afirmó que los retos de la globalización, la regionalización, la paz, seguridad y conflictos internacionales y el de la soberanía, son los hilos conductores con los que México busca articular una estrategia de política exterior, capaz de hacer frente tanto a la recomposición del sistema internacional de la posguerra fría como a su voluntad de participar con ventaja en el nuevo escenario global.

Señaló, además, que esta estrategia gira en torno a dos líneas fundamentales de acción, que son la diversificación de nuestras relaciones y el fomento a la cooperación internacional. Dijo también que la política exterior de México está empeñada en fortalecer y dar un nuevo aliento a la cooperación internacional como medio idóneo para promover una distribución más equitativa de la riqueza; y que la cooperación internacional es un poderoso instrumento que nos permite aprovechar al máximo nuestros nexos con otros países, regiones o agrupaciones internacionales; y que por ello, a iniciativa del Presidente de México, distinguido egresado del IPN, se fundó el IMEXCI, como un órgano administrativo desconcentrado de la SRE.

Puntualizó que en su vertiente técnica y científica, la SRE, a través del IMEXCI, promueve la vinculación entre las instituciones de educación superior, la planta productiva nacional y los gobiernos extranjeros con el objetivo fundamental de resolver los problemas más apremiantes de nuestro desarrollo nacional.

### **Para establecer nuevos vínculos de la política interior y exterior**

En el ámbito multilateral en 1999 la SRE se buscó equilibrar la relación entre los Estados, en un contexto de globalización cada vez mayor procurando defender la soberanía y el territorio nacionales así como los intereses y las posiciones de México en la ONU y en los principales foros y mecanismos mundiales y regionales.

Para dar cumplimiento a estas líneas de acción estratégicas, se realizaron las siguientes actividades.

#### **América del Norte**

En enero se celebró en Washington, D.C., la IV Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) encargado de desarrollar el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de los esfuerzos continentales contra las drogas. Dicha reunión se llevó a cabo en cumplimiento del mandato de la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en abril de 1998.

La delegación mexicana estuvo encabezada por Representante Permanente ante la OEA, e integrada por funcionarios de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares fue ratificado por México en septiembre, por considerarlo un factor positivo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El instrumento de ratificación del Tratado fue depositado en la ONU en octubre.

El Coordinador Residente de la ONU en México, subrayó que es fundamental impulsar una cultura de la prevención de desastres en los países que están más expuestos a situaciones de riesgo por fenómenos naturales.

También, la Canciller mexicana recibió en entrevista al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Durante la conversación, se refirieron a nuevas formas de cooperación entre México y la OIEA para el desarrollo y puesta en práctica de la utilización con fines pacíficos de la energía atómica, así como sobre el papel que México desempeña dentro del Organismo.

El Gobierno mexicano y el Senado de la República firmaron el Convenio 159 de la OIT, a fin de revertir el desempleo, subempleo y marginación de los discapacitados.

La Asamblea General de la ONU adoptó por consenso la resolución denominada Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, cuyo proyecto fue presentado por México, con el copatrocinio de Guayana, a nombre del Grupo de los 77, y China. El Gobierno de México impulsó esta iniciativa a fin de alentar la máxima cooperación internacional posible en todas las fases de los desastres naturales, desde la prevención y la alerta temprana hasta la emergencia y la mitigación, sin descuidar la rehabilitación ni reconstrucción.

En noviembre, después de un recorrido por la línea fronteriza, la Alta Comisionada de la ONU, admitió que es necesario un replanteamiento de la política migratoria de los EU en la frontera con México.

#### América Latina y el Caribe

En enero se realizó en San Salvador, la IV Conferencia Regional Sobre Migración, mecanismo regional de consulta, conocido como el Proceso de Puebla. Participaron representaciones gubernamentales de los diez países del Norte y Centro de América, México, Belice, Canadá, Costa Rica, los EUA, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá. Quienes subrayaron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas al que se debe hacer frente con un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos.

Integraron la delegación de México los Subsecretarios de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa, y de Población y Asuntos Migratorios de la Secretaría de Gobernación.

Los resultados más relevantes de la reunión son los siguientes:

- Se aceptó la iniciativa mexicana de continuar analizando las vinculaciones entre marginación y desarrollo. La propuesta mexicana resulta particularmente importante en el caso de desarrollo a impulsar en Centroamérica con motivo de los considerables daños ocasionados por el huracán Mitch.
- Al respecto, la Conferencia acordó promover al más alto nivel la generación de proyectos de desarrollo con especial énfasis en la generación de empleo.
- La Conferencia acordó trabajar conjuntamente sobre esquemas de repatriación segura y ordenada, en particular en los casos de mujeres, niños y personas de la tercera edad. Asimismo, el grupo formará una red de información para intercambiar datos sobre protección consular.
- Los Viceministros acordaron, igualmente, trabajar en el desarrollo de un esquema multilateral de cooperación para la repatriación de migrantes extrarregionales.

Tomando en cuenta su solicitud y sus amplios vínculos con la región, los Viceministros aceptaron la solicitud de la República Dominicana como miembro de pleno derecho del Mecanismo de Puebla. Se acordó, asimismo, cerrar a partir de este momento la membresía a la Conferencia.

Los Viceministros destacaron con satisfacción la consolidación del proceso de Puebla como un espacio privilegiado de diálogo político, de cooperación y de coordinación de políticas.

Finalmente, el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con sede en Ginebra, Suiza, calificó el proceso de cooperación Puebla, como ejemplar en el ámbito mundial ya que, entre otros logros, ha desarrollado un genuino esquema de cooperación y coordinación de políticas migratorias y de protección.

El Subsecretario para América Latina y el Caribe, inauguró en nombre de la SRE, la IV Reunión del Comité Directivo de América Latina y el Caribe con la Troika de la UE.

En el marco de esta reunión, América Latina y el Caribe presentó a la consideración de la UE propuestas en torno a tres ejes temáticos: asuntos políticos, económicos, comerciales, educativos y culturales. El Subsecretario destacó la trascendencia de la Cumbre por ser la primera que se celebra entre los 48 Jefes de Estado y Gobierno de las dos regiones.

Se llevó a cabo en nuestro país la Reunión Técnica Regional México-Centroamérica-Caribe sobre Prevención de Desastres. En representación de la Canciller, el Secretario Técnico de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, puso en marcha los trabajos de la Reunión Técnica que forma parte de un esfuerzo común de los países de la región para reducir la vulnerabilidad ante los embates de fenómenos naturales.

En febrero, el Primer Ministro de Jamaica y los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la Cumbre del G-15, en la ceremonia inaugural de la exhibición de comercio de sus respectivos países. El

BANCOMEXT, instaló un pabellón donde proporcionó amplia información a los posibles importadores de productos mexicanos.

Cabe recordar que 11 países miembros del G-15 se encuentran dentro de los primeros 50 países exportadores e importadores a nivel mundial y que los integrantes del Grupo llevan a cabo el 10 por ciento del total del comercio mundial.

Se realizó también la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Limitación de Armas Convencionales, del Grupo de Río, misma que se llevó a cabo en la sede de la Cancillería. La reunión se efectuó en cumplimiento de un mandato de la XII Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de ese Grupo, celebrada en Panamá en 1998.

En marzo, la Canciller inauguró y presidió en su calidad de Secretaria Pro-Témpore, los trabajos de la XVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, en Boca del Río, Veracruz, México. En el marco de esta reunión, la titular del Ramo subrayó que el Grupo de Río ha permitido elevar el nivel de la diplomacia regional debido a las reuniones de mandatarios que se celebran anualmente y que han servido para ahondar la comunicación política entre nuestros países, y exhortó a sus homólogos de 13 naciones latinoamericanas a enriquecer la capacidad de un destino compartido con un diálogo abierto y franco.

En mayo, y con el propósito de analizar las acciones y medidas legales o políticas que mejoren la protección de los refugiados en América Latina, se realizó en México el Seminario Regional Sobre Acciones Prácticas en el Derecho de los Refugiados, en el que participaron expertos en la materia de alrededor de 15 países de la región.

El Subsecretario para América Latina y Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, recibió en la Cancillería, en nombre de la Titular, a los integrantes del Parlamento Indígena de América, con motivo de su XIV Asamblea Plenaria, que se celebró en esta ciudad. Señaló que entre los países del continente se ha establecido un diálogo fructífero, tanto en el ámbito bilateral, como subregional y regional.

Agregó que los trabajos de esta XIV Asamblea Plenaria habrán de impulsar los esfuerzos de las comunidades indígenas por alcanzar un mejor nivel de vida, dentro de un marco legal que permita que sean compatibles sus costumbres con las normas jurídicas nacionales.

De igual forma se efectuó, la Segunda Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, en ésta se afinaron detalles sobre el formato que se llevó a cabo durante la Cumbre de México del Grupo de Río.

El Grupo de Río está integrado por: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, más un representante de Centroamérica (actualmente es Guatemala) y uno de la Comunidad del Caribe (Guayana).

Este mecanismo responde a la resolución adoptada en el Plenario de la Asamblea General de la ONU denominada Hacia la Creación de un Sistema Financiero Internacional Estable que responda a los desafíos del desarrollo, especialmente en los países en desarrollo.

La resolución corresponde a la iniciativa del gobierno de México sobre la necesidad de mejorar la capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta para afrontar a tiempo y con una visión de largo plazo, el surgimiento y los efectos nocivos de las crisis financieras internacionales.

De esta manera, el Gobierno de México reafirma su compromiso para coadyuvar al diseño de mecanismos y estrategias integrales que tomen en cuenta los desafíos del desarrollo y la necesidad de proteger a los países y a los grupos sociales más vulnerables.

En julio la Canciller de México, recibió la visita de la Relatora Especial Sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Expuso a la Relatora Especial un panorama detallado sobre la situación política y económica del país, así como sobre las recientes acciones del Gobierno de México en materia de derechos humanos, el fortalecimiento del marco jurídico en la materia, y la lucha contra la impunidad. Por su parte, la Relatora reconoció que ha habido avances importantes en el respeto a los derechos humanos en México.

El Presidente de la República de Guatemala y el ACNUR participaron, por invitación del Presidente de México, en la ceremonia de conclusión del refugio de los guatemaltecos en México, que se llevó a cabo en Santo Domingo Kesté, Campeche.

La repatriación de guatemaltecos y la asimilación de un grupo de ellos a México, se ha logrado con el esfuerzo compartido de los Gobiernos de los dos países y con el apoyo decidido ACNUR.

Como resultado de la IV Reunión de la Comisión Binacional México-Jamaica, en lo referente al ámbito multilateral, ambos países acordaron continuar realizando consultas sobre sus respectivas posiciones en los foros de carácter regional y mundial, así como impulsar el fortalecimiento de las relaciones económicas entre los países miembros de la AEC y la Comunidad del Caribe, CARICOM.

En agosto la titular de la SRE, recibió en la Cancillería la visita del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). En el encuentro, la Secretaria mexicana destacó la profunda relación que une a la CEPAL con México y subrayó que en nuestro país este Organismo se ha consolidado como el centro de pensamiento económico de mayor relevancia en América latina, dedicado de manera sistemática al análisis de los problemas del desarrollo de los países de la región.

En la reunión, tanto la Canciller como el Secretario Ejecutivo de la CEPAL se refirieron al LIV Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, en el que el tema del impacto de las crisis financieras sobre los países en desarrollo volverá a ocupar un lugar relevante, y al XXVIII Periodo de Sesiones de la propia CEPAL, del cual México será sede en abril de 2000, y cuyo tema central será El Desafío de la Equidad para Enfrentar un Nuevo Milenio.

En su sesión del mes de julio, el Consejo Permanente de la OEA eligió al Representante Permanente de México, como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Presidirá la Comisión por un período de un año, durante el cual ésta deberá dar cumplimiento a los mandatos derivados de la XXIX Asamblea General de la OEA, celebrada en Guatemala, y realizar los trabajos preparatorios de la próxima Asamblea, a celebrarse en la ciudad de Windsor, Canadá, en junio de 2000.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos es el órgano del Consejo Permanente en el que los Estados miembros de la OEA debaten y acuerdan las acciones hemisféricas en dichos ámbitos. Su programa de trabajo incluye el tratamiento de diversos temas prioritarios de la agenda interamericana, incluyendo el fortalecimiento de la democracia representativa, la lucha contra la corrupción y la promoción y respeto del Derecho Internacional Humanitario.

En septiembre, la Canciller de México participó en la ceremonia de inauguración de la Reunión Regional de Alto Nivel Hacia un Sistema Financiero Internacional Estable y Predecible y su Vinculación con el Desarrollo Social, organizado por el Gobierno de México con el apoyo de la ONU, a través de la CEPAL. Ahí afirmó que es menester encontrar fórmulas imaginativas que nos permitan contar con un blindaje social efectivo en tiempos de crisis. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, destacó que las fallas más severas de gobernabilidad global en materia económica se encuentran en el área de la institucionalidad financiera.

También se llevó a cabo la Reunión Final del Foro América Latina-Europa para un Desarrollo Social Sostenible en el Siglo XXI, organizada por la Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia y por la Comisión Europea, cuyo propósito es formular principios y criterios de acción para el futuro. Ahí, el Director Ejecutivo del IMEXCI, de la SRE, señaló que los trabajos de esta reunión reforzaron el

acercamiento y la unidad de propósitos de América Latina con la UE, en el ámbito de la I Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones, celebrada en Río de Janeiro, Brasil.

Asimismo, se desarrolló también, la VI Reunión Preparatoria Regional de la Cumbre América Latina y El Caribe-UE, cuyo objetivo principal fue examinar las propuestas para la Declaración Política y para el documento de Prioridades para la Acción Conjunta sometidas por la Presidencia del Consejo de la UE.

Se llevó a cabo en la Cancillería la I Reunión de Seguimiento del Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica 1998-2000. En el marco de esta reunión, los responsables de la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana suscribieron un Memorándum de Entendimiento, mediante el cual se establecerá el Mecanismo de Seguimiento de la Cooperación Regional México-Centroamérica.

Durante la reunión, se evaluó el desarrollo de los 13 proyectos que integran el Programa vigente, que son los de Cooperación Regional México-Centroamérica en materia de educación a distancia; intercambio académico regional; establecimiento de una red de comunicación de fibra óptica; establecimiento del corredor biológico mesoamericano; migración, prevención y control del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), con especial atención a la población migrante.

Durante los trabajos de la Reunión Regional sobre Extensión de la Protección Social en Salud a Grupos Excluidos en América Latina y el Caribe la OIT, precisó que la población excluida de estos servicios puede ser hasta de 161 millones de personas. Ello, significa que uno de cada cuatro habitantes de estas regiones carece de acceso permanente a los servicios médicos.

En otro orden de ideas, según conclusiones de la Asamblea Internacional organizada por la OIT y la Organización Panamericana de Salud (OPS), las naciones latinoamericanas afrontan un sombrío panorama con 220 millones de habitantes marginados de la seguridad social y 140 millones sin acceso a servicios sanitarios, según concluyó la reunión se celebró en la Ciudad de México con la asistencia de más de un centenar de delegados de América latina, el Caribe y Observadores Europeos.

Al concluir en Lima, Perú, el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), México, Brasil y Costa Rica fueron electos por decisión unánime para integrar su Consejo, para el período que va de enero de 2000 a diciembre de 2003.

Además, la conferencia aprobó una resolución encaminada a fortalecer al OPANAL mediante la definición de una serie de acciones, como es el diseño de un programa institucional tendiente a incrementar su capacidad de análisis en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares. En este programa se incluyen acuerdos de cooperación con la Secretaría General de la ONU y con el Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

La Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente, inauguró el Coloquio Nacional Sobre la Aplicación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y de la Convención de los Derechos del Niño en el Proceso de Impartición de Justicia. Durante la ceremonia, la Subsecretaria enfatizó que México es un país que impulsa el diseño del marco jurídico en materia de derechos humanos, tanto en lo interno como en lo externo, por lo que la protección de los derechos de las mujeres y de los niños ha sido siempre un objetivo prioritario de nuestra actividad multilateral y se ha visto reflejado en la legislación nacional.

Durante la V Reunión Ordinaria de Ministros de la AEC, se firmaron tres acuerdos de cooperación entre el grupo y Francia, Marruecos y Perú, respectivamente para estrechar las relaciones de estos países con el área caribeña y con el propósito de fortalecer los vínculos entre sus 25 estados miembros.

La Secretaría General rindió un informe sobre la actuación de la organización en los últimos cuatro años y destacó la eficiencia demostrada por los Comités Especiales en el cumplimiento de los objetivos trazados. De acuerdo con el texto, además de cumplir los mandatos contenidos en la Declaración y el

Plan de Acción de Santo Domingo, en la región se dio prioridad a la creación de una zona de turismo sustentable en el Caribe y a su unión por mar y aire.

Otras líneas tratadas fueron la implementación del Acuerdo de Cooperación frente a los Desastres Naturales, la culminación de una estrategia medio ambiental del Caribe y el reconocimiento de su mar como área especial de desarrollo sostenible.

En diciembre, el sistema financiero internacional ingresó en una nueva era, cuando los países ricos y otros países importantes en desarrollo se reunieron por primera vez en el llamado Grupo de los 20, entre ellos Argentina, Brasil y México.

El grupo se propone sentar las bases para lograr consenso sobre las crisis económicas internacionales. En este acto, se reunieron los ministros de finanzas o titulares de bancos centrales de los países del Grupo de los 7 (EUA, Japón, Alemania, Francia, Italia, Gran Bretaña y Canadá), además de Argentina, Arabia Saudita, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, Federación Rusa, India, Indonesia México, Sudáfrica, Turquía y representantes de la UE.

En junio tuvo lugar la III Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en la Sala Magna de la Cancillería, donde la Secretaria del Ramo manifestó: que debe ser el Fondo Indígena un instrumento que responda adecuadamente a las aspiraciones de desarrollo integral de los pueblos indígenas. Señaló, que es prioritaria para el Gobierno de México la incorporación de los indígenas al desarrollo nacional, garantizando el respeto a sus formas de organización, derechos y cultura.

En el diálogo de Cancilleres que se llevó a cabo en el marco del XXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que se realizó en Guatemala la Canciller de México, suscribió en nombre del Gobierno de la República, las Convenciones Interamericanas Sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales y para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

El propósito de la Convención es establecer un mecanismo obligatorio de suministro de información con relación a la adquisición de armamentos convencionales, vehículos terrestres y aéreos de combate, sistemas de artillería de gran calibre, naves de guerra, misiles y lanza misiles.

Por lo que hace a la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, se significa ésta como el primer instrumento internacional mediante el cual los Estados signatarios se obligan a adoptar medidas concretas encaminadas a garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar y ejercer todos sus derechos en las mismas condiciones que el resto de la sociedad.

Al inaugurar el Seminario, el Consultor Jurídico de la Cancillería, destacó la amplia tradición de México de otorgar asilo y refugio a quienes son perseguidos por motivos ideológicos o políticos, y subrayó que la atención y protección internacional a los refugiados requiere del esfuerzo concertado de los Estados, las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y regionales, así como de la sociedad civil.

En su oportunidad, el Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, expresó que México, en lo particular, y América Latina, en lo general, constituyen una región con enorme tradición en materia de asilo y refugio. Esto, añadió, ha permitido brindar protección y amparo a muchos miles de perseguidos por acciones violentas que se producen en distintas partes del mundo, al tiempo que también ha contribuido a enriquecer las instituciones en esta materia.

Por su parte, el Director de la Oficina para las Américas del ACNUR, expresó que América Latina es un ejemplo de cómo los países y agencias de las Naciones Unidas pueden trabajar juntos para el bien de las personas necesitadas y para la realización de los objetivos de la Carta de la ONU.

En la ceremonia de clausura, se dio lectura a la Declaración de Tlatelolco sobre acciones prácticas en el derecho de los refugiados en América Latina y El Caribe, en la que se establecen, entre otras, las siguientes consideraciones:

Se destacó la importancia de la cooperación respetuosa entre gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales y los propios refugiados para encontrar soluciones a los problemas de refugio y asilo en los países de la región.

Se constató que el marco jurídico de protección a los refugiados ha experimentado avances a partir de principios universales y de las obligaciones adquiridas por los estados de América Latina y el Caribe.

Asimismo, en el citado documento, los participantes en el Seminario formularon, entre otras recomendaciones, las siguientes:

- Que los gobiernos de los países del hemisferio apliquen, sin excepción, la norma fundamental de no-devolución de refugiados;
- Que los países que aún no lo han hecho, se adhieran a la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967, y
- Que los países que aún no han promulgado alguna normatividad interna de aplicación de los instrumentos sobre refugiados adopten, a la brevedad, disposiciones que regulen los procedimientos de determinación de la condición de refugiado.

## Europa

La Secretaria del Ramo recibió a funcionarios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); quienes reconocieron la importante labor emprendida por el Gobierno de México para encontrar soluciones de carácter permanente y duradero a los problemas y necesidades de los refugiados asentados en el sudeste del país.

La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas aprobó unánimemente en Viena, Austria, el primer Plan de Acción de Carácter Mundial para Reducir la Demanda de Drogas. El Plan de Acción es el primer producto de la Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de estupefacientes que se celebró en la ciudad de Nueva York en junio de 1998 a iniciativa del Presidente de México.

Se establecieron acciones y medidas a emprender por los Estados y las organizaciones internacionales y regionales, para reducir significativamente la demanda de drogas para el año 2008, meta que fue establecida en la Declaración Política adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la mencionada Asamblea Extraordinaria de la ONU.

La Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente de la SRE, participó en el 55 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza.

Presentó un amplio informe de los programas que lleva a cabo el gobierno mexicano para atender a las comunidades indígenas, especialmente las de Chiapas, y de los avances legislativos que amparan la protección y el respeto de los derechos fundamentales del hombre. En el marco de esta reunión, la Subsecretaria, sostuvo una entrevista con el ACNUR, en la que se señaló que este Organismo analiza el programa mexicano de asistencia a refugiados con miras a su aplicación en otras áreas geográficas.

Mediante un comunicado, los países miembros del Grupo de Río manifestaron su preocupación por el inicio de ataques aéreos en contra de objetivos militares serbios por parte de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y en especial, por el hecho de que no se hayan encontrado vías de solución pacífica, conforme al Derecho Internacional, al diferendo existente ente las distintas partes involucradas en el conflicto en Kosovo.

La Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente, de la SRE, se entrevistó con el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), ante quien expuso la opinión del Gobierno mexicano en torno a los temas de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, principalmente con respecto al proyecto de Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.

Por su parte, el Director General de la OIT se refirió a los cuatro objetivos de su gestión, que son la promoción de derechos laborales, creación de empleo y mejora de la protección y del diálogo social. Indicó que para lograr estos objetivos, se hace necesario fortalecer el consenso tripartita, que es el acuerdo entre trabajadores, empleadores y gobiernos.

El Embajador de México en el Reino Unido, dio respuesta a la carta abierta que hiciera pública el Secretario General de Amnistía Internacional (AI). En esta carta, expresó que el Gobierno de México condena cualquier violación de las garantías individuales y considera inaceptable todo acto que atente contra la integridad de las personas dedicadas a la causa de los derechos humanos en nuestro país. Subrayó, que México destina importantes recursos al desarrollo de una cultura de derechos humanos en todos los niveles, al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la impartición y procuración de justicia y al abatimiento de la impunidad.

En abril, funcionarios de la Cancillería se reunieron con sus similares del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Ginebra, Suiza, en el marco del 55 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, con la finalidad de intercambiar puntos de vista sobre las actividades que realiza el CICR en México.

La Secretaria del Ramo, envió al Secretario General de la ONU, una carta en la que expresa el apoyo del Gobierno de México con las acciones que realiza para preservar la paz y la seguridad internacionales y le hace patente que el gobierno mexicano estima que es en el marco de la ONU en donde se debe buscar una solución política negociada al conflicto en Yugoslavia con base en el derecho internacional.

El Embajador de México en Países Bajos, fue elegido, por unanimidad, Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), para el periodo de mayo de 1999 a mayo del año 2000.

La OPAQ es el más reciente organismo internacional en el campo del desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. Está integrado por 121 países que firmaron y ratificaron la Convención de París sobre Armas Químicas. El objetivo principal de la organización es verificar la destrucción de armas químicas, generalmente gases altamente venenosos, existentes en los 121 países que integran la Organización. Parte de su responsabilidad es verificar también la destrucción de los establecimientos militares que fabrican dichas armas.

El Representante Alterno de México ante OCDE, fue elegido Vicepresidente del nuevo Comité de Políticas de Desarrollo Territorial del Organismo que reúne a 29 países miembros.

Con este nuevo Comité y la participación de México en su mesa directiva se da un renovado impulso a la cooperación internacional en apoyo a los objetivos nacionales de desarrollo, en un área estratégica como lo es la expresión territorial del desarrollo económico, el bienestar social y la administración efectiva de recursos hacia el desarrollo sustentable.

Al participar en el Foro México-Europa: Escenarios económicos y políticos que se llevó a cabo en Madrid España, la Canciller mexicana, afirmó que hay confianza a nivel mundial en la economía mexicana y en su capacidad de desarrollo, subrayó que el propósito de la UE por consolidar una relación institucional con México, a través del AAECPC, firmado el 8 de diciembre de 1997 por ambas partes, es una muestra de confianza en el futuro de nuestro país y constituye, asimismo, un testimonio del enfoque constructivo y de la imaginación con que las dos regiones encaran los retos que les plantea el escenario internacional.

En el marco de la LIV Asamblea General de la ONU, la Canciller de México, sostuvo reuniones bilaterales con el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y con la Viceprimer Ministra y Ministra de Relaciones Exteriores del Gran Ducado de Luxemburgo.

El Embajador mexicano Miguel Marín Bosch fue designado Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme para el año 2000 por el Secretario General de la ONU. La Junta Consultiva fue establecida en 1978 por la Asamblea General, durante su primer periodo extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y está integrada por un selecto grupo de personalidades eminentes y de reconocido prestigio internacional en la materia. Su tarea es la de asesorar al Secretario General sobre diversos aspectos de los estudios que se han de realizar con los auspicios de las Naciones Unidas en materia de desarme y limitación de armamentos.

En diciembre, el Comité de Ministros, órgano ejecutivo del Consejo de Europa aprobó en forma oficial el ingreso de México a la Institución, como observador permanente ante esta organización, en una medida que fortalecerá las relaciones de ese país con el viejo continente. Con esta aprobación, México comenzará a participar en los trabajos del Consejo, con el estatuto de observador permanente, que hasta ahora tenían solamente los EUA, Canadá, Israel y Japón.

El Consejo de Europa tiene como objetivo fundamental ampliar la cooperación entre los países miembros en los ámbitos social, cultural, científico, jurídico y administrativo. Para México, el ingreso al Consejo de Europa constituye un paso congruente en su estrategia de acercamiento a las naciones de ese continente, como vía para fortalecer su posición internacional, mediante el acceso a información estratégica y a la cooperación intergubernamental.

Conforme lo establece la resolución adoptada por el Comité de Ministros, el estatuto de observador otorga a México las siguientes facultades:

- Nombrar un observador permanente ante el Consejo de Europa.
- Enviar observadores a los comités de expertos del Consejo.
- Participar en los trabajos internos de planificación y programación de las actividades del Consejo de Europa.
- Enviar observadores, mediante invitación del país anfitrión, a las conferencias especializadas de ministros.

La Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, aprobó, las directrices para la presentación de informes por los Estados sobre el seguimiento de las medidas adoptadas en el XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU dedicado al problema mundial de las drogas, celebrado a iniciativa de México en junio de 1998.

La comunidad internacional cuenta, así, con un mecanismo de evaluación, en el marco de las Naciones Unidas, de los progresos alcanzados para contrarrestar todos los aspectos asociados al flagelo de las drogas, incluyendo la reducción de su demanda.

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), abogó por una tercera generación de reformas económicas en los países en vías de desarrollo, con el eje en el sector privado. Tras una primera fase de reformas tendientes a la estabilización macroeconómica y una etapa de creación de instituciones con objetivos a largo plazo, esta tercera generación de reformas servirá para movilizar hacia el sector privado la tecnología y los conocimientos disponibles en estos países.

En octubre, se depositó ante la Secretaría General de la ONU, el instrumento de ratificación de los Estados Unidos Mexicanos del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, adoptado por la Asamblea General de la citada Organización, en septiembre de 1996. La ratificación del Tratado resulta acorde con la política exterior de México en materia de desarme, particularmente el nuclear.

Al participar en el debate general de la Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrado en la ciudad de Viena, Austria, México reiteró su política a favor de la no proliferación de los ensayos nucleares y refrendó su compromiso activo con la causa del desarme nuclear.

Se llevó a cabo también en la sede de la OCDE en París, Francia, la sesión de diálogo especial con países que, sin ser miembros de la Organización, desempeñan un papel de gran significado en el escenario mundial.

En el marco de la participación de la titular del Ramo en la Reunión Anual del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial, se procedió al depósito, del instrumento de ratificación de México de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, adoptada en París, en diciembre de 1997.

Al inicio del diálogo sobre la situación de la economía internacional, que incluye sus oportunidades y los retos de la interdependencia, la Canciller Mexicana, dio la bienvenida a Argentina, Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y la República Eslovaca, los cuales participaron por primera vez en el foro de la OCDE.

El diálogo con los países no miembros incorporó un amplio número de temas, como la interacción entre políticas macroeconómicas y estructurales; el desarrollo de sistemas fiscales efectivos; comercio e inversiones; construcción y fortalecimiento de la infraestructura financiera; creación de mercados laborales eficientes; sistemas educativos y de protección social; estructuras empresariales, y transparencia gubernamental.

El Gobierno de México presentó su IV Informe Periódico relativo a su adhesión al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ante la Comisión de Derechos Humanos de ONU en Ginebra, Suiza. Conforme al artículo 40 del Pacto, los Estados Parte deben presentar cada cinco años, ante la citada Comisión, un informe sobre las medidas adoptadas con objeto de crear las condiciones para garantizar el pleno goce de los derechos políticos y civiles de sus ciudadanos.

El IV Informe de México incluyó las acciones y programas gubernamentales llevados a cabo para tal efecto en el periodo comprendido entre 1994 y 1999, entre los que destacan la recientemente adoptada legislación que otorga autonomía a la Comisión Nacional de Derechos Humanos; las reformas al Poder Judicial y las modificaciones en materia de nacionalidad y extranjería, así como las referentes a la no pérdida de la nacionalidad mexicana.

La presentación periódica y regular del Informe ante la Comisión de Derechos Humanos refleja el compromiso del Gobierno de México para dar cabal cumplimiento a las disposiciones establecidas en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y para fortalecer la cooperación internacional con los órganos establecidos en virtud del Pacto.

En diciembre de 1998 el gobierno de México solicitó formalmente su ingreso como observador permanente ante el Consejo de Europa. Una solicitud similar también fue realizada por el Senado de la República para obtener dicho estatuto ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Ambas solicitudes fueron aprobadas por unanimidad, en noviembre de 1999.

El Consejo de Europa, con sede en Estrasburgo, es una organización intergubernamental que agrupa a 41 Estados europeos miembros de pleno derecho y tiene como objetivos fundamentales compartir y reforzar la democracia pluralista y el respeto de los derechos humanos.

Únicamente los países europeos pueden ser miembros de pleno derecho. Con el ingreso de México como observador permanente del Consejo de Europa, son sólo cinco los Estados no europeos con ese carácter, los otros cuatro son los EUA, Canadá, Israel y Japón.

En noviembre, México resultó electo miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por un mandato que abarca el periodo 1999-2003.

La elección constituye un reconocimiento al impulso que México ha dado a las iniciativas encaminadas a promover la diversidad cultural y lingüística y a hacer de la cultura un componente central de la política de desarrollo. México es miembro fundador de la UNESCO, ha sido integrante del Consejo Ejecutivo en seis ocasiones y en una de ellas ocupó la Dirección General.

Se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos, a la que asistió la Alta Comisionada de los Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas acompañada de su delegación. La Secretaria de Relaciones Exteriores, quien preside la Comisión, hizo una amplia presentación del mandato, objetivos, alcances y logros de la propia Comisión, así como de sus integrantes, quienes se refirieron a los temas concretos a los que sus respectivas dependencias están abocadas.

La Canciller recibió la visita del Relator y del Correlator del Consejo de Europa. Ambos funcionarios se entrevistaron previamente con el Presidente de la República, y con miembros del Poder Legislativo. El objetivo de su visita fue intercambiar puntos de vista sobre la relación de nuestro país con el Consejo de Europa.

Durante el encuentro, la Secretaria del Ramo explicó que al solicitar el estatuto de Observador Permanente en el Consejo de Europa, México busca consolidar su compromiso con los valores de la democracia y los derechos humanos, y reforzar el proceso de profundas reformas que ha venido realizando en los últimos años para lograr consolidar su Estado de derecho.

En la ciudad de Viena, Austria, se llevó a cabo la III Conferencia de Naciones Unidas sobre Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La delegación mexicana manifestó durante la Sesión Plenaria de la Conferencia, la necesidad de consolidar un régimen jurídico internacional que garantice el uso de ese espacio en condiciones de equidad.

En La Haya, Países Bajos, la Canciller mexicana realizó una visita a las instalaciones de OPAQ, cuyo Consejo Ejecutivo es presidido por el Embajador de México en el Reino de los Países Bajos. Conoció en detalle el funcionamiento de este mecanismo multilateral, primero en su género con un sistema integral de verificación de la eliminación de armas de destrucción en masa. En esta ocasión, la Secretaria de Relaciones Exteriores reiteró el compromiso de México para contribuir al esfuerzo internacional destinado a garantizar la prohibición del desarrollo, producción y emplazamiento de las armas químicas y su destrucción. Apuntó que México siempre estuvo convencido de que la solución debía buscarse en el marco institucional de las Naciones Unidas y con apego irrestricto al Derecho Internacional

#### Asia y Africa

Con la representación de la titular de la dependencia, la Subsecretaria para Naciones Unidas, Africa y Medio Oriente inauguró el Seminario de Difusión de Oportunidades Comerciales en Africa y el Medio Oriente.

Afirmó que al asumir el gran reto de la integración y la expansión de mercados que tiene lugar en el marco de la creciente globalización, México lleva a cabo una estrategia de diversificación de sus vínculos políticos, de amistad y de comercio con el mundo.

En el seminario, organizado por la propia SRE, el BANCOMET, y la Cámara Arabe-Mexicana de Industria y Comercio, participaron representantes de instituciones gubernamentales y empresariales de México, Africa y Medio Oriente.

A su vez, el Director de Promoción de Mercados para Europa y Medio Oriente de BANCOMET, dio a conocer las oportunidades comerciales que existen para México en materia de productos específicos

para exportar a África y Medio Oriente. Finalmente, el Director de la Cámara Árabe Mexicana de Industria y Comercio, luego de dar a conocer los servicios que presta esta asociación a los empresarios mexicanos, destacó la necesidad de que el exportador mexicano conozca y entienda a los países árabes, como un mercado viable para sus productos.

Destacados arquitectos mexicanos fueron galardonados por sus obras durante el XX Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos, celebrado en Pekín, China.

La Secretaría de Relaciones Exteriores encabezó la conmemoración del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la entrega del premio Sasakawa a Mustafá Erdik, por la aportación de soluciones para mitigar las consecuencias de fenómenos naturales.

Otros encuentros en mecanismos de consulta bilateral y multilateral son los siguientes.

### **Con América del Norte**

La XXV Reunión del Grupo Binacional de Puentes y Cruces Internacionales México-EUA, celebrada en abril en Matamoros, Tamaulipas, México.

La XXXVIII Reunión Interparlamentaria México-EUA en Savannah, Georgia en junio.

La Conferencia Regional sobre Migración San Salvador 1999 con la participación de los Gobiernos de Centroamérica, América del Norte y República Dominicana.

En Tijuana, Baja California, México, la III Conferencia México-EUA sobre Infraestructura Fronteriza en junio.

La Reunión Anual Intergubernamental de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, celebrada en enero en la Ciudad de México.

La XIII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá celebrada en febrero de 1999 en Ottawa, Canadá.

Relación Bilateral México-Canadá y Plan de Acción. Ciudad de México, en abril.

La Reunión Trinacional EUA, Canadá y México sobre Seguridad de la Aviación Civil se llevó a cabo en enero en Ixtapa, Zihuatanejo, México.

La Reunión Trilateral de Autoridades Aduaneras de América del Norte, se celebró en abril de 1999 en Ottawa, Canadá.

### **Con América Latina y el Caribe.**

En febrero se realizó la II Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana en la ciudad de México.

En mayo se llevó a cabo en la Ciudad de México, la Reunión Técnica del Grupo Binacional Sobre Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala.

En La Habana, durante julio, se desarrolló la III Reunión Interparlamentaria entre la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

La IV Reunión de la Comisión Binacional México-Jamaica, se realizó en agosto, en la ciudad de México

Durante 1999 México participó activamente en reuniones de los Comités Especiales o Grupos de Trabajo de la AEC; a saber: la II Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros (Santo Domingo, República

Dominicana, marzo ); la I y II Reuniones Preparatorias para la II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC(Puerto España, Trinidad y Tobago, febrero de 1999 y Santo Domingo, República Dominicana, marzo de 1999); la III Reunión Intersesional (Puerto España, Trinidad y Tobago, julio de 1999); la V Reunión del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial (Puerto España, Trinidad y Tobago, julio de 1999); la I Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial (Ciudad de México, marzo, 1999); la III Reunión de los Comités Conjuntos para la Protección y Conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales (Georgetown, Guayana, junio de 1999); la V Reunión del Comité sobre Desarrollo del Comercio y Relaciones Económicas Externas (Puerto España, Trinidad y Tobago, marzo de 1999); la Reunión del Comité de Turismo (Margarita, Venezuela, junio de 1999); la VIII Reunión del Comité de Presupuesto y Administración (Puerto España, Trinidad y Tobago, junio de 1999); la II Reunión del Comité de Transporte (Kingston, Jamaica, marzo de 1999), y la VII y VIII Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros (Caracas, Venezuela, febrero de 1999 y Puerto España, Trinidad y Tobago, marzo de 1999).

La VIII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, marzo de 1999).

La XXX Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Económico (OLADE), junio de 1999 en Río de Janeiro, Brasil.

El XXIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización efectuado en la Ciudad de Antigua, Guatemala, en junio de 1999.

La XVII Reunión del Grupo Revisor de la Implementación de las Cumbres de las Américas a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, en junio de 1999 en la Ciudad de Guatemala.

La III Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, junio de 1999 en la Ciudad de México.

### **Con Europa**

La VI Reunión con el Reino Unido (Ciudad de México, febrero de 1999)

La III Reunión con Noruega (Ciudad de México, marzo)

La II Reunión con Eslovenia (Liubliana, abril)

La I Reunión con Polonia (Varsovia, abril)

La I Reunión con Rumania (Bucarest, abril)

La I Reunión con Ucrania (Kiev, abril)

La I Reunión con Bélgica (Ciudad de México, abril)

La II Reunión con Hungría (Ciudad de México, mayo)

La III Reunión con Rusia (Moscú, mayo)

La I Reunión con Armenia (Ciudad de México, mayo)

La I Reunión con Grecia (Atenas, junio)

La Reunión informal con la Santa Sede (Ciudad del Vaticano, julio de 1999).

## **Con Asia-Pacífico**

La I Reunión del Consejo Asesor de Negocios de APEC, ABAC. Brunei Darussalam, febrero de 1999.

Reunión del Grupo de Expertos en Materia de Propiedad Intelectual. Kitakyshu, Japón, febrero de 1999.

La XVI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología Industrial. Hong Kong, China, marzo de 1999.

La XIX Reunión del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones. Miyazaki, Japón, de marzo de 1999

La XV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transportes. Santiago, Chile, abril de 1999.

La XX Reunión del Grupo de Trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos. Hong Kong, China, mayo de 1999.

La Feria de Mercado de Inversiones de APEC. Seúl, Corea, junio de 1999

La IX Reunión del Grupo de Expertos en Materia de Propiedad Intelectual. Guadalajara, México, julio de 1999

## **Con Africa y Medio Oriente**

El Seminario de Difusión de Oportunidades Comerciales en Africa y Medio Oriente, Ciudad de México, junio de 1999.

La Reunión del Comité Preparatorio de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural México-Egipto, en agosto en la Ciudad de México.

## **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS**

### **III.1 Estructura y Orientación del Gasto**

El presupuesto ejercido total de 1999 de la SRE ascendió a 3 095 970.5 miles de pesos, cifra superior en 305 130.5 miles de pesos, 10.9 por ciento, con relación al presupuesto originalmente autorizado por la H. Cámara de Diputados para el mismo ejercicio fiscal y que ascendió a 2 790 840.0 miles de pesos.

Durante el ejercicio se autorizaron recursos adicionales netos por 422 894.9 miles de pesos, a fin de realizar diversos proyectos prioritarios del Programa de Inversión de esta Secretaría, tales como la adquisición de inmuebles en el extranjero para albergar las sedes de las embajadas de México en Berlín, Alemania, Ginebra, Suiza, Buenos Aires, Argentina, Lima, Perú (recursos reorientados posteriormente con oficio de afectación presupuestaria No. 311-A-131 para adquirir el inmueble del Consulado de México en Houston, EUA); la remodelación en la sede de la Sección Consular en Washington y en el Consulado de México en Los Angeles, EUA, (recursos reorientados con oficio No. 311-A-131 para complementar la adquisición del inmueble de la Embajada de México en Atenas, Grecia, y para reforzar la remodelación en la Sección Consular en Washington, EUA y el retiro de asbesto en el Consulado de México en Houston, EUA); para el equipamiento de la Embajada de México en Berlín, Alemania; para adquirir 50 vehículos oficiales y de servicios para diversas representaciones de México en el exterior; para llevar a cabo el Programa de Adquisición Inmediata (PAI) en el exterior; para desarrollar el proyecto arquitectónico de la Delegación en Tijuana, México; para adquirir equipo de audio y video para el área de conferencias de la sede de la Cancillería en Tlatelolco (recursos reorientados después para adquirir 17 vehículos para las representaciones de México en el exterior con oficio No. 311-A-159); y para adquirir equipo de seguridad para los inmuebles de la Cancillería (recursos reorientados con oficio de afectación presupuestaria No. 311-A-complementar la adquisición de la sede del Consulado de México en Houston, EUA).

También hubo recursos adicionales para el pago del impuesto sobre productos del trabajo de las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores, así como del Servicio Exterior Mexicano y para adquirir el inmueble del Consulado de México en Chicago, EUA, principalmente. generándose al final del año economías por 117 764.4 miles de pesos, es decir, inferior en 3.7 por ciento respecto al presupuesto modificado, mismos recursos que quedaron en las líneas de crédito respectivas a disposición de la Tesorería de la Federación. En cada uno de los siguientes apartados se explicarán las causas de esta economía.

El ejercicio presupuestal fue enfocado al cumplimiento de las actividades sustantivas de las representaciones de México en el exterior, así como de las delegaciones de nuestro país ante los principales foros, mecanismos y organismos internacionales, bilaterales, multilaterales y regionales ya descritos en el apartado anterior, todo ello en el marco del Programa sectorial 01 Plan Nacional de Desarrollo. El siguiente cuadro muestra la estructura del presupuesto original y ejercido de la SRE por Función y Subfunción, Gasto Corriente y Gasto de Capital y por Gasto Directo y Ayudas, Subsidios y Transferencias, y su contribución a la variación porcentual entre el presupuesto original y el ejercido durante 1999.

**Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la  
Secretaría de Relaciones Exteriores, 1999**

Categoría	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta Ejer/Orig (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual Ejer/Orig			Estructura Porcentual	
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
	<b>TOTAL</b>	<b>2 790 840.0</b>	<b>3 095 970.5</b>	<b>305 130.5</b>	<b>150 616.9</b>	<b>154 513.6</b>	<b>10.9</b>	<b>5.5</b>	<b>432.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	2 709 874.0	3 018 854.1	309 014.1	154 500.5	154 513.6	11.4	5.8	432.8	97.1	97.5
	Ayudas, subsidios y transferencias	81 000.0	77 116.4	-3 883.6	- 3883.6	0.0	- 4.8	-4.8	0.0	2.9	2.5
<b>PS</b>	<b>PE</b>	<b>POR PROGRAMA</b>									
<b>01</b>	<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>2 790 840.0</b>	<b>3 095 970.5</b>	<b>305 130.5</b>	<b>150 616.9</b>	<b>154 513.6</b>	<b>10.9</b>	<b>5.5</b>	<b>432.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	Gasto directo	2 709 840.0	3 018 854.1	309 014.1	154 500.5	154 513.6	11.4	5.8	432.8	97.1	97.5
	Ayudas, subsidios y transferencias	81 000.0	77 116.4	-3 883.6	- 3883.6	0.0	- 4.8	-4.8	0.0	2.9	2.5
<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>POR FUNCION / SUBFUNCION</b>									
<b>06</b>	<b>Gobierno</b>	<b>2 757 660.8</b>	<b>3 058 455.7</b>	<b>300 794.9</b>	<b>146 281.3</b>	<b>154 513.6</b>	<b>10.9</b>	<b>5.4</b>	<b>432.8</b>	<b>98.8</b>	<b>98.8</b>
	Gasto directo	2 676 660.8	2 981 339.3	304 678.5	150 164.9	154 513.6	11.4	5.7	432.8	95.9	96.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	81 000.0	77 116.4	-3 883.6	-3 883.6	0.0	-4.8	-4.8	0.0	2.9	2.5
	<b>02 Política exterior</b>	<b>2 757 660.8</b>	<b>3 058 455.7</b>	<b>300 794.9</b>	<b>146 281.3</b>	<b>154 513.6</b>	<b>10.9</b>	<b>5.4</b>	<b>432.8</b>	<b>98.8</b>	<b>98.8</b>
	Gasto directo	2 676 660.8	2 981 339.3	304 678.5	150 164.9	154 513.6	11.4	5.7	432.8	95.9	96.3
	Ayudas, subsidios y transferencias	81 000.0	77 116.4	-3 883.6	-3 883.6	0.0	-4.8	-4.8	0.0	2.9	2.5
<b>09</b>	<b>Seguridad Social</b>	<b>33 179.2</b>	<b>37 514.8</b>	<b>4 335.6</b>	<b>4 335.6</b>	<b>0.0</b>	<b>13.1</b>	<b>13.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>
	Gasto directo	33 179.2	37 514.8	4 335.6	4 335.6	0.0	13.1	13.1	0.0	1.2	1.2
	Ayudas, subsidios y transferencias										
	<b>03 Seguros</b>	<b>33 179.2</b>	<b>37 514.8</b>	<b>4 335.6</b>	<b>4 335.6</b>	<b>0.0</b>	<b>13.1</b>	<b>13.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1.2</b>	<b>1.2</b>
	Gasto directo	33 179.2	37 514.8	4 335.6	4 335.6	0.0	13.1	13.1	0.0	1.2	1.2
	Ayudas, subsidios y transferencias										

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores

Del ejercicio total correspondieron 3 018 854.1 miles de pesos al gasto directo y 77 116.4 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias. El gasto directo ejercido varió en forma positiva en 309 014.1 miles de pesos, es decir, 11.4 por ciento en términos relativos, respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 2 709 840.0 miles de pesos, mientras que el ejercicio de ayudas, subsidios y transferencias varió negativamente en 3 883.6 miles de pesos, 4.8 por ciento menos respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 81 000.0 de pesos.

La variación positiva del gasto directo ejercido respecto del presupuesto original del mismo rubro representó el 101.3 por ciento de la variación absoluta total del Ramo, que ascendió a 305 130.5 miles de pesos, lo que se compensa con la variación negativa del gasto en ayudas, subsidios y transferencias por 1.3 por ciento, lo que representa el 100.0 por ciento de la variación total.

El gasto directo varió positivamente respecto del presupuesto original debido a la incorporación de recursos para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo de las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores y del SEM. El gasto de ayudas, subsidios y transferencias varió negativamente respecto del presupuesto original del mismo rubro, debido a la reorientación de recursos por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, así como para complementar el pago de servicios diversos.

**Ayudas, Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	<b>TOTAL</b>	<b>81 000.0</b>	<b>79 812.1</b>	<b>77 116.4</b>	<b>-3 883.6</b>	<b>-4.8</b>	<b>-2 695.7</b>	<b>-3.4</b>
	Corriente	81 000.0	79 812.1	77 116.4	-3 883.6	-4.8	-2 695.7	-3.4
	Capital							
<b>200</b>	<b>Subsecretaría de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa</b>	<b>3 500.0</b>	<b>3 500.0</b>	<b>2 625.0</b>	<b>-875.0</b>	<b>-25.0</b>	<b>-875.0</b>	<b>-25.0</b>
	Corriente	3 500.0	3 500.0	2 625.0	-875.0	-25.0	-875.0	-25.0
	Capital							
<b>211</b>	<b>Dirección General de Protección y Asuntos Consulares</b>	<b>21 781.0</b>	<b>20 200.9</b>	<b>19 286.0</b>	<b>-2 495.0</b>	<b>-11.5</b>	<b>-914.9</b>	<b>-4.5</b>
	Corriente	21 781.0	20 200.9	19 286.0	-2 495.0	-11.5	-914.9	-4.5
	Capital							
<b>214</b>	<b>Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero</b>	<b>16 785.0</b>	<b>16 362.2</b>	<b>16 329.0</b>	<b>-456.0</b>	<b>-2.7</b>	<b>-33.2</b>	<b>-0.2</b>
	Corriente	16 785.0	16 362.2	16 329.0	-456.0	-2.7	-33.2	-0.2
	Capital							
<b>510</b>	<b>Dirección General del Servicio Exterior y Personal</b>	<b>120.0</b>	<b>160.0</b>	<b>155.4</b>	<b>35.4</b>	<b>29.5</b>	<b>-4.6</b>	<b>-2.9</b>
	Corriente	120.0	160.0	155.4	35.4	29.5	-4.6	-2.9
	Capital							
<b>D01</b>	<b>Dirección General para la Cooperación en Latinoamericano y el Caribe</b>	<b>4 000.0</b>	<b>4 509.0</b>	<b>3 894.7</b>	<b>-105.3</b>	<b>-2.6</b>	<b>-614.3</b>	<b>-13.6</b>
	Corriente	4 000.0	4 509.0	3 894.7	-105.3	-2.6	-614.3	-13.6
	Capital							
<b>D02</b>	<b>Dirección General de Cooperación Técnica y Científica</b>	<b>500.0</b>	<b>724.0</b>	<b>470.3</b>	<b>-29.7</b>	<b>-5.9</b>	<b>-253.7</b>	<b>-35.0</b>
	Corriente	500.0	724.0	470.3	-29.7	-5.9	-253.7	-35.0
	Capital							
<b>D03</b>	<b>Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural</b>	<b>34 314.0</b>	<b>34 356.0</b>	<b>34 356.0</b>	<b>42.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	Corriente	34 314.0	34 356.0	34 356.0	42.0	0.1	0.0	0.0
	Capital							

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores

Del total del presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal de 1999 por 2 790 840.0 miles de pesos, el gasto corriente recibió una asignación presupuestal de 2 755 140.0 miles de pesos y al gasto de capital le correspondieron 35 700.0 miles de pesos, al gasto directo se asignaron 2 709 840.0 miles de pesos y a las ayudas, subsidios y transferencias 81 000.0 miles de pesos.

Al final del ejercicio fiscal, el gasto corriente registró una variación positiva de 150 616.9 miles de pesos, 5.5 por ciento respecto de su asignación original a través del ejercicio de 2 905 756.9 miles de pesos, por su parte el gasto de capital presentó una variación positiva respecto de su presupuesto original autorizado de 154 513.6 miles de pesos, 432.8 por ciento, al ejercer recursos por 190 213.6 miles de pesos. La variación en el gasto corriente obedece fundamentalmente a la incorporación líquida de recursos presupuestarios para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del Servicio Exterior Mexicano.

El gasto corriente recibió originalmente en el capítulo 1000 Servicios Personales 410 514.1 miles de pesos, en el capítulo 2000 Materiales y Suministros 58 028.8 miles de pesos, en el capítulo 3000 Servicios Generales 2 205 597.1 miles de pesos, el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias tuvo un presupuesto original autorizado de 81 000.0 miles de pesos.

Así, el gasto corriente presentó originalmente en el gasto directo 2 674 140.0 miles de pesos y en el gasto de ayudas, subsidios y transferencias 81 000.0 miles de pesos.

El gasto de capital recibió en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles 33 600.0 miles de pesos, mientras que el capítulo 6000 Obras Públicas recibió 2 100.0 miles de pesos. El gasto directo presentó en el gasto de capital 35 700.0 miles de pesos, el gasto en ayudas, subsidios y transferencias no recibió recursos en el gasto de capital.

Por capítulos de gasto se presentaron las siguientes transferencias, a través de oficios de autorización de afectación presupuestaria, las cuales conformaron el presupuesto modificado autorizado y documentan las principales causas de variación entre el presupuesto original y el ejercido del gasto corriente y de capital, del gasto directo y del de ayudas, subsidios y transferencias. En los casos en que hubo economías en el ejercicio presupuestario, se señalan específicamente.

El capítulo 1000 Servicios Personales alcanzó un ejercicio presupuestal de 542 417.6 miles de pesos, es decir, presentó una variación absoluta positiva respecto de su presupuesto original de 131 903.5 miles de pesos, y una variación porcentual de 32.1 por ciento más. La diferencia neta entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados fue de 166 218.3 miles de pesos, conformada por la variación anterior y por la economía registrada en este capítulo por 34 314.8 miles de pesos.

La variación se derivó de la aplicación de ampliaciones por un monto total de 167 592.4 miles de pesos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), constituidas por recursos presupuestarios provenientes del capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de 58 383.6 miles de pesos, con el oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-26 para cubrir el pago de prestaciones contractuales al personal de homólogos y rehomólogos del SEM, a partir del mes de enero de 1999; por 393.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-51 para cubrir el incremento salarial al personal del SEM a partir de marzo de 1999; No. 311-A-52 por 8 886.2 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal del SEM a partir de abril de 1999; por 3 229.1 miles de pesos, con oficio No. 311-A-73; para cubrir el pago de estímulos por productividad al personal, mismo caso de los oficios de autorización Nos. 311-A-37 por 7 871.4 miles de pesos, 311-A-74 por 3 239.2 miles de pesos, 311-A-75 por 3 263.1 miles de pesos, 311-A-99 por 3 415.3 miles de pesos, 311-A-108 por 3 476.1 miles de pesos, 311-A-122 por 3 434.3 miles de pesos, 311-A-129 por 3 421.9 miles de pesos, 311-A-155 por 3 444.2 miles de pesos y 311-A-156 por 3 443.9 miles de pesos; por 7 803.1 miles de pesos, con oficio de autorización No. 311-A-161 para cubrir el pago de vales de despensa al personal; 311-A-166 por 9 017.0 miles de pesos para cubrir el pago de requerimientos de las Condiciones Generales de Trabajo y estímulos al personal de carácter contractual; afectación presupuestaria por 22 712.2 miles de pesos para cubrir el pago de estímulos al personal del SEM; ampliación líquida por 934.4 miles de pesos para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo del aguinaldo de 1999; y ampliación líquida con oficio de solicitud de afectación presupuestaria por 21 223.7 miles de pesos para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM; y reducciones líquidas al capítulo 1000 por un monto total de 1 374.1 miles de pesos, integrados por 670.3 miles de pesos con oficio de autorización No. 311-A-96 y por 295.9 miles de pesos con oficio de autorización No. 311-A-105, y 311-A-134 por 407.9 miles de pesos, para regularizar recursos presupuestarios a favor de esta Secretaría por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar.

Respecto al presupuesto modificado, este capítulo presentó una economía en el ejercicio del gasto por 34 314.8 miles de pesos, es decir, inferior en 5.9. La economía se debió al menor ejercicio en lo relativo al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP, a los estímulos al personal, al pago de compensación garantizada al personal de mandos medios y superiores y al pago de cuotas diversas a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE, y para el seguro colectivo de retiro del personal, todo lo cual producido por la diferencia entre la plantilla ocupada consistente en 3.9 miles de plazas y las vacancias existentes por 0.2 miles de plazas.

El capítulo 2000 Materiales y Suministros ejerció 36 911.6 miles de pesos, cifra inferior en términos absolutos en 21 117.2 miles de pesos y en términos relativos en 36.4 por ciento a su presupuesto original autorizado por 58 028.8 miles de pesos.

La variación negativa se presentó como resultado del traspaso recíproco de recursos presupuestarios en el presupuesto modificado autorizado por 46 390.7 miles de pesos, de este capítulo al capítulo 3000 Servicios Generales, mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como a continuación se describe. Asimismo, existió en este capítulo una economía en el ejercicio presupuestario por 9 479.1 miles de pesos, es decir, un menor ejercicio presupuestario de 20.4 por

ciento, como resultado de la cancelación de diversas adquisiciones de materiales y suministros, en función del acatamiento de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria en vigor.

Se incorporaron recursos presupuestarios al capítulo 2000 por un total de 27 205.6 miles de pesos, autorizados con el oficio No. 311-A-15 por 10 000.0 miles de pesos, para cubrir el pago de expedición de matrícula consular en las representaciones de México en el exterior, principalmente en los EUA; con el oficio No. 311-A-24 por 1 418.0 miles de pesos neto, para cubrir la adquisición de materiales y suministros de operación; con el oficio 311-A-32 por 3 000.0 miles de pesos, para adquirir materiales relacionados con el servicio de alimentación de personas y para adquirir combustibles y lubricantes; con el oficio No. 311-A-34 por 10.0 miles de pesos neto, para cubrir el costo de adquisición de suministros diversos; con el oficio No. 311-A-58 por 301.5 miles de pesos neto, para adquirir materiales diversos; con el oficio No. 311-A-59 por 0.5 miles de pesos neto, para complementar el pago de adquisición de materiales diversos; con el oficio No. 311-A-70 por 1.0 miles de pesos, para complementar el pago de materiales de administración; con el oficio No. 311-A-89 por 3 900.0 miles de pesos neto, para complementar la adquisición de materiales diversos; con el oficio No. 311-A-100 por 2.0 miles de pesos, para cubrir el costo de adquisición de materiales diversos; con el oficio no. 311-A-102 por 1 195.0 miles de pesos neto, para cubrir adquisiciones de suministros y materiales de administración; con el oficio 311-A-116 por 4 800.0 miles de pesos, para cubrir el pago de expedición de matrícula consular; con el oficio No. 311-A-133 por 593.7 miles de pesos neto, para cubrir el pago de la expedición de matrícula consular en los Consulados de México en los EUA; con el oficio No. 311-A-142 por 687.5 miles de pesos neto, para adquirir materiales complementarios (alfombras y cortinas) para los edificios de la Cancillería; con el oficio No. 311-A-147 por 383.5 miles de pesos neto, para adecuar el presupuesto para adquirir bienes de administración; 912.9 miles de pesos del capítulo 3000 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 para complementar adquisiciones de materiales diversos.

Y reducciones que involucran en total 38 843.7 miles de pesos, autorizados con el oficio No. 311-A-25 por 31.2 miles de pesos neto, para complementar la adquisición de servicios diversos; con el oficio No. 311-A-35 por 20.5 miles de pesos neto, para cubrir el pago de servicios diversos; con el oficio No. 311-A-36 por 10.0 miles de pesos, para complementar el pago de servicios diversos; con oficio No. 311-A-69 por 1.0 miles de pesos neto, para complementar la adquisición de servicios básicos; con oficio No. 311-A-112 por 7 000.0 miles de pesos, para cubrir el costo de patentes por el uso infraestructura informática; con el oficio No. 311-A-118 por 65.0 miles de pesos neto, para complementar el pago de servicios diversos; con el oficio no. 311-A-124 por 15.0 miles de pesos, al para complementar la adquisición de servicios generales; con el oficio No. 311-A-138 por 7 638.0 miles de pesos, al capítulo 5000 bienes Muebles e Inmuebles, para complementar la adquisición de la Residencia de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina, así como para adquirir un equipo de audio y video para la Cancillería, por 3 728.0 miles de pesos y 3 910.0 miles de pesos, respectivamente; con oficio No. 311-A-149 por 13.0 miles de pesos neto, para cubrir el costo de servicios diversos; con oficio 311-A-159 por 890.0 miles de pesos, al capítulo 5000 para complementar la adquisición de vehículos para las representaciones de México en el exterior; y con oficio No. 311-A-22 por 23 160.0 miles de pesos neto, para cubrir el pago del desarrollo del Programa de Pasaportes de Alta Seguridad, que incluye la incorporación de la Clave Unica de Población en los pasaportes, de conformidad con los acuerdos adoptados con la Secretaría de Gobernación en materia de identificación personal ciudadana.

La variación neta entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados ascendió a 11 638.1 miles de pesos, lo que aunado a la economía registrada en el ejercicio fiscal por 9 479.1 miles de pesos, se obtiene la diferencia ya mencionada entre el presupuesto original y el ejercicio presupuestario por 21 117.2 miles de pesos. La economía representó el 16.3 por ciento del presupuesto original y el 25.7 por ciento del ejercicio presupuestal. La variación del presupuesto ejercido respecto del modificado fue de 20.4 por ciento en sentido negativo.

El capítulo 3000 Servicios Generales presentó un ejercicio de 2 249 311.3 miles de pesos, cuya variación absoluta positiva respecto de su presupuesto original autorizado por 2 205 597.1 miles de pesos, ascendió a 43 714.2 miles de pesos, lo que representó una variación porcentual de 2.0 por ciento más.

Dicha variación se debió a la modificación del presupuesto original autorizado, mediante oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP, como a continuación se señala.

Ampliaciones, por un total de 346 907.8 miles de pesos, autorizados con los oficios Nos. 311-A-22 por 22 440.0 miles de pesos neto, del capítulo 2000 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; 311-A-48 por 112.2 miles de pesos, recursos provenientes de la venta de libros editados por la Secretaría; 311-A-69 por 1.0 miles de pesos neto, del capítulo 2000, para cubrir el costo de adquisición de servicios diversos; 311-A-96 por 963.3 miles de pesos neto, de los capítulos 1000 Servicios Personales y 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencia, y 311-A-105 por 892.1 miles de pesos neto, de los capítulos 1000, 4000 y 5000, para regularizar recursos presupuestales a favor de la Secretaría por diferencia en el tipo de cambio del peso frente al US dólar; 311-A-118 por 105.0 miles de pesos neto, de los capítulos 2000 y 4000, para complementar la adquisición de servicios diversos; 311-A-116 por 2 900.0 miles de pesos, movimiento líquido y 311-A-112 por 6 457.9 miles de pesos neto, del capítulo 2000, para realizar proyectos prioritarios de carácter informático en 1999; 311-A-134 por 1 595.6 miles de pesos neto, de los capítulos 1000, 4000 y 5000, para regularizar recursos presupuestales a favor de la Secretaría por diferencia en el tipo de cambio del peso frente al US dólar; 311-A-10 por 5 717.2 miles de pesos, y 311-A-51 por 464.9 miles de pesos, para cubrir el pago del arrendamiento de los inmuebles de la Secretaría de Turismo en las representaciones de México en el exterior, movimientos líquidos; 311-A-13 por 791.3 miles de pesos, para cubrir el costo del Proyecto denominado Teotihuacán, Ciudad Cosmopolita del México Antiguo, movimiento líquido; 311-A-254 por 300.7 miles de pesos, para cubrir el mantenimiento del inmueble de la representación de la Secretaría de Turismo en la Embajada de México en París, Francia, movimiento líquido; 311-A-25 por 31.2 miles de pesos neto, del capítulo 2000, 311-A-35 por 20.5 miles de pesos, del capítulo 2000, 311-A-36 por 10.0 miles de pesos, del capítulo 2000, 311-A-124 por 15.0 miles de pesos neto del capítulo 2000, y 311-A-149 por 13.0 miles de pesos neto, todos para complementar el costo de adquisición de servicios diversos; y ampliación líquida por 304 076.9 miles de pesos para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM.

Asimismo, hubo reducciones por un monto global de 245 468.9 miles de pesos, autorizados con los oficios de autorización de afectación presupuestaria que a continuación se señalan: 311-A-26 por 58 383.6 miles de pesos, para el capítulo 1000, para cubrir el pago de prestaciones contractuales, al personal del SEM; 311-A-15 por 10 000.0 miles de pesos y 311-A-32 por 3 000.0 miles de pesos neto, al capítulo 2000, para llevar a cabo el programa de expedición de matrícula consular en los consulados de México en los EUA, principalmente; 311-A-30 por 8 221.0 miles de pesos, para transferir recursos a la Secretaría de Gobernación por el uso del tiempo oficial en los medios masivos de comunicación y para el Programa de Comunicación Social de la Secretaría, movimiento líquido; 311-A-34 por 10.0 miles de pesos al capítulo 2000, para complementar el pago de adquisición de materiales diversos; 311-A-37 por 7 871.4 miles de pesos, para el capítulo 1000 por concepto del pago de estímulos por productividad; 311-A-51 por 393.7 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el incremento salarial al personal del SEM a partir de marzo; 311-A-52 por 8 886.2 miles de pesos al capítulo 1000 por concepto del incremento salarial al personal del SEM a partir de abril; 311-A-58 por 371.5 miles de pesos neto al capítulo 2000 para cubrir el pago de la adquisición de materiales y suministros diversos; 311-A-63 por 308.0 miles de pesos, al capítulo 6000 Obras Públicas, para cubrir el pago de trabajos de acabado en el edificio de Av. Paseo de la Reforma No. 175; 311-A-73 por 3 229.1 miles de pesos, 311-A-74 por 3 239.2 miles de pesos, 311-A-75 por 3 263.1 miles de pesos, todos al capítulo 1000, para cubrir el pago de estímulos por productividad; 311-A-89 por 3 900.0 miles de pesos neto al capítulo 2000, para cubrir el pago de la adquisición de materiales diversos necesarios para la operación de la Cancillería; 311-A-86 por 2 040.0 miles de pesos para los capítulos 5000 y 6000 para cubrir el pago de la remodelación de las oficinas de Protección y Asuntos Consulares, así como para la adquisición de bienes de inversión tales como un vehículo oficial para la Embajada de México en Israel, un sistema de videoconferencias para los consulados de México en los EUA y una sierra eléctrica útil para el embalaje de obras artísticas que se presentan en las representaciones de México en el exterior.

Con los oficios 311-A-102 por 1 195.0 miles de pesos neto al capítulo 2000 para cubrir el costo de adquisición de diversos materiales y suministros; 311-A-98 por 2 119.7 miles de pesos, al capítulo 5000 para adquirir vehículos para las representaciones de México en el exterior; 311-A-99 por 3 415.3 miles de

pesos, 311-A-108 por 3 476.1 miles de pesos, 311-A-122 por 3 434.3 miles de pesos, y 311-A-129 por 3 421.9 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de estímulos por productividad; 311-A-110 por 214.9 miles de pesos, para transferir en forma líquida a la Comisión de Avalúo de Bienes Nacionales (CABIN) para cubrir el pago de mantenimiento de los inmuebles federales de uso compartido; 311-A-147 por 383.5 miles de pesos, al capítulo 2000, para cubrir el pago de adquisición de materiales diversos; 311-A-133 por 593.7 miles de pesos, al capítulo 2000, para expedir matrícula consular en los consulados de México en los EUA; 311-A-132 por 1 400.0 miles de pesos neto al capítulo 5000 para realizar proyectos de inversión prioritarios; 311-A-136 por 10 500.0 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir vehículos para las delegaciones foráneas de la Secretaría en territorio nacional; 311-A-138 por 3 472.0 miles de pesos, al capítulo 5000, para complementar la adquisición del inmueble de la Residencia de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina; 311-A-142 por 2 129.5 miles de pesos neto, a los capítulos 2000 y 6000, para realizar adaptaciones en la Embajada de México en Washington, EUA, en el Consulado de México en Houston y adquirir materiales complementarios (alfombras y cortinas) para la Cancillería; 311-A-143 por 7 627.5 miles de pesos neto, al capítulo 5000, para contribuir a la realización del Programa de Cultura y Estandarización Informática Año 2000, consistente en la adquisición de equipo de cómputo compatible con el cambio de registro de fechas derivado de la llegada del año 2000; 311-A-155 por 3 444.2 miles de pesos y 311-A-156 por 3 444.0 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de estímulos por productividad; 311-A-144 por 329.8 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir una fotocopiadora y un equipo de aire acondicionado; 311-A-148 por 138.3 miles de pesos al capítulo 5000, para adquirir equipo de cómputo para los consulados de México en Boston y Frankfurt; 311-A-152 por 3 000.0 miles de pesos, al capítulo 6000 para realizar adaptaciones en la Embajada de México en Atenas, Grecia; 311-A-153 por 1 591.1 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir equipo de cómputo para diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-154 por 20.0 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir una motocicleta para la Embajada de México ante la Santa Sede; 311-A-157 por 4 183.7 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir la Residencia del Consulado de México en Chicago, EUA; 311-A-158 por 4 608.1 miles de pesos al capítulo 5000 para adquirir equipo de telefonía; 311-A-160 por 26 211.0 miles de pesos movimiento líquido para realizar la contribución de esta Secretaría al Fondo Nacional de Desastres Naturales; 311-A-161 por 7 803.1 al capítulo 1000 para adquirir vales de despensa para el personal operativo; 311-A-166 por 9 017.0 miles de pesos al capítulo 1000 para cubrir diversas prestaciones de fin de año de carácter contractual al personal; 311-A-24 por 1 418.0 miles de pesos al capítulo 2000, 311-A-59 por 0.5 miles de pesos neto al capítulo 2000 y 311-A-70 por 1.0 miles de pesos neto al capítulo 2000 para cubrir el pago de adquisición de materiales diversos; 311-A-119 por 40.0 miles de pesos, al capítulo 4000, para cumplir programas de cooperación con Centroamérica y el Caribe; 311-A-100 por 2.0 miles de pesos neto, al capítulo 2000 para adquirir materiales diversos; afectación presupuestaria por 938.7 miles de pesos para transferir recursos al capítulo 2000 para realizar adquisiciones de materiales diversos; transferencia de recursos por 22 712.2 miles de pesos, al capítulo 1000 para cubrir el pago de estímulos por productividad al personal del SEM; y afectación presupuestaria por 66.0 miles de pesos, para complementar adquisiciones diversas a través del capítulo 2000.

Estos traspasos de recursos arrojan una variación absoluta negativa entre el presupuesto original autorizado y el presupuesto modificado del capítulo 3000 de 101 438.9 miles de pesos, al pasar de 2 205 597.1 miles de pesos a 2 307 036.0 miles de pesos, respectivamente. Esto, menos la economía en el ejercicio fiscal por 57 724.7 miles de pesos, se obtiene la diferencia entre el presupuesto original y el ejercido por 43 714.2 miles de pesos señalada anteriormente.

Dicha economía se debió al esfuerzo de esta Secretaría por racionalizar su gasto en rubros como espectáculos culturales en las representaciones de México en el exterior, asesorías, gastos de ceremonial y de orden social, congresos, convenciones y exposiciones, fletes y maniobras, pasajes y viáticos al exterior y en territorio nacional, pago de cuotas a organismos internacionales, gastos de las representaciones de México en el exterior y en las asignaciones a los miembros del SEM por radicación en el exterior, además de las adquisiciones de diversos servicios como el arrendamiento, el mantenimiento y conservación servicios de vigilancia, y otros servicios bancarios. La economía representó el 2.6 por ciento del presupuesto original y del ejercicio presupuestal.

El capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias ejerció 77 116.4 miles de pesos, lo que arrojó una variación absoluta negativa respecto de su presupuesto original autorizado por 81 000.0 miles de pesos,

de 3 883.6 miles de pesos y una variación porcentual de 4.8 por ciento menos. Esto fue derivado de la modificación del presupuesto original autorizado con los oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP y que a continuación se describen.

Hubo ampliaciones al capítulo 4000 por un monto total de 201.8 miles de pesos, autorizadas con los oficios Nos. 311-A-58 por 70.0 miles de pesos del capítulo 3000, para apoyar las actividades de protección a connacionales de las comunidades mexicanas en el exterior; 311-A-119 por 40.0 miles de pesos, para el capítulo 3000, para cubrir el pago de servicios generales; y afectación presupuestaria por 91.8 miles de pesos del capítulo 3000 para complementar el pago de ayudas a mexicanos y repatriados en el extranjero.

Las reducciones autorizadas por un total de 1 389.7 miles de pesos, fueron las siguientes: 311-A-96 por 293.0 miles de pesos, 311-A-105 por 232.4 miles de pesos, y 311-A-134 por 824.3 miles de pesos, para regularizar recursos a favor de la Secretaría, por diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar; 311-A-118 por 40.0 miles al capítulo 3000, para complementar el pago de adquisición de servicios diversos. Lo anterior dio como resultado un presupuesto modificado de 79 812.1 miles de pesos.

La variación entre el presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados fue menor en 1 187.9 miles de pesos, conformada por la variación entre el presupuesto original y el ejercicio presupuestal por 3 883.6 miles de pesos, más la economía del ejercicio fiscal por 2 695.7 miles de pesos, la cual se debió al menor ejercicio en ayudas a mexicanos y repatriados en el extranjero, en los programas de cooperación con Centroamérica y en el otorgamiento de becas a extranjeros. La economía representó el 3.3 por ciento del presupuesto original y el 3.5 por ciento del ejercicio presupuestal. Asimismo, el ejercicio presupuestal fue menor en 3.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

En el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles se ejercieron 179 838.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva respecto de su presupuesto original autorizado de 146 238.1 miles de pesos, lo que representa una variación de 435.2 por ciento.

Esto se derivó del presupuesto modificado autorizado, por 190 813.7 miles de pesos, en el cual fueron incorporadas ampliaciones y reducciones al capítulo 5000 como a continuación se describe.

Las ampliaciones por un total de 157 940.8 miles de pesos, fueron con los siguientes oficios de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP: 311-A-22, por 720.0 miles de pesos del capítulo 3000, para cubrir el pago de la adquisición de bienes informáticos para el Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad, conforme a los acuerdos en la materia con la Secretaría de Gobernación; 311-A-86 por 1 040.0 miles de pesos, del capítulo 3000 para la adquisición de bienes de inversión tales como un vehículo oficial para la Embajada de México en Israel, un sistema de videoconferencias para los consulados de México en los EUA y una sierra eléctrica útil para el embalaje de obras artísticas que se presentan en las representaciones de México en el exterior; 311-A-98 por 2 119.8 miles de pesos, del capítulo 3000, para adquirir vehículos para las representaciones de México en el exterior; 311-A-116 por 90 604.2 miles de pesos, para realizar proyectos de inversión prioritarios con recursos provenientes del cobro de derechos, movimiento líquido; 311-A-112, por 542.1 miles de pesos, del capítulo 3000, para realizar proyectos informáticos prioritarios; 311-A-131 por 1 300.0 miles de pesos, del capítulo 6000, para complementar la adquisición del inmueble de la Residencia de la Embajada de México en Atenas, Grecia; 311-A-132 por 1 800.0 miles de pesos, del capítulo 3000, para realizar proyectos de inversión prioritarios; 311-A-136 por 10 500.0 miles de pesos para adquirir vehículos para las delegaciones foráneas de la Secretaría en territorio nacional; 311-A-138 por 11 110.0 miles de pesos, de los capítulos 2000 y 3000, para complementar las adquisiciones del inmueble de la Residencia de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina así como un equipo de audio y video para la Cancillería; 311-A-143 por 7 627.5 miles de pesos, del capítulo 3000, para adquirir centrales telefónicas en el exterior, así como para realizar el Proyecto de Cultura y Estandarización Informática Año 2000; 311-A-144 por 329.8 miles de pesos, del capítulo 3000, para adquirir una fotocopiadora y un equipo de aire acondicionado; 311-A-148 por 138.3 miles de pesos, del capítulo 3000 para adquirir equipo de cómputo para los consulados de México en Boston y Frankfurt; 311-A-153 por 1 591.1 miles de pesos, del capítulo 3000, para adquirir equipo de cómputo para diversas representaciones de México en el exterior; 311-A-

154 por 20.0 miles de pesos del capítulo 3000, para la Embajada de México ante la Santa Sede; 311-A-157 por 4 183.7 miles de pesos, del capítulo 3000, para complementar la adquisición de la Residencia del Consulado de México en Chicago; 311-A-158 por 4 608.1 miles de pesos, del capítulo 3000, para adquirir equipo de telefonía; 311-A-159 por 890.0 miles de pesos, del capítulo 2000, para adquirir vehículos para las representaciones de México en el exterior; 311-A-150 por 18 816.3 miles de pesos, para adquirir el inmueble de la Residencia del Consulado de México en Chicago.

También fueron reducidos de este capítulo un total de 727.2 miles de pesos, con oficios Nos. 311-A-105, por 363.8 miles de pesos y 311-A-134 por 363.4 miles de pesos, para apoyar el capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de las diferencias cambiarias generadas durante el ejercicio fiscal de 1999.

El presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados presentaron una variación positiva neta de 157 213.6 miles de pesos, conformada por la variación entre el presupuesto original y el ejercicio presupuestario por 146 238.1 miles de pesos, más la economía registrada en el ejercicio fiscal por 10 975.5 miles de pesos, la cual se debió a la demora en los procesos de licitación para la adquisición de bienes muebles en el extranjero, conforme a la legislación existente en cada país. La economía representó el 32.7 por ciento del presupuesto original y el 6.1 por ciento del ejercicio presupuestal. La variación del presupuesto ejercido respecto del modificado fue inferior en 5.8 por ciento por lo anteriormente comentado.

El capítulo 6000 Obras Públicas presentó una variación positiva de 8 275.5 miles de pesos, entre su ejercicio por 10 375.5 miles de pesos, respecto del presupuesto original autorizado, por 2 100.0 miles de pesos, lo que significó una variación porcentual de 394.1 por ciento más, debido a que se modificó su presupuesto original autorizado a 12 950.0 miles de pesos, mediante ampliaciones por un total de 12 550.0 miles de pesos, autorizadas con los siguientes oficios de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP: 311-A-63 por 308.0 miles de pesos, del capítulo 3000, para cubrir trabajos de acabado en el edificio de Avenida Paseo de la Reforma 175 de esta Secretaría; 311-A-86 por 1 000.0 miles de pesos, del capítulo 3000 para cubrir el pago de la remodelación de las oficinas de Protección y Asuntos Consulares; 311-A-116 por 6 800.0 miles de pesos para realizar proyectos de inversión prioritarios con recursos presupuestarios por cobro de derechos, movimiento líquido; 311-A-142 por 1 442.0 miles de pesos, del capítulo 3000, para realizar trabajos de adaptación en la Embajada de México en Washington, EUA y en el Consulado de México en Houston; 311-A-152 por 3 000.0 miles de pesos del capítulo 3000, para realizar trabajos de adaptación en el inmueble de la Residencia de la Embajada de México en Atenas, Grecia.

Las reducciones autorizadas a este capítulo por un monto total de 1 700.0 miles de pesos, fueron como sigue: con oficio No. 331-A-131 por 1 300.0 miles de pesos para el capítulo 5000 para complementar la adquisición del inmueble de la Residencia de la Embajada de México en Atenas, Grecia y 311-A-132 por 400.0 miles de pesos, para el capítulo 5000, para complementar la adquisición del la Residencia del Consulado de México en Houston.

El presupuesto original y el presupuesto modificado autorizados presentaron una variación por 10 850.0 miles de pesos, conformada por la economía en el ejercicio fiscal por 2 574.5 miles de pesos, más la variación entre el presupuesto original y el ejercicio presupuestario por 8 275.5 miles de pesos. La economía representó el 122.6 por ciento del presupuesto original y el 24.8 por ciento del ejercicio presupuestal. Así, la variación del presupuesto ejercido respecto al modificado fue equivalente a una disminución de 19.9 por ciento.

Así pues, el gasto directo total del Ramo ejerció recursos presupuestarios por 3 018 854.1 miles de pesos, lo que representó una variación absoluta positiva de 309 014.1 miles de pesos y porcentual de 11.4 por ciento respecto del presupuesto original autorizado en ese apartado, debido fundamentalmente a la incorporación de recursos adicionales para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM, mientras que el gasto de ayudas, subsidios y transferencias fue de 77 116.4 miles de pesos y presentó una variación negativa de 3 833.6 miles de pesos, cuyo comportamiento fue descrito en el apartado del capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias.

La Función 06 Gobierno, Subfunción 02 Política Exterior representó el 98.8 por ciento del presupuesto ejercido total del Ramo y es la que más influyó en la variación positiva del presupuesto ejercido total respecto del original autorizado total del Ramo, por 305 130.5 miles de pesos, al ejercer 3 058 455.7 miles de pesos, contra 2 757 660.8 miles de pesos autorizados en el presupuesto original, lo que representó una variación positiva en términos absolutos de 300 794.9 miles de pesos, 98.6 por ciento de la variación total del Ramo entre su presupuesto original autorizado y ejercido, lo que aunado a la variación positiva por 4 335.6 miles de pesos, de la Función 09 por 1.4 por ciento, arroja el 100.0 por ciento de la variación relativa del Ramo.

### **III.2 Análisis de las Variaciones Programáticas**

#### **FUNCION: 06 Gobierno**

La NEP establece para esta Función las actividades sustantivas que realiza el Gobierno Federal, en materia de política exterior en el caso particular de esta Dependencia, las cuales se encuadran en los programas especiales y/o las actividades institucionales que se le asignaron, en aras de fortalecer la seguridad nacional y prestar servicios financieros y fiscales.

También en la NEP se establecieron los objetivos específicos y la misión de la Dependencia para esta Función, los cuales se encaminaron a atender el diseño y ejecución de las estrategias de la política exterior de México, a promover las relaciones del país a nivel internacional, a formar servidores públicos especializados en la materia, a coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los distintos órdenes y niveles de gobierno, a coordinar, suscribir y negociar convenio y tratados a nivel internacional, a coordinar la prestación de servicios de protección a connacionales y a las comunidades de mexicanos, en el exterior, a promover la cooperación nacional e internacional, a llevar a cabo la investigación científica en materia de política exterior, y a administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Ramo.

En el logro de los objetivos señalados, se buscó alcanzar un abanico de atención lo más amplio posible, con observancia de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias que establecen las Dependencias globalizadoras, y en apoyo a los objetivos del Gobierno Federal en materia económica, como fue el caso de la contribución de esta Secretaría al Fondo Nacional de Desastres Naturales, a raíz de los acontecimientos críticos provocados por las lluvias que se abatieron en la zona sur-sureste de México.

Además, se buscó defender los intereses nacionales en los distintos foros de carácter multilateral de los que nuestro país es miembro, con el fin de aprovechar las oportunidades de negocios que ofrece la globalización, especialmente con la conclusión de la ratificación por parte de los distintos parlamentos de los países miembros de la UE, del AAECPC derivado de un proceso intenso de negociaciones por parte de la delegación mexicana, con lo cual dicho Acuerdo entró en vigor.

Los objetivos de esta Función se tradujeron en los distintos indicadores estratégicos que están contenidos en las actividades institucionales que la conforman, de acuerdo a lo establecido durante la concertación de la NEP para 1999, lo que fue autorizado en el PEF por la SHCP.

Para el ejercicio fiscal de 1999 se autorizó a esta Función un presupuesto original de 2 757 660.8 miles de pesos, 2 676 660.8 miles de pesos para el gasto directo y 81 000.0 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. El ejercicio total de la Función fue de 3 058 455.7 miles de pesos, cifra equivalente al 98.8 por ciento del gasto total de la Dependencia y superior por 300 794.9 pesos y 10.9 por ciento a su presupuesto original autorizado, y cuyas causas de variación quedaron explicadas en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto, a nivel de capítulo de gasto y por oficio de autorización de afectación presupuestaria, especialmente por la ampliación líquida al presupuesto modificado para cubrir el importe del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM, y con excepción parcial de los oficios Nos. 311-A-51 por 58.5 miles de pesos y 311-A-52 por 1 309.5 miles de pesos, recursos que corresponden a la Función 09

Seguridad Social. Los recursos que se transfirieron a esa Función provienen del capítulo 3000 Servicios Generales.

También modificaron el presupuesto original autorizado de esta Función con reducciones por un monto total de 1 159.2 miles de pesos, autorizados con los oficios Nos. 311-A-65 por 115.0 miles de pesos; 311-A-27 por 422.5 miles de pesos; 311-A-28 por 570.2 miles de pesos; y 311-A-140 por 51.5 miles de pesos (conversión de 20 plazas de honorarios a presupuestarias). Todos estos oficios, compensados dentro del capítulo 1000 Servicios Personales, fueron a la Función 09 Seguridad Social, para cubrir el pago oportuno de cuotas del personal a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE y las cuotas del seguro colectivo de retiro.

Finalmente, se redujeron de esta Función para asignarlos a la Función 09 Seguridad Social, recursos presupuestarios del capítulo 1000 Servicios Personales con los oficios Nos. 311-A-7 por 170.6 miles de pesos; 311-A-20 por 867.8 miles de pesos; 311-A-18 por 341.5 miles de pesos; y 311-A-43 por 894.9 miles de pesos, para cubrir el pago de cuotas derivadas del incremento salarial otorgado al personal durante 1999.

El ejercicio del gasto directo ascendió a 2 981 339.3 miles de pesos, y el de las ayudas, subsidios y transferencias a 77 116.4 miles de pesos, por lo que las diferencias respecto del presupuesto original autorizado de cada uno de estos rubros de la Función fue en términos absolutos de 304 678.5 miles de pesos, y 11.4 por ciento ambos positivos y de 3 883.6 miles de pesos negativo, 4.8 por ciento menos, respectivamente, lo que conforma la diferencia global de la Función por 300 794.9 miles de pesos y 10.9 por ciento en sentido positivo.

El gasto en ayudas, subsidios y transferencias fue ejercido en las siguientes unidades responsables: 3.4 por ciento en la 200 Subsecretaría de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa, para cubrir el pago del Programa Paisano; 25.0 por ciento en la 211 Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, para apoyar a mexicanos residentes en el exterior; 21.2 por ciento en la 214 Dirección General del Programa para las Comunidades Mexicanas en el Extranjero, para apoyar a los connacionales residentes en el extranjero, agrupados en comunidades especialmente en los EUA; 0.2 por ciento en la 510 Dirección General de Servicio Exterior y Personal, para cubrir el pago de pagas por defunción; 5.0 por ciento en la D01 Dirección General para la Cooperación en Latinoamérica y el Caribe, para apoyar los proyectos de cooperación con Centroamérica y el Caribe; 0.6 por ciento en la D02 Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, para cubrir el pago de becas a extranjeros; y 44.6 por ciento en la D03 Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural para cubrir el pago de becas en base a los convenios culturales existentes.

Por otra parte, el gasto corriente de esta Función presentó un ejercicio de 2 868 242.1 miles de pesos, lo que arroja una diferencia de 146 281.3 miles de pesos respecto de su presupuesto original autorizado que ascendió a 2 721 960.8 miles de pesos, 5.4 por ciento de variación en términos porcentuales, mientras que el gasto de capital ejerció 190 213.6 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 154 513.6 miles de pesos, respecto de su presupuesto original autorizado que fue de 35 700.0 miles de pesos, 432.8 por ciento más en términos relativos.

Del gasto corriente el capítulo que más influyó en el comportamiento del ejercicio fue el 3000 Servicios Generales, el cual tuvo un presupuesto original autorizado de 2 205 597.1 miles de pesos y ejerció 2 249 311.3 miles de pesos. La variación absoluta positiva entre ambos presupuestos de 43 714.2 miles de pesos, y relativa de 2.0 por ciento se debió a la incorporación de recursos adicionales en el capítulo para realizar proyectos prioritarios informáticos y de inversión, para cubrir el pago del mantenimiento de las oficinas de la Secretaría de Turismo en el exterior, para realizar el proyecto denominado Teotihuacán, Ciudad Cosmopolita del México Antiguo, y para cubrir el pago del impuesto sobre la renta de las remuneraciones durante 1999 al personal de mandos medios y superiores y del SEM.

El gasto de capital presentó en el presupuesto original de 35 700.0 miles de pesos y ejerció 190 213.6 miles de pesos, lo que arroja como diferencia positiva absoluta 154 513.6 miles de pesos y relativa de 432.8 por ciento. La economía que registró el gasto de capital ascendió a 13 550.0 miles de pesos y se

derivó de un menor ejercicio en la adquisición de vehículos para las delegaciones en territorio nacional, en la adquisición de mobiliario, en el proyecto arquitectónico en la Delegación Tijuana, en la adquisición de equipo de cómputo y telefónico, y de la dirección arquitectónica de la construcción de la sede de la Embajada de México en Berlín, Alemania, principalmente.

El capítulo 6000 Obras Públicas tuvo una variación absoluta positiva entre el presupuesto original autorizado y el ejercido de 8 275.5 miles de pesos y relativa de 394.1 por ciento más, al pasar de 2 100.0 miles de pesos a 10 375.5 miles de pesos. El capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles es el que más influyó en el gasto de capital al pasar de un presupuesto original autorizado de 33 600.0 miles de pesos a un ejercicio de 179 838.1 miles de pesos, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 146 238.1 miles de pesos, y relativa de 435.2 por ciento, lo que queda explicado en el apartado del capítulo 5000 global.

Esta función presentó una economía de 117 297.8 miles de pesos, la cual representó el 3.8 por ciento de su ejercicio y 4.3 del presupuesto original autorizado. El presupuesto ejercido respecto al modificado fue inferior en 3.7 por ciento.

En esta Función hay una sola Subfunción, por lo que el comportamiento presupuestal es igual en ambos casos.

#### SUBFUNCION: 02 Política exterior

La actividad central de esta Subfunción es la promoción y ejecución de la política exterior de México en los ámbitos bilateral y multilateral, la protección a los connacionales y a las comunidades mexicanas en el exterior, la negociación y suscripción de convenios y tratados internacionales, el fomento de la cooperación internacional y las acciones culturales y la formación de servidores públicos especializados en materia de política exterior.

El presupuesto ejercido y originalmente autorizado, total y por clasificación de gasto corriente y de capital, gasto directo y ayudas, subsidios y transferencias, así como sus variaciones absolutas y porcentuales de la Subfunción y del Programa Sectorial Plan Nacional de Desarrollo, las causas que las originaron y los capítulos de gasto que más influyeron en el comportamiento presupuestal, corresponden a lo descrito en el apartado de la Función.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

El Programa Sectorial aplicable a esta Secretaría, realizó un ejercicio presupuestal encaminado a contribuir al logro de sus objetivos en materia de política exterior, consistentes en recuperar, preservar y hacer valer la mayor estatura y peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales. El comportamiento presupuestal de este Programa Sectorial corresponde a lo descrito en el apartado de la Función.

La actividad institucional que más influyó en el comportamiento presupuestal de este Programa Sectorial es la 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional, ya que representó el 71.1 por ciento del gasto total ejercido en este Programa Sectorial, y concentra el presupuesto asignado a las representaciones de México en el exterior, las cuotas que se cubren a los organismos internacionales de los cuales nuestro país es miembro, y los recursos para cubrir el pago por el uso del tiempo oficial de la Dependencia en los medios de comunicación social. En esta actividad institucional el capítulo 3000 Servicios Generales es el más representativo, ya que concentró en él el 80.1 por ciento de su ejercicio total.

En 1999 la meta anual de todos los indicadores estratégicos de la SRE es el 100.0 por ciento de su universo de cobertura, excepto en el caso de los indicadores Emitir boletines, organizar conferencias de prensa, reuniones específicas y elaborar documentos informativos sobre sucesos relevantes en el exterior y Fijar los lineamientos y políticas a seguir para difundir entre las organizaciones interesadas los

contenidos de la política exterior de mexicana, en los cuales la meta anual es el 80.0 por ciento y 120.0 por ciento respectivamente, del universo de cobertura.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El objetivo de esta actividad institucional establecido en el PEF fue diseñar, ejecutar y coordinar las estrategias generales de la política exterior de México, a fin de promover y defender los intereses de nuestro país en el exterior.

El presupuesto ejercido total en esta actividad institucional ascendió a 37 173.6 miles de pesos, y tuvo una variación absoluta negativa de 2 813.6 miles de pesos y de 7.0 por ciento respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 39 987.2 miles de pesos. Tuvo una economía de 3 079.4 miles de pesos, que representó el 8.3 por ciento del ejercicio y 7.7 por ciento respecto del presupuesto original autorizado. El presupuesto ejercido respecto al modificado fue inferior en 7.6 por ciento.

El gasto corriente constituyó el 99.6 por ciento del presupuesto ejercido de esta actividad institucional, al ascender a 37 016.2 miles de pesos y el gasto de capital fue el 0.4 por ciento del presupuesto ejercido al alcanzar 157.4 miles de pesos en términos absolutos, en el capítulo 5000.

El gasto directo representó el 100.0 por ciento de los recursos autorizados y ejercidos de la actividad institucional, ya que no hubo recursos para las ayudas, subsidios y transferencias.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Planear, establecer y coordinar las estrategias de operación de la Cancillería*

Este indicador programó originalmente realizar 192 eventos consistentes en reuniones de la Canciller mexicana con sus homólogos y/u otros dignatarios extranjeros, tanto en México como en el exterior, y alcanzó 59, con un logro del 30.7 por ciento respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

El incumplimiento de 69.3 por ciento, obedeció a la cancelación de diferentes giras que tenía planeado realizar la Secretaría del Ramo, por causas ajenas al ámbito de competencia de la Cancillería, como fueron la cancelación de las giras presidenciales a España y a los EUA como resultado de la negativa de autorización del Congreso de la Unión de México, así como de las agendas de las autoridades de los países a visitar. Estas giras se reprogramaron para el ejercicio fiscal 2000. Esto está en función de las agendas tanto del Titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaria del Ramo, como de sus homólogos extranjeros.

El presupuesto original de este indicador estratégico fue de 20 183.4 miles de pesos el cual se modificó a 25 232.2 miles de pesos, ejerciéndose 23 631.9 miles de pesos, con una variación absoluta positiva por 3 448.5 miles de pesos, 17.1 por ciento respecto al original, debido principalmente al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP, a la autorización de realizar contratación de asesores especializados, a la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación de personas para las recepciones que realiza la Cancillería de dignatarios extranjeros, y a la autorización de adquisición de un vehículo para servicios diversos de la Oficina de la C. Secretaria del Ramo. Todas estas erogaciones se llevaron a cabo en base a los oficios de autorización de afectación presupuestaria y de inversión correspondientes, emitidos por la SHCP. Este indicador tuvo una economía de 1 600.3 miles de pesos, la cual representó el 6.8 por ciento de su ejercicio y 7.9 por ciento respecto de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 6.3 por ciento respecto al presupuesto modificado.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Emitir boletines, organizar conferencias de prensa, reuniones específicas y elaborar documentos informativos sobre sucesos relevantes en el exterior*

Este indicador estratégico alcanzó un cumplimiento del 97.1 por ciento respecto a la meta anual original y de 77.7 por ciento respecto a la modificada, al emitir 8 446 documentos contra 8 700 programados originalmente, entre boletines de prensa, discursos, correos electrónicos a y de las representaciones de

México en el exterior (notisem), carpetas y tarjetas para acuerdo superior, carpetas de recortes de prensa, informes del balance de la imagen de México en el exterior, síntesis de monitoreo de medios electrónicos, envío de valijas diplomáticas a las representaciones de México en el extranjero y reportes informativos de las actividades de la Canciller. En relación al compromiso establecido en el universo de cobertura se logró un cumplimiento de 77.7 por ciento.

El incumplimiento del compromiso del indicador se debió al acatamiento de los lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la SHCP, lo que repercutió en la limitación de las actividades de la unidad responsable del cumplimiento de esta meta del indicador estratégico. Derivado de ello, el presupuesto original de 19 803.8 miles de pesos se modificó a 15 020.8 miles de pesos, debido a la reducción a su presupuesto para transferir recursos al Ramo IV por 8 221.0 miles de pesos, con oficio No. 311-A-30, para cubrir el pago del uso del tiempo oficial en los medios de comunicación social, así como a la reducción en el rubro de alimentación de personas. La economía en este indicador fue de 1 479.0 miles de pesos, 10.9 por ciento de su ejercicio y 7.5 por ciento respecto de su presupuesto original. El presupuesto ejercido por 13 541.7 miles de pesos fue inferior en 9.3 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es dar seguimiento a los compromisos del Gobierno Federal respecto de la atención de las demandas de la población e informar sobre la implantación de políticas públicas en materia de Política Exterior.

El presupuesto original autorizado ascendió a 3 325.5 miles de pesos. Durante el ejercicio se autorizaron recursos adicionales por 217.7 miles de pesos, totalizando un presupuesto modificado de 3 543.2 miles de pesos. El presupuesto ejercido total en esta actividad institucional ascendió a 3 343.2 miles de pesos, y tuvo una variación absoluta positiva de 17.7 miles de pesos en términos absolutos, y de 0.5 por ciento en términos relativos respecto al original. La economía de esta actividad institucional respecto al modificado fue de 200.0 miles de pesos, 6.0 por ciento.

El gasto corriente fue el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y ejercido de esta actividad institucional, al igual que el gasto directo, el cual representó también el 100.0 por ciento de los recursos autorizados y ejercidos de la actividad institucional, ya que no hubo recursos para las ayudas, subsidios y transferencias.

**INDICADOR ESTRATÉGICO:** *Apoyar la participación del Gobierno de México en foros internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible*

Este indicador estratégico programó originalmente el apoyo en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable para la realización de 300 eventos, alcanzando 425, lo que arroja una diferencia positiva de 125 eventos en términos absolutos y 41.7 por ciento más respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esta diferencia positiva se debió a la importancia que a nivel internacional se otorga a los problemas ambientales de carácter global y a la activa participación de México en el tratamiento de la agenda ambiental internacional.

Para ello, el presupuesto original de 1 745.1 miles de pesos se modificó a 1 829.2 miles de pesos para atender esta meta y otorgar el incremento salarial a los trabajadores.

Este incremento se vio reflejado en la dinámica actuación de las delegaciones mexicanas en foros internacionales sobre cambio climático, pesca responsable, protección de recursos marinos vivos, bioseguridad, confinamiento de sustancias peligrosas, contaminación atmosférica, bosques, movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y comercialización de sustancias peligrosas. Asimismo se dio

atención a consultas oficiales sobre organismos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Al final del ejercicio se erogaron 1 761.5 miles de pesos, equivalentes a una variación absoluta positiva de 16.4 miles de pesos, 0.9 por ciento más respecto al original. La economía fue por 67.6 miles de pesos, 3.8 por ciento de su ejercicio y 3.9 por ciento respecto de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 3.7 por ciento respecto al modificado.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Informar a los organismos internacionales sobre las actividades del Gobierno de México en materia de derechos humanos*

Este indicador estratégico programó originalmente 50 informes y alcanzó 246 informes durante 1999, lo que arroja una diferencia positiva de 196 informes, y una variación positiva de 392.0 por ciento respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esto se debió a que durante 1999 se desarrolló una intensa actividad de defensa de los derechos humanos de los connacionales en el exterior, lo que se reporta a las instancias internacionales interesadas, como son la ONU, la OEA, los organismos no gubernamentales, así como a la asistencia a reuniones específicas en materia de derechos humanos como fueron la XXV Reunión Intersecretarial, la VIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en territorio nacional y de la Reunión Sobre Promoción y Protección de los Derechos humanos en América Latina y el Caribe, en Quito Ecuador; el informe de los progresos de México en la aplicación de los resolutivos de la Cumbre Mundial Sobre la Alimentación, en el marco de la LIV Asamblea de la ONU; y las Reuniones con las Relatoras Especiales en materia de Derechos Humanos y de Ejecuciones Sumarias, en sus visitas a México, entre otras.

Asimismo, se presentaron informes relativos a la aplicación del apartado A del párrafo 49 de la Resolución 1999/78 de la Comisión Nacional de Derechos humanos, con miras a examinar los progresos realizados en la Lucha Contra el Racismo, la Discriminación Racial Xenofobia, y las Formas Conexas de Intolerancia, y evaluar de nuevo los obstáculos que se oponen a la realización de nuevos progresos, en el contexto de la visita de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU a nuestro país.

Lo anterior es resultado de la dinámica propia de los requerimientos de protección de los derechos humanos en el exterior por parte de los connacionales mexicanos, lo que ocasionó que la meta programada originalmente fuera superada.

Su presupuesto original fue de 1 580.4 miles de pesos y su ejercicio de 1 581.7 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1.3 miles de pesos, 0.1 por ciento, debido principalmente al incremento salarial otorgado a los trabajadores. Este indicador estratégico presentó una economía de 132.3 miles de pesos, que representa el 8.4 por ciento respecto de su presupuesto original y de su presupuesto ejercido. El presupuesto ejercido respecto al modificado fue inferior en 7.7 por ciento.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 106 Coordinar las relaciones del Gobierno Federal con los diferentes órdenes y niveles de gobierno

Su objetivo es establecer, coordinar y conducir las relaciones del Gobierno Federal, con los Poderes de la Unión, con las instituciones públicas, privadas y sociales y con la población en general, en materia de política exterior.

El presupuesto ejercido total en esta actividad institucional ascendió a 1 044.3 miles de pesos, y tuvo una variación absoluta negativa de 215.0 miles de pesos en términos absolutos, y de 17.1 por ciento en términos relativos, respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 1 259.3 miles de pesos. La variación negativa obedeció a que si bien se otorgó un incremento salarial al personal, la unidad responsable del cumplimiento de esta actividad institucional presentó un nivel alto de vacancias de plazas, por lo que generó un ejercicio menor en el capítulo 1000.

Hubo una economía de 118.4 miles de pesos, que representa el 11.3 por ciento de su ejercicio, 9.4 por ciento de su presupuesto original y 10.2 por ciento del presupuesto modificado el cual ascendió a 1 162.7 miles de pesos.

El gasto corriente y el gasto directo fueron el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y ejercido de esta actividad institucional.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Fijar los lineamientos y políticas a seguir para difundir entre las organizaciones interesadas los contenidos de la política exterior de México*

Este indicador programó originalmente 120 eventos de enlace con diversas instancias nacionales y extranjeras para dar a conocer la actividad que realiza la Secretaría del Ramo, y alcanzó 201, lo que arroja una diferencia positiva de 81 eventos, 67.5 por ciento más, respecto de la meta anual y 101.0 por ciento respecto del universo de cobertura.

Esto se debió a que la unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico difunde las actividades que realiza la Cancillería en su conjunto, y que son de interés general, por lo que la diferencia positiva existente se debe a la variabilidad en materia de política exterior y a los sucesos que son de interés general, tales como: el informe ante la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU, sobre la situación de éstos en México; las reuniones con funcionarios del Instituto Nacional Indigenista (INI) y Organismos No Gubernamentales (ONG), a fin de coordinar los encuentros de éstos con la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU; la reunión con la Comisión de la Mujer, sobre los progresos en la aplicación del Programa Nacional de la Mujer en esta Secretaría; el encuentro de la Secretaría de la Defensa Nacional para definir la estrategia a seguir durante la reunión del Secretario de ese Ramo con el Presidente de Amnistía Internacional; las reuniones de los ONG con la Canciller mexicana; las sesiones de la Comisión Intersecretarial en materia de derechos humanos, las negociaciones del Convenio Bilateral Sobre Transporte México-Canadá, en coordinación con las Comisiones Unidas de esta Secretaría con el Congreso de la Unión de México; las gestiones para que las Comisiones Unidas de esta Secretaría con el Congreso de la Unión de México para informar sobre el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe; y la realización de gestiones para que el Congreso de la Unión conceda permiso al Presidente de la República para realizar giras de trabajo y visitas de Estado al extranjero, entre otras.

Estas actividades están en función de las agendas de trabajo de distintas instancias nacionales y extranjeras, así como de los acontecimientos en materia de política exterior que se presenten a lo largo del ejercicio fiscal.

Su comportamiento presupuestal corresponde con el de la actividad institucional. Si bien el presupuesto ejercido fue menor al original y al modificado, la meta alcanzada en este indicador estratégico fue superior a la meta programada y al universo de cobertura, como resultado del interés de organizaciones diversas así como de particulares, en la actividad que desarrolla esta Dependencia, lo cual es importante atender.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional**

El objetivo de esta actividad institucional es diseñar dictámenes jurídicos y opiniones relacionadas con la participación de México en los foros internacionales y para la celebración de tratados y acuerdos relacionados con los límites y aguas internacionales, así como observar el protocolo en las visitas de Estado y de Gobierno que se efectúen.

El presupuesto ejercido por esta actividad institucional ascendió a 31 803.4 miles de pesos. La variación respecto del presupuesto original autorizado, el cual ascendió a 30 965.4 miles de pesos, fue de 838.0 miles de pesos en términos absolutos y de 2.7 por ciento en términos relativos. Su economía ascendió a 1 725.5 miles de pesos, que representó el 5.4 por ciento de su ejercicio, 5.6 por ciento respecto de su

presupuesto original y 5.1 por ciento de su presupuesto modificado, el cual ascendió a 33 528.8 miles de pesos.

El gasto corriente representó el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y el ejercido de la actividad institucional. Dentro de este mismo, el gasto directo representó el 100.0 por ciento de su presupuesto original autorizado y ejercido.

La variación presupuestaria se debió principalmente al incremento salarial al tabulador de sueldos autorizado por la SHCP y que repercutió en todos los indicadores estratégicos asignados a esta actividad institucional.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Negociar tratados y acuerdos interinstitucionales*

El indicador estratégico asignado a esta actividad institucional, consistente en la celebración de acuerdos internacionales de carácter bilateral o multilateral, que reflejen y protejan los intereses nacionales, correspondió en su cumplimiento a tres unidades responsables, cuyos logros acumulados alcanzan 120 acuerdos, que comparados con lo programado de 126 acuerdos presenta una variación negativa de 4.8 por ciento, en términos relativos y 6 acuerdos en términos absolutos respecto de la meta anual y del universo de cobertura.

La desviación negativa obedeció a la variabilidad en materia de celebración de convenios y acuerdos, los cuales responden a las oportunidades de negocios y/o a las necesidades de los países signatarios, así como a eventos imprevistos de carácter político, económico o social, por lo que la estimación que se hace al principio del ejercicio fiscal no siempre corresponde con lo realizado al final del mismo.

Estos acuerdos reflejan la intensa actividad de la Cancillería en el ámbito del derecho internacional y es una clara muestra de su interés por contribuir a normar las relaciones internacionales y de resolver las controversias por medios pacíficos y con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

Así, los principales acuerdos alcanzados o en proyecto, durante 1999 son los siguientes. Acuerdos de Cooperación en Materia Fitosanitaria y de Salud México-India, Convenio de Trabajo Remunerado para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Consulares México-España, Bases para Otorgar Permisos de Trabajo México-Canadá, Convenio para el Establecimiento de un Programa de Becas México-Reino Unido, Convenio Sobre Aceptación Recíproca de Certificaciones de Aeronavegabilidad, Memorándum de Entendimiento en Materia de Telecomunicaciones México-Singapur, Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones México-Finlandia, Acuerdo para la Cesión del Uso del Producto Tourcentral México-España, Acuerdo de Cooperación en Asuntos de Interés Mutuo México-Uruguay, Cartas de Intención Sobre Cooperación Satelital y en Materia de Transporte Aéreo México-Canadá, Memorándum de Entendimiento en Materia de Aceptación de Pruebas entre los Laboratorios de Seguridad de Producto México-Canadá, Carta de Intención para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia Indígena México-Canadá, Carta de Intención en Materia de Identificación de Prioridades para la Cuenta Directa del Lago de Chapala México-Canadá, Acuerdo en Materia de Seguridad Social México-Uruguay, Memorándum de Entendimiento en Materia de Procedimientos para la Cooperación en Actividades de Aplicación de la Ley y en contra de la Violencia Fronteriza México EUA, Acuerdos en Materia Fitosanitaria y en Materia de Sanidad Animal México-República Eslovaca, Acuerdo para la Cooperación Económica y Comercial México-Belarus, Bases para el Otorgamiento de Permisos de Trabajo a los Cónyuges e Hijos de Funcionarios de Misión Diplomática o Consular México-Canadá, Convenio en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural México-Guatemala, Convenios de Sanidad Animal México-Marruecos y México-China, Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo México-Marruecos, Acuerdo de Cooperación entre el ISSSTE de México y el Instituto Dominicano de Seguridad Social, Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación a Distancia México-Centroamérica, Acuerdo Complementario para el Establecimiento y Desarrollo de Programas de Cooperación en Materia de Censos e Investigaciones Estadísticas México-Brasil, Lineamientos de Intercambio de Información México-EUA, Enmienda al Anexo II del Convenio de la Paz México-EUA, Convenio de Cooperación en Temas administrativos México-Uruguay, Acuerdo en Materia de Seguridad

Social México-Uruguay, Convenio de Cooperación Técnica México-Uruguay, Acuerdo en Materia de Sanidad Animal México-Estonia, Acuerdo en Materia Fitosanitaria y de Sanidad Animal México-Austria, Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica en Materia de Capacitación y Productividad México-Guatemala, Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica en Materia Agroforestal México-Guatemala, Acuerdo Sobre Transporte Marítimo México-Estonia, Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica y Científica México-Costa Rica, Acuerdo de Cooperación en Materia de Seguridad Pública, Lucha Contra el Crimen Organizado y Delitos Económicos México-Rusia, Memorándum de Entendimiento en Materia de Investigación y Tecnología México-Francia, Convenio en Materia de Comercio y Gas Natural México-Guatemala, Acuerdos de Cooperación en Materia Agropecuaria México-Egipto y México-Irán, Acuerdo Sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional en Materia de Medio Ambiente México-Alemania, Convenio de Seguridad Social México-Grecia, Convenio Fitosanitario México-Polonia, Convenio de Cooperación Comercial México-Líbano, Convenio que Modifica el Acuerdo para la Formación Universitaria México-Quebec, Convenio de Modificaciones al Acuerdo en Materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos México-España, Memorándum de Cooperación en Materia de Pequeña y Mediana Empresa México-España, Convenio para el Intercambio de Información Histórica y Asesoría Técnica México-Ecuador, Acuerdo Sobre el Gasoducto México-Guatemala, Acuerdo en Materia de Salud México-Ecuador, Acuerdo Sobre Transporte Aéreo México-Uruguay, Acuerdo para el Establecimiento de Mecanismos de Consultas en Materias de Interés Mutuo México-Luxemburgo, Acuerdo de Cooperación en Materia de Propiedad Intelectual México-Costa Rica, Formalización de Donación Cultural del Gobierno de Japón al estado de Nuevo León, México, Acuerdo sobre Asistencia Mutua entre Administradores de Aduanas México-EUA, Carta de Intención para el Establecimiento de una Comisión de Salud Fronteriza México-EUA, Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Educativa y Cultural México-EUA, Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Regulación y Promoción del Desarrollo de las Telecomunicaciones México-Singapur, y el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública México-EUA.

Asimismo, se llevaron a cabo la firma de las actas: 300 titulada Operación y Mantenimiento del Reemplazo del Puente Internacional Córdova de las Américas; 301 titulada Estudio Conjunto a Nivel de Planeación para la Conducción de Agua del Río Colorado a la Región de Tijuana, Baja California-San diego, California; 302 titulada Mejoras a la Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en los Puentes sobre los Ríos Internacionales y en los Puertos de Entrada en la Frontera Terrestres. Adicionalmente, se continuaron negociaciones relativas al Programa de Aportaciones Financieras Multianuales por parte de los Gobiernos de México y de los EUA para la Construcción de Infraestructura Ambiental en la Zona Fronteriza; El Convenio sobre Delimitación Definitiva de la Frontera Marítima en Ambos Países en el Océano Pacífico México-Guatemala; Dictamen sobre la Construcción de Embarcaderos Flotantes a Base de Pontones de Concreto Rellenos de Poliuretano, sobre la Margen Mexicana del Internacional Río Usumacinta; y el Convenio de Validación del Plano en donde se registró la posición que tuvo la desembocadura del Río Suchiate en el Océano Pacífico durante 1998.

Su presupuesto original fue de 25 118.5 miles de pesos, cifra conformada por el presupuesto total autorizado a las unidades responsables del cumplimiento del compromiso de este indicador estratégico en el PEF y su ejercicio fue de 24 603.5 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 515.0 miles de pesos, 2.1 por ciento menos, debido a que se limitaron las prestaciones adicionales y estímulos al personal de las tres unidades responsables del cumplimiento de este indicador. Su economía fue de 1 498.9 miles de pesos, 6.1 por ciento respecto de su ejercicio y 6.0 por ciento de su presupuesto original. El presupuesto modificado ascendió a 26 102.4 miles de pesos, la economía del ejercicio representó el 5.7 por ciento respecto al modificado y al presupuesto ejercido.

El comportamiento programático-presupuestal fue consistente, ya que la variación en ambos rubros fue negativa: 4.8 por ciento en términos de metas de indicadores estratégicos y 2.1 por ciento entre el presupuesto original y el ejercido. Como se señaló anteriormente, la desviación negativa obedeció a la variabilidad en materia de celebración de convenios y acuerdos, los cuales responden a las oportunidades de negocios y/o a las necesidades de los países signatarios, así como a eventos imprevistos de carácter político, económico o social. La desviación negativa presupuestaria se debió a que se erogaron menos recursos por cubrir prestaciones adicionales y estímulos al personal de las tres unidades responsables del cumplimiento de este indicador.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Coordinar los programas de las visitas oficiales y gestionar las autorizaciones respectivas para su desarrollo*

Este indicador programó originalmente 25 eventos relativos a la celebración de actos protocolarios durante las visitas de Estado de dignatarios extranjeros a México donde participe la Canciller mexicana y realizó 42, lo que arroja una diferencia absoluta de 17 eventos y una variación porcentual positiva de 68.0 por ciento respecto de la meta anual y del universo de cobertura.

Esta diferencia se debió a la intensa actividad que la Canciller realizó durante 1999, así como al apoyo diplomático y protocolario que se dio a la Presidencia de la República para la realización de las giras que llevó a cabo. En ambos casos se describieron las actividades que desarrollaron en el apartado de Principales Resultados.

Su presupuesto original fue de 5 846.9 miles de pesos y su ejercicio de 7 199.9 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 353.0 miles de pesos, 23.1 por ciento más, debido al incremento salarial al personal, así como al apoyo que recibió la unidad responsable del cumplimiento de este indicador en materia de gastos de ceremonial y de orden social y para la celebración de congresos, convenciones y exposiciones, lo cual por la naturaleza protocolaria de su trabajo, es esencial para el cumplimiento de este indicador estratégico. Su economía ascendió a 226.5 miles de pesos, lo que representa el 3.1 por ciento respecto de su ejercicio y 3.9 por ciento de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 3.1 por ciento respecto al modificado el cual ascendió a 7 426.4 miles de pesos. Las variaciones programático-presupuestales positivas se debieron tanto a la agenda de visitantes extranjeros tanto de la Canciller como del Titular del Poder Ejecutivo Federal, en lo relativo a las metas de indicadores estratégicos, como a la transferencia de recursos que recibió la unidad responsable del cumplimiento de este indicador para gastos de ceremonial, de orden social y para la celebración de congresos, convenciones y exposiciones, en lo relativo a la parte presupuestaria.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 108 Coordinar acciones y servicios de protección a mexicanos en el exterior

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar el fomento a nuestras tradiciones, historia y cultura en las comunidades mexicanas en el extranjero y el trato digno a los connacionales en el exterior, mediante la atención de las solicitudes de protección consular que se presenten.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 383 016.9 miles de pesos, mientras que el presupuesto original autorizado fue de 322 766.6 miles de pesos, lo que arroja como diferencia absoluta positiva de 60 250.3 miles de pesos y porcentual de 18.7 por ciento más. Asimismo, hubo una economía de 4 043.1 por ciento, que representa el 1.1 por ciento respecto de su ejercicio, 1.3 por ciento de su presupuesto original y 1.0 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 387 059.9 miles de pesos.

El presupuesto original autorizado presentó en el gasto corriente 322 766.6 miles de pesos, en tanto que al gasto de capital no se asignaron recursos presupuestarios. Del gasto corriente, 284 200.6 miles de pesos correspondieron al gasto directo y 38 566.0 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias.

El presupuesto ejercido en el gasto corriente fue de 330 858.8 miles de pesos, mientras que en el gasto de capital se ejercieron 52 158.1 miles de pesos, asimismo se ejercieron 347 401.9 miles de pesos en el gasto directo y 35 615.0 miles de pesos en el gasto de ayudas, subsidios y transferencias.

La diferencia positiva entre el gasto corriente original y ejercido fue de 8 092.2 miles de pesos, 2.5 por ciento más. Entre el gasto directo original y ejercido fue de 63 201.3 miles de pesos, 22.2 por ciento más y entre ayudas, subsidios y transferencias original y ejercido, 2 951.0 miles de pesos, 7.7 por ciento menos.

La variación absoluta entre el gasto de capital original y ejercido ascendió a 52 158.1 miles de pesos, 100.0 por ciento

El gasto corriente representó el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado y el 86.4 por ciento del presupuesto ejercido total. El gasto de capital representó el 13.6 por ciento del presupuesto del ejercicio total.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar las gestiones necesarias para reforzar la protección a mexicanos en el extranjero*

Este indicador tuvo un programado original de 100 000 personas solicitantes de servicios diversos en los consulados de México en el extranjero, y logró atender 139 622 personas, con una diferencia absoluta positiva de 39 622 personas, 39.6 por ciento más, respecto de la meta anual y del universo de cobertura, lo cual se debió al interés del Gobierno de México por incrementar su cobertura de atención a los connacionales de México en otros países, especialmente en los EUA, quienes solicitan cada vez en mayor medida la protección de los consulados mexicanos en ese país, la cual es solicitada vía telefónica, correo postal, correo electrónico, fax, en forma personal, correogramas y telegramas, lo que a su vez implica mantener actualizadas bases de datos, informes especiales, y genera incluso comunicados prensa, boletines y otras formas de defensa y orientación a los solicitantes, como trípticos, el encarte del periódico La Paloma y carteles informativos de servicios.

Su presupuesto original fue de 301 782.1 miles de pesos y su ejercicio de 362 910.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 61 128.2 miles de pesos, 20.3 por ciento más, debido a la incorporación a su presupuesto de recursos para adquirir materiales para el procesamiento de equipo informático, relativo a la expedición de matrícula consular en los consulados de México en los EUA, así como al gasto de capital para llevar a cabo la adquisición de los inmuebles para los consulados de México en Chicago y Houston, EUA; el Programa de Adquisición Inmediata (PAI) en los consulados de México y para llevar a cabo los trabajos de remodelación en los inmuebles de la Sección Consular en Washington, EUA y del Consulado de México en Houston, EUA; para el retiro de asbesto y limpieza en el Consulado de México en Houston, EUA; y para la remodelación del área de oficinas de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, la cual no se llevó a cabo y está reflejada en la economía del indicador estratégico, por 3 849.9 miles de pesos, que representa el 1.1 por ciento respecto de su ejercicio y 1.3 por ciento de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 1.0 por ciento respecto al modificado el cual ascendió a 366 760.2 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal fue consistente, al lograrse un 39.6 por ciento más de la meta anual programada del indicador estratégico y al ejercer un 20.3 por ciento más respecto del presupuesto originalmente autorizado. Estas variaciones positivas obedecieron al incremento en la cobertura de atención a las demandas de atención de los connacionales de México en otros países, especialmente en los EUA, así como al apoyo presupuestario otorgado a la unidad responsable del cumplimiento del compromiso del indicador estratégico, además de la incorporación a su presupuesto de los recursos provenientes de la expedición de matrícula consular en los consulados de México.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar y evaluar las actividades de centros e institutos mexicanos en Estados Unidos en materia de educación, deportes, salud, cultura, difusión y organización comunitaria*

En cuanto al compromiso de este indicador estratégico, en 1999 se programó atender 340 personas, en materia de organización comunitaria en diversos aspectos de las comunidades mexicanas y se logró atender a 464 personas, lo que arroja una variación positiva absoluta de 124 personas, 36.5 por ciento más respecto de la meta anual y del universo de cobertura.

Tal diferencia se debió a que se procuró atender el mayor número posible de solicitudes de personas que deseaban participar en actividades de carácter cultural en los centros e institutos mexicanos en los EUA, tales como: mesas de trabajo para estudiar la estructura en los EUA del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA); talleres para analizar materiales didácticos y métodos de educación para adultos del

INEA; el III Seminario de Actualización para Multiplicadores del INEA; el montaje de exposiciones para celebrar el Día de Muertos y las fiestas navideñas; una exposición de material fotográfico Mexico City Bellas Artes Hall; la exposición Alebrijes en Houston; Viva México con 50 fotografías en Denver; Este es Mi México, con 100 dibujos en Orlando; Reunión en Optivisora para revisar programas de televisión de La Paloma; el I Congreso de Especialistas en Relaciones México-EUA; la Conferencia Aspectos Socio Culturales de los Migrantes Mexicanos; reuniones de trabajo en las áreas de salud, educación y deportes; se apoyó la reunión de hombre de negocios del estado de Texas con sus homólogos mexicanos; se apoyó la reunión del Consejo para la Promoción de Negocios con las Comunidades Mexicanas e Hispanas; y se proporcionaron las facilidades necesarias para la expedición de certificados de estudios de nivel básico y medio básico a connacionales mexicanos en los EUA, entre otras.

Su presupuesto original fue de 20 984.5 miles de pesos y su ejercicio de 20 106.6 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 877.9 miles de pesos, 4.2 por ciento menos, la cual se generó por un ejercicio menor en el capítulo 1000 por vacancias en la plantilla de personal, así como por el esfuerzo de esta Secretaría de racionalizar su gasto en lo relativo a ayudas a mexicanos y repatriados en el exterior. Asimismo, este indicador estratégico generó una economía de 193.2 miles de pesos en los mismos rubros, que representó el 1.0 por ciento respecto de su ejercicio y 0.9 por ciento de su presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 1.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 20 299.7 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal revela un esfuerzo por optimizar los recursos presupuestarios al realizar un 36.5 por ciento más en la atención a líderes de comunidades mexicanas en el exterior, con un ejercicio presupuestal 4.2 por ciento menor respecto al presupuesto original y 1.0 por ciento menor al presupuesto modificado, y que se generó por un gasto menor en el capítulo 1000 por vacancia en la plantilla de personal de la unidad responsable del cumplimiento del compromiso del indicador estratégico. Es importante señalar que una prioridad de esta Secretaría es atender y defender a los connacionales que radican en el extranjero, reforzando su sentido de pertenencia cultural y sus raíces históricas y brindándoles toda clase de apoyos para proteger sus derechos humanos y laborales en los países donde se encuentren. Por ello el mayor cumplimiento del compromiso del indicador estratégico, a pesar de un menor ejercicio presupuestario.

La variación presupuestaria negativa de la actividad institucional se debió al esfuerzo de racionalización en los gastos de operación de las oficinas consulares de México en el exterior, como parte de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina emitidas por la SHCP, sin menoscabo del logro de los indicadores estratégicos, el cual reflejó el esfuerzo de atención de todas las solicitudes de protección de los connacionales de las comunidades mexicanas en el exterior, así como por la reorientación de recursos del capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias por 27 000.0 miles de pesos, con oficio No. 311-A-120, para apoyar el programa de cultura y estandarización informática año 2000, mediante la sustitución de equipo de cómputo por obsolescencia, en las oficinas consulares en el exterior y en las del territorio nacional así como 6 000.0 miles de pesos para apoyar el programa de protección consular, con oficio No. 311-A-56.

En esta actividad institucional fueron autorizados durante el ejercicio los siguientes proyectos de inversión, los cuales no estuvieron considerados en el PEF de 1999 debido a que se autorizaron derivado de la incorporación al presupuesto de egresos de recursos adicionales por aprovechamiento de derechos, los que se aplicaron principalmente en el gasto de capital para atender proyectos prioritarios como a continuación se describe.

- Remodelación del edificio de la Sección Consular en Washington, EUA

El área que ocupa la Sección Consular de la Embajada de México en Washington, EUA, presenta serias deficiencias de espacio y funcionalidad, debido a la extensión de la plantilla del personal, y al considerable incremento en la solicitud de servicios por parte de los connacionales que radican en esa jurisdicción. Por ello, existe la necesidad de llevar a cabo diversos trabajos de acondicionamiento a fin de proporcionar mejores instalaciones, tanto para el público que visita las oficinas como para aquellos que

laboran en la Representación. Fue necesario por lo tanto, contratar a una empresa para llevar a cabo la adecuación de la Sección Consular y coordinar la obra de remodelación.

Toda vez que las condiciones de funcionalidad del inmueble que aloja la Sección Consular se han visto afectadas por el incremento considerable en la solicitud de acciones consulares, y con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad, es importante llevar a cabo la obra en cuestión.

Este proyecto de inversión fue autorizado por 2 900.0 miles de pesos con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-116 y recibió recursos adicionales por 600.0 miles de pesos de la misma clave presupuestaria, autorizados originalmente para atender la remodelación en el consulado de México en Los Angeles, EUA, obra que finalmente no se llevó a cabo por considerarse una mayor prioridad en otras obras, por lo que no fue necesario elaborar oficio de autorización de afectación presupuestaria ya que ambas obras pertenecen presupuestalmente a la misma unidad responsable. Su presupuesto modificado ascendió a 3 500.0 miles de pesos. Este proyecto de inversión fue autorizado con oficio No. 311-A-6637. con un presupuesto modificado autorizado y ejercido de 3 500.0 miles de pesos, 100.0 por ciento de avance físico.

- Remodelación en el edificio del Consulado de México en Los Angeles, EUA

Fue autorizada por 2 900.0 miles de pesos, pero estos recursos presupuestarios fueron reorientados con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-131 para complementar la adquisición del inmueble de la Embajada de México en Atenas, Grecia, por 1 300.0 miles de pesos; con oficio No. 311-A-132 por 400.0 miles de pesos para el mantenimiento del inmueble del mismo consulado (capítulo 3000); y sin oficio de autorización de afectación presupuestaria por 600.0 miles de pesos para complementar la remodelación del edificio de la Sección Consular en Washington, EUA, obra ubicada en la misma clave presupuestaria, lo que hizo innecesario elaborar oficio de autorización de afectación presupuestaria, así como 600.0 miles de pesos para acelerar el retiro de asbesto en la sede del consulado de México en Houston, EUA, obra cuyo cumplimiento pertenece a la misma unidad responsable, por lo que tampoco se requirió elaborar oficio de autorización de afectación presupuestaria.

- Proyecto y supervisión de adaptaciones en el Consulado de México en Houston, EUA

Como resultado de la adquisición del inmueble que alojará las oficinas del consulado General de México en Houston, EUA, fue necesario llevar a cabo diversos trabajos de acondicionamiento para los nuevos requerimientos de la Representación. Fue indispensable realizar un proyecto arquitectónico con la finalidad de diseñar una distribución adecuada de los espacios que permita un buen desempeño de las actividades sustantivas del Consulado y realizar los trabajos de obra necesarios, así como la coordinación de los mismos.

Habiendo adquirido el Gobierno mexicano un inmueble para alojar en él a las oficinas del Consulado General, resultó impostergable contratar una compañía para realizar tanto el proyecto arquitectónico así como la contratación de la constructora que realizará las obras mismas, a fin de poder generar un ahorro significativo para el Gobierno de México por concepto de arrendamiento del inmueble que actualmente ocupa el Consulado General.

Recibió recursos presupuestarios por 500.0 miles de pesos con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-142 y la inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-7227. Su presupuesto ejercido fue por 495.5 miles de pesos, 4.5 miles de pesos menos con respecto a su presupuesto original, y registró 100.0 por ciento de avance físico. La economía se debió a los costos que fueron menores a lo estimado originalmente.

- Retiro de asbesto y limpieza en el Consulado de México en Houston, EUA

Al adquirir el inmueble que alojará al Consulado de México en Houston, EUA, fue necesario llevar a cabo diversos trabajos de acondicionamiento para los nuevos requerimientos de la Representación. La reglamentación sanitaria emitida por las autoridades locales con relación a los trabajos de adecuación y/o

acondicionamiento de inmuebles, establece a que antes de iniciar cualquier trabajo, será requisito indispensable retirar del lugar todos aquellos elementos que contengan asbesto, así como obtener un certificado de la no existencia de este elemento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación local y a las normas establecidas por las autoridades en materia sanitaria resultó indispensable realizar esta obra para estar en condiciones de obtener los permisos necesarios para llevar a cabo posteriormente los trabajos de acondicionamiento.

Recibió recursos presupuestarios provenientes de la remodelación en el edificio del Consulado de México en Los Angeles, EUA por 600.0 miles de pesos. Por estar ubicadas ambas obras en la misma clave presupuestaria no se requirió oficio de autorización de afectación presupuestaria. La inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-7227, y ejerció 584.9 miles de pesos, 2.5 por ciento menos con respecto a los recursos originalmente autorizados, equivalente a 15.1 miles de pesos. Este proyecto registró 100.0 por ciento de avance físico.

- Remodelación del área de oficinas de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares

Esta obra fue planeada para dar funcionalidad al área de oficinas de esa Dirección General, sin embargo no se llevó a cabo en 1999 debido al esfuerzo de esta Secretaría por racionalizar su gasto en acatamiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en razón a la prioridad de los proyectos de inversión.

Con oficio No. 311-A-86 fueron autorizados recursos presupuestarios para esta obra, y la inversión física fue autorizada con oficio No. 311-A-4100. En ambos casos, el importe ascendió a 1 000.0 miles de pesos, con un presupuesto modificado autorizado de 1 000.0 miles de pesos y ejercido de 0.0 miles de pesos, 0.0 por ciento de avance físico. El importe autorizado está reflejado en la economía en el ejercicio fiscal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar las actividades de cooperación de México con los países y las organizaciones internacionales con los que se tienen vínculos de cooperación de carácter científico, tecnológico, educativo y cultural, bilateral y multilateral en el marco de los instrumentos jurídicos existentes.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 71 832.6 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 6 719.9 miles de pesos y relativa de 10.3 por ciento más, respecto del presupuesto original autorizado, que fue de 65 112.7 miles de pesos. Tuvo una economía de 4 496.7 miles de pesos, 6.3 por ciento respecto de su ejercicio, 6.9 por ciento respecto de su presupuesto original y 5.9 por ciento en relación al presupuesto modificado. Este último ascendió a 76 329.3 miles de pesos.

La estructura del gasto fue la siguiente. Al gasto corriente se asignó el 100.0 por ciento del presupuesto original y el 99.9 por ciento del ejercido y correspondieron en el presupuesto original autorizado 26 298.7 miles de pesos al gasto directo y 38 814.0 miles de pesos al gasto de ayudas, subsidios y transferencias. El ejercicio en esos rubros ascendió a 33 111.6 miles de pesos y 38 721.0 miles de pesos, respectivamente.

La variación absoluta entre ambos rubros en términos absolutos y relativos respectivamente, fue de 6 812.9 miles de pesos, 25.9 por ciento en sentido positivo para el gasto directo y 93.0 miles de pesos, 0.2 por ciento en sentido negativo para las ayudas, subsidios y transferencias.

La variación positiva por 6 719.9 miles de pesos entre el presupuesto original autorizado y ejercido de la actividad institucional, se vio reflejada principalmente en el capítulo 3000 Servicios Generales, mismo que registra una variación absoluta de 5 443.2 miles de pesos, equivalente a 110.6 por ciento con respecto a su presupuesto original, porque se apoyó las actividades de ceremonial y orden social, de la celebración de eventos relativos a congresos, convenciones y exposiciones, espectáculos culturales, principalmente,

actividades que son congruentes con la naturaleza de los indicadores estratégicos y con el objetivo de la actividad institucional.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Formular políticas para promover los intereses de México en los foros de la O.N.U. así como para fortalecer las relaciones bilaterales con los países de Africa y Medio Oriente*

Este indicador estratégico programó 250 eventos consistentes en la coordinación de la participación de las delegaciones mexicanas ante los foros y organismos multilaterales en el Sistema de la ONU, y alcanzó 367 eventos, lo que arroja una diferencia positiva absoluta de 117 eventos y una variación porcentual positiva de 46.8 por ciento respecto de la meta anual y del universo de cobertura.

Esta variación obedeció al interés de personalidades extranjeras de los países de la región de Africa y Medio Oriente por estrechar vínculos y aprovechar las oportunidades de negocios entre ambas partes, así como de instancias nacionales en reuniones intersecretariales para coordinar las actividades de funcionarios mexicanos de otros Ramos Generales con sus contrapartes extranjeros, funcionarios internacionales de derechos humanos, reuniones con organismos internacionales, y casos diversos.

Los siguientes son casos específicos de las reuniones que sostuvo la titular de la unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico y que tuvo como objetivo fortalecer la presencia de México en los foros de la ONU: con la Delegación de México ante la UNESCO; con titulares de la CIACIMDH, sobre el convenio 159 de la OIT, sobre Convención de Refugiados y Apátridas; con el Representante de la UNESCO en México; con Integrantes del Comité Internacional de la Cruz Roja; con el Representante en México de la FAO; con el Secretario General de las Naciones Unidas; participación en el Debate General de la LIV Asamblea General de la ONU dedicada al examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; con el Representante Permanente de la Santa Sede ante la ONU; del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático; participación en la inauguración del Día Internacional de la Reducción de Desastres Naturales; con los representantes de la OIEA y de la Organización Internacional de las Migraciones; con el Representante del PNUFID; con el Representante de la ONU en México; con la Alta Comisionada para los Refugiados; así como reuniones intersecretariales para coordinar la posición del Gobierno de México ante los foros de la ONU y que interesan a otras instancias públicas y privadas de México.

Su presupuesto original fue de 6 829.4 miles de pesos y su ejercicio de 5 966.3 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 863.1 miles de pesos, 12.6 por ciento menos, debido a que se racionalizó el gasto en congresos, convenciones y exposiciones y en actividades de ceremonial y de orden social. Asimismo, hubo una economía por 258.9 miles de pesos, el que representa el 3.8 por ciento respecto de su presupuesto original y 4.3 por ciento de su ejercicio cuya causa coincide con la anterior explicación. El presupuesto ejercido fue inferior en 4.2 por ciento en relación al modificado el cual ascendió a 6 225.3 miles de pesos. La economía representó el 4.2 por ciento respecto al presupuesto modificado. Si bien el logro de la meta del indicador estratégico fue superior a la meta anual, el ejercicio presupuestal fue inferior al presupuesto original, lo que indica un mayor esfuerzo de la Secretaría en general, y de la unidad responsable del cumplimiento del compromiso de este indicador, por racionalizar los recursos presupuestarios a su disposición, a fin de llevar a cabo un uso más eficiente de los mismos. Las causas de las desviaciones programático-presupuestales son, por lo que respecta a la meta del indicador estratégico, el interés de México por participar en los foros de la ONU, para defender y hacer valer los intereses y la posición de nuestro país en el ámbito internacional, y en lo relativo al aspecto presupuestario, a que se racionalizó el gasto en congresos, convenciones y exposiciones y en actividades de ceremonial y de orden social.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar, evaluar y conducir las negociaciones de los programas intergubernamentales de cooperación internacional*

Este indicador estratégico tuvo una meta anual programada de 120 eventos, consistentes en la celebración de reuniones para firma de convenios de cooperación, para la presentación de libros,

conferencias, simposios, etc., y se alcanzaron 120, es decir, 100.0 por ciento de la meta programada y del universo de cobertura.

Su actividad consistió en la celebración de reuniones como con el Comité Ejecutivo en Sesión Especial de la OCDE, en París, Francia; con URBAI ciudades urbanas; con el Embajador de los EUA en la APEC; con el Embajador de México en Alemania para revisar programas de cooperación técnica y científica; la inauguración de la exposición Voces Visuales de México; participación en el Festival de Cultura del Caribe; IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en La Habana, Cuba; con representantes del Gobierno de Quebec; con la Secretaria de Estado de España para revisar la cooperación con Iberoamérica; con las comisiones mixtas de Cooperación Educativa, Cultural, Técnica y Científica México-Costa Rica y México-China; en el Encuentro Mesoamérica Hacia el Tercer Milenio, Identidad, Cultura y Ciencia, en Mérida, Yucatán, México; con representantes de la UE para definir el Convenio Marco de Financiación para la Cooperación Bilateral México-UE; con representantes del Sistema de Integración Centroamericano; en la Reunión de la APEC, Nueva Zelanda; con rectores de universidades públicas de Nicaragua; IX Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural México-Costa Rica; Reunión Trilateral de Cooperación México-EUA-Canadá, en la ciudad de Washington, D.C.; con representantes del Gobierno de Francia para definir programas de cooperación educativa y cultural; con el Comité ECOTECH en Wellington, Nueva Zelanda; presentación del libro Los Nombres de México; en los trabajos del Convenio de Cooperación para el Desarrollo México-EUA; con el Consejo Directivo del Instituto Cultural Mexicano en Nueva York; con representantes de la Universidad de Nottingham, Reino Unido para la firma de convenios de cooperación; con el Director de la Unidad de Temas Multidisciplinarios de la OCDE; para la firma del Memorándum de Entendimiento Sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo entre el IMEXCI y la Agencia de Cooperación de Brasil, en la ciudad de Brasilia; para la firma del Convenio de Cooperación Técnica México-Cuba en la ciudad de La Habana; en la Reunión Ordinaria de la CIDI-OEA, en la ciudad de Washington, D.C.; con representantes de la UNESCO y de la embajada de Francia, para realizar proyectos de cooperación cultural; con representantes del Instituto de Cooperación Iberoamericana de España; con el Secretario General de la OCDE; LXXXV Reunión del Comité Directivo de la OCDE con el tema Beneficios de la Liberación para los Países Emergentes y en Vías de Desarrollo; participación en las reuniones preparatorias de la Reunión Binacional México-España; para definir el programa de cooperación México-UE; en el Foro América Latina-Europa para un Desarrollo Social Sostenible en el Siglo XXI; con el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); con el Embajador de China en México para definir programas de cooperación bilateral; con la Agencia de cooperación de Israel; con la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural México-Cuba; así como diversas instancias culturales de México.

Su presupuesto original fue de 2 058.7 miles de pesos y su ejercicio de 3 329.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 1 270.6 miles de pesos, 61.7 por ciento más, debido al incremento salarial otorgado al personal durante 1999 y al apoyo a las actividades de eventos como presentación de libros, exposiciones pictóricas, simposios, y otros considerados como actividades de ceremonial y de orden social y congresos, convenciones y exposiciones. El presupuesto modificado ascendió a 3 572.0 miles de pesos, y la economía a 242.7 miles de pesos, es decir 6.8 por ciento respecto al modificado.

El comportamiento programático-presupuestal indica que si bien la meta del indicador se cumplió en un 100.0 por ciento, el presupuesto modificado creció por la incorporación de recursos adicionales para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento del compromiso del indicador estratégico, así como para cubrir gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones, lo cual constituye la esencia de la actividad sustantiva del indicador estratégico. La causa de la desviación presupuestaria es el incremento en los costos de operación para la celebración de los eventos de los diferentes eventos, así como el incremento salarial, el cual es de carácter contractual.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Promover, negociar, coordinar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y acciones de cooperación bilateral y regional*

En este indicador estratégico se programaron 330 eventos consistentes en proyectos de cooperación de diversa índole con las naciones de Centroamérica y el Caribe, y se realizaron 600, lo que arroja una

diferencia absoluta positiva de 270 eventos, 81.8 por ciento más en términos relativos, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

La unidad responsable del cumplimiento de este indicador realizó durante 1999 acciones de coordinación y seguimiento de 14 programas con países de Centroamérica, de carácter bilateral y dos de carácter regional, además de 34 con países de El Caribe, en materia técnica, científica, educativa y cultural, la diferencia positiva se debe a la continuidad que se ha dado a la cooperación con Centroamérica y el Caribe en el contexto de diversificación de nuestras relaciones de cooperación así como de la mayor integración de nuestro país a Latinoamérica como Area natural de pertenencia de México en el aspecto cultural, idiomático e histórico.

Muchos proyectos de cooperación se consideraron de una vigencia breve, sin embargo se les ha dado continuidad a fin de estrechar los lazos de unión con los países centroamericanos, fortaleciendo así la presencia internacional de México, así como su liderazgo y solidaridad con las naciones de la región.

Esto obedece también a las contingencias de tipo económico, social e incluso natural, como los acontecimientos producidos por el paso del huracán Mitch por el istmo centroamericano a fines de 1998, cuyas consecuencias negativas se observaron a lo largo de 1999. Nuestro país participó en apoyo a las naciones afectadas con apoyos mediante los programas de cooperación en vigor y con la ratificación de los que habrían de caducar durante 1999.

Su presupuesto original fue de 4 862.1 miles de pesos y su ejercicio de 4 698.6 miles de pesos, con una variación absoluta negativa entre ambos de 163.5 miles de pesos, 3.4 por ciento menos, debido a la racionalización en el gasto del Programa de Cooperación con Centroamérica. La economía en este indicador estratégico ascendió a 851.3 miles de pesos, 17.5 por ciento respecto al presupuesto original y 18.11 por ciento respecto al ejercicio, la cual está ubicada principalmente en el capítulo 1000 por racionalización en el pago de compensación garantizada a los mandos medios y superiores, así como en los proyectos de cooperación con Centroamérica. El presupuesto modificado ascendió a 5 549.9 miles de pesos, y la economía representó el 15.3 por ciento respecto al mismo.

El comportamiento presupuestal y programático señala un esfuerzo por eficientar el uso de los recursos presupuestarios disponibles, ya que la meta alcanzada del indicador estratégico fue superada respecto a la meta anual, mientras que el ejercicio presupuestal fue menor respecto a los presupuestos original y modificado.

La desviación programática se debió a que se procuró incrementar el apoyo a las naciones centroamericanas a través de proyectos de cooperación en desarrollo de microindustria, artesanías, oficios diversos, cultivos y protección contra plagas, etc. La desviación presupuestal debió a que se racionalizó el gasto en el pago de prestaciones adicionales al personal de la unidad responsable de cumplir la meta de este indicador, y se redujo el otorgamiento de becas a ciudadanos centroamericanos y caribeños, conforme a los convenios establecidos en la materia.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar la ejecución de programas nacionales de cooperación técnica y científica que México recibe del exterior, así como los programas bilaterales y multilaterales con los países en desarrollo*

Para 1999 se programó en este indicador estratégico 83 eventos consistentes en la celebración de reuniones de seguimiento a los convenios en vigor, así como para la celebración de nuevos convenios, y se realizaron 1 035 eventos, con una diferencia absoluta positiva de 952 eventos en términos absolutos y de 1 147.0 por ciento en términos relativos respecto a al meta anual y al universo de cobertura.

La unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico estableció una meta anual en términos de programas de cooperación técnica y científica, los cuales son constantes; lo que al final representa el logro del indicador estratégico son acciones de seguimiento y coordinación de esos programas de cooperación, de tal manera que se consideraron un promedio de 83 programas de

cooperación a coordinar y se realizaron 1 035 acciones de coordinación de esos programas a largo de 1999.

Esos programas de cooperación técnica y científica fueron de carácter bilateral con países como Argentina, Alemania, Australia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Corea del Sur, Chile, Ecuador, EUA, España, Francia, Federación Rusa, Guinea Ecuatorial, Gran Bretaña, Hungría, India, Irán, Israel, Japón, Marruecos, Paraguay, Perú, Polonia, Rumania, República Checa, Provincia de Quebec, República Eslovaca; República Helénica, República Popular China, República de Guinea, Sudáfrica, Suecia Uruguay, Venezuela.

Asimismo, se llevaron a cabo programas multilaterales de intercambio con organismos internacionales en el contexto de la ONU, la OEA, la APEC, y la UE.

Su presupuesto original fue de 4 310.2 miles de pesos y su ejercicio de 4 522.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 212.1 miles de pesos, 4.9 por ciento más, debido al incremento salarial autorizado al personal durante 1999 y una economía de 440.9 miles de pesos, reflejada principalmente en el gasto de becas a extranjeros. El presupuesto modificado ascendió a 4 963.2 miles de pesos, y la economía representó respecto al mismo el 8.9 por ciento.

El comportamiento programático-presupuestal indica que ambos aspectos rebasaron lo originalmente programado, como resultado de la dinámica propia de este indicador estratégico.

La causa de la desviación programática fue la mayor celebración de reuniones de evaluación de convenios de cooperación científica y técnica, adicionales a lo programado, como resultado del interés de la Cancillería en este rubro, además de que influye para ello las agendas de los países con los que se celebraron convenios de cooperación. La desviación presupuestaria se debió al incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico, así como al apoyo para el otorgamiento de becas a extranjeros para que realicen estudios en nuestro país.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Negociar y suscribir convenios de cooperación educativa y cultural*

En este indicador estratégico se planeó suscribir 6 convenios originalmente y fueron suscritos 3, con una diferencia absoluta negativa de 3 y porcentual de 50.0 por ciento menos.

Esto se debió a que los convenios que se suscribieron durante 1999 fueron en su mayoría de carácter científico y tecnológico más que de carácter cultural, lo que se reflejó en el indicador estratégico anterior.

Los convenios concertados en 1999 son los siguientes: Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Nigeria, en la ciudad de México; el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de Costa de Marfil, durante la visita oficial del Ministro de Asuntos Exteriores del país africano a México; y el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el de Rumania en materia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, firmado en el marco de la gira de trabajo de la Canciller mexicana a esa Nación europea.

Su presupuesto original fue de 44 152.1 miles de pesos, presupuesto original autorizado a la unidad responsable del cumplimiento del compromiso del indicador estratégico, de conformidad al PEF, y su ejercicio de 50 284.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 6 132.2 miles de pesos, 13.9 por ciento más, debido al incremento presupuestal para el desarrollo de eventos culturales, como parte de la suscripción de convenios de cooperación educativa y cultural. En este indicador estuvo el gasto de capital de la actividad institucional 203 con un ejercicio de 39.8 miles de pesos, sin presupuesto original, gasto destinado a la adquisición de una sierra circular para el taller de embalaje de obras artísticas de la unidad responsable del cumplimiento del indicador estratégico. Asimismo, se presentó una economía por 2 509.3 miles de pesos, 5.0 por ciento del ejercicio y 5.7 por ciento del presupuesto original, derivada de espectáculos culturales, de la no celebración de congresos y eventos culturales y por un ejercicio menor

en el pago de compensación garantizada y estímulos al personal. El presupuesto ejercido fue inferior en 4.8 por ciento respecto al modificado, el cual ascendió a 52 793.6 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal revela que si bien el presupuesto fue superior al presupuesto original, la meta del indicador estratégico alcanzó un logro del 50.0 por ciento respecto a la meta anual y al universo de cobertura. Lo anterior se debió a la posposición de eventos para la suscripción de nuevos convenios, lo cual depende de las demás partes firmante y por lo tanto escapa a control de esta Secretaría. La desviación presupuestaria en sentido positivo obedeció a que se incorporaron al presupuesto de egresos de la unidad responsable de este indicador, recursos adicionales para cubrir el pago del incremento salarial a su personal, así como para la celebración de espectáculos culturales en las representaciones de México en el exterior y en territorio nacional.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Promover y coordinar la participación interinstitucional en los foros multilaterales de carácter económico de la OCDE*

El logro de este indicador estratégico en 1999 fue de 192 eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas en los distintos foros de la OCDE, contra 190 programados originalmente, lo que arrojó una diferencia positiva de 2 eventos en términos absolutos y de 1.1 por ciento en términos relativos respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esta meta se constituyó de la coordinación, organización y participación en reuniones intersecretariales relativas a asuntos de la OCDE, económicos y de promoción del comercio exterior y de las inversiones hacia nuestro país.

Su presupuesto original fue de 2 900.2 miles de pesos y su ejercicio de 3 031.8 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 131.6 miles de pesos, 4.5 por ciento más, debido al incremento salarial autorizado al personal. También hubo una economía de 193.5 miles de pesos, 6.4 por ciento respecto del ejercicio y 6.7 por ciento del presupuesto original, derivada de las vacantes existentes en la plantilla de personal, lo que se reflejó en el capítulo 1000. El presupuesto ejercido fue inferior en 6.0 por ciento respecto al modificado, el cual ascendió a 3 225.3 miles de pesos.

El comportamiento programático y presupuestal indica que hubo congruencia en las metas alcanzadas del indicador estratégico el cual superó la meta original en un 1.1 por ciento, y el presupuesto ejercido, el cual fue superior por la incorporación de recursos adicionales para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 204 Coordinar y promover las relaciones del país a nivel internacional**

El objetivo de esta actividad institucional es fortalecer, ampliar y consolidar las relaciones políticas, económicas y de cooperación con los países de América del Norte, Latina y el Caribe, Europa, Asia, África y el Pacífico, así como en los organismos internacionales a los que pertenece México, asegurando la presencia y participación en los foros y en los esquemas de cooperación bilateral y multilateral a fin de promover los intereses de la Nación.

El presupuesto ejercido total ascendió a 2 174 180.5 miles de pesos, el presupuesto original autorizado fue de 1 837 494.4 miles de pesos, lo que arroja una diferencia positiva de 336 686.2 miles de pesos, lo cual representa el 18.3 por ciento, entre ambos. La economía en esta actividad institucional ascendió a 46 372.4 miles de pesos, lo cual representa el 2.5 por ciento respecto del presupuesto original autorizado, 2.1 del ejercicio, y 2.1 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 2 220 553.0 miles de pesos.

La estructura del gasto fue como sigue. El presupuesto original autorizado presentó en el gasto corriente 1 826 304.4 miles de pesos, equivalente al 99.4 por ciento del presupuesto total original de la actividad institucional; el monto ejercido ascendió a 2 074 763.8 miles de pesos equivalente a 95.4 por ciento del gasto total ejercido, observándose una variación positiva de 248 459.5 miles de pesos, es decir, de 13.6 por ciento más.

Al gasto de capital se asignó en el presupuesto original autorizado 11 190.0 miles de pesos y representó el 0.6 por ciento del presupuesto original autorizado total de la actividad institucional. En este gasto se ejercieron 99 416.7 miles de pesos, 4.6 por ciento del total. Las diferencias entre el presupuesto original autorizado y ejercido fueron 88 226.7 miles de pesos, 788.4 por ciento más. La variación positiva obedeció a la asignación de recursos para llevar a cabo la adquisición de los inmuebles que albergarán las sedes de las embajadas de México en Berlín, Alemania; Ginebra, Suiza; y Buenos Aires, Argentina, así como para la ejecución del Programa de Adquisición Inmediata (PAI) en las representaciones de México en el exterior, el equipamiento de la Embajada de México en Berlín, para la adquisición de vehículos tanto en territorio nacional como en el extranjero, para la compra de centrales telefónicas en el extranjero y otras compras menores.

Al gasto directo se asignaron originalmente 1 833 874.4 miles de pesos, 99.8 por ciento del total y 3 620.0 miles de pesos a las ayudas, subsidios y transferencias, 0.2 por ciento del total. El ejercicio en los mismos rubros fue por 2 171 400.1 miles de pesos y 2 780.4 miles de pesos, respectivamente, con una diferencia de 337 525.8 miles de pesos, 18.4 por ciento en sentido positivo, y de 839.6 miles de pesos, 23.2 por ciento, en sentido negativo, respectivamente, lo que arroja la diferencia neta de la actividad institucional por 336 686.2 miles de pesos positiva.

La variación presupuestal total en sentido positivo de la actividad institucional obedece al incremento en el tabulador de sueldos del personal tanto en territorio nacional como de los miembros del SEM, autorizado por la SHCP, a la incorporación líquida al presupuesto modificado de recursos presupuestarios para pagar el impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones al personal de mandos medios y superiores y del SEM, así como por el incremento al gasto de capital para llevar a cabo los proyectos que se describirán más adelante.

En esta actividad institucional se establecieron los indicadores estratégicos que reflejan la actividad sustantiva de la SRE orientada a lograr su objetivo. Su logro se relacionó con el comportamiento presupuestal al alcanzar en general el 100.0 por ciento de su compromiso, en función de las directrices en materia de política exterior dictadas por el Presidente de la República y aunque el presupuesto tuvo una variación positiva respecto de su original autorizado, este incremento se refirió al cumplimiento de compromisos institucionales, principalmente al pago de salarios al personal tanto en territorio nacional como del SEM en las representaciones de México en el exterior, lo que hace compatibles los comportamientos programático y presupuestal de la actividad institucional. Así, durante 1999 se ejecutaron los siguientes indicadores estratégicos.

#### PROYECTO: N000 Actividad Institucional No Asociada a Proyectos

Este Proyecto tiene como objetivo cumplir las actividades cotidianas de las unidades responsables de la Cancillería de coordinar las relaciones de nuestro país a nivel internacional, así como de las misiones de México en el extranjero, como son adquirir los insumos necesarios para la operación, el pago por servicios personales a los empleados, funcionarios y miembros del SEM, de servicios generales y del programa de inversión de las representaciones de México en el exterior.

A este proyecto se destinaron para la operación de las unidades responsables de su cumplimiento, recursos en el presupuesto original autorizado por 1 512 984.4 miles de pesos, y fueron ejercidos 1 919 790.3 miles de pesos, lo que da como diferencia positiva absoluta 406 806.1 miles de pesos, y relativa de 26.9 por ciento más.

Esta variación obedece al incremento en el tabulador de sueldos del personal de Cancillería y del SEM en territorio nacional y en el extranjero, autorizado por la SHCP, la autorización de recursos adicionales para cubrir el pago del impuesto sobre productos del trabajo sobre las remuneraciones del personal de mandos medios y superiores y del SEM y a la autorización de recursos para cubrir el Programa de Inversión de las representaciones de México en el extranjero, relativo al PAI, el equipamiento de la Embajada de México en Berlín, la adquisición de vehículos y centrales telefónicas para diversas misiones en el extranjero, la adquisición de los inmuebles para las embajadas de México en Atenas, Grecia, Berlín,

Alemania, Buenos Aires, Argentina, y Ginebra, Suiza, y los consulados en Chicago y Houston, EUA, así como para llevar a cabo obras públicas como los trabajos de remodelación y/o adaptación de los inmuebles de la Sección Consular y de la Embajada de México en Washington, EUA, en la Embajada de México en Atenas, en el Consulado en Houston, dirección arquitectónica de la construcción de la Embajada de México en Berlín, y el retiro de asbesto en el Consulado en Houston, principalmente.

En este proyecto, se asignaron al gasto corriente en el presupuesto original autorizado 1 501 794.4 miles de pesos, y se ejercieron 1 820 373.6 miles de pesos, con una variación positiva de 318 579.2 miles de pesos en términos absolutos, y en términos relativos por 21.2 por ciento.

En el gasto de capital se asignaron en el presupuesto original autorizado 11 190.0 miles de pesos, y se ejercieron 99 416.7 miles de pesos, con una variación de 88 226.7 miles de pesos más en términos absolutos y de 788.4 por ciento en términos relativos.

Al gasto directo se asignaron en el presupuesto original autorizado 1 509 364.4 miles de pesos, y se ejercieron 1 917 009.9 miles de pesos, con una variación positiva de 407 645.5 pesos en términos absolutos y de 27.0 por ciento en términos relativos.

Al gasto en ayudas, subsidios y transferencias se destinaron en el presupuesto original autorizado 3 620.0 miles de pesos, y se ejercieron 2 780.4 miles de pesos, con una variación negativa de 839.6 miles de pesos en términos absolutos y de 23.2 por ciento en términos relativos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar las visitas de alto nivel en el ámbito bilateral con América del Norte y Europa*

Este indicador estratégico estableció una meta anual de 280 eventos consistentes en apoyar los viajes del Presidente de México y otros funcionarios mexicanos a los países de la región, y alcanzó un logro de 220, con una diferencia negativa absoluta de 60 eventos y relativa de 21.4 por ciento menos respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esto se debió a que durante 1999 fueron canceladas diversas reuniones que se tenía estimado realizar, como resultado de la negativa del Congreso de la Unión al Presidente de México para llevar a cabo giras de trabajo a España y los EUA, así como por la dinámica propia de las relaciones internacionales y las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria que restringen los viajes al extranjero, por lo que se optó por acatar estas medidas y trabajar más en las relaciones internacionales a través de los mecanismos de intercambio existentes, dando prioridad a las consultas a través de ellos más que a la realización de giras de trabajo y visitas de Estado, esto por la parte mexicana.

Entre las visitas realizadas en 1999 en ambos sentidos, destacan las visitas a nuestro país de su Santidad Juan Pablo II, la de los ministros de Asuntos Exteriores y de Medio Ambiente de Canadá, la del Primer Ministro de la Provincia de Alberta, Canadá, la del Primer Ministro de la República de Islandia, del gobernador del Estado de California, EUA, del Presidente de los EUA a Mérida Yucatán, del Presidente del Parlamento Europeo, de una delegación de congresistas estadounidenses, del Presidente de la República de Finlandia, de la Secretaria del Trabajo de los EUA, del Presidente de la República Federal de Alemania, del Presidente del Parlamento de Rumania, del alcalde de San Antonio, Texas, EUA, del Gobernador de Pensilvania, EUA, del Líder de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, de la Presidenta de la República de Irlanda, del Primer Ministro de Canadá, del Primer Ministro del Reino de Bélgica, de los Gobernadores de Arizona, Colorado, Florida, Idaho, y Washington, EUA, del Relator del Consejo de Europa, de la Presidenta del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento de Suecia, de la Ministra de Cultura del Reino de Suecia, del Ministro de Cultura de Irlanda, y de la Presidenta del Senado de la República Checa.

Mientras que las visitas de trabajo de funcionarios mexicanos a los países de la región son las siguientes: visita de la Canciller mexicana a Ottawa, Canadá; París, Francia; a Bruselas, Bélgica; al Principado de Luxemburgo; a Dublin, República de Irlanda; a los Países Bajos; la República Checa; a Nueva York, EUA;

para participar en la LIV Asamblea General de la ONU; a Rumania; a la República Helénica y a Los Angeles California, EUA, entre otras.

El Subsecretario del Area, en representación de la Canciller de México realizó las siguientes giras de trabajo: a San Diego, California, a Atlanta, Georgia, a Nueva York, El Paso y Washington, D.C., EUA; a Alemania, España, Eslovenia, la Federación Rusa, Grecia, Polonia, República Checa y Ucrania, entre otras.

Su presupuesto original fue de 10 350.2 miles de pesos y su ejercicio de 9 354.6 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 995.6 miles de pesos, 9.6 por ciento menos, debido a la aplicación de medidas de austeridad en materia de gastos de ceremonial y de orden social, congresos, convenciones y exposiciones y en el gasto del Programa Paisano, cuyo costo fue inferior a lo estimado para esta Secretaría.

La economía que se registró en este indicador estratégico fue por 1 427.9 miles de pesos, lo cual representó el 15.3 por ciento del ejercicio, el 13.8 por ciento del presupuesto original y el 13.2 por ciento respecto al modificado, el cual ascendió a 10 782.5 miles de pesos. Esto se debió al menor ejercicio en el Programa Paisano para brindar apoyo a los connacionales que se internan en territorio nacional durante la época de fin de año, en pasajes y viáticos nacionales, en gastos de ceremonial, de orden social, en congresos, convenciones y exposiciones y en el pago de compensación garantizada al personal de mandos medios y superiores, principalmente.

El comportamiento programático-presupuestal reflejó congruencia en el gasto, al presentar un logro inferior a la meta anual en el indicador estratégico del orden de 21.4 por ciento, y un ejercicio menor por 13.2 por ciento respecto al presupuesto modificado. La causa de estas desviaciones fue en lo relativo al indicador estratégico, que durante 1999 fueron canceladas diversas reuniones que se tenía estimado realizar, como resultado de la negativa del Congreso de la Unión al Presidente de México para llevar a cabo giras de trabajo a España y los EUA, así como por la dinámica propia de las relaciones internacionales, y respecto al presupuesto a que se aplicaron medidas de austeridad en materia de gastos de ceremonial y de orden social, congresos, convenciones y exposiciones y en el gasto del Programa Paisano.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Apoyar las visitas de alto nivel a Estados Unidos y Canadá en ambos sentidos de los funcionarios*

Este indicador estratégico programó originalmente 432 eventos consistentes en coordinar las visitas oficiales de funcionarios mexicanos y sus homólogos de la región a México, y realizó 138, lo que arroja una diferencia absoluta negativa de 294 eventos y de 68.1 por ciento menos en términos relativos, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esta desviación negativa obedeció a factores diversos como la cancelación de la gira de trabajo el Presidente de México a los EUA por parte del Congreso de la Unión, a la cancelación o reprogramación para el año 2000 de reuniones y visitas programadas originalmente, y a las agendas de las contrapartes mexicanas de los países de la región, lo cual propicia que las metas estimadas originalmente no se hayan alcanzado.

Todo lo anterior está en función de variables de política exterior ajenas al control de la Cancillería, sin embargo las visitas o giras de trabajo no realizadas y cuya pertinencia sea indudable están consideradas en las agendas a desarrollarse durante el ejercicio fiscal 2000.

Entre las principales visitas de funcionarios mexicanos y sus homólogos en ambos sentidos durante 1999 destacan las siguientes: del Jefe del Poder Ejecutivo Federal de México a Ottawa, Canadá, Sacramento, Los Angeles, San Diego y San Francisco, EUA, en gira de trabajo; de la Canciller mexicana a la ciudad de Chicago, EUA para reunirse con el Gobernador de Illinois; del Subsecretario de Relaciones Exteriores para América del Norte y Europa a Ottawa, Canadá, y a Nueva York, EUA, para reunirse con el Viceministro de Asuntos Exteriores de Canadá y abordar temas en materia de defensa y política exterior

bilateral y hemisférica con su homólogo de los EUA; del Secretario de Comunicaciones y Transportes de México a Chicago, EUA, para asistir a la Reunión Sobre Aviación en el Siglo XXI; del Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México para participar en la inauguración de la exposición Arte Moderno en México 1900-1950 en Montreal, Canadá; de funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a Ottawa y Toronto, Canadá para participar en la Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del TLC; de la Gobernadora de Arizona, EUA a la ciudad de México para entrevistarse con el Primer Mandatario y la Canciller mexicanos; de una misión comercial de empresarios mexicanos a la ciudad de San José, Puerto Rico, EUA; del Gobernador de Idaho, EUA, a las ciudades de Guadalajara y México, para entrevistarse con funcionarios de la Dependencia; del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México a la ciudad de Washington, EUA; del Ministro de Comercio de Canadá a la ciudad de México para realizar consultas amplias sobre el estado de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países; del Gobernador del estado de Washington, EUA a las ciudades de Colima y México; del Gobernador de Florida a la ciudad de México, para entrevistarse con el Presidente de México y la Canciller; del Secretario de Energía de México a Calgary, Canadá, San Francisco y Washington, EUA; de empresarios de Ontario, Canadá a las ciudades de Monterrey, Reynosa y Matamoros, México; de una delegación de San Antonio, EUA, encabezada por el alcalde, a la ciudad De México; del Representante del Foro Internacional de Federaciones a la ciudad de Guanajuato, México para participar en la conferencia Federalismo en las Américas; del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá a la ciudad de México para participar en el Seminario México-Canadá para la Promoción de la Convención Sobre la Proscripción de Minas Terrestres Antipersonal; del Alcalde de Edmonton, Canadá para promover artículos energéticos; y de la Presidenta de la Universidad de Columbia Británica a las ciudades de Monterrey y México para entrevistarse con sus homólogos mexicanos; entre otros funcionarios mexicanos y sus homólogos.

Su presupuesto original fue de 75 713.5 miles de pesos y su ejercicio de 82 329.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 6 615.6 miles de pesos, 8.7 por ciento más, por el incremento salarial al personal autorizado por la SHCP para 1999. La economía por 3 272.6 miles de pesos, equivalente al 3.8 por ciento respecto del presupuesto modificado, el cual ascendió a 85 601.7 miles de pesos, se reflejó en la racionalización del gasto en las asesorías que expertos prestaron a la Secretaría en los trabajos políticos en el Congreso de los EUA, en materia de estrategias de comunicación política, temas legislativos y políticas públicas, así como en el pago de cuotas a organismos internacionales.

El comportamiento del ejercicio presupuestario respecto a la meta del indicador estratégico muestra un menor logro de éste, debido principalmente a la cancelación de la gira de trabajo el Presidente de México a los EUA por parte del Congreso de la Unión, a la cancelación o reprogramación para el año 2000 de reuniones y visitas programadas originalmente, y a las agendas de las contrapartes mexicanas de los países de la región, mientras que el presupuesto de la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico recibió recursos adicionales para realizar trabajos políticos en el congreso de los EUA, especialmente en materia migratoria, a fin de proteger los derechos humanos y civiles de los connacionales que emigran a ese país, así como para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable, el cual es de carácter contractual.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Participar en la formulación de estudios sobre opciones de política exterior bilateral para los organismos y países de Europa*

El indicador estratégico programó 300 eventos consistentes en reuniones con funcionarios de países y/o de organismos europeos como el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, y alcanzó 367 eventos, con una diferencia absoluta positiva de 67 eventos, 22.3 por ciento más, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esto se debió a la intensificación de las relaciones bilaterales y multilaterales con la UE en el marco de la negociación del AAECPC.

Entre los eventos más relevantes de este indicador estratégico están los siguientes: estudios sobre la visita a México del Ministro de Asuntos Exteriores de la República Checa; la cancelación del viaje a México del Ministro del Interior de España; la conferencia México y el Consejo de Europa; la visita de la

delegación de las comunidades autónomas del Senado español; relativo a visita del Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos; de los proyectos de mensajes cifrados a las embajadas de México en Grecia, Finlandia y Sudáfrica y a la delegación permanente ante la ONU; a la composición de la delegación de la Ministra de Justicia de España en su visita a nuestro país; a la visita del Ministro de Economía del Estado Federado de Baden-Württemberg a México; a la llegada del Embajador de Belarús para su presentación de cartas credenciales; de la elaboración de un comunicado conjunto conmemorativo del excelente estado de las relaciones bilaterales México-Portugal; de una reclamación de la compañía aseguradora alemana Allianz; de la visita a México de una delegación de ciencia y tecnología del Parlamento Federal Alemán; la cancelación de la visita a nuestro país de la Viceministra de asuntos exteriores de Italia; la invitación del Alcalde de Bilbao para que el buque-escuela Cuauhtémoc, participe en los festejos del 700 aniversario de la fundación de la Villa de Bilbao; el texto relativo a la conferencia Las Relaciones de México y el Consejo de Europa; a las conversaciones tendientes al establecimiento del acuerdo global México-UE; a la conferencia sobre Política Exterior Turca, Perspectivas y Visiones en el Siglo XXI; al interés del Gobierno de Bosnia-Herzegovina para establecer relaciones diplomáticas con México; a la invitación del Gobierno de Italia a funcionarios mexicanos para participar en el curso de formación en materia de lucha contra el narcotráfico, en Roma; a los temas de conversación durante la visita de la Canciller mexicana a Rumania y Grecia; a la entrevista entre el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Eslovaca y la Canciller de México en el marco de la LIV Asamblea General de la ONU; de la consecuencia política interna en la República Federal de Yugoslavia después de los ataques militares perpetrados por la OTAN en su contra; los temas de conversación con la Presidenta del Parlamento de Suecia en su visita a México; de actualización de información para la entrevista de la Canciller de México y sus homólogos de la Federación Rusa, Bélgica, España, Finlandia, Luxemburgo, República Eslovaca, Santa Sede y Turquía, en el marco de la LIV Asamblea General de la ONU; a la información de un posible secuestro de un ciudadano belga en México; los temas relevantes de la relación México-Alemania, con motivo de la visita de cortesía del Presidente de la Cámara Baja del Parlamento alemán (Bundestag); la tramitación de visas a estudiantes mexicanos para que puedan realizar estudios en España; al proyecto de texto sobre la política exterior de México y sus relaciones con el Reino Unido; la visita de una delegación de parlamentarios presidida por el Vicepresidente del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento Irlandés; para la entrevista entre la Canciller y el Embajador de Rumania; sobre la cancelación de la visita a nuestro país del Canciller de Letonia; a la visita del Presidente de México a Alemania; en relación a la visita de trabajo a México del Viceministro de Asuntos Exteriores de la República de Armenia en el marco de la I Reunión del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo; de la visita de trabajo a nuestro país del Viceministro de Relaciones Exteriores de Hungría; en relación a las principales reacciones en los países europeos con relación al conflicto en Yugoslavia; acerca de la visita a México de la Presidenta de Irlanda; de los temas de conversación para las entrevistas que sostuvieron el Presidente y la Canciller de México con el Presidente del Senado rumano; referente a los materiales para la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre México y Hungría; a la VI Reunión de Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino Unido; la negociación de un acuerdo para la supresión de visas en pasaportes diplomáticos y oficiales México-República de Islandia; y relativo al programa de actividades de la visita a México del Papa Juan Pablo II, que incluye su entrevista con el Presidente de México, entre otros.

Su presupuesto original fue de 223 056.4 miles de pesos y su ejercicio de 268 680.8 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 45 624.4 miles de pesos, 20.5 por ciento más, debido a la autorización de recursos para la ejecución del PAI, el equipamiento en la Embajada de México en Berlín, la adquisición de vehículos en el extranjero y los inmuebles de las embajadas de México en Berlín, por 34 700.0 miles de pesos; en Atenas por 10 000.0 miles de pesos; y en Ginebra, por 11 500.0 miles de pesos, así como para la realización de obras públicas que son la dirección arquitectónica de la construcción en la Embajada de México en Berlín, por 460.0 miles de pesos, y las adaptaciones en la sede de la Embajada de México en Atenas por 3 000.0 miles de pesos. También hubo economías en el ejercicio por 5 061.3 miles de pesos, la cual representó el 1.8 respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 273 742.0 miles de pesos, el 1.9 por ciento del ejercicio y el 2.3 por ciento respecto del presupuesto original, generadas por los menores ejercicios en gastos de ceremonial y de orden social, de las oficinas del SEM, en la adquisición de mobiliario y equipo de administración y vehículos, en el exterior, así como en la dirección arquitectónica de la construcción en la Embajada de México en Berlín, principalmente.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia en el trabajo de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico, ya que fueron superadas, tanto la meta anual de éste por 22.3 por ciento y el presupuesto ejercido fue superior en 20.5 por ciento respecto al presupuesto original.

Las desviaciones obedecen a la intensificación de las relaciones bilaterales y multilaterales con la UE en el marco de la negociación del AAECPC, en la parte programática y a la autorización de recursos adicionales para la ejecución del PAI, el equipamiento en la Embajada de México en Berlín, la adquisición de vehículos en el extranjero y los inmuebles de las embajadas de México en Berlín, en Atenas, y en Ginebra, así como para la realización de obras públicas que son la dirección arquitectónica de la construcción en la Embajada de México en Berlín, y las adaptaciones en la sede de la Embajada de México en Atenas, así como para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable encargada del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar la participación de México en temas económicos de las comisiones mixtas y binacionales de países de América del Norte y Europa*

Este indicador estratégico tuvo como meta programada 115 eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas en reuniones a nivel de comisiones con sus similares de los países de la región, y realizó 131 eventos, 16 más en términos absolutos y 13.9 por ciento más de diferencia en términos porcentuales con respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

La causa de la desviación positiva es la preparación de las Reuniones Cumbre que tuvieron lugar durante 1999 y que por su importancia repercutieron en distintos indicadores estratégicos y generaron una actividad adicional a la programada originalmente como estimación anual.

Los eventos más relevantes fueron los siguientes: la IV y V Reunión Preparatoria de la Cumbre América Latina-UE; II Ronda Técnica de Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio Mexico-UE; VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino Unido; XIII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá; Reunión Preparatoria de la III Conferencia Fronteriza México-EUA; Reunión Empresarial México-Finlandia; I Reunión de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino de Noruega; Reunión del Mecanismo de Consultas México-Hungría; Reunión Preparatoria de los Trabajos de la Comisión Binacional México-EUA; Reunión Preparatoria de los Trabajos de la Comisión Binacional México-España; IV Ronda Técnica de la Negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio Mexico-UE; II Reunión del Mecanismo de Consultas México-Hungría; I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Grecia; VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales México-Reino Unido; I Reunión Cumbre de países de América Latina y el Caribe-UE; XXI Reunión Pública del Consejo Directivo de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF); XVII Reunión de Gobernadores de los Estados Fronterizos; II Reunión Trilateral México-EUA-Canadá en el marco de la LIV Asamblea General de la ONU; VI Reunión del Consejo Ministerial de la Comisión de Cooperación Laboral; y la IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, así como diversas reuniones técnicas de negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio Mexico-UE, entre otras.

Su presupuesto original fue de 4 068.9 miles de pesos y su ejercicio de 4 497.2 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 428.3 miles de pesos, 10.5 por ciento más, debido al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP en 1999. Hubo una economía de 152.7 miles de pesos, 3.4 por ciento del ejercicio y 3.8 por ciento del presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 3.3 por ciento con respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 649.9 miles de pesos. Esto se debió a las vacantes existentes en la unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico.

El comportamiento del ejercicio presupuestal y del logro de la meta de este indicador estratégico muestra congruencia, ya que ambos fueron superiores respecto a lo establecido originalmente: la meta del indicador estratégico fue superior en 13.9 por ciento a la meta anual y el ejercicio presupuestal lo fue en 10.5 por ciento respecto al presupuesto original. La causa de estas desviaciones fueron, en cuanto al

indicador estratégico, la celebración de Reuniones Cumbre durante 1999 que generaron una actividad adicional a la programada originalmente como estimación anual, mientras que el presupuesto creció por la incorporación de recursos adicionales para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Promover y coordinar las visitas de alto nivel de México y de los países de la región*

El indicador estratégico programó 260 eventos consistentes en participar en la realización de visitas oficiales de funcionarios mexicanos y sus homólogos en ambos sentidos, y realizó 325, con una diferencia absoluta positiva de 65 eventos, 25.0 por ciento más, en términos relativos, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esta variación positiva se debió al interés del Gobierno de México por fortalecer los vínculos en las regiones de América Latina y el Caribe y especialmente en Asia-Pacífico, y a la realización de importantes reuniones cumbre que a su vez requirieron de diversas reuniones preparatorias y de consultas para definir la agenda de aquellas.

Las principales reuniones fueron: la ceremonia de transmisión del mando presidencial en Argentina; ceremonia del traspaso del Canal de Panamá; ceremonia del traspaso de Macao, a China; IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD en Montevideo, Uruguay; Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Argentina; ceremonia de transmisión del mando en Panamá; Reunión de APEC (Informal); IX Reunión Ministerial de APEC; VII Reunión de Líderes de las Economías Miembro de APEC; Reuniones Paralelas del Grupo de Río; I Reunión Cumbre de países de América Latina y el Caribe-UE; III Asamblea General del Fondo Indígena; VII Reunión del Comité Directivo América Latina y el Caribe-Troika de la UE; XXIX Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA; Reunión del Comité Preparatorio de la I Reunión Cumbre de países de América Latina y el Caribe-UE; II Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Uruguay; Reunión de Coordinadores Nacionales previa a la IX Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; XIII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río; Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la AEC, II Cumbre de los Países Miembros de la AEC; Reunión del Grupo Binacional de Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala; la ceremonia de transmisión del mando presidencial en Venezuela; Reunión del Grupo de Trabajo Sobre Control de Armas Convencionales; I y II Reunión Intergubernamental México-República Dominicana; Reunión de Embajadores y Cónsules Generales de México; Seminario Canadá-México Sobre Minas Terrestres Antipersonal; y el Traspaso de la Secretaría Pro-Témpore del Grupo de Río; entre otras.

Su presupuesto original fue de 7 333.6 miles de pesos y su ejercicio de 7 499.4 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 165.8 miles de pesos, 2.3 por ciento más, debido al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP en 1999. La economía por 2 107.2 miles de pesos, representa el 28.1 por ciento del ejercicio, 21.9 por ciento del presupuesto modificado y 28.7 por ciento del presupuesto original, estuvo reflejada principalmente en el capítulo 3000 por ejercicios menores como resultado de la aplicación en esta Secretaría de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestarias, en pasajes y viáticos nacionales y gastos de ceremonial, de orden social y en congresos, convenciones y exposiciones. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 21.9 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 9 606.6 miles de pesos.

El comportamiento programático y presupuestal señala que la meta del indicador estratégico alcanzó un logro superior en 25.0 por ciento más respecto a la meta anual, mientras que el presupuesto ejercido fue 2.3 por ciento superior al presupuesto original y 21.9 por ciento inferior al presupuesto modificado, igual porcentaje de la economía respecto de éste.

Las desviaciones obedecieron, en lo relativo a la meta del indicador estratégico, a la realización de importantes reuniones cumbre que a su vez requirieron de diversas reuniones preparatorias y de consultas para definir la agenda de aquellas, y por la parte presupuestaria, a la incorporación de recursos

adicionales al presupuesto para cubrir el incremento salarial al personal de la unidad responsable de este indicador estratégico.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar y evaluar las acciones de México en reuniones bilaterales con los países de la región para fortalecer la presencia de nuestro país en la zona y fomentar los vínculos de todo tipo*

El indicador estratégico alcanzó un logro de 40 eventos relativos a la participación de las delegaciones mexicanas en las reuniones de los foros de América Latina y el Caribe, contra los 36 programados originalmente lo que representó una variación en términos positivos de 4 eventos, y en términos relativos de 11.1 por ciento más, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

La variación positiva se debió a la intensa actividad diplomática con los países del Area de América Latina y El Caribe, que derivó en las reuniones cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno con el mundo iberoamericano y con la UE, y sus respectivas reuniones preparatorias, como a continuación se especifica.

Entre los eventos principales realizados durante 1999 están los siguientes: recorrido en las instalaciones del nuevo puente fronterizo Ciudad Hidalgo, México-Tecún Umán, Guatemala; Reunión del Grupo Binacional de Servicios Fronterizos México-Guatemala; I Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil siglo XXI; Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Asia-Pacífico (APEC); Reunión Bilateral Preparatoria de la Visita Oficial del Primer Ministro de Belice a México; Reunión para la conclusión del Proceso de Repatriación de los Refugiados Guatemaltecos en México; IV Reunión de la Comisión Binacional México-Belice; Reunión del Mecanismo de Asuntos Migratorios México-Belice; IV Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica; Reunión Preparatoria de la Reunión Binacional México-Jamaica; Reunión Binacional en Materia de Seguridad Fronteriza México-Belice; Reunión Preparatoria de la III Reunión de la Comisión Binacional México-El Salvador a celebrarse en 2000; Reunión del Mecanismo de Asuntos Migratorios México-Guatemala; Reunión de los Cancilleres de México y República Dominicana; reunión de la Canciller mexicana con el Primer Ministro de Jamaica en el marco de la Cumbre del Grupo de los 15; Reunión de Jefes de Estado México-Costa Rica, en el marco de la visita del Primer Mandatario de México a ese país; II Reunión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana; IX Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en La Habana, Cuba; II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); y la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-UE; entre otras.

Su presupuesto original fue de 105 616.1 miles de pesos y su ejercicio de 113 750.8 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 8 134.7 miles de pesos, 7.7 por ciento más, a causa de la incorporación al gasto de inversión de 15 000.0 miles de pesos, para la adquisición de la Residencia de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina, de recursos para llevar a cabo el PAI y para adquirir vehículos para las representaciones de México en el extranjero, así como por un menor ejercicio en gastos de ceremonial y de orden social, lo que arrojó como resultado una economía por 359.9 miles de pesos. El presupuesto modificado fue de 114 110.7 miles de pesos, y la economía representó el 0.3 por ciento respecto a éste.

El comportamiento del presupuesto y del logro del indicador estratégico indica que ambos superaron lo originalmente establecido, éste creció 11.1 por ciento, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 7.7 por ciento respecto al presupuesto original, lo que revela congruencia entre ambos.

La causa de las desviaciones fue en lo programático, la intensa actividad diplomática con los países del Area de América Latina y El Caribe, que derivó en las reuniones cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno con el mundo iberoamericano y con la UE, y sus respectivas reuniones preparatorias, y en lo presupuestal la incorporación al gasto de inversión de recursos presupuestarios para la adquisición de la Residencia de la Embajada de México en Buenos Aires, Argentina, de recursos para llevar a cabo el PAI y para adquirir vehículos para las representaciones de México en el extranjero.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Formular los lineamientos generales que deben normar la participación de México en los organismos de carácter regional*

Este indicador estratégico programó 110 eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas en reuniones en el contexto de los Organismos Regionales Americanos, y realizó 118, con una diferencia absoluta de 8 y relativa de 7.3 por ciento, ambas positivas, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esto se debió al incremento de la actividad de las agendas de los distintos mecanismos regionales americanos en los que México participa, como consecuencia de las reuniones cumbre con Iberoamérica, con la UE y del Grupo de Río, desarrolladas en 1999, lo que se tradujo en un mayor contacto regional, previo a ambas citas.

Entre los eventos llevados a cabo en 1999 destacan los siguientes: Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales para la Creación del Centro de Justicia de las Américas; Estatuto de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); Observaciones al Cuestionario Requerido por la OEA Sobre Delitos Cibernéticos; Lineamientos para la Delegación Mexicana en la XXIX Asamblea General de la OEA; Observaciones al Proyecto de Convención Interamericana para Combatir el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales; II, III y IV Reuniones de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de la OPANAL; XIII Reunión Cumbre del Grupo de Río; II Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río; II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-UE; IV Reunión del Comité Directivo de América Latina y El Caribe con la Troika de la UE; VI Reunión Preparatoria de la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-UE; IV Reunión Ordinaria del CIDI; I Reunión de Coordinadores Iberoamericanos; XXXIV Reunión de la Comisión Técnica CINTEFOR en Montevideo, Uruguay; XI Reunión Interamericana de Salud Animal; XVIII Sesión del Subcomité Sobre la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); I Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM); Reunión Ordinaria del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE); III Foro de Federaciones de la OPS; Lineamientos para la participación de las delegaciones de México en las Reuniones Binacionales I México-Bolivia y III México-Colombia; entre otras.

Su presupuesto original fue de 2 726.4 miles de pesos y su ejercicio de 2 808.2 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 81.8 miles de pesos, 3.0 por ciento más, debido al incremento salarial autorizado al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico.

Asimismo, hubo una economía por 116.9 miles de pesos, la cual representó 2.9 por ciento respecto del ejercicio, 2.5 por ciento de su presupuesto original, y 4.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 2 925.1 miles de pesos, y cuya mayor parte se ubica en el capítulo 1000 como resultado de vacancias de plazas autorizadas.

El comportamiento de los aspectos programático y presupuestal muestra que hubo congruencia en el ejercicio, ya que la meta alcanzada superó la meta anual en un 7.3 por ciento, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en 3.0 por ciento respecto al presupuesto original.

Las desviaciones fueron por lo siguiente: la del indicador estratégico por incremento de la actividad de las agendas de los distintos mecanismos regionales americanos en los que México participa, como consecuencia de las reuniones cumbre con Iberoamérica, con la UE y del Grupo de Río, y la presupuestal por el pago del incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar la participación en reuniones bilaterales y multinacionales de carácter económico*

Este indicador estratégico programó originalmente 20 eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas ante distintos foros en América Latina y Asia-Pacífico, y alcanzó 76, lo que arroja una variación positiva absoluta de 56 eventos y relativa de 280.0 por ciento más, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esto obedeció a que adicional a las actividades cotidianas se llevaron a cabo Reuniones Cumbre, así como la Reunión del Consejo de Ministros de la AEC, lo que propició el desarrollo de nuevas acciones a las estimadas originalmente.

Entre los eventos más destacados estuvieron: la Reunión de Ministros del Triángulo Norte; Reunión Intersecretarial Preparatoria a la V Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica; Reunión de Viceministros de México y el Triángulo Norte; V Reunión Preparatoria del Consejo de Ministros de la AEC; V Reunión del Fondo Especial de la AEC; V Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC; Participación de la Canciller mexicana en la Toma de Posesión del Presidente Electo de Argentina; II Reunión del Grupo del Comité Especial de Ciencia y Tecnología, Salud, Educación y Cultura de la AEC; IV Reunión del Grupo Especial Sobre Desastres Naturales de la AEC; VIII Reunión de la Mesa de Revisión Legal del TLC México y el Triángulo Norte; II Reunión de Expertos Jurídicos de la AEC; III Reunión del Comité Especial del Transporte de la AEC; I Ronda de Negociaciones del TLC México-Trinidad y Tobago; Visita de una delegación de la Cámara de Industria y Comercio México-Nicaragua a México; III Reunión Extraordinaria de Ministros de la OLADE; III, IV y V Reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA); V Reunión de Ministros de Comercio del ALCA; Reunión de Expertos No Gubernamentales de la CEPAL; Nota para Acuerdo Superior relativa a la situación económica de Macao y de las relaciones económicas de México con ese territorio, para apoyar la participación de la Canciller de México a la Ceremonia de Transferencia de la Administración de Macao a China; V y VI Reuniones del Comité Especial de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas de la AEC; Reunión de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros de la AEC; XXXV Reunión Plenaria del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar; XXV Reunión Ordinaria del SELA; Reunión del Grupo Técnico Bilateral de Transporte México-Belice; III Ronda de Negociaciones para la Ampliación y Perfeccionamiento del Acuerdo Comercial México-Uruguay; X Ronda de Negociaciones para un Tratado de Libre Comercio México-Panamá; VII Reunión de la Mesa Directiva de la AEC; I Reunión Intersecretarial a la I Reunión Preparatoria de la II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la AEC; I y II Reuniones Preparatorias de la II Reunión Cumbre de los Países Miembros de la AEC; Reunión de Autoridades de Transporte México-Cuba; III Reunión del Comité de Trabajo del Grupo Ad-Hoc del SELA; IV Reunión a Nivel Técnico de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros Preparatoria a la Cumbre de los Países Miembros de la AEC; II Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la AEC; VIII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA; Visita del Presidente de México a la República Dominicana; II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la AEC; Reunión de Autoridades de Pesca de México y Cuba; XIII Reunión Cumbre del Grupo de Río; VIII Foro de Cancún Encuentro de Negocios de América Latina y El Caribe; VIII Reunión del Comité de Presupuesto y Administración de la AEC; II Reunión Conjunta de los Comités Especiales de Protección y Conservación del Medio Ambiente y del Mar Caribe y de Recursos Naturales; V Reunión del Fondo Especial de la AEC; III Reunión Intersesional de la AEC; V Reunión del Grupo Especial de Trabajo de la CEPAL; IX Reunión de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM); entre otras.

Su presupuesto original fue de 2 817.5 miles de pesos y su ejercicio de 2 906.4 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 88.9 miles de pesos, 3.2 por ciento más, debido al incremento salarial al personal. La economía en este indicador estratégico ascendió a 147.9 miles de pesos, la cual representó el 5.1 por ciento respecto del ejercicio, 5.2 por ciento del presupuesto original, y 4.8 por ciento respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 3 054.3 miles de pesos, y se registró en el pago sobre nómina por plazas vacantes, así como en la adquisición de materiales y suministros diversos.

El comportamiento programático-presupuestal presentó un logro superior en 280.0 por ciento de la meta del indicador estratégico, respecto de la meta anual, mientras que el presupuesto ejercido fue superior en un 3.2 por ciento respecto al presupuesto original.

Lo anterior se debió en cuanto al indicador estratégico, a que, adicionalmente a las actividades cotidianas se llevaron a cabo Reuniones Cumbre, así como la Reunión del Consejo de Ministros de la AEC, y sus respectivas reuniones preparatorias, lo que propició el desarrollo de nuevas acciones a las estimadas originalmente. En cuanto a la parte presupuestal, la desviación obedeció a que se cubrió el incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Fortalecer las relaciones bilaterales en todos los aspectos de México con los países de la región y coordinar las visitas de alto nivel de funcionarios mexicanos y sus homólogos en ambos sentidos*

Programó originalmente realizar 24 eventos consistentes en apoyar las visitas de alto nivel en ambos sentidos con los países de la región, y alcanzó 25 eventos con una diferencia absoluta positiva de un evento, 4.2 por ciento más, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

La diferencia obedeció a la variabilidad en las agendas de los países de la región así como de los mecanismos de concertación existentes, los cuales obedecen a las necesidades reales del trabajo político diplomático lo que modifica las estimaciones previas al ejercicio fiscal.

Entre los eventos más relevantes están los siguientes: la visita a México de una delegación de la Comisión de Derechos Humanos de Indonesia; el Coordinador Ejecutivo del Centro Estatal de Investigación y Desarrollo de la Producción Hortifrutícola y de Plantaciones Agroindustriales de Chiapas viajó a Malasia para participar en la Conferencia Anual Sobre Palma Africana; visita del Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Corea; visita del Subsecretario de Energía de México a Azerbaijan; visita de la Primera Ministra de Nueva Zelandia a México; visita a China del Secretario de la Defensa Nacional de México; visita a Hong Kong del Alcalde de Guadalajara; visita de la Fundación Produce de México a Australia; visita del Ministro de la Defensa de China a México; visita de un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores de la India a México; y la visita a México de la Subsecretaria de Relaciones Internacionales de Filipinas; entre otras.

Su presupuesto original fue de 86 830.1 miles de pesos, presupuesto original autorizado a la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico en el PEF, y su ejercicio de 67 632.1 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 19 198.0 miles de pesos, 22.1 por ciento menos, debido a un menor ejercicio en el gasto de las oficinas del SEM, así como en el gasto de inversión, especialmente en mobiliario y equipo de administración de las representaciones de México en el exterior. La economía que registró este indicador estratégico ascendió a 3 272.9 miles de pesos, 4.8 por ciento del ejercicio, 4.7 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 70 905.0 miles de pesos, y 3.8 por ciento respecto del presupuesto original. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 4.6 por ciento respecto al modificado lo se debió al esfuerzo de racionalización del gasto de las oficinas del SEM así como en el gasto de ceremonial y de orden social. También influyó el menor ejercicio en mobiliario y en equipo de telefonía en las misiones de México en el extranjero.

El comportamiento programático-presupuestal presentó un logro superior en 4.2 por ciento de la meta del indicador estratégico, respecto de la meta anual, mientras que el presupuesto ejercido fue inferior en un 22.1 por ciento respecto al presupuesto original, lo que indica el esfuerzo realizado para realizar los compromisos establecidos, con una mayor eficiencia en el uso de los recursos presupuestarios, lo que se apegó a las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.

Las desviaciones obedecieron a la variabilidad en las agendas de los países de la región en la parte programática, y a un menor ejercicio presupuestario en el gasto de las oficinas del SEM, así como en el gasto de inversión, especialmente en mobiliario y equipo de administración y telefonía de las representaciones de México en el exterior.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar la participación del Gobierno de México en las reuniones de los foros de la ONU*

Aquí fueron programados 188 eventos relativos a la participación de las delegaciones mexicanas ante el Sistema de la ONU, y se lograron 193, lo que da una diferencia absoluta positiva de 5 eventos y relativa de 2.7 por ciento más, respecto de la meta anual y del universo de cobertura.

La diferencia se debió a la intensificación de las tareas de las delegaciones de México ante los distintos foros y mecanismos de consulta de las Naciones Unidas.

Entre los principales eventos destacan: el LIV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU; el Periodo Ordinario de Sesiones del Consejo Económico y Social en Ginebra, Suiza; Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y Sobre su Destrucción, III Periodo de Sesiones del Grupo de Expertos de Armas Convencionales; Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas, Tóxicas y Sobre su Destrucción; IV Conferencia de Estados Parte de la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y Sobre su Destrucción; III Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; XLII Periodo de Sesiones de Naciones Sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; II Sesión de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional; Taller Sobre Armas Pequeñas; IV Periodo de Sesiones de la Conferencia de Estados Parte de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas; Segunda Parte de la Conferencia Anual Sobre Desarme; Grupos de Trabajo A Y B de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares; Seminario Latinoamericano y del Caribe para la Aplicación de la Convención Contra las Armas Químicas; I Reunión de Autoridades Nacionales en Industria Química; Taller Sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas, Asuntos para América Latina y El Caribe; I Reunión de Estados Parte de la Convención de Minas Terrestres Antipersonal; VIII Sesión de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares; XXI Reunión del Comité de Información de las Naciones Unidas; Periodo Sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas; VIII Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal; III Periodo de Sesiones del Comité Especial Intergubernamental de Composición Abierta de una Convención Contra la Delincuencia Transnacional Organizada; V Periodo de Sesiones de la Comisión de Límites y Plataforma Continental; Sesión del Panel Preparatorio del ECOSOC; Reunión de Expertos Sobre la Conversión Informática del Año 2000 del G-15; LV Periodo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Sesión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; XLII Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes; Foro Internacional para el Examen y la Ejecución del Programa de Acción para la Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo; X Congreso de las Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; I Sesión de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional; XXXVII Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social; IV Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de la CDH Sobre Migrantes y Derechos Humanos; Sesión del Foro Permanente de las Poblaciones Indígenas; Convención Sobre los Derechos del Niño Relativos a la Participación de Infantes en Conflictos Armados, a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía; I Reunión del Comité Ad-Hoc Sobre la Elaboración de una Convención Contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus Protocolos; IX Reunión Cumbre del G-15 Sobre la Reestructuración y Revitalización de las Naciones Unidas en las Esferas Económica y Social Conexas con la Crisis Financiera de la Organización y Cooperación entre las Naciones Unidas y las Instituciones de Bretton Woods; entre otras.

Además, es del interés del Gobierno de México fortalecer su presencia en los foros internacionales de mayor peso político, a fin de defender las posiciones en los temas de mayor trascendencia para la nación en un contexto de mayor globalización y regionalización.

Su presupuesto original fue de 4 475.0 miles de pesos y su ejercicio de 4 808.3 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 333.3 miles de pesos, 7.4 por ciento más, debido al incremento salarial al personal autorizado por la SHCP. Hubo una economía por 132.9 miles de pesos, reflejada en el capítulo

1000 por la existencia de plazas vacantes, así como en materiales diversos y pasajes nacionales. La economía representó el 3.0 por ciento respecto del presupuesto original, 2.8 por ciento respecto del ejercicio presupuestario y 2.7 por ciento respecto del presupuesto modificado, el cual ascendió a 4 941.2 miles de pesos.

El comportamiento presupuestario y programático fue consistente, ya que el indicador estratégico superó la meta anual en un 2.7 por ciento y el ejercicio presupuestario fue superior respecto del presupuesto original en un 7.4 por ciento.

La causa de las desviaciones fue la intensificación de las tareas de las delegaciones de México ante los distintos foros y mecanismos de consulta de las Naciones Unidas en lo programático y al incremento salarial al personal de la unidad responsable del cumplimiento de la meta de este indicador estratégico, en lo presupuestario.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar la participación de México en reuniones bilaterales y multilaterales con los países de la región*

Aquí se programó realizar 24 eventos consistentes en la participación de las delegaciones mexicanas en foros de Africa y Medio Oriente, y logró 21, con una diferencia absoluta negativa de 3 eventos y relativa de 12.5 por ciento menos, respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Esta diferencia obedeció a la variabilidad que existe en las agendas de los mecanismos de diálogo regional con Africa y Medio Oriente, lo cual se debe a las necesidades reales de la política exterior de los países miembros, situación que escapa al control de esta Cancillería.

Entre los principales logros destacan los siguientes: V Ronda de Negociaciones para la Firma del Tratado de Libre Comercio México-Israel; V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Egipto; reuniones bilaterales con funcionarios de Botswana y Qatar; Reunión de la Internacional Socialista Sobre las Perspectivas de América Latina y El Caribe Hacia la Globalización, en Tel Aviv; Reunión Africana de Apoyo a los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (México participó como observador); IX Reunión Cumbre del G-15, en El Cairo; IV Ronda de Negociaciones con Israel para la Firma del TLC con México; en Tel Aviv; I Reunión del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo México-Egipto; XLIII Junta de Gobernadores del OIEA (En esta Reunión el Gobierno de Kuwait solicitó el apoyo del de México para su candidatura a la presidencia del Organismo); VII Confederación de los Estados Parte de la Convención de los Derechos del Niño, en Riad, Arabia Saudita; entre otras.

Su presupuesto original fue de 50 635.6 miles de pesos y su ejercicio de 49 619.1 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 1 016.5 miles de pesos, 2.0 por ciento menos, por un menor ejercicio en el gasto de las oficinas del SEM y en ceremonial y orden social. También hubo una economía de 835.2 miles de pesos, equivalente a 1.7 por ciento del presupuesto modificado y ejercido y 1.6 por ciento del presupuesto original. El presupuesto modificado ascendió a 50 454.3 miles de pesos. La causa de la economía fue en el rubro mencionado así como por las plazas vacantes.

El comportamiento presupuestario y programático fue como sigue: el indicador estratégico quedó debajo de la meta anual en un 12.5 por ciento y el ejercicio presupuestario fue inferior respecto del presupuesto original en un 2.0 por ciento, por lo que se considera que hubo consistencia.

La causa de las desviaciones fue la variabilidad que existe en las agendas de los mecanismos de diálogo regional con Africa y Medio Oriente, lo cual se debe a las necesidades reales de la política exterior de los países miembros, situación que escapa al control de esta Cancillería, en lo programático y a un menor ejercicio en el gasto de las oficinas del SEM y en ceremonial y orden social, en lo presupuestario.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Coordinar la participación de las delegaciones de nuestro país en los organismos internacionales*

Su meta programada original fue de 252 eventos y alcanzó 262, lo que da como diferencia absoluta positiva 10 eventos, 4.0 por ciento más en términos relativos.

Sus principales logros en 1999 fueron: XXXII Reunión del Comité del Codex Alimentarius Sobre Higiene de los Alimentos (FAO); Consulta Técnica Sobre la Determinación de la Capacidad Pesquera (FAO); Reunión Regional Tripartita OIT-OPS Sobre la Extensión de la Protección Social en Salud a los Grupos Excluidos para América Latina y el Caribe; XLII Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la PNUFID; V Reunión de la Consulta para Examinar los Recursos Financieros del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); CXXIX Reunión de la Junta de Gobernadores de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT); VII Sesión del Comité de Asuntos Legales y Administrativos PCT; Taller de Cuestiones de Aplicación del Autor y Tratado de la OMPI Sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (OMPI); IV Sesión Plenaria del Comité de Tecnologías de la Información y II Sesión de los Grupos de Trabajo de la SCIT; Seminario de Prospectiva Tecnológica para América Latina y el Caribe (ONUDI); CXXVI Asamblea General de la Oficina Internacional de Exposiciones (OIE); LXVIII Periodo de Sesiones de la Junta Ejecutiva (FIDA); Taller de Responsabilidad de los Proveedores de Servicios (OMPI); I Reunión de la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos (OACI); Reunión Tripartita sobre la Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras (OIT); Seminario Subregional Sobre el Tratado de la OMPI Sobre Derechos de Autor; Consulta de Alto Nivel Sobre el Tema La Mujer Rural y la Información de la FAO; II Reunión de La Comisión Interna de Medidas Fitosanitarias de la FAO; Reunión del Comité Administrativo de la Organización Internacional del Azúcar de la OIA; Reunión de la Junta Ejecutiva del Fondo Común para los Productos Básicos del FCPB; LXXX Periodo de Sesiones del Comité Jurídico de la OMI; Reunión Conmemorativa del Día Mundial de la Alimentación por parte de la FAO; III Periodo Ordinario de Sesiones de la Junta ejecutiva del Programa Mundial de Alimentación (PMA); XXX Conferencia General de la UNESCO; Reunión del Comité del Patrimonio Mundial (UNESCO); XXI Reunión Consultiva de Partes Contratantes del Convenio Sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias (OMI); IV Reunión de la Asamblea del Fondo Internacional de Indemnizaciones de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (OMI); XXII Congreso Internacional de la Unión Postal Universal (UPU); y la XIV Reunión Regional Americana (OIT), entre otras.

La causa de la variación positiva es la celebración de reuniones en función de los intereses y las agendas regionales, los cuales modifican lo estimado originalmente, en función de la política internacional y su dinámica particular.

Su presupuesto original fue de 2 150.5 miles de pesos y su ejercicio de 2 140.0 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 10.5 miles de pesos, 0.5 por ciento menos, debido a un menor ejercicio en adquisición de papelería y útiles de oficina y en impresiones y publicaciones oficiales. La economía registrada en este indicador estratégico por 109.3 miles de pesos, representó el 5.1 por ciento respecto del presupuesto ejercido, el 4.9 por ciento del presupuesto modificado y del presupuesto original, y fue motivada por las vacaciones de personal existentes, por adquisiciones en materiales diversos no realizadas, por ahorros en pasajes nacionales, en almacenaje y embalaje. El presupuesto modificado ascendió a 2 249.3 miles de pesos.

El comportamiento presupuestario y programático fue como sigue: el indicador estratégico superó la meta anual en un 4.0 por ciento y el ejercicio presupuestario fue inferior respecto del presupuesto original en un 0.5 por ciento. Esto revela el esfuerzo realizado por la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico por eficientar los recursos a su disposición en el desempeño de sus actividades.

La causa de las desviaciones fue la celebración de reuniones en función de los intereses y las agendas regionales, los cuales influyen en lo estimado originalmente, en función de la política internacional y su dinámica particular, en lo programático y a un menor ejercicio en adquisición de papelería y útiles de oficina y en impresiones y publicaciones oficiales, en lo presupuestario.

Por lo que toca a los proyectos institucionales, a continuación se enumeran sus objetivos, características y sus principales logros y su gasto corresponde al gasto corriente y al gasto directo en un 100.0 por ciento, ya que su ejercicio es cubierto con recursos autorizados en el capítulo 3000 Servicios Generales.

#### PROYECTO: I001 Organización de los Estados Americanos (OEA)

En 1999 las acciones que llevó a cabo México en el marco de la OEA estuvieron enfocadas principalmente al fortalecimiento de la cooperación interamericana con base en la promoción del interés nacional y al compromiso de participar como actor fundamental en los cambios y adecuaciones de la realidad de la región.

Los objetivos de la OEA son promover posiciones internacionales acordes con el principio de corresponsabilidad entre las naciones del hemisferio en materia de cooperación para el desarrollo integral, migración, derechos humanos, combate al narcotráfico y defensa del medio ambiente; dirimir en su seno las diferencias que puedan surgir entre los países miembros, por la vía del diálogo y la solución pacífica de las controversias; afianzar la paz y la seguridad en el continente, consolidar la democracia, la solución pacífica de las controversias; y alcanzar una efectiva limitación de armamentos para dedicar más recursos al desarrollo social y económico.

En el seno de la OEA, se desarrollaron las siguientes reuniones: la XXIX Asamblea General de la OEA; Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales para la Creación del Centro de Justicia de las Américas (CJA); Estatuto de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI); XIII Reunión Cumbre del Grupo de Río; II Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río; la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-UE; IV Reunión del Comité Directivo de América Latina y el Caribe con la Troika de la UE; VI Reunión Preparatoria de la I Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-UE; IV Reunión Ordinaria del CIDI; I Reunión de Coordinadores Iberoamericanos; XXXIV Reunión de la Comisión Técnica CINTEFOR en Montevideo, Uruguay; I Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM); Reunión Ordinaria del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE); entre otras.

También se celebraron reuniones y conferencias de organismos ligados a la OEA, tales como la Agencia Interamericana para la Cooperación y Desarrollo (AICD), el Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI), el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), el Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), entre otros.

Este proyecto tuvo un presupuesto original autorizado para 1999 de 52 593.0 miles de pesos y ejerció 43 729.3 miles de pesos. El presupuesto original sufrió reducciones por 1 744.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 y por 1 154.6 miles de pesos, con oficio No. 311-A-96, ambos para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; una reducción de 5 164.6 miles de pesos para complementar la aportación que México realiza al Organismo I002 FEMCIDI, con oficio No. 311-A-39; y por 800.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-118 para complementar los gastos de operación de las misiones de México en el área de América Latina y el Caribe.

La diferencia absoluta negativa del presupuesto ejercido respecto al original fue de 8 863.7 miles de pesos, 16.9 por ciento menos de variación porcentual obedeció a que la cuota del Organismo es estimada por esta Secretaría anualmente, por que no es posible conocerla con certeza, ya que es establecida por la dirección del Organismo durante el ejercicio fiscal y por lo tanto, en forma posterior al proceso de programación y presupuesto de la Cancillería.

PROYECTO: I002 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)

Los Estados miembros participan en el financiamiento de las actividades de cooperación solidaria para el Desarrollo, mediante contribuciones voluntarias al Organismo, las cuales se distribuyen en la cuenta de desarrollo integral y las cuentas sectoriales establecidas de acuerdo con las prioridades del plan estratégico de cooperación para el desarrollo.

Con las modificaciones efectuadas al sistema de cooperación, las aportaciones de los países miembros serán trasladadas y manejadas por la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).

México es uno de los principales contribuyentes del FEMCIDI. El objetivo del Organismo es impulsar la cooperación y el intercambio académico y con ello el desarrollo económico de la región.

Entre sus principales logros estuvieron dos proyectos que México presentó, que son el Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica sobre Educación a Distancia y los Programas de Becas Cuauhtémoc II, con el objeto de que se integren al proceso de reevaluación aprobado por la comisión ejecutiva Permanente del CIDI.

El presupuesto original autorizado de este proyecto fue de 12 309.0 miles de pesos y ejerció 15 002.5 miles de pesos. Este Organismo presentó ampliaciones a su presupuesto original por 6 903.6 miles de pesos, para complementar la cuota de México al Organismo I002 FEMCIDI, con oficio No. 311-A-39, y por 123.5 miles de pesos, para complementar la cuota que cubre México de este Organismo.

Y reducciones por 262.4 miles de pesos con el oficio No. 311-A-22, 311-A-105 por 213.5 miles de pesos y con oficio No. 311-A-134, por 136.8 miles de pesos para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; por 929.7 miles de pesos, para complementar el pago de cuotas de los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY, e I040 ONUMIG, con oficio 311-A-104; y por 2 685.6 miles de pesos para complementar el pago de cuotas del Organismo I029 SSIN con oficio No. 311-A-12.

La diferencia absoluta positiva del presupuesto ejercido respecto al original fue de 2 693.5 miles de pesos, 21.9 por ciento más, y se debió a que, como en el caso del Organismo anterior, la cuota que es estimada durante el proceso de programación y presupuesto anual, ya que es establecida por el propio Organismo durante el ejercicio fiscal de que se trate y por lo tanto, en forma posterior al proceso de programación y presupuesto. En este Organismo se registró una economía por 105.7 miles de pesos, equivalente a una disminución de 0.7 con respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I003 Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Establecida al concluir la II Guerra Mundial con el objetivo de ser un foro universal para dirimir controversias por la vía pacífica e impulsar la cooperación internacional para el desarrollo en todos los países miembros y en todos los ámbitos, la Sociedad de Naciones como originalmente se llamó pasó a ser la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

México comparte estos objetivos y principios y en la medida de su capacidad estructural se apega a los mecanismos jurídicos y recomendaciones aprobados por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 17, de la Carta de las Naciones Unidas, y está obligado a contribuir al financiamiento de la Organización.

Sus objetivos son: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; fomento de las relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos; utilización de la cooperación internacional como medio para la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por

motivo de raza, sexo, idioma o religión; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

La participación de México en las reuniones le ha permitido influir en la toma de decisiones en temas de interés de nuestro país.

El presupuesto original autorizado fue de 121 971.0 miles de pesos para este Organismo, y fueron ejercidos 96 733.9 miles de pesos. El presupuesto original de este Organismo tuvo las siguientes reducciones: por 8 022.3 miles de pesos, con oficio No. 311-A-22 para apoyar el Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 1 296.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-96 y por 2 810.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-105 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; por 8 275.5 miles pesos con oficio No. 311-A-82 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I002 FEMCIDI e I025 SELA; y por 4 832.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-95 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I019 TDR, I020 TDY, I036 AIFM, y I037 OCTBT.

Las diferencias negativas del presupuesto ejercido respecto al original fueron de 25 237.1 miles de pesos, 20.7 por ciento. Esto se debió a que el Organismo toma en cuenta las variables macroeconómicas de cada país para establecer las cuotas, por lo que se ajustó la cuota que cubre nuestro país conforme a los estándares de la ONU.

PROYECTO: I004 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Durante su XX Periodo de Sesiones en 1996, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución 2029 (XX), por la que aprobó el establecimiento del PNUD. Sus objetivos son proveer a los países de un marco de coordinación para evaluar los recursos sociales, económicos y ambientales destinados al desarrollo, así como asistencia técnica, en especial a los países menos desarrollados.

Uno de los logros más significativos en la esfera de la cooperación multilateral fue la aprobación por parte de la Junta Ejecutiva del PNUD del I Marco de Cooperación 1997-2001 en cuya base se llevará a cabo el VI Ciclo de Cooperación con dicho Organismo, durante el cual se ha fomentado durante el periodo, el desarrollo sustentable, se ha apoyado a la pequeña y mediana empresas y con ello se ha fortalecido la política mexicana de cooperación internacional.

Este proyecto contó en 1999 con un presupuesto original autorizado de 11 190.0 miles de pesos, y ejerció 9 352.1 miles de pesos. Este Organismo tuvo las siguientes variaciones presupuestarias: ampliaciones por 7 550.0 para complementar el pago de cuotas a este Organismo, y reducciones por 7 550.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para apoyar el Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 1 119.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-121 para complementar el pago de cuotas del Organismo I029 SSIN; y por 495.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Las diferencias negativas del presupuesto ejercido respecto al original fueron de 1 837.9 miles de pesos, y 16.3 por ciento en términos relativos, lo cual se debió a que la cuota es estimada durante el proceso de programación y presupuesto anual, porque el Organismo la establece durante el ejercicio fiscal de que se trate. Se registró una economía de 223.2 debido a que se cubren las cuotas en base al requerimiento al respecto por parte del Organismo, que en este caso fue menor por que se distribuye entre los estados miembros, que fueron más respecto de años anteriores, lo que permite realizar una contribución menor.

PROYECTO: I005 Corte Permanente de Arbitraje (CPA)

El gobierno de México suscribió la convención de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) el 18 de octubre de 1907 y depositó su instrumento de ratificación el 27 de noviembre de 1909.

Su objetivo es lograr el compromiso de los Estados miembros para hacer uso eficiente del sistema global de solución de controversias. Entre los temas centrales destacan el armamentismo, el derecho humanitario, derechos y costumbres de guerra y la solución pacífica de las controversias.

Por razones históricas, México se ha manifestado por un arreglo integral, pacífico y definitivo de cualquier solución que amenace la armonía en las relaciones internacionales. Con ello, el pueblo mexicano resulta beneficiado.

El presupuesto original autorizado fue de 56.0 miles de pesos y ejerció 34.0 miles de pesos, 22.0 miles de pesos de diferencia absoluta negativa y 39.3 por ciento de diferencia relativa, debido a las variaciones de tipo cambiario entre la moneda local (florines holandeses) frente al dólar de los EUA, lo que produjo que se requiriera un pago menor al estimado de cuota a este Organismo.

PROYECTO: I006 Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL)

En los dos últimos años, 1997 y 1998, las acciones del OPANAL se concentraron en adoptar medidas para mejorar la situación financiera del Organismo con el objeto de proveerlo de una mejor estructura financiera de acuerdo al desarrollo de sus funciones. En este marco, México tuvo una labor importante en al conducción de los trabajos como presidente de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos (CCAAP) del Organismo.

Sus objetivos inmediatos son fortalecer la capacidad de reacción y de actuación política del OPANAL; consolidar la reorganización y el saneamiento definitivo de la situación económica y financiera del Organismo; vigorizar y reforzar el papel político de México en el OPANAL, en beneficio de la población de América Latina y El Caribe, al eliminar toda posibilidad de desarrollo, posesión y uso de armas nucleares en la región, con lo que se beneficia a toda la población.

Entre sus logros destacan el XVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, con los siguientes resultados: aprobación de una resolución sobre el fortalecimiento del Organismo, promovido por México y Perú; adopción del llamado de Lima; aprobación de las resoluciones sobre el tema financiero y presupuestario; aceptación de la terna de auditores externos; elecciones para miembros del Consejo; elecciones para ocupar una de la cinco vacantes de la CCAA.

El Tratado de Tlatelolco en su artículo 7 establece la creación de este Organismo con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados firmantes del mismo, como son la prohibición de ensayos, el uso, fabricación posesión o dominio de toda arma nuclear o de participar en actividades relacionadas en todo el territorio latinoamericano y del Caribe.

Asimismo, dispone del uso pacífico de la energía nuclear y establece un sistema de control a través de sus protocolos I y II, y exige un compromiso de los Estados de otros continentes con territorios bajo su responsabilidad, ubicados en la zona de aplicación del Tratado, de desnuclearizarla.

El presupuesto original autorizado de este Organismo ascendió a 895.2 miles de pesos y ejerció 629.5 miles de pesos. Las variaciones presupuestarias fueron reducciones por 235.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-39 para complementar el pago de cuotas del Organismo I002 FEMCIDI, y por 30.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-96 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Las diferencias negativas del presupuesto ejercido respecto al original fueron en términos absolutos 265.7 miles de pesos y de 29.7 por ciento negativo en términos relativos, la cual se debió a que el presupuesto de gastos del Organismo fue inferior al del ejercicio anterior, por lo que la contribución se redujo aún cuando México sigue conservando su misma escala de cuotas.

PROYECTO: I007 Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)

Mediante su resolución 350 de 1974, el consejo de Seguridad de la ONU aprobó la creación de las Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS).

Este Organismo tiene como objetivo lograr la efectiva separación entre las milicias israelíes y sirias en las zonas de enfrentamiento en Medio Oriente.

La participación de México en su financiamiento se traduce como parte del cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la membresía a la ONU.

La paz mundial es un factor de equilibrio y de prosperidad que repercute en las economías nacionales, sobre todo en un contexto de globalidad, por lo que México participa en estos foros de pacificación.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 677.0 miles de pesos y ejerció 639.0 miles de pesos. Las variaciones fueron las siguientes: ampliación por 173.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para cubrir las aportaciones de los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY e I040 ONUMIG; y reducciones por 22.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; por 95.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad.

Las diferencias absoluta y relativa negativas del presupuesto ejercido respecto al original fueron de 38.0 miles de pesos y de 5.6 por ciento. Esto se debió a que se estimó la cuota antes de conocer el monto exacto por parte el Organismo, el cual la establece una vez iniciado su ejercicio y por lo tanto, es conocida con posterioridad al proceso de programación y presupuesto anual de esta Secretaría. La economía en este Organismo ascendió a 93.8 miles de pesos, la cual representó el 14.7 por ciento del ejercicio y el 13.9 por ciento respecto del presupuesto original. El presupuesto ejercido fue inferior en 12.8 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I008 Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISA)

Mediante la resolución 1827 (XVII), de 1962, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la creación del Organismo.

Sus objetivos consisten en promover la investigación en el campo del desarrollo social para propiciar soluciones a diferencias sociales, uso de poder de instituciones y conflictos de interés, así como la promoción de la capacidad de investigación de países en desarrollo.

UNRISA ha diversificado sus funciones en respuesta a demandas y oportunidades cambiantes del decenio de 1990, ha llegado a involucrarse más en investigación aplicada, respondiendo directamente a las necesidades de quienes elaboran políticas de desarrollo y a los requerimientos de la comunidad donante.

Sus principales logros son para México son fomentar la cooperación internacional como un factor importante para el establecimiento y puesta en marcha de programas económicos, políticos y sociales que permitan determinar las posibles vías de solución de problemas que obstaculizan el desarrollo social. Bajo esta premisa se ha otorgado la contribución voluntaria anual.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 28.0 miles de pesos, ejerció 23.5 miles de pesos.

Las diferencias negativas absoluta y relativa del presupuesto ejercido respecto al original fueron de 4.5 miles de pesos y de 16.1 por ciento, respectivamente, por la variación en el tipo de cambio del peso frente al US dólar, al momento de cubrir la cuota, respecto de lo estimado originalmente. En este

Organismo se registró una economía de 4.5 miles de pesos, 16.1 por ciento del presupuesto original y 19.1 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.1 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I009 Conferencia de Revisión al Tratado de No-Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)

México suscribió el TNP en 1968 y lo ratificó al año siguiente. Acorde con los esfuerzos realizados para el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, la participación de México se sustenta en su interés de evitar la posibilidad de un enfrentamiento con armas nucleares, en tanto dichas armas no sean eliminadas.

Esto se sustenta a su vez, en los principios de la política exterior mexicana y de seguridad nacional, en beneficio de la sociedad mexicana.

Sus principales logros son la negociación de acuerdos de limitación de armas nucleares en las reuniones de la Conferencia, las que México apoya decididamente.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 559.5 miles pesos, ejerció 57.8 miles de pesos. Este presupuesto original presentó reducciones por 335.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad, y por 2.0 miles de pesos, con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Las diferencias negativas absoluta y relativa entre ambos fueron de 501.7 miles de pesos y de 89.7 por ciento menos, respectivamente. Esto se debió a que se estimó una cuota suficiente para cubrir los compromisos del Organismo sin embargo su agenda determina los costos de operación a cubrir, por lo que gran parte de su temario político fue reprogramado para posteriores ejercicios. En este Organismo hubo una economía por 164.0 miles de pesos, 29.3 por ciento del presupuesto original y 283.7 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 73.9 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I010 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tadjikistán (MONUT)

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de la MONUT, mediante su resolución 968 (1994) y su mandato fue prorrogado por resoluciones posteriores, la más reciente es la 1206 (1998)

El objetivo de la MONUT es lograr la plena aplicación del Acuerdo General Sobre el Establecimiento de la Paz y Concordia Nacional en Tadjikistán, incluido el Protocolo Sobre Cuestiones Militares.

México ha contribuido a este esfuerzo como parte de sus principios de política exterior y de seguridad nacional de Estado mexicano, con un presupuesto original autorizado de 447.6 miles de pesos y un ejercicio de 278.8 miles de pesos. Las variaciones presupuestarias fueron reducciones por 111.9 miles pesos con oficio 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 9.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Las diferencias negativas entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido fueron en términos absolutos de 168.8 miles de pesos y relativos de 37.7 por ciento debido a que las cuotas se dan a conocer hasta que empieza el ejercicio respectivo y se determinan en base a las circunstancias internacionales, por lo que no es posible tener oportuno conocimiento del monto. En este Organismo la economía fue de 47.1 miles de pesos, 10.5 por ciento respecto del presupuesto original y 16.9 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 14.5 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I011 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (FDNUM)

El establecimiento del FDNUM se efectuó de acuerdo con el objetivo previsto en la Resolución 39/125 de 1985.

Los objetivos pueden resumirse en la necesidad de que se siga prestando asistencia a actividades que beneficien directamente a la mujer y su integración al desarrollo, habida cuenta de su contribución efectiva y en potencia en la vida económica de las naciones.

Los diversos foros sobre la mujer, México se ha caracterizado como un activo promotor para la generación de recursos a fin de asistir a los gobiernos en la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, incluyendo la elaboración de los informes nacionales que se presentan al Comité que vigila la aplicación de la Convención.

El presupuesto original autorizado ascendió a 111.9 miles de pesos. Su ejercicio fue de 93.8 miles de pesos. Las diferencias negativas fueron en términos absolutos 18.1 miles de pesos y en términos relativos de 16.2 por ciento. Estas se debieron a la variación en el tipo de cambio del peso frente al dólar lo que repercute en el momento de cubrir la cuota respecto de la estimación hecha durante el proceso de programación y presupuesto anual de esta Secretaría. La economía fue de 18.1 miles de pesos, 19.3 por ciento del ejercicio y 16.2 por ciento del presupuesto original y del modificado.

PROYECTO: I012 Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO)

El establecimiento de la MINURSO fue aprobado por el Consejo de Seguridad de la ONU mediante su resolución 690 (1991) y su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, de las cuales la más reciente es la 1238 de 1999.

Su creación tiene como premisa llevar a cabo una serie de acciones contempladas en el Plan de Arreglo y de los acuerdos concertados por las partes, con objeto de lograr una solución justa y duradera en el proceso de paz en la región.

Los principales logros de la Misión son emitir decisiones que son obligatorias para las partes, jurídicamente, de acuerdo con el artículo 17 párrafo II de la Carta de las Naciones Unidas.

México promueve y apoya la solución pacífica de las controversias, como una forma de beneficiar a la población y en cumplimiento de las directrices establecidas en materia de política exterior en el PND.

La contribución de México en el presupuesto original autorizado fue de 1 119.0 miles de pesos, mientras que su ejercicio presupuestal ascendió a 922.7 miles de pesos. Su presupuesto original presentó la siguiente reducción por 24.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

La diferencia absoluta negativa entre ambos fue de 196.3 miles de pesos, 17.5 por ciento menos en términos relativos, lo que se debió a que la cuota es establecida en función de las circunstancias internacionales y es dada a conocer a los miembros del Organismo durante el ejercicio fiscal de que se trate, por lo que la cuota que se fija en el presupuesto original autorizado es una estimación. Hubo una economía por 171.7 miles de pesos, 18.6 por ciento del ejercicio y 15.3 por ciento del presupuesto original. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 15.7 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I013 Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)

El establecimiento de la FPNUL se llevó a cabo por el Consejo de Seguridad de la ONU, mediante la aprobación de la Resolución 425 (1978). Su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1223 de 1999.

Su objetivo es apoyar la integridad territorial, sobre la soberanía e independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Sin embargo, ante la dificultad para alcanzar un acuerdo de paz entre árabes e israelíes, así como por la solicitud del Gobierno de ese país, el Consejo de Seguridad se ha visto en la necesidad de mantener el mandato de la FPNUL.

Su funcionamiento se fundamenta en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas así como en las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y/o el Consejo de Seguridad.

El presupuesto original autorizado ascendió a 2 238.0 miles de pesos, su ejercicio alcanzó 2 589.2 miles de pesos. Este Organismo tuvo ampliaciones por 822.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para complementar las aportaciones de esta Secretaría a este Organismo; y reducciones por 90.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y 380.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

La diferencia positiva entre ambos rubros fue de 351.2 miles de pesos y 15.7 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. En este Organismo como en el caso de las fuerzas de paz, la cuota es estimada por la Secretaría durante su proceso de programación y presupuesto anual, en base a la escala de cuotas que han sido diseñadas con base a la experiencia de ejercicios fiscales anteriores, sin embargo, es durante el desarrollo del ejercicio fiscal que el Organismo anuncia la cuota que cada miembro habrá de cubrir, en base a las condiciones internacionales y a las variables económicas de los países miembros, por lo que no es posible conocerla por anticipado.

PROYECTO: I014 Academia de Derecho Internacional (ADI)

La ADI se creó en 1923 con sede en La Haya, Países Bajos y tiene como objetivo reunir cada año a cientos de jurisconsultos diplomáticos, magistrados y abogados, entre otros para abordar aspectos de derecho internacional.

También tiene como objetivo investigar y promover el estudio del derecho internacional y difundir la jurisprudencia en la materia como una poderosa herramienta de convivencia pacífica y resolución de las controversias entre los Estados.

México se beneficia con la participación de especialistas mexicanos en los programas de becas para los estudios y seminarios que patrocina la Institución.

El presupuesto original autorizado en 1998 fue de 28.0 miles de pesos, su ejercicio llegó a 23.7 miles de pesos. Este Organismo tuvo una reducción por 0.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Las diferencias negativas absoluta y relativa entre ambos ascendieron a 4.3 miles de pesos y 15.4 por ciento, respectivamente, debidas a la diferencia en el tipo de cambio del peso frente al dólar de los EUA al momento de cubrir la cuota, la cual resultó favorable conforme al comportamiento de las variables económicas. La economía fue de 3.5 miles de pesos, 12.5 por ciento del presupuesto original y 14.8 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.9 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I015 Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 3520 (XXX) de 1975, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer decidió establecer el INSTRAW.

Sus objetivos pueden resumirse en realizar investigaciones, reunir y difundir información que sirva de base para la formulación de programas y políticas conducentes a la participación efectiva de la mujer en los procesos productivos y en la agenda nacional de los Estados miembros.

Asimismo, ayuda a preparar proyectos de investigación para la observación de los cambios en su situación y determinar el efecto de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas en la vida de la mujer; elaborar, adaptar y suministrar programas de capacitación para la mujer.

México asume plenamente este compromiso mediante la llamada perspectiva de género, en su política.

Los principales logros son durante el LII Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, México obtuvo su reelección para el periodo 1998-2001 como miembro de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, lo que le permite una participación más activa en la preparación de la Asamblea General Extraordinaria de la ONU del año 2000, para verificar la aplicación de los acuerdos de la Conferencia Mundial de Pekín.

El presupuesto original autorizado de este Organismo fue de 111.9 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue de 93.8 miles de pesos, equivalente a 18.1 miles de pesos y 16.2 por ciento de diferencia negativa entre ambos. Esta diferencia obedeció a la variación en el tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense, favorable a México al momento de pagar la cuota al Organismo. En este Organismo hubo una economía de 18.1 miles de pesos, 19.3 por ciento del ejercicio y 16.2 por ciento del presupuesto original. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I016 Conferencia Sobre Armas Bacteriológicas, Biológicas, Tóxicas y sobre su Destrucción (CABTD)

México es parte de la CABTD desde 1974, la cual tiene como objetivo ser un instrumento jurídico encaminado a lograr el desarme general y completo bajo estricto control internacional, de las armas de tipo biológico de destrucción masiva, de acuerdo con los principios y prioridades establecidas por la Asamblea General de la ONU.

México contribuyó a este Organismo en 1999 con un presupuesto original autorizado de 335.7 miles de pesos y con un ejercicio de 164.3 miles de pesos. Este Organismo tuvo la siguiente reducción: 167.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad.

La diferencia negativa entre el presupuesto ejercido con respecto al original ascendió a 171.4 miles de pesos en términos absolutos y de 51.1 por ciento en términos relativos. Esta diferencia se debe a que no se cubre una cuota por periodo ordinario sino por reuniones específicas y al momento de llevar a cabo el proceso de programación y presupuesto anual de la Cancillería, no se conoce el número de reuniones que se celebrarán, por lo que la cuota es estimada en base a escalas estadísticas y es hasta que el ejercicio fiscal está por concluir que el Organismo anuncia el monto real de las cuotas que deberán cubrir los países miembros, siempre en función del número de reuniones efectuadas. La economía de este Organismo fue de 3.6 miles de pesos, 1.1 por ciento del presupuesto original y 7.0 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 2.1 por ciento respecto al presupuesto modificado.

Esta contribución redundará en beneficio de la población nacional al asegurar la eliminación de las amenazas de conflagraciones con armas de destrucción masiva y los daños al medio ambiente que conllevan, lo que afecta no sólo a los Estados beligerantes sino a toda la humanidad.

PROYECTO: I017 Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Cercano Oriente (OOPS)

La Asamblea General de la ONU aprobó el establecimiento del OOPS mediante su resolución 302 (IV) de 1949.

Tiene como objetivo llevar a cabo los programas de socorro directo y las obras públicas recomendados a favor de los refugiados de Palestina

Acorde con los principios de política exterior de México de respeto a la soberanía y no intervención en los asuntos internos de los países, la delegación mexicana ha votado favorablemente las resoluciones de la Asamblea General para apoyar la labor humanitaria que lleva a cabo este Organismo a favor de los palestinos.

El presupuesto original autorizado fue de 33.6 miles de pesos, el ejercicio presupuestal ascendió a 28.1 miles de pesos. Las diferencias negativas fueron, absolutas de 5.5 miles de pesos y relativas de 16.4 por ciento, por diferencia en el tipo de cambio del peso ante el dólar de los EUA, moneda con la que se cubre el pago de la cuota. La economía que se registró en este Organismo fue de 5.5 miles de pesos, 19.6 por ciento del ejercicio y 16.4 por ciento del presupuesto original. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I018 Cuenta del Grupo de los 77 (CEPD)

La Conferencia de Alto nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) acordó el establecimiento de una cuenta del Grupo de los 77 para el CEPD en 1981, con el objetivo de fomentar las relaciones de intercambio económico y la cooperación entre países con economías similares en tamaño, con el fin de propiciar la mayor vinculación con otros países y regiones en desarrollo y sobre la base de una mayor integración para atenuar la dependencia respecto de los países industrializados.

Aunado al apoyo político que recibe México de los países en desarrollo en los diversos foros internacionales, que se traduce en la aprobación de los programas de cooperación técnica en beneficio de la población, está la aplicación de las decisiones que emanan de la celebración de reuniones de la Conferencia, que resultan de gran utilidad en diversos aspectos relacionados de los Estados miembros (agrícola, ambiental, de comercio, etc.).

En el presupuesto original se autorizaron 112.7 miles de pesos, se ejercieron 94.4 miles de pesos, es decir, 18.3 miles de pesos y 16.2 por ciento de diferencia negativa, en términos absolutos y relativos, entre uno y otro, respectivamente. Este comportamiento obedeció a la diferencia en la paridad cambiaria del peso frente al dólar estadounidense al momento de cubrir la cuota al Organismo. La economía fue por 18.3 miles de pesos, 16.2 por ciento respecto del presupuesto original y 19.4 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I019 Tribunal de Rwanda (TDR)

El Consejo de Seguridad decidió establecer el TDR, con la Resolución 995 de 1994. Su objetivo es juzgar a las personas presumiblemente responsables de actos de genocidio o de otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de Rwanda y en perjuicio de los habitantes de ese país.

El cumplimiento por parte de nuestro Gobierno de los compromisos que se derivan de su membresía en Naciones Unidas, le otorga mayor capacidad de participación en las negociaciones de dicho foro e influir en la toma de decisiones en temas de interés para el desarrollo del país, garantizando así la defensa de los intereses de los ciudadanos mexicanos donde quiera que se encuentren en el mundo.

El presupuesto original autorizado ascendió a 3 357.0 miles de pesos y se ejercieron 3 402.5 miles de pesos, con una diferencia positiva del ejercicio respecto del presupuesto original de 45.5 miles de pesos, 1.4 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente.

Este Organismo tuvo las siguientes variaciones: ampliaciones por 846.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-95 para complementar el pago de sus cuotas y reducciones por 167.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 131.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 501.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país. La economía en este Organismo ascendió a 0.1 miles de pesos.

La diferencia del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original obedeció a las circunstancias políticas imperantes en la región, tales como brotes de guerra civil y amenaza de hambruna, lo que obligó a incrementar la presencia de la fuerza de paz, lo que se añade al hecho de que la cuota es estimada durante el proceso de programación y presupuesto anual.

Es el propio Organismo el que anuncia la cuota a cubrir por los países miembros pero cuando se encuentra avanzado el ejercicio fiscal.

PROYECTO: I020 Tribunal Internacional de Ex-Yugoslavia (TDY)

El Consejo de Seguridad decidió establecer el TDY, con la Resolución 1166 de 1993.

El objetivo de este Organismo es enjuiciar a los responsables de las violaciones generalizadas y flagrantes al derecho internacional humanitario, especialmente en la República de Bosnia-Herzegovina, inclusive los asesinatos en masa, detenciones y violaciones masivas de mujeres, organizadas y sistemáticas y la continuación de la práctica de depuración étnica y la adquisición y retención del territorio, cometidos en la Ex-Yugoslavia.

La participación de México se traduce en el cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto original autorizado fue de 3 245.1 miles de pesos y se ejercieron 4 999.0 miles de pesos. Este Organismo tuvo las siguientes variaciones: ampliaciones por 1 230.6 miles de pesos con oficio 311-A-104 y 1 521.3 miles de pesos con oficio 311-A-95, para complementar sus cuotas; y reducciones por 279.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 197.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 521.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

La diferencia positiva absoluta del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fue de 1 753.9 miles de pesos y la relativa de 54.0 por ciento. Las fuerzas de paz no anuncian su cuota a cubrir por los Estados miembros sino hasta que está avanzado el ejercicio fiscal, por lo que es estimada durante el proceso de programación y presupuesto anual y está influenciada por las circunstancias políticas en la región.

PROYECTO: I021 Conferencia de La Haya Sobre Derecho Internacional Privado (CHDIP)

México ingresó a la CHDIP en 1986. Su objetivo es realizar actividades tendientes a la unificación y armonización progresiva del derecho internacional privado.

La presencia del mundo latinoamericano e hispano parlante en la Conferencia es muy escasa. México es uno de los cinco países de latinoamericanos que es miembro.

Con su participación se beneficia a la población mexicana, al hacer valer los principios del derecho internacional sobre la solución bélica de los conflictos.

El presupuesto original autorizado para este Organismo fue de 402.8 miles de pesos y se ejercieron 282.4 miles de pesos. En este Organismo hubo una reducción por 9.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

La diferencia negativa absoluta del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fue de 120.4 miles de pesos y la relativa de 29.9 por ciento menos debido a que la cuota se cubre en florines holandeses por lo que hubo diferencia en el tipo de cambio de esta moneda frente al dólar estadounidense al momento de realizar el pago, que es la divisa que emplea la Cancillería para cubrir su cuota, lo que generó la diferencia. La economía fue por 110.5 miles de pesos, 27.4 por ciento respecto del presupuesto original y 39.1 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 28.1 por ciento respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I022 Organización de las Naciones Unidas Para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Su estatuto se modificó en 1969 de conformidad con la resolución adoptada en la XIX Sesión de la Asamblea General de la ONU en 1969. Con el depósito de su instrumento de ratificación de la Constitución de la ONUDI, México pasó a ser miembro de pleno derecho el 17 de marzo de 1980.

El objetivo del Organismo es fomentar el desarrollo estructural, especialmente en los países en vías de desarrollo o de economías emergentes.

El presupuesto original autorizado para 1999 fue de 9 511.5 miles de pesos y se ejercieron 6 782.3 miles de pesos. Este Organismo tuvo las siguientes reducciones: 520.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 247.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-67 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 1 960.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-53 para complementar las cuotas de los Organismos I025 SELA e I002 FEMCIDI.

La diferencia del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original de 2 729.2 miles de pesos, y de 28.7 por ciento menos, en términos absolutos y relativos, respectivamente.

PROYECTO: I023 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)

La adhesión de México al UNIDROIT se realizó en 1940. Este Organismo tiene como objetivo principal estudiar las medidas para armonizar y coordinar el derecho privado entre los Estados y Grupos de Estados y preparar gradualmente para su adopción, reglas uniformes de derecho privado.

El presupuesto original autorizado fue de 279.8 miles de pesos, mientras que se ejercieron 231.0 miles de pesos. Hubo una reducción por 8.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Las diferencias negativas del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original fueron en términos absolutos de 48.8 miles de pesos y de 17.4 por ciento en términos relativos, debido a que la cuota se cubre en liras italianas lo que generó diferencias en la conversión a dólares de los EUA al momento de pagar la cuota. La economía fue por 40.7 miles de pesos, 14.5 por ciento del presupuesto original y 17.6 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 14.5 por ciento respecto al presupuesto modificado.

## PROYECTO: I024 Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Es un Organismo intergubernamental y el mayor grupo latinoamericano de integración. Fue creado en 1980 con la suscripción del Tratado de Montevideo, y su antecedente fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio de 1960.

El objetivo principal es promover la expansión de la integración regional a fin de asegurar su desarrollo económico y social, teniendo como fin último el establecer un mercado común latinoamericano.

Actualmente, la ALADI está constituida por 12 países miembros, en cuyo marco México ha suscrito acuerdos de complementación económica o de alcance parcial con 11 países de la región, así como los tratados de libre comercio con Chile, Bolivia, Colombia, Venezuela, Costa Rica y Nicaragua.

La ALADI está llamada a desempeñar un papel de primer orden en la dinámica de la integración latinoamericana y por ello debe asumir un papel de liderazgo en la región. México considera que la ALADI puede impulsar la integración mediante el perfeccionamiento de sus instrumentos jurídicos.

En particular, es preciso avanzar en la conformación de una normativa común regional, moderna y que armonice los esfuerzos realizados por la vía de acuerdos parciales y que permita avanzar en la articulación y convergencia de los procesos de integración de los países miembros. La ALADI debe incorporar en su agenda, temas nuevos, como el de los servicios, la propiedad intelectual y las inversiones. Asimismo, debe establecer un mecanismo confiable y expedito para la solución de controversias.

Frente al nuevo milenio, México promueve una reflexión que permita definir la arquitectura de una ALADI moderna que ayude a los países miembros a enfrentar los desafíos del nuevo siglo, que contribuya al ordenamiento de sus relaciones, que aliente una más eficiente complementación de sus economías y que motive el libre comercio y la inversión.

Entre sus logros está la firma de un acuerdo de cooperación de México con la Secretaría General de la ALADI, en el marco de la visita del Presidente de México a Uruguay, sede del Organismo.

Dicho convenio impulsa la cooperación técnica en áreas de interés mutuo.

Durante la X Reunión del consejo de Ministros se aceptó la adhesión de Cuba al Tratado de Montevideo 1980, lo cual se formalizó mediante una Resolución del Consejo de Ministros.

También fue suscrito el Acuerdo de Complementación Económica Mexico-Uruguay, en el marco de la ALADI, el cual introduce cambios fundamentales en la normatividad comercial bilateral y agrega un capítulo específico sobre prácticas desleales de comercio y un mecanismo de solución de controversias, lo que beneficia al sector exportador e importador mexicano.

El presupuesto original autorizado a este Organismo ascendió a 11 749.5 miles de pesos, el ejercicio fue de 9 420.6 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 2 328.9 miles de pesos y de 19.8 por ciento, en términos relativos.

En este Organismo se presentaron las siguientes reducciones: por 335.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 1 503.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-39 para complementar el pago de cuotas del Organismo I002 FEMCIDI; y por 489.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-96 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

La diferencia negativa del presupuesto ejercido respecto al presupuesto original se debe a que la cuota es estimada durante la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Secretaría y sólo la da a conocer el Organismo hasta que se encuentra avanzado el ejercicio fiscal, por lo que no es posible conocerla con exactitud antes de que la dé a conocer la ALADI.

#### PROYECTO: I025 Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

El SELA se constituyó en 1975, a iniciativa de México, por una decisión política de los países constituyentes para llenar una necesidad de índole y es un foro para promover la cooperación y la coordinación regional en materia económica. Actualmente son miembros 28 países.

Su objetivo es promover la cooperación y la coordinación regional en materia económica. Actualmente se encuentra en un proceso de reforma que busca adecuarlo a la realidad actual del mundo e identificar las nuevas prioridades en sus objetivos y funciones, evitando duplicidades con otros organismos regionales.

Hasta el momento, México ha participado en 25 reuniones ordinarias y en 8 extraordinarias del consejo Latinoamericano del SELA. También ha participado en las reuniones del Grupo Informal de trabajo del SELA, creado a iniciativa de nuestro país para evaluar el avance de los trabajos del Organismo.

En ellas México ha tenido una actuación destacada. En los últimos años el SELA ha llevado a cabo un profundo proceso de reforma, a fin de adecuar sus objetivos y funciones a la realidad en identificar las nuevas prioridades teniendo en cuenta la necesidad de evitar duplicidades con otros organismos regionales. Asimismo, con el fin de superar la grave crisis financiera del SELA se han establecido modalidades para facilitar y estimular el pago de las cuotas adeudadas por los Estados miembros. En el proceso de reestructuración y en el diseño del mecanismo para solucionar el problema de las deudas, México ha participado activamente.

Como resultado del proceso de reestructuración, el SELA concentra ahora su acción en un número limitado de temas concretos, tomando en consideración las prioridades de los países miembros y la disponibilidad de recursos y guarda un equilibrio hacia adentro y fuera de la región.

Los logros alcanzados en 1999 son la VIII Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano; ocho reuniones del Comité y seis del Grupo de Trabajo Ad-hoc y tres del Grupo Informal de Trabajo, así como la XXV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

El presupuesto original autorizado ascendió a 5 483.1 miles de pesos, el ejercicio a 2 975.6 miles de pesos, por lo tanto las diferencias negativas fueron, absoluta de 2 507.5 miles de pesos y relativa de 45.7 por ciento, entre ambos rubros. En este Organismo se presentaron las siguientes variaciones: ampliaciones por 602.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-82 y por 2 614.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-53 para complementar sus cuotas; y reducciones por 115.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 64.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para complementar las cuotas del Organismo I007 FNUOS; por 141.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-105 y por 35.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-134, para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 4 815.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país. En este Organismo se registró una economía de 552.0 miles de pesos, 18.6 por ciento del ejercicio y 10.1 por ciento del presupuesto original. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 15.6 por ciento respecto al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I026 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Este Organismo es parte del Sistema de las Naciones Unidas y el presupuesto original autorizado que México destinó a él ascendió a 559.5 miles de pesos, sin embargo no se ejercieron recursos, por lo tanto las diferencias negativas fueron, absoluta de 559.5 miles de pesos y relativa de 100.0 por ciento, entre ambos rubros. En este Organismo hubo una reducción por 503.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad. La economía en este Organismo fue de 56.0 miles de pesos, 100.0 del presupuesto modificado autorizado.

La justificación es que, a partir de 1992 la Secretaría de Salud cubre la mayor parte de las aportaciones a este Organismo de forma directa.

**PROYECTO: I027 Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM)**

Fue establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho el Mar y su objetivo es reglamentar el uso y usufructo de los espacios marinos. En ese contexto conoce de las controversias y demandas que le son sometidas de conformidad con la Convención y decide sobre las mismas de acuerdo con lo previsto con las normas de derecho que sean compatibles con ella.

El presupuesto original autorizado para contribuir con este Organismo ascendió a 1 125.2 miles de pesos, el ejercicio fue de 933.9 miles de pesos, y hubo dos reducciones por 32.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 18.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

La diferencia negativa entre el presupuesto ejercido y el original en términos absolutos y relativos fue de 191.3 miles de pesos y 17.0 por ciento menos, respectivamente. La economía ascendió a 139.9 miles de pesos, 12.4 por ciento del presupuesto original y 15.0 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 13.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I028 Alto Comisionado para los Derechos Humanos (CDH)**

Su creación se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 141 de 1994 de la Asamblea General.

Este Organismo es el responsable de las actividades de la ONU en materia de derechos humanos y sus funciones son promover y proteger el disfrute de los derechos civiles de todos los seres humanos; el derecho al desarrollo; la eliminación de obstáculos para la plena realización de todos; entablar un diálogo con los gobiernos para asegurar el respeto de todos los derechos del hombre; y coordinar las actividades en pro de los derechos humanos en todo el Sistema de la ONU.

En 1999 el presupuesto original autorizado consideró 111.9 miles de pesos y ejerció 93.8 miles de pesos, con una variación absoluta negativa de 18.1 miles de pesos y relativa de 16.2 por ciento menos, en virtud de que la cuota se cubre conforme al requerimiento del propio Organismo y en función del número de miembros, lo que se reflejó también en la economía del ejercicio y representó el 19.3 por ciento, respecto al presupuesto ejercido y 16.2 en relación al modificado.

**PROYECTO: I029 Sistema Sanitario Internacional de Nogales (SSIN)**

El SSIN fue construido por los dos Gobiernos en 1951 y consiste en un colector principal en México que conecta en la línea internacional con un colector que se extiende al norte en Nogales, Arizona.

El objetivo es tratar aguas residuales de la zona de Nogales, Sonora, a fin de prevenir un problema fronterizo de sanidad, lo cual por la condición topográfica de la zona, escurrirían hacia el territorio de los EUA, lo que violaría los Acuerdos de las Actas 206, 227 y 276, lo que generaría problemas internacionales.

En lo referente a la división de los costos, se lleva a cabo en los términos del Acta 206 titulada Operación y Mantenimiento Común del Sistema Sanitario Internacional de Nogales del 13 de enero de 1958.

Conforme a lo acordado en el Acta 276 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-EUA, (CILA MEX-EUA) titulada Conducción, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales de Nogales, Sonora y Nogales, Arizona, en Exceso de las Capacidades Asignadas a México y a los EUA en la Planta

Internacional de Tratamiento, de 1988, se amplió la capacidad de la planta internacional de tratamiento incrementando la capacidad asignada a México de 217 litros/segundo a 434 litros/segundo.

Esta ampliación entró en operación en 1992. Asimismo, implicó para nuestro país un costo de un millón de US dólares, con base a un sistema de pago de 10 anualidades, de las cuales se han cubierto 8.

Esta ampliación redundó en beneficio directo de los agricultores y habitantes de las zonas urbanas de Nogales, Sonora, al proveerlos de agua con mayor afluencia del vital líquido, lo que es especialmente significativo en una zona desértica y donde la frecuencia de precipitaciones pluviales es baja.

En 1999 se trató un volumen de 19 050.0 miles de metros cúbicos, siendo para México 12 022.0 miles de metros cúbicos, el 63.1 por ciento, con un costo real de 1 092.7 miles de US dólares, lo que representa el 36.0 por ciento del costo real, beneficiando con esto a una población de 230 000 habitantes de la zona de Nogales.

México programó como aportación a este Organismo un presupuesto original autorizado de 5 595.0 miles de pesos y ejerció 2 686.2 miles de pesos, lo que arrojó 2 908.8 miles de pesos de diferencia negativa absoluta y 52.0 por ciento de diferencia relativa.

En este Organismo se presentaron dos reducciones: por 2 797.5 miles de pesos con oficio 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 33.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

La diferencia negativa se debe a que, conforme al método de cálculo de la cuota establecida por el Organismo, a México le corresponde cubrir el 34.8 por ciento del costo real del metro cúbico de las aguas tratadas, cuyo volumen se determina hacia finales del ejercicio fiscal, y que asciende a 0.233 pesos/m<sup>3</sup>, por lo que la cuota, que es estimada en el proceso de programación y presupuesto anual, varía en términos reales conforme al volumen de agua tratada y al costeo que se realiza conjuntamente con la CILA MEX-EUA en función de las condiciones de la economía de cada país. Se presentó también una economía por 78.1 miles de pesos 2.9 por ciento del ejercicio y 1.4 por ciento del presupuesto original. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 2.8 por ciento respecto al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I030 Operación y Mantenimiento de los Bordes I y II del Río Colorado (PAMBI-II)

Los bordos de los grupos I y II, se encuentran ubicados aguas arriba de la Presa Morelos y tienen como objetivo proteger los terrenos ubicados dentro de los EUA de los daños que pudieran producirse a causa de las crecientes del Río Colorado, como resultado de la construcción, operación y mantenimiento de la Presa Derivadora Morelos, cuya finalidad es derivar las aguas mexicanas del Río Colorado para su aprovechamiento en el Valle de Mexicali.

Esto, conforme a las estipulaciones de las Actas 209 y 221 de la CILA MEX-EUA intituladas Parte asignable a México de los costos de operación y mantenimiento de los bordos del grupo I del Río Colorado aguas arriba de la Presa de Derivación Morelos, y Liquidación final de la parte correspondiente a México de los costos de la construcción del Bordo Gila Sur y determinación de los costos de operación y mantenimiento, respectivamente.

El objetivo de este Organismo es conservar los bordos de protección del Río Colorado aguas arriba de la Presa Morelos, a fin de proteger los terrenos ubicados dentro de los EUA de los daños que pudieran producirse a causa de las crecientes del río y asegurar la entrega de agua a México durante 1999.

Las actividades llevadas a cabo durante 1999 consistieron en los trabajos de nivelación y compactación de la corona de los bordos, así como el control de la maleza en los mismos.

Realizar inspecciones periódicas a los bordos referidos para observar el avance en los trabajos, revisar y aprobar al final de cada año, el informe de los trabajos en los bordos de los grupos I y II, a fin de gestionar el pago de la parte correspondiente a México.

Los bordos son parte del sistema hidráulico del Río Colorado y su operación y mantenimiento están considerados en los acuerdos binacionales en vigor entre México y los EUA, por lo que la no participación de México podría repercutir en la agenda bilateral.

Asimismo, impactaría negativamente en el desarrollo agrícola de aproximadamente 250 mil hectáreas de cultivo en el Valle de Mexicali y el propio abastecimiento del líquido a la Ciudad de Mexicali, con las previsibles consecuencias sociales, económicas y políticas.

México consideró en el presupuesto original autorizado 335.7 miles de pesos y ejerció 2 213.9 miles de pesos, con una diferencia absoluta positiva de 1 878.2 miles de pesos y relativa de 559.5 por ciento entre ambos. En este Organismo se presentaron las siguientes variaciones: ampliación por 3 804.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-121 para complementar sus cuotas; y reducción por 763.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país. La economía por 1 162.7 miles de pesos, representó el 346.4 por ciento del presupuesto original y el 15.6 por ciento. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 34.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

#### PROYECTO: I031 Presa Derivadora Anzaldúas (PDA)

La Presa se terminó de construir en julio de 1960 como parte del Sistema Internacional de Defensa Contra Inundaciones en el Bajo Río Bravo, así como para la derivación de las aguas pertenecientes a cada país para uso municipal y agrícola, principalmente. La operación y mantenimiento de la presa se encuentra bajo la jurisdicción de la CILA MEX-EUA conforme al Tratado de Aguas de 1944 y las Actas 203 y 265, de 1955 y 1980, respectivamente.

De su correcta operación depende el abastecimiento de agua para las comunidades ribereñas y para la agricultura de ambos países en el Bajo Río Bravo.

Los costos son sufragados por ambos países. Su objetivo es realizar la operación para control de crecientes y mantener la presa para el manejo y distribución de las aguas de cada país, considerando la seguridad de la presa y los intereses ribereños.

Durante 1999 se realizaron ejercicios conjuntos de control de avenidas en prevención de escurrimientos altos en el Río Bravo ocasionados por las lluvias en la cuenca; se establecieron y ejecutaron conjuntamente el programa normal de mantenimiento de todos los elementos estructurales y electromecánicos de la presa; se realizó diariamente la operación de la presa, vigilando el correcto abastecimiento de los volúmenes de agua requeridos con base a la disponibilidad existente de cada país almacenada en las Presas Internacionales La Amistad y Falcón; y se operaron las compuertas para regular las descargas de agua y las derivaciones de agua mexicana por el Canal Anzaldúas.

También se revisaron los criterios de control de las crecientes, así como simulacros de escurrimientos de grandes volúmenes de agua por la misma, conforme al programa de conservación de dos compuertas por año, se dio mantenimiento a las compuertas 2 y 5; periódicamente se efectuaron labores de deshierbe y desazolve de conductos y la lubricación de mecanismos, del entorno de la Presa, así como limpieza general de pilas (parte de la estructura); lubricación de mecanismos y prueba de arranque del generador de emergencia, toma de lecturas piezométricas, así como prueba e inspección de la grúa, entre otros trabajos.

Esta Presa forma parte del sistema de control de avenidas y distribución de aguas del Bajo Río Bravo y su operación y mantenimiento está considerado en los acuerdos vigentes México-EUA, por lo que la no participación de nuestro país implicaría un incumplimiento de acuerdo binacional que repercutiría negativamente en la relación bilateral. Asimismo, beneficia a 250 mil hectáreas de riego y abastece de agua a las ciudades de Reynosa y Matamoros, Tamaulipas, México, lo que beneficia a todos sus habitantes.

Para este organismo se destinó un presupuesto original autorizado de 55.9 miles de pesos, se ejercieron 19.9 miles de pesos. En este Organismo se presentó una reducción por 28.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad. La variación negativa entre el presupuesto original y el ejercicio fue por 36.0 miles de pesos, 64.4 por ciento. La economía ascendió a 8.0 miles de pesos, 14.3 por ciento del presupuesto original y 40.2 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 28.7 por ciento respecto al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I032 Oficina Internacional de Exposiciones (OIE)**

El Gobierno de México reingresó a la OIE en 1997, cuyo objetivo es promover la realización de exposiciones en las que México pueda participar en beneficio de productores agrícolas, artesanos, artistas, industriales y científicos mexicanos.

El reingreso de México se llevó a cabo debido a un compromiso presidencial para favorecer los intereses comerciales, económicos, de inversiones y educativos de la sociedad mexicana en su conjunto y de los sectores interesados.

El presupuesto original autorizado en 1998 fue de 72.7 miles de pesos, mientras que el ejercicio fue de 53.5 miles de pesos, con una diferencia negativa de 19.2 miles de pesos, 26.4 por ciento menos. Hubo una reducción por 1.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

La cuenta se cubre en francos franceses, por lo que hubo diferencia en el tipo de cambio frente al dólar estadounidense, además se obtuvo una economía en este Organismo por un esfuerzo de racionalización presupuestaria por parte de la SRE. Hubo una economía por 17.3 miles de pesos, 23.8 por ciento del presupuesto original y 32.3 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue mayor en 24.4 por ciento respecto al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I033 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (MVNUA)**

Establecida en 1997 por la aprobación de la Resolución 1118 del Consejo de Seguridad, su mandato ha sido prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1239 de 1999.

Su objetivo es restablecer el proceso de normalización de la administración del Estado en Angola. El Consejo de Seguridad ha hecho repetidos llamados a las partes en conflicto en esa nación a dar cumplimiento de los acuerdos establecidos para que se abstengan de realizar actos que den lugar a renovadas tensiones.

México participa en cumplimiento a sus obligaciones como Estado miembro de la ONU y del Artículo 17 párrafo II de la Carta de las Naciones Unidas

Además, su participación en congruente con sus principios de política exterior tales como la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados y la solución pacífica de las controversias como una forma de hacer valer el derecho internacional.

El presupuesto original autorizado ascendió a 2 238.0 miles de pesos, el ejercicio fue de 1 785.4 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 452.6 miles de pesos, equivalente a una disminución de 20.2 por ciento. Hubo dos reducciones por 62.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 390.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

Esta fuerza de paz se encuentra en etapa de liquidación, además de que su cuota fue estimada conforme a las escalas de esta Secretaría.

PROYECTO: I034 Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH)

En el párrafo 1 de la Resolución 1035 de 1995, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó el establecimiento de este Organismo cuyo mandato fue prorrogado por las resoluciones 1174 y 1222 de 1998 y 1999, respectivamente.

Su objetivo es prestar asistencia a las partes en conflicto con la finalidad de establecer un entorno seguro, vigilar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y de la junta directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de Luxemburgo.

La participación de México en el Organismo se sustenta en su interés por apoyar el proceso de paz, como parte del cumplimiento del Gobierno mexicano de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU.

El presupuesto asignado a la UNMIBH fue originalmente de 2 744.5 miles de pesos y ejerció 2 258.0 miles de pesos, con una diferencia negativa en términos absolutos de 486.5 miles de pesos, 17.7 por ciento mayor. Hubo dos reducciones por 79.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 407.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

PROYECTO: I035 Misión de las Naciones Unidas de Verificación de Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA)

Fue establecida por decisión del Consejo de Seguridad de la ONU con la Resolución 1094 de 1997 para verificar el cese al fuego definitivo de conformidad con el Acuerdo suscrito en Oslo en 1996 por las partes beligerantes.

Sus funciones incluyen la observación de un cese formal de hostilidades, la separación de las fuerzas y la desmovilización de los combatientes.

La contribución original de México fue de 223.8 miles de pesos sin embargo no se ejercieron recursos debido a que sus recursos originales fueron reorientados como a continuación se explica: 111.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y 111.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para complementar las cuotas de los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL y I040 ONUMIG.

PROYECTO: I036 Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM)

La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar adoptó la Convención que prevé el establecimiento de la AIFM, la cual fue ratificada por México en 1983.

Este Organismo tuvo un presupuesto original autorizado de 559.5 miles de pesos, un ejercicio presupuestario de 670.9 miles de pesos. La diferencia absoluta entre ambos fue de 111.4 miles de pesos, 19.9 por ciento más. Su presupuesto original se modificó con las siguientes variaciones: ampliación por 333.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-95 para complementar sus cuotas; y reducciones por 111.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 27.8 miles de pesos con el oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. La economía ascendió a 82.3 miles de pesos, 14.7 por ciento respecto del presupuesto original y 12.3 por ciento del ejercicio. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 10.9 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I037 Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (OCTBT)

El TBT fue aprobado por la Asamblea General de la ONU en 1996 y tiene como objetivo lograr el fin de los ensayos nucleares, así como combatir el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares, a escala mundial.

Fortalecer el régimen previsto en la OCTBT constituye una prioridad para México, tradicionalmente a favor de un desarme general y completo, especialmente de armas nucleares.

Actualmente un mexicano es director de la División del Sistema Internacional de Vigilancia del Organismo.

Su presupuesto original autorizado fue de 5 595.0 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 6 024.8 miles de pesos, 429.8 miles de pesos y 7.7 por ciento de diferencia positiva absoluta y relativa, respectivamente.

Este Organismo modificó su presupuesto original con las variaciones siguientes: ampliación por 1 926.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-95 para complementar sus cuotas; y reducciones por 369.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 238.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 888.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

PROYECTO: I038 Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)

La acción del IILA, se ha vigorizado en los últimos años con un mayor apoyo del ministerio de Asuntos Exteriores del gobierno de Italia, definiendo con los países miembros las prioridades de cooperación.

México ha participado en el Instituto recibiendo un mayor número de becas por parte de los países europeos miembros, en beneficio de la comunidad académica y estudiantil de nuestro país.

Hasta 1998 México ocupó la presidencia del Instituto, y presentó durante 1999 su candidatura para ocupar las tres vicepresidencias del Instituto.

Los objetivos de México en el IILA son reafirmar su posición de liderazgo, contribuir a la consolidación de la presencia como centro de difusión del conocimiento del Instituto, difundir el desarrollo cultural, científico, económico y técnico de América Latina en Europa, coadyuvar al desarrollo de América Latina y El Caribe mediante la coordinación de programas de cooperación e intercambio de personal docente y difundir los avances de México en los campos cultural, científico y técnico.

El presupuesto original autorizado asciende a 335.7 miles de pesos, su presupuesto ejercido fue de 245.2 miles de pesos y las diferencias negativas entre ambos llegaron a 90.5 miles de pesos absoluta y 27.0 por ciento relativa. Esto obedeció a que se estimó la cuota y se recibió el aviso del importe real a mediados del ejercicio de 1999. Hubo una economía por 70.7 miles de pesos, 21.1 por ciento respecto del presupuesto original y 28.8 por ciento respecto del ejercicio. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 22.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

Hubo las siguientes variaciones al presupuesto original: reducciones por 11.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 8.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

PROYECTO: I039 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)

La Asamblea General de la ONU aprobó la creación de la ONUSAL con la resolución 693 de 1991, con el fin de verificar los aspectos pendientes de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y la guerrilla del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, que pusieron término al conflicto armado y allanaron el camino hacia la reconciliación nacional.

El presupuesto original autorizado ascendió a 56.0 miles de pesos, sin embargo, no se ejercieron recursos debido a que se redujeron sus recursos originalmente autorizados por 56.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para cubrir aportaciones a los Organismos I007 FNUOS, I 013 FPNUL e I040 ONUMIG.

PROYECTO: I040 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (ONUMIG)

Establecida por el Consejo de Seguridad de la ONU con la Resolución 858 de 1993, su mandato fue prorrogado por resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1225 de 1999.

Su objetivo es enviar una fuerza de mantenimiento de la paz en esa nación, miembro de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Al cubrir sus cuotas, México contribuye al establecimiento de la paz, lo que es congruente con su política exterior, en beneficio del pueblo mexicano en su conjunto.

El presupuesto original autorizado ascendió a 369.2 miles de pesos, el presupuesto ejercido a 469.2 miles de pesos y las diferencias positivas absoluta y relativa a 100.0 miles de pesos y 27.1 por ciento, respectivamente. Se presentó una ampliación a su presupuesto original por 166.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. La economía ascendió a 66.6 miles de pesos, 18.0 por ciento del presupuesto original y 14.2 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El conflicto en Kosovo ha incrementado la tensión política en la región de la CEI, lo que ha obligado a intensificar la presencia de esta fuerza de paz, mediante la reorientación de los recursos de otros organismos para cubrir la cuota establecida por la ONUMIG.

PROYECTO: I041 Corte Internacional de Justicia (CIJ)

El ingreso de México a la CIJ fue en 1945. Su objetivo acorde con el mandato de la Asamblea General de la ONU, la CIJ es el órgano judicial principal y da cumplimiento a uno de sus propósitos fundamentales relativo al arreglo de controversias por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, con lo que México concuerda plenamente en su política exterior, en beneficio del pueblo mexicano.

Adicionalmente a la opinión consultiva en atención a demandas interpuestas en contra de México, de conformidad con el estatuto de la CIJ, nuestro país se beneficia mediante la eventual participación de magistrados nacionales en la misma.

Su contribución original autorizada fue de 56.0 miles de pesos y su ejercicio ascendió a 47.3 miles de pesos. Las diferencias entre ambos fueron en términos absolutos de 8.7 miles de pesos, 15.5 por ciento en términos relativos, debido al tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense. La economía ascendió a 7.0 miles de pesos, 12.5 por ciento del presupuesto original y 14.8 por ciento del ejercicio. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.9 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

En este Organismo se presentó una reducción por 1.7 miles de pesos, con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

**PROYECTO: I042 Grupo de los 15 (G-15)**

El establecimiento del G-15 constituye uno de los acuerdos alcanzados por los países no alienados en 1989 y tiene como objetivo participar con países de similar desarrollo económico en el Grupo de Consulta y Cooperación Sur-Sur, a fin de establecer un foro que permita instrumentar mecanismos para promover la cooperación internacional, entre países en desarrollo, mediante la elaboración de estrategias comunes para hacer frente a las políticas de los países industrializados.

La participación de México al más alto nivel en las reuniones del G-15, y los comités que lo integran, le permite influir en las decisiones que se toman respecto a temas de interés para alentar el desarrollo.

La LV Reunión del Grupo se celebró en 1999 en Ginebra, Suiza.

El presupuesto original autorizado para este Organismo fue de 649.0 miles de pesos, el ejercicio ascendió a 454.7 miles de pesos, las diferencias negativas fueron de 194.3 miles de pesos en términos absolutos y de 29.9 por ciento en términos relativos. En este Organismo hubo reducciones por 79.4 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 y por 114.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-53 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y para complementar las cuotas a los Organismos I002 FEMCIDI e I025 SELA, respectivamente.

**PROYECTO: I043 Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Irak y Kuwait (UNIKOM)**

Fue establecida por el Consejo de Seguridad en su Resolución 687 de 1991, para crear una zona desmilitarizada a lo largo de la frontera común de ambos países.

A la UNIKOM le confirió el mandato de impedir las violaciones de la frontera con su presencia y supervisión de la zona, evitar las incursiones en pequeña escala entre ambos países por parte de civiles o policías, y la participación de México se debe al cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro de la ONU, principalmente.

El presupuesto original autorizado fue de 335.7 miles de pesos, el ejercicio ascendió a 159.1 miles de pesos, la diferencia negativa absoluta fue de 176.6 miles de pesos y relativa de 52.6 por ciento menos. Se presentó una reducción por 5.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. Se presentó una economía de 171.0 miles de pesos, 50.9 por ciento del presupuesto original y 107.5 por ciento del ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 51.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I044 Consejo de Cooperación del Pacífico (PECC)**

El PECC se creó en 1987 y México se adhirió al mismo en 1991. Es un mecanismo de cooperación entre los países de la Cuenca del Pacífico, que integra las economías altamente desarrolladas de la zona para delinear una política común frente a los desafíos de la globalización.

De conformidad con lo establecido en el PND, el acceso de México en este Organismo ha tenido como resultado un aumento en las inversiones procedentes de las economías de la región para diversificar sus relaciones de cooperación e intercambio y salvaguardar sus intereses y soberanía nacionales, en beneficio de los sectores comercial y empresarial.

El presupuesto original autorizado ascendió a 179.0 miles de pesos, el ejercicio fue de 135.4 miles de pesos, las diferencias negativas fueron de 43.6 miles de pesos, 24.4 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. Hubo las siguientes reducciones: por 12.9 miles de pesos con oficio No. 311-

A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 15.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 14.9 miles de pesos con oficio No.- 311-A-53 para complementar cuotas a los Organismos I002 FEMCIDI e I025 SELA.

PROYECTO: I045 Unión Latina (UL)

El convenio constitutivo de la UL fue adoptado en Madrid, en 1954. El proceso de adhesión de México finalizó en 1992. Este Organismo tiene como objetivo fomentar los intercambios culturales entre los pueblos hablantes de las lenguas derivadas del latín.

México participa en este foro para promover la máxima cooperación intelectual entre los países adheridos y reforzar los vínculos espirituales y morales que los unen, fomentar los valores de su común patrimonio cultural, procurar el mejor conocimiento recíproco de las características de cada uno de los pueblos latinos, y poner los valores morales y espirituales de la latinidad al servicio de las relaciones internacionales, como medio para lograr una mayor comprensión y cooperación entre los pueblos.

Para este Organismo se autorizaron originalmente 671.4 miles de pesos y fueron ejercidos 718.2 miles de pesos, con una diferencia positiva entre ambos de 46.8 miles de pesos, 7.0 por ciento, en términos absolutos y relativos, respectivamente. La economía ascendió a 105.8 miles de pesos, 15.8 por ciento del presupuesto original y 14.7 por ciento del ejercicio. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.8 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

Su presupuesto original se modificó por una ampliación por 205.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-95 para complementar sus cuotas; y reducciones por 25.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 28.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

Esto se debió a que fue requerida una mayor contribución de la estimada, ya que la cuota es solicitada por el Organismo durante el ejercicio fiscal, por lo que la cuota original plasmada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Secretaría es una estimación.

PROYECTO: I046 Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Bioranja y Srijem Occidental (UNTAES)

La UNTAES fue establecida como resultado de la Resolución 1037 de 1996 del Consejo de Seguridad de la ONU para favorecer los procesos políticos en la región.

El propósito de la creación de la UNTAES se basó en la necesidad de establecer una administración transitoria para gobernar la región y coadyuvar en la integración pacífica en el sistema legal y constitucional de Croacia, así como facilitar el retorno de las personas desplazadas.

México participa en este Organismo en cumplimiento a sus obligaciones como Estado miembro de la ONU, lo cual beneficia a toda la población en su conjunto.

El presupuesto asignado originalmente ascendió a 559.5 miles de pesos, sin embargo no se ejercieron recursos debido a que sus recursos originales fueron reducidos de la siguiente manera: 279.8 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y 279.7 con oficio No. 311-A-104 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY, e I040 ONUMIG.

PROYECTO: I047 Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones (UNPREDEP)

La Resolución 983 de 1995 estableció este mecanismo el cual tiene como objetivo fortalecer el componente militar de disuasión de las amenazas de acciones bélicas y realizar una labor de supervisión

de las zonas fronterizas en lugares con tensiones políticas que pudieran constituir una amenaza a la soberanía y la integridad territorial de Macedonia.

México, favorable a la solución pacífica de las controversias, participó en este Organismo en cumplimiento a sus obligaciones como Estado miembro de la ONU, con un presupuesto original autorizado de 895.2 miles pesos, un ejercicio de 63.4 miles de pesos, esto con motivo de las reducciones a su presupuesto original como se describirá más adelante, con una diferencia negativa absoluta de 831.8 miles de pesos, que representan 92.9 por ciento menos. La economía ascendió a 46.3 miles de pesos, 5.2 por ciento del presupuesto original y 73.0 por ciento del ejercicio. De este modo, el presupuesto ejercido menor en 42.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

En este Organismo se presentaron dos reducciones: por 783.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY, e I040 ONUMIG; y por 2.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

PROYECTO: I048 Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en Yugoslavia (UNPROFOR)

De conformidad con la Resolución 743 de 1992, el Consejo de Seguridad estableció este Organismo, cuyo mandato fue renovado hasta 1999. Tiene como objetivo contribuir a la puesta en práctica del acuerdo de ejecución sobre las modalidades de aplicación de la cesación incondicional del fuego, convenida por las partes, en Ginebra, Suiza.

El presupuesto original autorizado de este Organismo ascendió a 559.5 miles de pesos y no presentó ejercicio debido a que sus recursos originales fueron reducidos como sigue: 503.5 miles de pesos con oficio 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad, y 56.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY, e I040 ONUMIG.

PROYECTO: I049 Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONIH)

Mediante la Resolución 1063 de 1996, el Consejo de Seguridad estableció este Organismo cuyo mandato se prorrogó hasta 1999.

El objetivo de este Organismo es asistir al Gobierno de Haití en la profesionalización de la Policía y al mantenimiento de la estabilidad social.

México apoya esta misión con recursos que representaron en el presupuesto original autorizado 671.4 miles de pesos, mientras que el ejercicio fue de 541.1 miles de pesos. Las diferencias negativas absoluta y relativa ascendieron respectivamente a 130.3 miles de pesos y 19.4 por ciento. El presupuesto original se redujo por 19.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. Presentó además una economía de 111.3 miles de pesos, 16.6 por ciento respecto del presupuesto original y 20.6 por ciento del ejercicio. De este modo, el presupuesto ejercido inferior en 17.1 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: I050 Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL)

El establecimiento del UNOMIL se sustenta en la Resolución 866 de 1993, y su mandato ha sido prorrogado con resoluciones posteriores, siendo la más reciente la 1116 de 1997. Su objetivo es verificar el cese al fuego, el desarme y desmovilización de los contendientes hasta la celebración de elecciones nacionales, realizar esfuerzos para prestar asistencia humanitaria y apoyar la pacificación de Liberia y disuadir la violación de los derechos humanos en ese país.

México es miembro del UNOMIL a fin de cumplir con los compromisos derivados como estado miembro de la ONU, conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

El presupuesto original autorizado para esta misión fue de 559.5 miles de pesos, sin embargo no se ejercieron recursos debido a que su presupuesto original se redujo por 503.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 56.0 miles de pesos con oficio No. 311-A104 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY, e I040 ONUMIG.

PROYECTO: I051 Fondo Fiduciario para Simposio Sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

La Asamblea General de la ONU estableció al CNUDMI con la Resolución 2205 de 1966. Este Organismo tiene como objetivo apoyar la celebración de simposios para beneficiar a países en desarrollo y con economías en transición.

Bajo los auspicios del Fondo en 1999 se llevó a cabo en las instalaciones de la Cancillería un Seminario sobre derecho mercantil internacional. México asignó un presupuesto original autorizado de 56.0 miles de pesos y ejerció 46.9 miles de pesos, 9.1 miles de pesos de diferencia absoluta y 16.2 por ciento de diferencia relativa negativa que se reflejó en la economía del ejercicio. Este comportamiento se debió a que el consejo directivo del fondo establece las cuotas a cubrir, en función del número de miembros, lo cual escapa al control de esta Secretaría.

PROYECTO: I052 Centro para la Formación en Integración Regional (CEFIR)

Al igual que el I048, este Organismo contribuye a la pacificación de la zona balcánica, como una actividad prioritaria.

El presupuesto original autorizado fue de 1 119.0 miles de pesos, sin embargo no se ejercieron recursos debido a que el mandato de la CEFIR no fue ratificado por la ONU en 1999.

PROYECTO: I053 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)

México se adhirió a la OPAQ y ratificó el Convenio Constitutivo de este Organismo en 1994. Su importancia para nuestro país radica en el hecho de que cuenta con un Sistema de Verificación que realiza inspecciones y solicita declaraciones a los Estados Parte respecto de los sistemas establecidos en el régimen de la convención.

Sus objetivos son prohibir el uso de armas químicas y verificar el cumplimiento de los compromisos de los Estados miembros de no desarrollar, producir, adquirir, almacenar o conservar armas químicas, directa o indirectamente, no emplear esas armas, no iniciar preparativos militares para su empleo y no ayudar, alentar o inducir su uso o producción a ningún otro Estado.

México es miembro de la Comisión de confidencialidad del Organismo la cual regula y monitorea el manejo y protección de la información que capta la OPAQ. Con ese fin, la Comisión controla el acceso a tal información, con medidas para proteger sus instalaciones y prevenir la revelación de datos sensibles durante la verificación in situ.

México asignó un presupuesto original autorizado de 5 595.0 miles de pesos, se ejerció un presupuesto de 2 930.2 miles de pesos, con una diferencia negativa de 2 664.8 miles de pesos, 47.6 por ciento menos en términos relativos. El presupuesto original se redujo por 78.3 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 108.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. Hubo una economía por 2 477.9 miles de pesos, 44.3 por ciento del presupuesto original y 93.0 por ciento del ejercicio. En este sentido, el presupuesto ejercido fue inferior en 45.8 por ciento con relación al presupuesto modificado.

PROYECTO: I054 Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)

Este Organismo, fue constituido por la Resolución 186 de 1964 y su mandato fue prorrogado en 1998 con la Resolución 1217.

Su objetivo es contribuir a que las partes en conflicto adopten medidas recíprocas para reducir la tensión, incluidos compromisos mutuos, por intermedio de la UNFICYP, de prohibir que en las líneas de cesación del fuego, haya municiones activas o armas, con excepción de armas portátiles, y de prohibir también todo uso de armas de fuego que se pueda ver u oír en la zona de amortiguación.

México contribuyó a él en apoyo a los procesos de pacificación y distensión, con un presupuesto original autorizado de 626.6 miles de pesos y un ejercicio de 402.6 miles de pesos, lo que arroja una diferencia negativa de 224.0 miles de pesos menos en términos absolutos, y de 35.7 por ciento menor en términos relativos, esto originado por que las cuotas las fija el Organismo en función del número de miembros, lo que escapa al ámbito de influencia de la Cancillería. Hubo una economía de 109.2 miles de pesos que representó el 17.4 por ciento del presupuesto original y el 27.1 por ciento del ejercicio. En este sentido, el presupuesto ejercido fue inferior en 21.3 por ciento con relación al presupuesto modificado.

En este Organismo se presentaron las siguientes reducciones: por 100.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 14.1 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría.

PROYECTO: I055 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAC)

Este Organismo ha ejercido una influencia importante en el desarrollo de la producción y consumo de los últimos años se ha realizado en el mercado del libro, tanto en el ámbito regional como iberoamericano. En ese sentido, la participación de México se ha visto fortalecida entre otras iniciativas por el proyecto Podemos Leer y Escribir, cuyo propósito es emitir recomendaciones a los ministerios de educación de la región, sobre los contenidos de los acervos de bibliotecas públicas para niños.

Sus objetivos son impulsar la formulación de políticas nacionales y estimular la legislación que favorezcan a la industria y al comercio del libro, fomentar la producción de libros, promover la lectura, defender los derechos de autor, y combatir la piratería editorial mediante la cooperación internacional.

Sus principales logros son la aportación de un beneficio a la industria editorial mexicana así como la instrumentación de las políticas de nuestro país en la cultura y la educación. Se resalta el proyecto conjunto Secretaría de Educación Pública-CERLAC, denominado Podemos Leer y Escribir, ejecutado en 1500 escuelas públicas de nuestro país y está orientado a formar lectores desde la infancia, en especial entre la población de menos posibilidades económicas.

En el marco de las ferias internacionales del libro de México, nuestro país ha obtenido apoyos técnicos y financieros recibiendo a especialistas extranjeros en las áreas editoriales, de ilustración y fomento a la lectura y en la organización de los seminarios de capacitación.

Durante la XX Reunión Ordinaria del Consejo del CERLAC, México fue electo Presidente del Consejo para el bienio 2000-2001.

El presupuesto original autorizado a este Organismo fue de 190.2 miles de pesos, su ejercicio ascendió a 156.3 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron las siguientes: 33.9 miles de pesos y de 17.8 por ciento. Hubo dos reducciones: por 5.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 5.5 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. Su economía fue por 22.9 miles de

pesos, 12.0 por ciento del presupuesto original y 14.7 por ciento del ejercicio. En este sentido, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.8 por ciento con relación al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I056 Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**

Su objetivo es integrar en un solo foro en un plano de igualdad, a los países cuyas economías que aunque asimétricas, convergen en la Cuenca del Pacífico, como una forma de aprovechar las oportunidades de negocios, fomentar las inversiones y lograr el desarrollo conjunto de esas naciones.

En ella se encuentran algunas de las más dinámicas y desarrolladas del orbe, como las de EUA, Canadá y Japón, y para México brinda una excelente oportunidad de diversificar sus lazos comerciales y económicos y de participar en una región que por su pujanza económica servirá de detonador de su propio desarrollo nacional, industrial y comercial, en beneficio de los sectores exportador, industrial y de servicios.

Nuestra participación, que ha favorecido la promoción de oportunidades para nuestro sector empresarial, ha contribuido con sus cuotas para lo que se asignó un presupuesto original autorizado de 2 014.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 299.8 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 714.4 miles de pesos y relativa de 35.5 por ciento entre ambos. En este Organismo se presentaron las siguientes reducciones: por 190.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 524.2 miles de pesos con oficio No. 311-A-53 para complementar las cuotas de los Organismos I002 FEMCIDI e I025 SELA, lo cual modifica el presupuesto estimado en el Proceso Integral de Programación y Presupuesto Anual y determina el ejercicio real del Organismo.

**PROYECTO: I057 Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR)**

Este Organismo se estableció en 1993 con el objetivo de ayuda a instrumentar el Acuerdo de Paz de Arusha, y con el mandato de alcanzar la seguridad en la capital Kigali, monitorear el acuerdo de cese al fuego, incluyendo el establecimiento de una zona desmilitarizada ampliada, y apoyar el despeje de minas terrestres.

En el presupuesto original autorizado fueron autorizados 111.9 miles de pesos, sin embargo no se ejercieron recursos debido a que su presupuesto original fue reorientado como a continuación se describe: 56.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y 55.9 miles de pesos con oficio No. 311-A-104 para complementar el pago de cuotas a los Organismos I007 FNUOS, I013 FPNUL, I020 TDY, e I040 ONUMIG.

**PROYECTO: I059 Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)**

El objetivo de la OCDE es asegurar un tratamiento adecuado de los temas comunes de los países miembros para la instrumentación de políticas nacionales tanto generales como particulares, para arribar a soluciones concertadas de problemas que afectan a los miembros del Organismo, en temas como la educación y el desarrollo de recursos humanos, combate a la pobreza y fomento de la unidad social, protección al medio ambiente y monitoreo de movimientos migratorios, entre otros, con miras a un desarrollo sostenido y sustentable de sus economías.

El objetivo principal de la participación de México es asegurar la presencia bien informada de nuestro país en el tratamiento de temas para incorporar nuestra perspectiva e intereses particulares con el fin de promover los intereses nacionales en el seno de la Organización, promover entre los países miembros un mayor conocimiento de la realidad nacional de México que redunde en beneficio de la imagen de nuestro país en el exterior, aprovechar el intercambio de experiencias para instrumentar políticas nacionales que procuren soluciones viables a los problemas que enfrenta el país.

Durante 1999 se llevaron a cabo dos estrategias, la consolidación de la presencia y la participación de México en el Organismo y el fortalecimiento de la cooperación con los países miembros.

En este contexto, fue escogido México para presidir la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial lo que representó un reconocimiento a la activa participación de nuestro país, especialmente en lo relativo a la reforma interna del Organismo y en la relación con países no miembros.

Resultado de esto último es el encuentro con siete países no miembros para intercambiar puntos de vista a nivel ministerial.

En el seno de la OCDE, en 1999 México depositó el instrumento de ratificación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Destaca también la participación de más de 200 funcionarios mexicanos en las reuniones en París, Francia, la Reunión Ministerial de Ciencia y Tecnología y la celebración en México de las conferencias internacionales sobre el Desarrollo Económico Local: Capital Social y Redes Productivas, Tecnologías para el Siglo XXI y Una Economía y Sociedad del Conocimiento Global: Los Retos para la Política Económica y Social, entre otras.

El presupuesto original autorizado fue de 45 879.0 miles de pesos y se ejercieron 27 259.3 miles de pesos, 18 619.7 miles de pesos y 40.6 por ciento de diferencia negativa absoluta y relativa, respectivamente. Ello, a causa de que las cuotas son establecidas por el propio Organismo, lo que escapa al control de la Secretaría, así como porque se reorientaron recursos originalmente autorizados, como se describe a continuación.

Hubo las siguientes reducciones: 4 476.0 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; por 767.9 por ciento con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría; y por 13 375.7 miles de pesos con oficio No. 311-A-160 para contribuir al Fondo Nacional de Desastres Nacionales a raíz de los acontecimientos negativos producidos por la temporada de lluvias en el sudeste del país.

PROYECTO: I061 Asociación del Estados del Caribe (AEC)

El origen de la AEC se remonta a la I Cumbre Especial Sobre Turismo de los Jefes de gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), de 1992 en Kingston, Jamaica.

La AEC fue establecida formalmente en Cartagena de Indias, Colombia, en 1994 y realizó su I Reunión Cumbre en 1995 en Trinidad y Tobago, donde establece su sede permanente, en la que se aprueba el Plan de Acción, eje fundamental de la AEC. Su objetivo es fomentar en la región del Caribe el desarrollo sustentable a fin de impulsar el combate a la pobreza en ella. Entre sus miembros están los de la CARICOM, el G-3 (que incluye a México), los países centroamericanos y las Grandes Antillas y cuenta con dos miembros asociados: Francia y las Antillas Neerlandesas.

En 1999 se realizó la II Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en Santo Domingo, República Dominicana, con la participación de 22 Jefes de Estado y de Gobierno, los cuales suscribieron los siguientes documentos: Declaración Política de Santo Domingo; Plan de Acción de la AEC; y Compromiso de Santo Domingo Sobre la Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

También fueron suscritos un Memorándum de Entendimiento Sobre la Zona de Turismo Sustentable del Caribe; y el Acuerdo de Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales.

México asignó cuotas en el presupuesto original autorizado por un monto de 2 294.0 miles de pesos y ejerció 1 901.5 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta y relativa entre ambos de 392.5 miles de pesos y de 17.1 por ciento, respectivamente. En este Organismo se presentaron las siguientes reducciones: por 46.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-22 para cubrir el costo del Programa de Expedición de Pasaportes de Alta Seguridad; y por 66.6 miles de pesos con oficio No. 311-A-134 para regularizar recursos presupuestarios por concepto de diferencias en el tipo de cambio del peso frente al

US dólar a favor de esta Secretaría. Se presentaron economías por 279.1 miles de pesos, 12.2 por ciento del presupuesto original y 14.7 por ciento de ejercicio. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.8 por ciento con relación al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I062 Organización de las Naciones Unidas (Oficinas en México) (ONUM)**

A través de este Organismo, México cubre el pago de las cuotas del arrendamiento de la representación de la ONU en México, como parte del cumplimiento de sus obligaciones como Estado miembro, con lo que a su vez asegura la presencia y cercanía de este Organismo mundial, para facilitar la negociación de las políticas públicas en defensa de los intereses nacionales.

Su objetivo es proporcionar servicios a los funcionarios incorporados a los distintos programas de asistencia técnica concertados por México y por los países de otras regiones geográficas.

Se destinaron en el presupuesto original autorizado un monto de 68.3 miles de pesos a este fin, se ejercieron 60.0 miles de pesos, con una diferencia absoluta negativa de 8.3 miles de pesos, y relativa de 12.2 por ciento. La economía fue por 8.3 miles de pesos como resultado de la diferencia entre las cuotas estimadas y real.

**PROYECTO: I063 Subsidio para el Funcionamiento de las Naciones Unidas en México (SFNUM)**

Al igual que el anterior, este Organismo busca mejorar la defensa de los intereses nacionales con una oficina de la ONU en territorio nacional, lo que redundará en un mayor dinamismo de la actuación de la delegación mexicana ante esa Organización.

Durante 1999 se asignó en el presupuesto original autorizado un monto de 246.2 miles de pesos y fueron ejercidos 206.3 miles de pesos, con una diferencia negativa absoluta de 39.9 miles de pesos, y relativa de 16.2 por ciento menor, las cuales se reflejan en la economía del ejercicio. Esto se debió a las diferencias en el tipo de cambio del peso frente al dólar, moneda con la que se paga la cuota. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

**PROYECTO: I064 Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**

Mediante Resolución 248 (IX) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de 1949, la Asamblea General de la ONU, decidió crear a partir de 1951 la ACNUR, Organismo que estableció en 1982, por invitación del Gobierno mexicano, una oficina en territorio nacional para recibir y atender a los refugiados guatemaltecos que abandonaron su país a principios de la década de la década de 1980, huyendo de la guerra civil que asoló a esa nación centroamericana.

Sus objetivos son velar por la protección de los refugiados y personas desalojadas, promover la conclusión y ratificación de convenios internacionales encaminados a proteger a los refugiados, la ejecución de medidas destinadas a mejorarla situación de los refugiados y reducir el número de los que requieren protección.

Como corolario a la ayuda a los refugiados guatemaltecos se desarrollaron mecanismos de cooperación para facilitar su repatriación y reinserción económica. Dicha repatriación se efectuó en dos etapas durante 1999.

El presupuesto original autorizado de la ACNUR ascendió a 1 119.0 miles de pesos y se ejercieron 937.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 181.1 miles de pesos y 16.2 por ciento, respectivamente, lo cual se reflejó en la economía. Esta diferencia se presentó por la variabilidad en el tipo de cambio del peso frente al dólar al momento del cubrir el pago de la cuota, lo que generó una diferencia favorable a nuestro país. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

PROYECTO: I065 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (PNUID)

El objetivo de este Organismo es informar y obtener el apoyo de Gobierno, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, escuelas e institutos de educación superior e investigación y público en general, sobre los objetivos de las Naciones Unidas en las actividades, acciones y decisiones en materia de limitación de armamentos y desarme, dando mayor énfasis a la expansión en los medios electrónicos.

Su presupuesto original autorizado ascendió a 56.0 miles de pesos y se ejercieron 46.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 9.1 miles de pesos y 16.2 por ciento, respectivamente. Esta diferencia se presentó por la variabilidad en el tipo de cambio del peso frente al dólar al momento del cubrir el pago de la cuota. La diferencia mencionada está localizada en la economía. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

PROYECTO: I066 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Fue fundado en 1963 en Ginebra, Suiza, es una institución independiente y neutral de acuerdo con sus propios estatutos, cuya misión consiste en proteger las vidas y dignidad de las víctimas de guerras y disturbios y prestarles asistencia.

Dirige y coordina las actividades de socorro internacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. En situaciones de conflicto.

En 1999 se realizó la XXVII Conferencia de la Cruz Roja de la que surgió la Declaración El Poder de la Humanidad en la que se reafirmó el compromiso de observar el derecho internacional humanitario y la necesidad de brindar asistencia a las personas afectadas por la guerra y catástrofes naturales y se adoptó un Plan de Acción 2000-2003.

De manera individual, México presentó una segunda promesa sobre cuestiones de desarme y el mantenimiento de programas de bienestar social para grupos vulnerables.

Su presupuesto original autorizado ascendió a 1 119.0 miles de pesos y se ejercieron 937.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 181.1 miles de pesos y 16.2 por ciento, respectivamente, localizada en las economías del ejercicio. Esta diferencia se debió a la variabilidad en el tipo de cambio del peso frente al dólar, moneda con que se cubre el pago de la cuota. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

PROYECTO: I067 Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR)

Los objetivos de este Organismo son proveer a los asistentes al programa un conocimiento amplio en materia de relaciones políticas internacionales, instituciones intergubernamentales, derecho internacional, diplomacia multilateral, política exterior, instrumentos para la diplomacia y otras áreas relativas, vitales en el proceso de formación de los miembros diplomáticos de México, responder a las necesidades concretas de los diplomáticos miembros de las delegaciones negociadoras en los ámbitos bilateral y multilateral, de México, facilitar el intercambio de experiencias entre diplomáticos y especialistas en relaciones internacionales.

Las metas de México en el Instituto son aprovechar las oportunidades de capacitación al más alto nivel para formar al personal diplomático, contribuir a la gestión de recursos humanos en materia internacional, así como apoyar con nuestra participación, las labores de capacitación y adiestramiento que realiza la ONU e impulsar con ello un mejor entendimiento entre las naciones de todo el orbe, lo que beneficia a la población mexicana en su conjunto.

Su presupuesto original autorizado ascendió a 56.0 miles de pesos y se ejercieron 46.9 miles de pesos, las diferencias negativas absoluta y relativa fueron por 9.1 miles de pesos y 16.2 por ciento,

respectivamente, ubicadas en la economía del ejercicio. Esta diferencia se debió a la variabilidad en el tipo de cambio del peso frente al dólar al momento del cubrir el pago de la cuota. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 16.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

En esta actividad institucional se autorizaron los siguientes proyectos de inversión.

- Supervisión de trabajos de mantenimiento y mejora de la seguridad en la Embajada de México en Washington, EUA

Debido a que se llevarán a cabo diversos trabajos en la Embajada de México en Washington, EUA, con la finalidad de incrementar las medidas de seguridad y mejorar el estado que guarda ese inmueble, se contrató una empresa para efectuar la supervisión de la obra, para garantizar los mejores resultados en la ejecución y calidad de estos trabajos. Entre éstos están la construcción de una estación de vigilancia que contará con protección antibalas, pasa bultos y pasa documentos, monitor de circuito cerrado de televisión y comunicación telefónica externa, remodelación del área frontal en planta baja, de la esclusa existente en la entrada así como el retiro del tragaluz que está sobre ésta para sustituirlo por un techo sólido a prueba de incursión violenta, cambiar la estación del recepcionista para un mejor control del acceso, el rediseño del área de espera para incrementar su funcionalidad, la impermeabilización de las azoteas, el sellado de la ventanería de aluminio, la pintura general del edificio, y la reparación del sistema secundario de aire acondicionado.

Esta obra recibió recursos presupuestarios por un monto de 250.0 miles de pesos con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-142, provenientes de la regularización de diferencias en tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, las cuales a su vez fueron autorizadas con el oficio No. 311-A-96. La inversión fue autorizada con oficio No. 311-A-7227, con un presupuesto ejercido de 250.0 miles de pesos, logrando un 100.0 por ciento de avance físico.

- Dirección arquitectónica de la construcción de la sede de la Embajada de México en Berlín, Alemania

México fue invitado a establecer su Embajada en el barrio diplomático de la ciudad de Berlín, sede de los poderes de la Alemania Unificada, ofreciéndole un terreno en venta propiedad del Senado de Berlín, en 1997. Habiendo considerado las condiciones de la zona, se procedió a realizar la licitación correspondiente para adjudicar el contrato para realizar el proyecto arquitectónico de la construcción de la sede de la Embajada de México en Berlín. Una vez concluido el proyecto, el permiso de construcción fue otorgado por las autoridades de la ciudad de Berlín en junio de 1999. De ello se derivó la dirección arquitectónica de la obra.

Recibió recursos presupuestarios por 460.0 miles de pesos con oficio de autorización de afectación presupuestaria No. 311-A-142, provenientes de la regularización de diferencias en tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría, las cuales a su vez fueron autorizadas con el oficio No. 311-A-96. La inversión fue autorizada con oficio No. 311-A-7227, con un ejercido de 234.9 miles de pesos, 51.1 por ciento de avance físico. La obra no fue concluida en virtud de que está programada para concluir durante el ejercicio fiscal del año 2000.

- Adaptaciones en la sede de la Embajada de México en Atenas, Grecia.

Debido a la necesidad de desocupar el inmueble que aloja a la Residencia oficial de la Embajada de México en Atenas, Grecia, desde hace 16 años, y toda vez que el propietario solicitó la desocupación del inmueble se determinó iniciar la búsqueda de un inmueble. Por lo anterior, y debido a la conveniencia del mercado inmobiliario de ese momento, el Gobierno de México adquirió en 1999 un inmueble al que sólo será necesario hacer algunos trabajos de adecuación para las actividades propias de una Residencia oficial de la Embajada.

Resultó importante realizar a la brevedad el proyecto arquitectónico y dar inicio a los trabajos de adaptación al inmueble adquirido, lo que redundará en beneficio de tanto de imagen para la Representación, como en economía generando importantes ahorros por concepto de arrendamiento.

Con oficio No. 311-A-152 esta obra obtuvo recursos presupuestarios por 3 000.0 miles de pesos, provenientes de los gastos de operación de las representaciones de México en el exterior. La inversión fue autorizada con el oficio No. 311-A-7344. con un presupuesto ejercido de 3 000.0 miles de pesos, logrando un 100.0 por ciento de avance físico.

- Construir la Embajada de México en Berlín, Alemania

Esta obra está incluida en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998 pero no recibió recursos presupuestarios ni registró avance alguno durante 1999. Actualmente se está desarrollando la obra dirección arquitectónica de la construcción de la Embajada de México en Berlín, Alemania, la cual sustituye a esta obra.

- Construir la Embajada de México en Guatemala.

Esta obra está incluida en el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998 y no recibió recursos presupuestarios ni registró avance alguno en 1999. Esta obra fue suspendida durante 1999 y se reanuda durante el ejercicio fiscal del año 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 432 Formar servidores públicos especializados

El objetivo de esta actividad institucional es capacitar a los miembros del SEM en materia de estudios diplomáticos así como preservar, ampliar y difundir el acervo bibliohemerográfico con que cuenta la Secretaría.

El presupuesto ejercido total ascendió a 9 853.0 miles de pesos, el presupuesto original autorizado total fue de 5 310.7 miles de pesos, lo que arroja una diferencia absoluta positiva de 4 542.3 miles de pesos, y relativa de 85.5 por ciento más entre ambos. Hubo una economía de 1 488.7 miles de pesos, 28.0 por ciento del presupuesto original, 15.1 por ciento del ejercicio de la actividad institucional, y 13.1 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 11 341.7 miles de pesos. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 13.1 por ciento respecto al presupuesto modificado.

La estructura del gasto que presentó el presupuesto es la siguiente, al gasto corriente se asignó el 100.0 por ciento, tanto en el presupuesto original autorizado como en el ejercido. El 100.0 por ciento de los recursos se aplicaron en el gasto directo. Las diferencias del total de la actividad institucional corresponden a las del gasto corriente y del gasto directo original y ejercido.

La variación positiva entre el presupuesto autorizado original y el ejercido se debió al incremento en el tabulador de sueldos al personal, así como en impresiones y publicaciones oficiales, relativas a la publicación de obras y materiales didácticos para la impartición de los cursos de formación diplomática y del concurso de ingreso al SEM, específicamente en relación con el curso de ingreso a los aspirantes, posterior a las dos primeras etapas del concurso. También fueron autorizados recursos para gastos de ceremonial y para la celebración de congresos, convenciones y exposiciones, simposios, conferencias magistrales y presentaciones de libros, como parte de las actividades académicas de la unidad responsable de esta actividad institucional.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Apoyar en el cumplimiento de compromisos contraídos por las unidades responsables del Instituto, tales como seminarios, cursos, conferencias, etc.*

En este indicador se programaron 14 cursos a coordinar en el Instituto Matías Romero, y se realizaron 14, equivalente al 100.0 por ciento con respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

Entre los principales cursos coordinados destacan los siguientes: La maestría en Estudios Diplomáticos, el Curso Introductorio de Protocolo para alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California; Curso de Formación para la XV Generación de Ingreso al SEM; VII Curso de Actualización para miembros del

SEM; XII Diplomado en Política Internacional: Las Instituciones de la UE y las Relaciones con México; XIII Diplomado en Política Internacional: Los Desafíos Políticos y Económicos en Asia-Pacífico; Curso Introductorio para Agregados Navales; entre otros.

Su presupuesto original fue de 2 896.8 miles de pesos y su ejercicio de 7 355.9 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 4 459.1 miles de pesos, 153.9 por ciento más, debido a la asignación de recursos adicionales para el cumplimiento del objetivo de esta actividad institucional, como queda explicado en el párrafo correspondiente a ésta. La economía en este indicador ascendió a 1 312.0 miles de pesos, 45.3 por ciento respecto de su presupuesto original, 17.8 por ciento de su ejercicio y 15.1 por ciento respecto al presupuesto modificado. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 153.9 por ciento con respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 8 667.9 miles de pesos, lo cual se debió a un menor ejercicio en los rubros impresiones y publicaciones oficiales, pasajes y viáticos nacionales para transportar a conferencistas y profesores invitados y en la celebración de eventos académicos, todo esto en observancia por parte de esta Dependencia de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria establecidas por las instancias globalizadoras.

El comportamiento programático-presupuestal indica que se realizó un esfuerzo en el trabajo de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico, por racionalizar los recursos disponibles, ya que la meta alcanzada fue 100.0 por ciento de la meta anual y del universo de cobertura, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 153.9 por ciento respecto al presupuesto original, pero 15.1 por ciento inferior respecto al presupuesto modificado.

Las desviaciones presupuestarias obedecieron a la incorporación de recursos adicionales en el presupuesto de egresos de la unidad responsable para cubrir el incremento en el tabulador de sueldos al personal, para impresiones y publicaciones oficiales, relativas a la publicación de obras y materiales didácticos para la impartición de los cursos de formación diplomática y del concurso de ingreso al SEM. También fueron autorizados recursos para gastos de ceremonial y para la celebración de congresos, convenciones y exposiciones, simposios, conferencias magistrales y presentaciones de libros.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Impartir cursos de formación diplomática y de cooperación internacional para miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios en general*

En este indicador se programaron 10 cursos a impartir en el Instituto Matías Romero y se realizaron 14, con una variación entre lo programado y lo realizado de 4 cursos, 40.0 por ciento más, con respecto a la meta anual y al universo de cobertura, debido al interés por satisfacer la demanda de cursos para servidores públicos especializados, tanto a funcionarios del SEM y la Cancillería como de otras Dependencias

Entre los principales cursos impartidos están los siguientes: La maestría en Estudios Diplomáticos, el Curso Introductorio de Protocolo para alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California; Curso de Formación para la XV Generación de Ingreso al SEM; VII Curso de Actualización para miembros del SEM; XII Diplomado en Política Internacional: Las Instituciones de la UE y las Relaciones con México; XIII Diplomado en Política Internacional: Los Desafíos Políticos y Económicos en Asia-Pacífico; Curso Introductorio para Agregados Navales; entre otros.

Su presupuesto original fue de 2 413.9 miles de pesos y su ejercicio de 2 497.1 miles de pesos, con una variación absoluta positiva de 83.2 miles de pesos, 3.4 por ciento más, debido al incremento al tabulador de sueldos del personal, así como por la publicación de obras y materiales didácticos para la impartición de los cursos de formación diplomática y del concurso de ingreso al SEM y por la celebración de simposios, conferencias magistrales y presentaciones de libros. La economía en este indicador ascendió a 176.7 miles de pesos, 7.3 por ciento respecto del presupuesto original, 7.1 por ciento del ejercicio, y 6.6 respecto al presupuesto modificado, el cual ascendió a 2 673.8 miles de pesos, lo cual se debió principalmente a las vacantes en la plantilla autorizada a la unidad responsable del cumplimiento de este indicador estratégico. También hubo economía en pasajes nacionales y en gastos de ceremonial y en congresos, convenciones y exposiciones. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 6.6 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El comportamiento programático-presupuestal indica que hubo congruencia en el trabajo de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico, ya que la meta alcanzada fue 40.0 por ciento superior respecto a la meta anual y del universo de cobertura, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 3.4 por ciento respecto al presupuesto original.

Las desviaciones presupuestarias obedecieron a la incorporación de recursos adicionales en el presupuesto de egresos de la unidad responsable para cubrir al incremento al tabulador de sueldos del personal, así como por la publicación de obras y materiales didácticos para la impartición de los cursos de formación diplomática y del concurso de ingreso al SEM. La desviación programática obedeció al incremento en el interés de diversos sectores del Sector Público por recibir una formación en materia de política exterior, para incrementar la eficiencia en el desempeño de sus respectivos ámbitos de trabajo.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Su objetivo es realizar la investigación científica, así como su aplicación en materia de estudios diplomáticos y de política exterior.

El presupuesto ejercido total ascendió a 861.5 miles de pesos, el presupuesto original autorizado total fue de 1 025.2 miles de pesos, lo que arroja una diferencia absoluta negativa de 163.7 miles de pesos, y relativa de 16.0 por ciento menos entre ambos. La economía en esta actividad institucional fue por 127.2 miles de pesos, 12.4 por ciento del presupuesto original, 14.8 por ciento del ejercicio y 12.9 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 988.7 miles de pesos. La economía se debió a un menor ejercicio en el capítulo 1000 por vacancia en las plazas autorizadas, así como por un menor pago en estímulos al personal, también en el pago de almacenaje y embalaje de obras editoriales relativas a la publicación de estudios de prospectiva en materia de política internacional y otras.

El comportamiento programático-presupuestal indica que se realizó un esfuerzo en el trabajo de la unidad responsable del cumplimiento de la meta del indicador estratégico, por hacer un uso racional y austero de los recursos autorizados, ya que la meta alcanzada fue 14.3 por ciento superior respecto a la meta anual y del universo de cobertura, en tanto que el presupuesto ejercido fue inferior en 16.0 por ciento respecto al presupuesto original.

Las desviaciones presupuestarias obedecieron a un menor ejercicio en el capítulo 1000 por vacancia en las plazas autorizadas, así como por un menor pago en estímulos al personal, también en el pago de almacenaje y embalaje de obras editoriales. La desviación programática obedeció a que se requirieron más estudios para su publicación por parte de revistas especializadas en política internacional, en función del interés de la sociedad y de especialistas en la materia.

La estructura del gasto que presentó el presupuesto es la siguiente, al gasto corriente y al gasto directo se asignó el 100.0 por ciento, tanto en el presupuesto original autorizado como en el ejercido. Las diferencias del gasto corriente y del gasto directo, original y ejercido corresponden al del total de la actividad institucional.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Realizar investigaciones económicas y políticas, así como seminarios y publicar obras en materia de política nacional e internacional*

En este indicador estratégico fueron programados siete estudios de investigación y prospectiva en materia de política internacional, y se realizaron ocho, con una diferencia absoluta positiva de un estudio, 14.3 por ciento más respecto a la meta anual y al universo de cobertura.

La diferencia estriba en el hecho de que se requirieron más estudios para su publicación por parte de revistas especializadas en política internacional, por el creciente interés en la materia y como una aportación a la sociedad mediante investigaciones originales y especializadas.

El comportamiento presupuestal de este indicador estratégico corresponde con el descrito en el apartado de la actividad institucional 433.

Entre las principales están: los artículos Derechos Humanos y Democracia; las Sanciones como Instrumento en Materia de Seguridad Nacional; la Reconceptualización del Concepto de Seguridad en los EUA; América Central: Siete Economías en Transición; Guatemala en la Encrucijada Política: Escenarios Electorales; Manual de la Metodología de la Prospectiva; El Futuro de las Operaciones de Mantenimiento para la Paz en el Nuevo Contexto Internacional; Consejo Monetario, Dolarización y Unión Monetaria; y La Migración Mexicana a EUA, Reflexiones Sobre su Situación y Perspectiva, entre otros. Su comportamiento presupuestal corresponde con el de la actividad institucional.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

El objetivo de esta actividad institucional es cumplir oportunamente con los procesos de programación, organización y presupuesto que establece la SHCP, así como proporcionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, que requieran las unidades administrativas de esta Secretaría para el desarrollo de sus funciones.

El presupuesto ejercido total ascendió a 338 242.2 miles de pesos, el presupuesto original autorizado total fue de 408 348.1 miles de pesos, la diferencia negativa fue de 70 105.9 miles de pesos y de 17.2 por ciento menos, la cual se debió a la reorientación de recursos presupuestarios de esta actividad institucional de apoyo administrativo, a otras de carácter sustantivo, la cual está documentada en el apartado de capítulos globales del Ramo y por actividad institucional.

El menor ejercicio se debió al apego a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria en los rubros de pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero; en congresos; gastos de ceremonial; asignaciones para gastos de operación de las representaciones de México en el exterior y por radicación en el extranjero; en alimentación de personas; en material de oficina; en mantenimiento y conservación de inmuebles e instalaciones; en servicios de vigilancia, telefónico y de conducción de señales analógicas y digitales, de telecomunicaciones, agua y energía eléctrica; en arrendamientos de edificios y locales, bienes informáticos y de maquinaria y equipo; en la adquisición de bienes informáticos y equipo diverso, mobiliario y equipo educacional y recreativo; y por vacancias en la plantilla de las unidades responsables ubicadas en esta actividad institucional.

La economía en esta actividad institucional fue por 48 142.9 miles de pesos, 11.8 por ciento de su presupuesto original, 14.2 por ciento de su ejercicio y 12.4 por ciento de su presupuesto modificado, el cual ascendió a 386 385.1 miles de pesos. Por lo anterior, el presupuesto ejercido fue inferior en 12.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado. Dicha economía fue localizada principalmente en los capítulos de gasto 3000, 5000 y 2000, en ese orden, como resultado de la observancia por parte de esta Secretaría de las medidas en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria establecidas para el ejercicio fiscal de 1999 por parte de las instancias fiscalizadoras.

La estructura del gasto que presentó esta actividad institucional es la siguiente, en el gasto corriente se asignó originalmente 383 838.1 miles de pesos, 94.0 por ciento del presupuesto original autorizado, en tanto que en el gasto de capital se asignaron 24 510.0 miles de pesos, 6.0 por ciento de los recursos.

El ejercicio del gasto corriente ascendió a 299 800.6 miles de pesos, 88.6 por ciento del ejercicio total de la actividad institucional, mientras que en el gasto de capital se ejercieron 38 441.6 miles de pesos, 11.4 por ciento del total. El gasto directo absorbió el 100.0 por ciento del presupuesto, tanto en el presupuesto original como en el ejercicio.

Las diferencias absoluta y relativa del gasto corriente original y ejercido fueron de 84 037.5 miles de pesos, equivalente a 21.9 por ciento, ambas en sentido negativo; y del gasto de capital original y ejercido en términos absolutos fue de 13 931.6 miles de pesos y en términos relativos de 56.8 por ciento en sentido positivo.

En esta actividad institucional no fueron establecidos indicadores estratégicos porque se trata de actividades de apoyo administrativo a las Areas sustantivas de la Secretaría. Las acciones realizadas consistieron en dar cumplimiento en tiempo y forma con las actividades del Proceso Integral de Programación y Presupuesto anual que dictan las instancias globalizadoras, tales como la concertación de la Nueva Estructura Programática (NEP), el Programa Operativo Anual (POA), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), la calendarización de los recursos presupuestarios autorizados en el PPEF, actividades todas para el ejercicio fiscal 2000, la elaboración de oficios de afectación presupuestaria y de inversión, llevar a cabo los procesos de licitación pública conforme a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las adquisiciones directas que correspondan, el control y pago de nómina del personal de la Cancillería, tanto en territorio nacional como en las representaciones de México en el exterior, el desarrollo del proyecto de conversión informática llamado Proyecto de Cultura y Estandarización Informática Año 2000, la atención a asuntos jurídicos diversos, el pago a proveedores y el ejercicio directo de recursos presupuestarios, mediante cuentas por liquidar certificadas así como su respectivo registro y soporte con documentos comprobatorios del ejercicio, la atención de las necesidades de pasajes y viáticos a funcionarios y miembros del SEM y sus familias por el Programa de Rotación anual, establecido en la Ley del SEM y su Reglamento, así como la realizaciones de auditorías financieras y programáticas, por parte del Organismo de control Interno de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en la SRE y el seguimiento y acatamiento de las recomendaciones emanadas de ellas, principalmente.

En esta actividad institucional se incluyeron los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto arquitectónico en la Delegación Tijuana, México

Este proyecto inició en enero de 1999 y estuvo prevista su conclusión en diciembre de 1999. Sus recursos presupuestarios por 1 000.0 fueron autorizados con oficio No. 311-A-116, y la inversión física con oficio No. 311-A-6637, con un presupuesto ejercido de 0.0 miles de pesos, 0.0 por ciento de avance físico, lo cual se reflejó en la economía de la actividad institucional y del capítulo 6000. Este proyecto fue pospuesto para su realización por que no se considera prioritario.

- Proyecto de remodelación del área de conferencias, en la torre de Tlatelolco

Este proyecto inició en enero de 1999 y estuvo prevista su conclusión en diciembre de 1999. La remodelación del área de conferencias en la torre de Tlatelolco, obtuvo los recursos presupuestarios por un monto de 232.0 miles de pesos, con oficio No. 311-A-142 provenientes del oficio No. 311-A-96, por diferencias en tipo de cambio del peso frente al US dólar a favor de esta Secretaría. La inversión fue autorizada con oficio No. 311-A-7227. con un ejercido de 0.0 miles de pesos, 0.0 por ciento de avance físico, con una economía de 232.0 miles de pesos. Se realizará en el ejercicio fiscal del 2000.

- Levantamiento y verificación de la estructura eléctrica del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 175

Esta obra tuvo como fecha de inicio enero de 1999 y de terminación en diciembre de 1999 y fue adjudicada en forma directa para los trabajos de levantamiento de la infraestructura eléctrica y el alumbrado del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 175.

Debido a que en la remodelación que se llevó a cabo en el inmueble no se consideró la instalación eléctrica, desde los tableros generales a los vestíbulos de los pisos, desde el sótano a la azotea, surgió la necesidad de realizar el levantamiento de la infraestructura eléctrica y el alumbrado, para conocer su estado actual para posteriormente llevar a cabo el mantenimiento correctivo y preventivo del inmueble de manera integral.

Esta obra fue autorizada con un presupuesto original autorizado para 1999 por 206.2 miles de pesos. Con oficio No. 311-A-2139 fue autorizada la inversión física, y un ejercido de 206.2 miles de pesos, registrando 100.0 por ciento de avance físico.

- Acabados en los pisos 15 y 16 del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No.175

Esta obra tuvo como fecha de inicio enero de 1999 y de terminación en diciembre de 1999, con recursos autorizados en el presupuesto original autorizado por 308.0 miles de pesos y un ejercicio por 302.6 miles de pesos. La variación negativa fue de 5.4 miles de pesos. La inversión física fue autorizada con el oficio No. 311-A-3218, 100.0 por ciento de avance físico, por lo que se considera obra concluida.

- Operación y mantenimiento de 36 pozos de bombeo e infiltración para el control de movimientos verticales de la base de la torre de Tlatelolco.

Tuvo como fecha de inicio enero de 1997 y de terminación en diciembre de 1999. El sistema de bombeo e infiltración se encuentra activo en 36 pozos y su estado de operación responde a las indicaciones del asesor del proyecto, por lo que se requirió contar con una empresa que se haga cargo de la operación y mantenimiento de sus instalaciones.

Obtuvo sus recursos presupuestarios del presupuesto original autorizado, por un monto de 394.0 miles de pesos y su realización proviene del ejercicio fiscal de 1997, con ejercido de 355.4 miles de pesos en 1999, la economía ascendió a 38.6 miles de pesos y el avance físico de obra a 100.0 por ciento, por lo que se considera obra concluida.

- Mantenimiento y conservación de áreas verdes del nuevo edificio en Tlatelolco.

Tuvo como fecha de inicio enero de 1997 y de terminación en diciembre de 1999. Esta Secretaría solicitó en 1997 la contratación de servicios relacionados con esta obra, derivado de lo cual se llevó a cabo la contratación de una empresa encargada del Mantenimiento y conservación de áreas verdes, en exterior e interior, consistentes en riego, poda y fertilización de la jardinería del nuevo edificio de esta Cancillería.

Sus recursos fueron autorizados en el presupuesto original por 133.0 miles de pesos, con un ejercido de 133.0 miles de pesos, y un avance físico de 41.8 por ciento durante 1999, con lo cual quedó concluida esta obra.

- Operación y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas y sanitarias, de aire acondicionado, extinción y detección de incendios del nuevo edificio

Su fecha de inicio fue enero de 1997 y de terminación diciembre de 1999. Mediante el procedimiento de licitación pública se contrató a una empresa encargada de la prestación del servicio de operación y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones electromecánicas del nuevo edificio de Tlatelolco, en virtud de que no es posible suspender estos trabajos sin poner en riesgo la seguridad de los usuarios de las instalaciones. Asimismo, se buscó conservar la salubridad y el ambiente del edificio y prevenir pérdidas o costos adicionales importantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en que se sustenta esta contratación.

Del presupuesto original se obtuvieron recursos por un monto de 1 313.0 miles de pesos y con un ejercido de 1 313.0 miles de pesos, registrando durante 1999 un avance físico de 25.4 por ciento con lo cual quedó concluida esta obra.

- Medición de instrumentos geotécnicos existentes en el nuevo edificio

Su fecha de inicio fue enero de 1997 y de terminación diciembre de 1999. Obra con recursos del presupuesto original autorizado, por 53.8 miles de pesos, con un ejercicio de 0.0 miles de pesos. Esta obra está cancelada.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 705 Conservar y preservar el acervo documental

El objetivo de esta actividad institucional es preservar, incrementar y difundir el acervo bibliohemerográfico con que cuenta la Secretaría, así como establecer mecanismos de cooperación internacional en función de los vínculos de intercambio con otros países.

El presupuesto ejercido ascendió a 7 104.5 miles de pesos, el presupuesto original autorizado fue de 6 335.8 miles de pesos, la diferencia positiva fue de 768.7 miles de pesos y de 12.1 por ciento más en términos relativos, y se debió al incremento al tabulador de sueldos del personal, principalmente. La economía ascendió a 393.3 miles de pesos, 6.2 por ciento del presupuesto original, 5.5 por ciento del ejercicio y 5.2 por ciento respecto al presupuesto modificado. De este modo, el presupuesto ejercido fue inferior en 5.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado el cual ascendió a 7 497.8 miles de pesos.

El comportamiento programático-presupuestal indica que se rebasó lo programado originalmente, tanto en cuanto al indicador estratégico como al aspecto presupuestal, ya que la meta alcanzada fue 110.0 por ciento superior respecto a la meta anual y del universo de cobertura, en tanto que el presupuesto ejercido fue superior en 12.1 por ciento respecto al presupuesto original.

Las desviaciones presupuestarias obedecieron al incremento al tabulador de sueldos del personal, principalmente. La desviación programática obedeció a que se enriqueció el acervo de la Secretaría, así como a la premura de conservar en buen estado ese material.

En la estructura del gasto que presentó esta actividad institucional, se asignó el 100.0 por ciento del presupuesto original autorizado al gasto corriente y al gasto directo.

*INDICADOR ESTRATÉGICO: Custodiar, conservar e incrementar los acervos, bibliográfico y hemerográfico, fotográfico y artístico de la Secretaría, así como editar y publicar obras relativas a la historia diplomática de México*

Este indicador programó 12 000 documentos del acervo histórico de la Secretaría preservados, y alcanzó 25 204, con una diferencia absoluta positiva de 13 204 documentos, 110.0 por ciento más respecto de la meta anual y del universo de cobertura.

Esto se debió a la intensa actividad de rescate y conservación que esta Secretaría desarrolla en beneficio del acervo que custodia y que con estas acciones pone a disposición de investigadores y expertos de diferentes disciplinas.

Las acciones desarrolladas consisten en clasificación, ordenamiento y disposición archivística para su consulta y préstamo de documentos a particulares e interesados.

Su comportamiento presupuestal corresponde al de la actividad institucional.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Con la finalidad concentrar la previsión de los incrementos por servicios personales, esta actividad institucional tiene como objetivo hacer las previsiones presupuestarias correspondientes por concepto de incrementos por servicios personales, recursos que se transferirán a las distintas actividades institucionales para su pago.

Durante el ejercicio presupuestal de 1999 estos recursos fueron transferidos a las demás actividades institucionales y unidades responsables para su pago correspondiente mediante oficio de autorización de afectación presupuestaria emitidos por la SHCP.

Para ese efecto se destinaron en 1999 en el presupuesto original autorizado 35 730.0 miles de pesos, el 100.0 por ciento de ellos en el gasto corriente, y en el gasto directo. Sin embargo, no se ejercieron

recursos en virtud de que se transfirieron 28 619.5 miles de pesos para su ejercicio, a las actividades institucionales 101, 104, 106, 107, 108, 203, 204, 432, 433, 701 y 705, es decir el 80.1 por ciento, mientras que los 7 110.5 miles de pesos restantes se registran en la economía del ejercicio. No se contemplaron indicadores estratégicos en esta actividad institucional.

### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

Esta función comprende de acuerdo con la NEP, los programas especiales y/o las actividades institucionales que desarrollan las entidades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales a los trabajadores y a la población abierta.

Para el ejercicio fiscal de 1999 se autorizó a esta Función un presupuesto original autorizado de 33 179.2 miles de pesos, con el 100.0 por ciento para el gasto corriente y de éste el 100.0 por ciento al gasto directo. El ejercicio total fue de 37 514.8 miles de pesos, cifra superior en 4 335.6 miles de pesos y 13.1 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, debido a que se transfirieron recursos de la función 06 para cubrir el pago oportuno de cuotas del personal a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE y las cuotas del seguro colectivo de retiro. La economía fue por 466.5 miles de pesos, 1.4 por ciento del presupuesto original, 1.2 por ciento del ejercicio y 1.2 por ciento del presupuesto modificado, el cual ascendió a 37 981.2 miles de pesos. En este sentido, el presupuesto ejercido fue inferior en 1.2 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

Del gasto corriente y el gasto directo, el capítulo que absorbió el 100.0 por ciento de los recursos fue el 1000 Servicios Personales, y cuyas causas de variación quedaron explicadas en el apartado III.1 Estructura y Orientación del Gasto, a nivel de capítulo de gasto y por oficio de autorización de afectación presupuestaria, con los oficios Nos. 311-A-51 por 58.5 miles de pesos y 311-A-52 por 1 309.5 miles de pesos, importe parcial de los mismos, recursos que corresponden a esta función. Los recursos provienen del capítulo 3000 Servicios Generales de la Función 06.

También modificaron el presupuesto original autorizado de esta función con ampliaciones los oficios Nos. 311-A-65 por 115.0 miles de pesos; 311-A-27 por 422.5 miles de pesos; 311-A-28 por 570.2 miles de pesos; y 311-A-140 por 51.5 miles de pesos (conversión de 20 plazas de honorarios a presupuestarias). Todos estos oficios, están compensados dentro del capítulo 1000 Servicios Personales y contienen recursos presupuestarios provenientes de la Función 06 Gobierno, para cubrir el pago oportuno de cuotas del personal a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE y las cuotas del seguro colectivo de retiro.

Finalmente, se ampliaron a esta función recursos presupuestarios con los oficios Nos. 311-A-7 por 170.6 miles de pesos; 311-A-20 por 867.8 miles de pesos; 311-A-18 por 341.5 miles de pesos; y 311-A-43 por 894.9 miles de pesos, también provenientes de la Función 06, para cubrir el pago de cuotas derivadas del incremento salarial otorgado al personal durante 1999.

Esta Función cuenta con una sola Subfunción, por lo que el comportamiento presupuestal de ésta es el mismo en ambos casos.

### **SUBFUNCION: 03 Seguros**

Esta Subfunción incluye las aportaciones del Gobierno Federal para el pago del seguro institucional del personal civil y militar a las entidades Aseguradora Hidalgo e ISSFAM.

El comportamiento presupuestal de este apartado es el mismo que el de la Función.

### **PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Durante el ejercicio presupuestal de este Programa Sectorial se tuvo como objetivo contribuir al logro de las metas en materia de política exterior que establece el PND, que consisten en recuperar, preservar y

hacer valer la mayor estatura y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.

El comportamiento presupuestal de este Programa Sectorial y su actividad institucional corresponde a lo descrito en el apartado de la función.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad institucional es efectuar el pago de las aportaciones del Gobierno Federal a terceras instituciones como el ISSSTE, FOVISSSTE, etc.

Su comportamiento presupuestal coincide con el de la función. No se establecieron indicadores estratégicos para esta actividad institucional.